

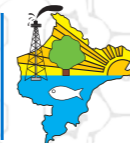
PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL DE LORETO - 2030

UN NUEVO AMANECER

PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL DE LORETO PER AL 2030

**“POR UNA EDUCACIÓN PERTINENTE,
INCLUSIVA, PRODUCTIVA Y TURÍSTICA”**

LORETO
GOBIERNO REGIONAL



PER

unicef
para cada niño

75



PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL DE LORETO PER AL 2030

“Por una educación pertinente, inclusiva, productiva y turística”



UN NUEVO AMANEJER

**PROYECTO
EDUCATIVO
REGIONAL
DE LORETO
PER AL 2030**

***“POR UNA EDUCACIÓN PERTINENTE,
INCLUSIVA, PRODUCTIVA Y TURÍSTICA”***

AUTORIDADES REGIONALES

- ❖ Elisban Ochoa Sosa
GOBERNADOR REGIONAL
- ❖ Oscar Alexander Llapasca Samaniego
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
- ❖ Linda Ketty Angulo Bartra
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN
- ❖ Luis Reátegui Dávila
DIRECTOR DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

CONSEJO DIRECTIVO DEL COPARE - LORETO

- | | |
|----------------------------------|--------------------|
| • Mario Sander Linares Navarro | Presidente |
| • German Bladimir Chong Ríos | Vice Presidente |
| • Joysi Del Rosario Arriaga Piña | Secretaria Técnica |
| • David Cubas Encinas | Tesorero |
| • Jesús Celeste Montes Pizango | Vocal |

ASESORES

- ❖ Adonis Guibo Silva
- ❖ Antonio Olad Suárez Montalvo
- ❖ Candelaria Ríos Indacochea
- ❖ Josefa Alegría Ríos Gil
- ❖ Polansky Rodríguez Yong
- ❖ Gabel Daniel Sotil García

COLABORADORES

- ❖ Aland Harry Vela Ruíz
- ❖ Rafael Flores Saavedra
- ❖ Moisés Rengifo Vásquez
- ❖ Aurelio Tang Ramírez
- ❖ Carlos Manuel Rivera Bardales
- ❖ Juan Miguel Vela Rojas

EQUIPO TECNICO REGIONAL PER - AUTORES

- | | |
|--|----------------------------------|
| ❖ Luis Alfonso Pinedo Piña (Coordinador) | ❖ Rino Luis Piña Angulo |
| ❖ Tito Ronar Rengifo Flores | ❖ Reiser Agustín Rengifo Cacique |
| ❖ Maite Vega Acuña | ❖ Max Tony Macedo Ricopa |
| ❖ María Antonieta Arévalo Martínez | ❖ Moisés Peñaherrera Chávez |
| ❖ Zenith Liceira Becerra Khan | ❖ Karem Rubí Mendoza López |
| ❖ Gerber Hugo Hidalgo Arbildo | ❖ Andrés Murrieta Dávila |

Editado por:
Armando Ayarza Uyaco
Calle Moore # 1714
Correo Electrónico: armandouyaco@hotmail.com
Cel: 953-934443
Iquitos - Perú

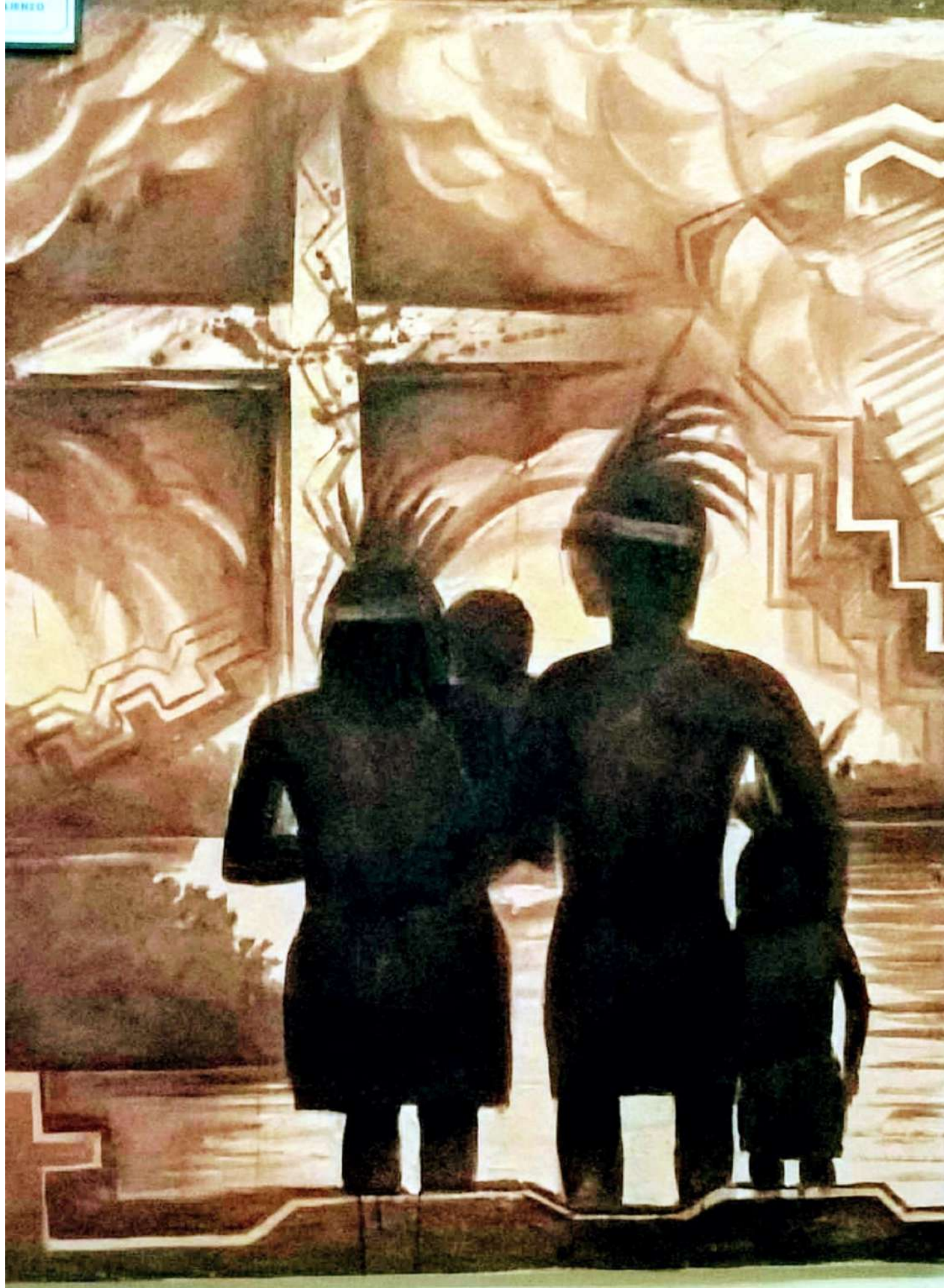
1ra Edición - Agosto 2021

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional de Perú N° 2021-08341

se terminó de imprimir en agosto 2021 en:
Talleres Gráficos de **Imprenta GAPA**
Calle Putumayo N° 2059 Iquitos - Perú

Tiraje. 3500 Ejemplares

Fotografía: **Dorian Jarod Alván Bosantes**
Diseño y Diagramación: **David Sinarahua López**
david_7583@hotmail.com
Ilustración: **Julio Dávila Tello**



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	19
INTRODUCCIÓN	21

CAPÍTULO I

1. MARCO DE POLÍTICAS EDUCATIVAS DEL PERAL 2 030	
1.1 Características generales de la Región Loreto	25
1.2 Sustento Amazónico del Proyecto Educativo Regional de Loreto al 2 030	29
1.2.1 Fundamentos	29
1.2.2 Enfoques y perspectivas de la Región Loreto	32
1.3 Diagnóstico Educativo de la Región Loreto	32
1.3.1 Nivel inicial	33
1.3.2 Nivel primaria y secundaria	36
1.3.3 Logros de aprendizaje en la Región Loreto	36
1.3.4 La educación técnica productiva y superior	43
1.3.5 Deserción escolar	44
1.3.6 Convivencia escolar	45
1.3.7 Analfabetismo	48
1.3.8 Situación del personal docente	49
1.3.9 Rol de la familia	52
1.3.10 Educación y acceso a servicios básicos	53
1.3.11 La educación rural	54
1.3.12 Educación y salud	55
1.3.13 La educación en el contexto de la pandemia	56
1.3.14 Educación Intercultural Bilingüe	61
1.3.15 Educación y factores de riesgo	67
1.4 Hacia la definición de una visión educativa regional	72
1.4.1 Perspectiva internacional respecto a la educación del futuro	72
1.4.2 Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico	76
1.4.3 Perspectiva latinoamericana respecto a la educación del futuro	77



1.4.4	Análisis de las tendencias	77
1.4.5	Visión educativa regional de Loreto	82
1.5	Modelo de sociedad que queremos para la Región Loreto	84
1.5.1	Modelo de sociedad para Loreto	84
1.5.2	Modelo de ciudadano para Loreto	84
1.5.3	Modelo de escuela rural para Loreto	85
1.5.4	Perfil de maestro loreto	85
1.6	Ejes estratégicos: objetivos, políticas y lineamientos del PER al 2030	
1.6.1	Eje Estratégico: Identidad regional	86
1.6.2	Eje Estratégico: Turismo y conciencia ambiental	94
1.6.3	Eje Estratégico: Cultura emprendedora	97

CAPÍTULO II

2.	MARCO ESTRATÉGICO PROGRAMÁTICO DEL PERAL 2030	111
	2.1 OBJETIVO 1: ESTUDIANTES Y CIUDADANOS QUE VALORAN LA DIVERSIDAD CULTURAL EN SU REAL DIMENSIÓN COMO MEDIO PARA LOGRAR EL DESARROLLO SOSTENIDO E INTEGRAL.	
2.1.1	Enunciado de la cadena de resultado	113
2.1.2	Indicadores y metas	113
2.1.3	Transición de los lineamientos de política a los productos	116
2.1.4	Productos, actividades y/o inversiones	118
2.1.5	Presupuesto multianual	124
2.2.	OBJETIVO 2: CIUDADANOS COMPETENTES CON CONCIENCIA AMBIENTAL, IMPULSANDO Y DESARROLLANDO UNA EDUCACIÓN COMUNITARIA CON CULTURA TURÍSTICA Y GESTIÓN DE RIESGOS A LO LARGO DE LA VIDA.	
2.2.1	Enunciado de la cadena de resultado	127
2.2.2	Indicadores y metas	128
2.2.3	Transición de los lineamientos de política a los productos	130
2.2.4	Productos, actividades y/o inversiones	131
2.2.5	Presupuesto multianual	135
2.3	OBJETIVO 3: ESTUDIANTES Y CIUDADANOS ADQUIEREN COMPETENCIAS LABORALES Y EMPRESARIALES EN UNA PERSPECTIVA DE DESARROLLO	



SOSTENIBLE Y COMPETITIVO PARA LA REGIÓN.

2.3.1	Enunciado de la cadena de resultado	137
2.3.2	Indicadores y metas	138
2.3.3	Transición de los lineamientos de política a los productos	143
2.3.4	Productos, actividades y/o inversiones	148
2.3.5	Presupuesto multianual	161
2.3.6	Programación multianual de las inversiones 2 021 - 2 030	175
2.3.7	Articulación del PER a los Programa presupuestales	179

CAPÍTULO III

3.	ACOMPAÑAMIENTO Y MONITOREO DEL PER AL 2 030.	183
3.1	Seguimiento y monitoreo al cumplimiento de las políticas	184
3.1.1	Matriz de monitoreo y evaluación	185

GLOSARIO	188
----------	-----

BIBLIOGRAFÍA	197
--------------	-----

ANEXOS

MODELOS OPERACIONALES DE LOS PRODUCTOS Y ACTIVIDADES	201
Anexo 1 - Modelos operacionales de los productos de la política 1	203
Anexo 2 - Modelos operacionales de las actividades de la política 1	207
Anexo 3 - Modelos operacionales de los productos de la política 2	221
Anexo 4 - Modelos operacionales de las actividades de la política 2	222
Anexo 5 - Modelos operacionales de los productos de la política 3	226
Anexo 6 - Modelos operacionales de las actividades de la política 3	230
Anexo 7 - Modelos operacionales de los productos de la política 4	239
Anexo 8 - Modelos operacionales de las actividades de la política 4	245
Anexo 9 - Modelos operacionales de los productos de la política 5	253
Anexo 10 - Modelos operacionales de las actividades de la política 5	256
Anexo 11 - Modelos operacionales de los productos de la política 6	258
Anexo 12 - Modelos operacionales de las actividades de la política 6	261



Anexo 13 - Modelos operacionales de los productos de la política 7	267
Anexo 14 - Modelos operacionales de las actividades de la política 7	270
Anexo 15 - Modelos operacionales de los productos de la política 8	274
Anexo 16 - Modelos operacionales de las actividades de la política 8	275
Anexo 17 - Modelos operacionales de los productos de la política 9	277
Anexo 18 - Modelos operacionales de las actividades de la política 9	280
Anexo 19 - Modelos operacionales de las actividades de la política 10	295
Anexo 20 - Modelos operacionales de las actividades de la política 11	298
Anexo 21 - Modelos operacionales de los productos de la política 12	303
Anexo 22 - Modelos operacionales de las actividades de la política 12	307

Lista de gráficos

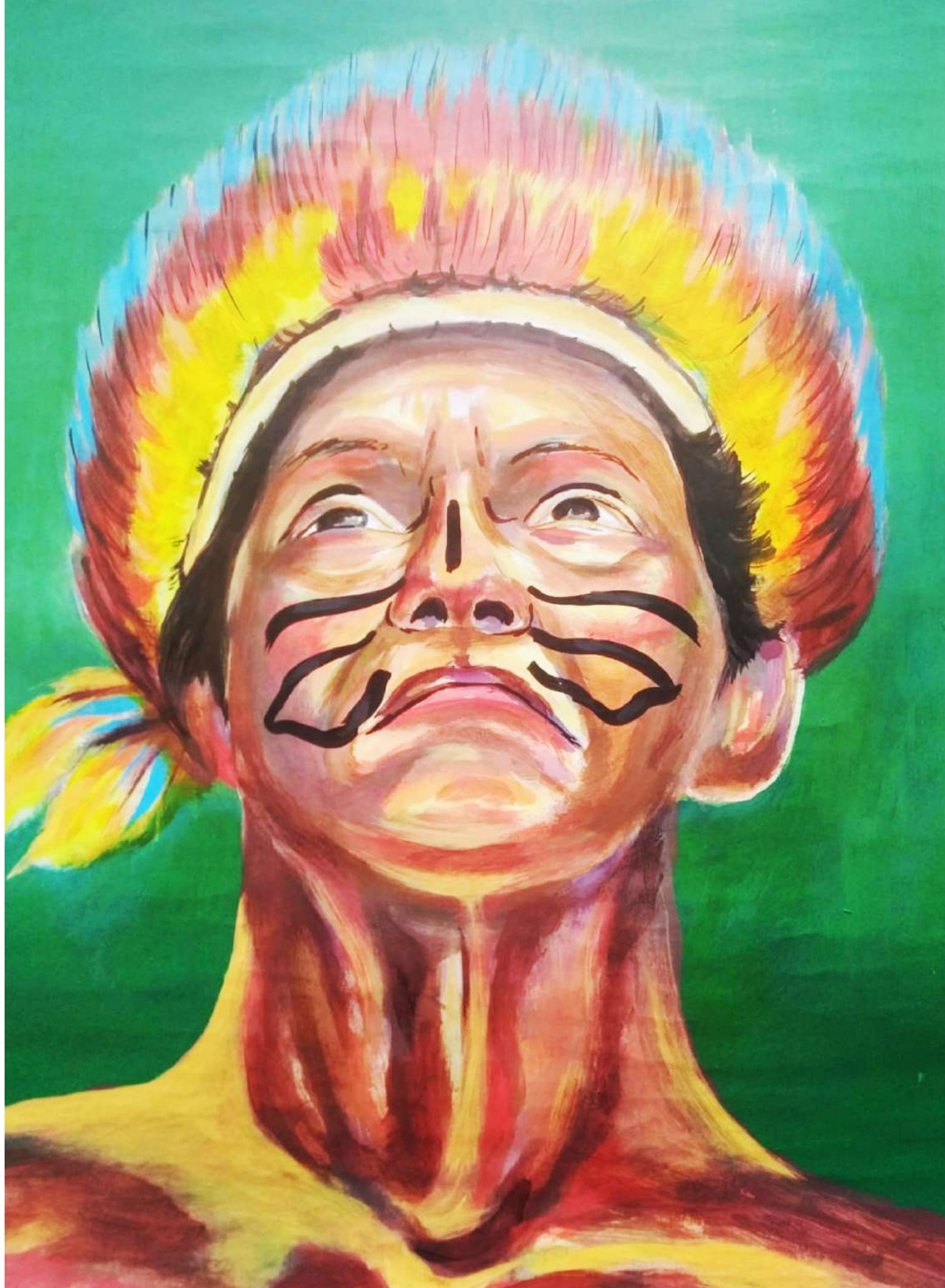
Gráfico 1 - Producto Bruto Interno Loreto 2017	27
Gráfico 2 - Matriculados en I ciclo de 0-2 años del Nivel Inicial en EBR 2018	34
Gráfico 3 - Matriculados en II ciclo de 3-5 años del Nivel Inicial en EBR 2018	35
Gráfico 4 - Casos de violencia física del 2015 a julio del 2019	46
Gráfico 5 - Casos de violencia psicológica del 2015 a julio del 2019	46
Gráfico 6 - Casos de violencia sexual del 2015 a julio del 2019	47
Gráfico 7 - Casos reportados al SISEVE desde el 2015 a julio 2019 en Loreto	48
Gráfico 8 - Tasa de analfabetismo en Loreto	49
Gráfico 9 - Porcentaje de escuelas con acceso a internet por nivel y Provincias.	53
Gráfico 10 - Escuelas con acceso a servicios básicos por provincias	54
Gráfico 11 - Casos de Covid-19 registrados en Loreto al 4 de abril 2021	60
Gráfico 12 - Locales escolares construidos sin estudio de estimación de riesgo en la Región Loreto	68
Gráfico 13 - Locales escolares construidos sin estudio de estimación de riesgo urbano y rural en la Región Loreto	68
Gráfico 14 - Locales escolares construidos en zonas no mitigables	69
Gráfico 15 - Articulación de la Visión y Ejes Estratégicos del PER al 2030	83
Gráfico 16 - Representación de los escenarios lingüísticos	90



Lista de cuadros

Cuadro 1 -	Población estimada por edades simples, grupos de edad y género, según departamento, provincia y distrito 2019	25
Cuadro 2 -	Población estimada en el 2019 por género	26
Cuadro 3 -	Características del hombre amazónico	31
Cuadro 4 -	ECE en relación a los resultados nacionales 2° grado de primaria (CL)	37
Cuadro 5 -	ECE en relación a los resultados nacionales 4° grado de primaria (CL)	38
Cuadro 6 -	ECE en relación a los resultados nacionales 2° grado de primaria (Matemática)	39
Cuadro 7-	ECE en relación a los resultados nacionales 4° grado de primaria (Matemática)	39
Cuadro 8 -	ECE en relación a los resultados nacionales 2° grado de secundaria (CL-Matemática)	40
Cuadro 9 -	ECE en relación a los resultados regionales 2° grado de secundaria	41
Cuadro 10 -	Resultados ECE 4° grado de Primaria de la lengua Awajún	41
Cuadro 11 -	Resultados ECE 4° grado de primaria de la lengua Shipibo-Conibo	41
Cuadro 12 -	Resultados ECE de 4° grado de primaria Castellano como segunda lengua.	47
Cuadro 13 -	Casos reportados al SISEVE desde el 2015 a julio del 2019 -Loreto	50
Cuadro 14 -	Docentes en el sistema educativo por tipo de gestión y área geográfica, según etapa, modalidad y nivel educativo 2019	51
Cuadro 15 -	Profesores titulados en el Nivel Inicial	51
Cuadro 16 -	Profesores titulados en el Nivel Primaria	
Cuadro 17 -	Profesores titulados en el Nivel Secundaria	52
Cuadro 18 -	Situación actual de la Pandemia al 17 de marzo 2021	60
Cuadro 19 -	Infraestructura de la EIB	62
Cuadro 20 -	Situación actual de la normalización de alfabetos de las lenguas originarias en la Región Loreto	64
Cuadro 21 -	Nivel de dominio de lenguas originarias en las provincias de la región Loreto	65
Cuadro 22 -	Locales escolares construidos sin estudio de estimación de riesgo	68
Cuadro 23 -	Locales escolares construidos en zonas no mitigables	69
Cuadro 24 -	Comunidades educativas que presentan problemas de contaminación ambiental	70





Resolución Directoral Regional N° 001597-2021-GRL-DREL-D

Iquitos, 22 JUN 2021

Visto, el informe N° 002-2021GRL-DREL-C-PER, del 21 de mayo del 2021 del equipo técnico PER y el Proyecto Educativo Regional de Loreto al 2030, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 13° y 16° de la Constitución Política del Perú la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana. Es deber del Estado asegurar que nadie se vea impedido de recibir educación adecuada por razón de su situación económica o de limitaciones mentales o físicas;

Que, el al Art. 47° literales a) y b) de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, el Gobierno Regional tiene competencia de formular, aprobar, ejecutar y administrar las políticas regionales de educación, cultura, ciencia y tecnología, deporte y recreación de la región; asimismo, diseña, ejecuta y evalúa el Proyecto Educativo Regional, los programas de desarrollo del deporte y recreación de la región.

Que, en mérito del Art. 152° de la mencionada norma, determina a la Dirección Regional de Educación "que es responsable de la elaboración, implementación, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Regional, con la participación de los integrantes del Consejo Participativo Regional de Educación".

Que, de conformidad del Art. 4° del D.S. 011-2012-ED, establece: "El Proyecto Educativo Nacional es el marco estratégico para la formulación de las políticas, los planes, programas y proyectos educativos nacionales, regionales y locales, así como de los proyectos y planes de instituciones educativas, los cuales se diseñan y articulan para aportar al logro efectivo de sus objetivos estratégicos y resultados poniendo en práctica las políticas planteadas en cada realidad". En concordancia del Art. 151° se configura que "el Proyecto Educativo Regional es el principal instrumento de gestión educativa regional. Se elabora en el marco del Proyecto Educativo Nacional y del Plan de Desarrollo Concertado Regional, con la participación democrática de la Sociedad Organizada".

Que, con Resolución Directoral Regional N° 0278-2019-GRL-DREL-D, se aprueba la conformación del Grupo Impulsor del Proyecto Educativo Regional de Loreto, cuyo Plan de Trabajo fue aprobado el 17 de enero del 2019, presentado ante el Director de Gestión Pedagógica de esta Sede Educativa Regional.

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 002184-2020-GRL-DREL-D, de fecha 06 de agosto del 2020, se resuelve aprobar la conformación del Comité Directivo del Consejo Participativo Regional de Educación COPARE – Loreto periodo 2020-2022 en el marco de la Descentralización Educativa.

Que, el informe N° 002-2021-GRL-DREL-DGP-C-PER, del 21 de mayo del 2020 del Equipo Técnico del Proyecto Educativo Regional – Loreto al 2030; hace referencia de los mecanismos de participación de los diferentes actores de la educación y la sociedad civil durante: las Jornadas por la Educación, los Espacios de Diálogo, la Consulta



LORETO
GOBIERNO REGIONAL
compromiso 2020



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



RiO Amazonas
"Copa Trópicos, Maravilla Natural del Mundo"

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Ciudadana, los Talleres de Validación de Políticas y Lineamiento y la Consulta de Expertos Internacionales. A partir de lo realizado se formuló objetivos, políticas y lineamientos en torno a tres ejes: Identidad Regional, Conciencia Ambiental y Cultura Emprendedora y Turismo

Estando a lo informado y con la visación de la Dirección de Gestión Pedagógica, Dirección de Gestión Institucional, Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Gestión Administrativa e Infraestructura y Equipamiento de la Dirección Regional de Educación de Loreto y;

De conformidad con las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 196-2018-GRL-P, de fecha 19 de febrero del 2018; la Resolución Ejecutiva Regional N° 0079-2013-GRL-P, de fecha 08 de febrero del 2013; el Manual de Organización y Funciones, aprobado con Resolución Directoral Regional N° 5112-2013-GRL-DREL-D, de fecha 02 de octubre del 2013 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 066-2021-GRL-GR de fecha 1 de marzo del 2021.

SE RESUELVE:

Artículo primero.- Aprobar el Proyecto Educativo Regional – PER - Loreto al 2030, en el que se articulan objetivos, políticas y lineamientos en educación, en torno a los ejes de Identidad Regional, Conciencia Ambiental y Cultura Emprendedora y Turismo.

Artículo segundo.- Encargar a las Unidades de Gestión Educativa Local de la Dirección Regional de Educación de Loreto, las acciones de implementación, evaluación periódica, seguimiento y monitoreo de los objetivos, políticas y lineamientos establecidos en el Proyecto Educativo Regional, en el ámbito de su jurisdicción.

Artículo tercero.- Remitir todo lo actuado al Área de Secretaría Administrativa de la Dirección Regional de Educación de Loreto, a fin de que proceda conforme a sus atribuciones.



distrese y comuníquese.

Prof. Linda Ketty Angulo Bartra
Directora Regional de Educación de Loreto

DREL/LKAB
DGP/LRO
ESP/RVA

CONSEJO REGIONAL

ORDENANZA REGIONAL Nº 007-2021-GRL-CR

Villa Belén, 15 de julio del 2021.

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Loreto, en sesión ordinaria **Modo Virtual** Plataforma ZOOM, de fecha 15 de julio del año 2021, en uso de sus atribuciones y funciones conforme lo previsto en la Constitución Política del Perú, ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y Normas Complementarias; y luego de la revisión, análisis y evaluación del Proyecto de Ordenanza Regional, que sustenta y aprueba **EL PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL – PER 2030, así como la aprobación del Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social por Unanimidad de sus Miembros y estando al contenido de los informes técnicos y legales favorables**, que corren en el expediente, previa deliberación y absolución de interrogantes, acordó por UNANIMIDAD, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta, aprobar la siguiente Ordenanza Regional, y;



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad del Art. 76° de la Ley N° 28044 – Ley General de Educación, establece "La Dirección Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial. La finalidad de la Dirección Regional de Educación es promover la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la ciencia y la tecnología. Asegura servicios educativos y los programas de atención integral con calidad y equidad en su ámbito jurisdiccional, para lo cual coordina con las Unidades de Gestión Educativa Local y convoca la participación de los diferentes actores sociales".

Que, en la presentaciones y consultas provinciales y distritales han participado diversas personalidades notables de cada localidad, por lo mismo es necesario reconocer la participación de la Sociedad Civil de Educación Superior, autoridades educativas y autoridades del Gobierno, tales como: Gerencia Regional de Desarrollo Social, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas Públicas y Privadas, estudiantes y docentes de EBR de los distintos niveles y modalidades Instituciones de Educación Superior No Universitaria, Sindicato Único de Trabajadores de la Educación del Perú – Consejo Regional de Loreto, Colegios, profesionales, iglesias Católica, Colegios profesionales, ONG, Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza Loreto, Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, Dirección de Salud, MINDES, Gobiernos Locales, , Policía Nacional del Perú (PNP), Cuerpo de Bomberos Voluntarios, FF.AA e Instituciones de Desarrollo Social, CONADIS, Federaciones Indígenas de la Región, OREDIS.

Que, en mérito al Art. 47° literales a) y b) de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, el Gobierno Regional tiene competencia de formular, aprobar, ejecutar y administrar las políticas regionales de educación, cultura, ciencia y tecnología, deporte y recreación de la región; asimismo, diseña, ejecuta y evalúa el Proyecto Educativo Regional, los programas de desarrollo del deporte y recreación de la región.

Que, de conformidad del Art. 4° del D.S. 011-2012-ED, se establece: "El Proyecto Educativo Nacional es el marco estratégico para la formulación de las políticas, los planes, programas y proyectos educativos nacionales, regionales y locales, así como de los proyectos y planes de instituciones educativas, los cuales se diseñan y articulan para aportar al logro efectivo de sus objetivos estratégicos y resultados poniendo en práctica las políticas planteadas en cada realidad". En concordancia del Art. 151° se configura que "el Proyecto Educativo Regional es el principal instrumento de gestión educativa regional. Se elabora en el marco del Proyecto Educativo Nacional y del Plan de Desarrollo Concertado Regional, con la participación democrática de la Sociedad Organizada".



Oficina Principal

● Av. Abelardo Quiñones Km. 1.5 - Belén, Maynas - Loreto
● (065) 76-6969 / 76-7010

Oficina de Coordinación y Enlace

Av. José Pardo N° 257 Dpto. 201, Miraflores - Lima ●
(01) 44775454 ●



www.regionloreto.gob.pe



CONSEJO REGIONAL

ORDENANZA REGIONAL N° 007-2021-GRL-CR

Que, en mérito del Art. 152° de la acotada norma, determina a la Dirección Regional de Educación "que es responsable de la elaboración, implementación, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Regional, con la participación de los integrantes del Consejo Participativo Regional de Educación" (COPARE).

Que, con Resolución Directoral Regional N° 0278-2019-GRL-DREL-D, se aprueba la conformación del Grupo Impulsor del Proyecto Educativo Regional de Loreto, cuyo Plan de Trabajo fue aprobado el 17 de enero del 2019, presentado ante el Director de Gestión Pedagógica de esta Sede Educativa Regional;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 002184-2020-GRL-DREL-D, de fecha 06 de agosto del 2020, se Resuelve Aprobar la Conformación del Comité Directivo del Consejo Participativo Regional de Educación COPARE – Loreto periodo 2020—2022 en el marco de la Descentralización Educativa.

Que, la Dirección Regional de Educación Loreto, ha presentado la Exposición de Motivos del Proceso de elaboración del Proyecto Educativo Regional Loreto al 2030, que aspira a ser un llamamiento al diálogo y al consenso. En el Proceso de su construcción se han identificado valiosos aportes que nos insisten y demandan un Proyecto que inspire una visión humanista, científica, productiva de la educación y el desarrollo, basados en el respeto por la vida y la dignidad humanas, la igualdad de derechos, la justicia social, la diversidad cultural, la solidaridad inter comunal y mundial y la responsabilidad común por un futuro sostenible;

Que, en aplicación del literal a) del Art. 15° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, establece que son atribuciones del Consejo Regional, Aprobar Modificar o Derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional; concordante con el Art. 38° de la mencionada Ley; establece que las Ordenanzas Regionales norman asuntos de carácter general, la organización y la administración del Gobierno Regional y Reglamentan materias de su competencia de acuerdo a ley;

Que, estando a lo acordado por el Pleno del Consejo Regional de Loreto, en su Sesión Ordinaria de fecha 15 de julio de 2021; y, a las atribuciones conferidas por la Ley de Bases de la Descentralización N° 27783; Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias;

El pleno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Loreto acordó por **UNANIMIDAD**, con la dispensa de la lectura y aprobación del acta, aprobar la siguiente Ordenanza Regional:

"ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL – PER 2030".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, REFRENDAR el PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL al 2030, de la Dirección Regional de Educación Loreto, que consta de 03 capítulos, 12 políticas, 85 lineamientos, 34 productos, 131 actividades y 19 proyectos de inversión pública; y que tiene como fundamento los valiosos aportes que inspire una visión humanista de la educación y el desarrollo, basados en el respeto por la vida y la dignidad humana, la igualdad de derechos, la justicia social, la diversidad cultural, la solidaridad inter comunal y mundial, la responsabilidad común por un futuro sostenible.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Dirección Regional de Educación, Unidades de Gestión Educativa Locales, y las Instituciones Educativas de todos los niveles, planificar, elaborar y ejecutar sus acciones, planes y demás proyectos, en el marco del Proyecto Educativo Regional de Loreto al 2030.

ARTÍCULO TERCERO: AUTORIZAR, a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, disponer la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial "El Peruano" en el diario de avisos judiciales de mayor circulación de la Región y en el Portal Web del Gobierno Regional de Loreto: www.regionloreto.gob.pe.



Oficina Principal

Av. Abelardo Quiñones Km. 1.5 - Belén, Maynas - Loreto
(065) 26-6969 / 26-7010

Oficina de Coordinación y Enlace

Av. Jose Pardo N° 257 Dpto. 201, Miraflores - Lima
(01) 44773434



www.regionloreto.gob.pe





"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



CONSEJO REGIONAL

ORDENANZA REGIONAL N° 007-2021-GRL-CR

ARTÍCULO CUARTO: La presente Ordenanza Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación.

Comuníquese, al señor Gobernador Regional de Loreto, para su promulgación y ejecución de acuerdo y conforme a ley.

Dado en las instalaciones del Consejo Regional de Loreto, sito en la calle Samanez Ocampo N° 435 de esta ciudad, a los quince días del mes de julio del año dos mil veintiuno.

POR TANTO:

De conformidad con lo establecido en los artículos 16°, 21° inciso o), 37° inciso a) y 38° de la Ley No. 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, las leyes No. 27902, 28013, 28926, 28961, 28968 y 29053, concordante con el inciso o) del artículo 130 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 014-2018-GRL-CR de fecha 10 de mayo del 2018.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase,



Gobierno Regional de Loreto

Lic. Elisban Ochoa Sosa
Gobernador Regional

Oficina Principal

Av. Abelardo Quiñones Km. 1.5 - Belén, Maynas - Loreto
(065) 26-6969 / 26-7010



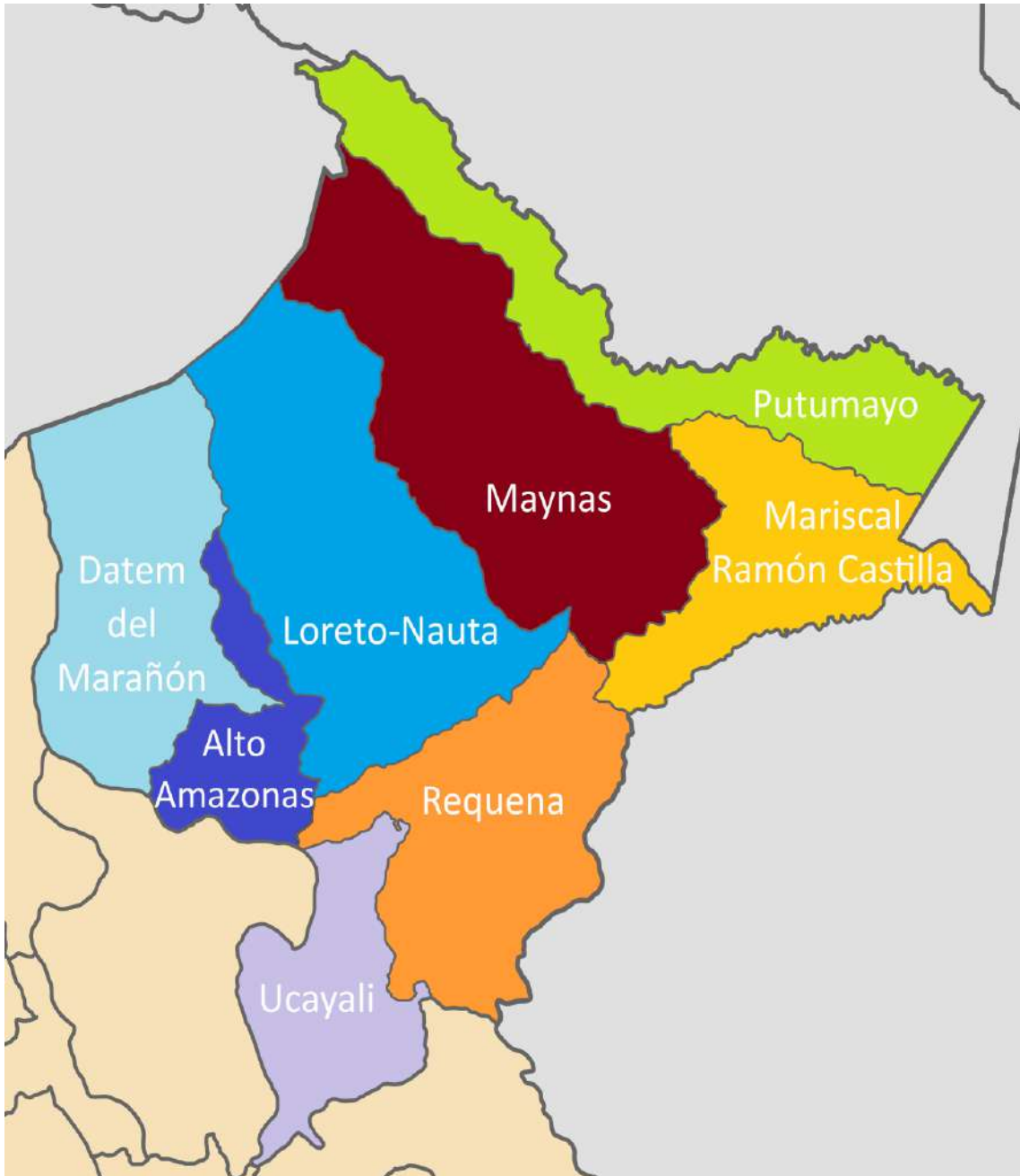
www.regionloreto.gob.pe

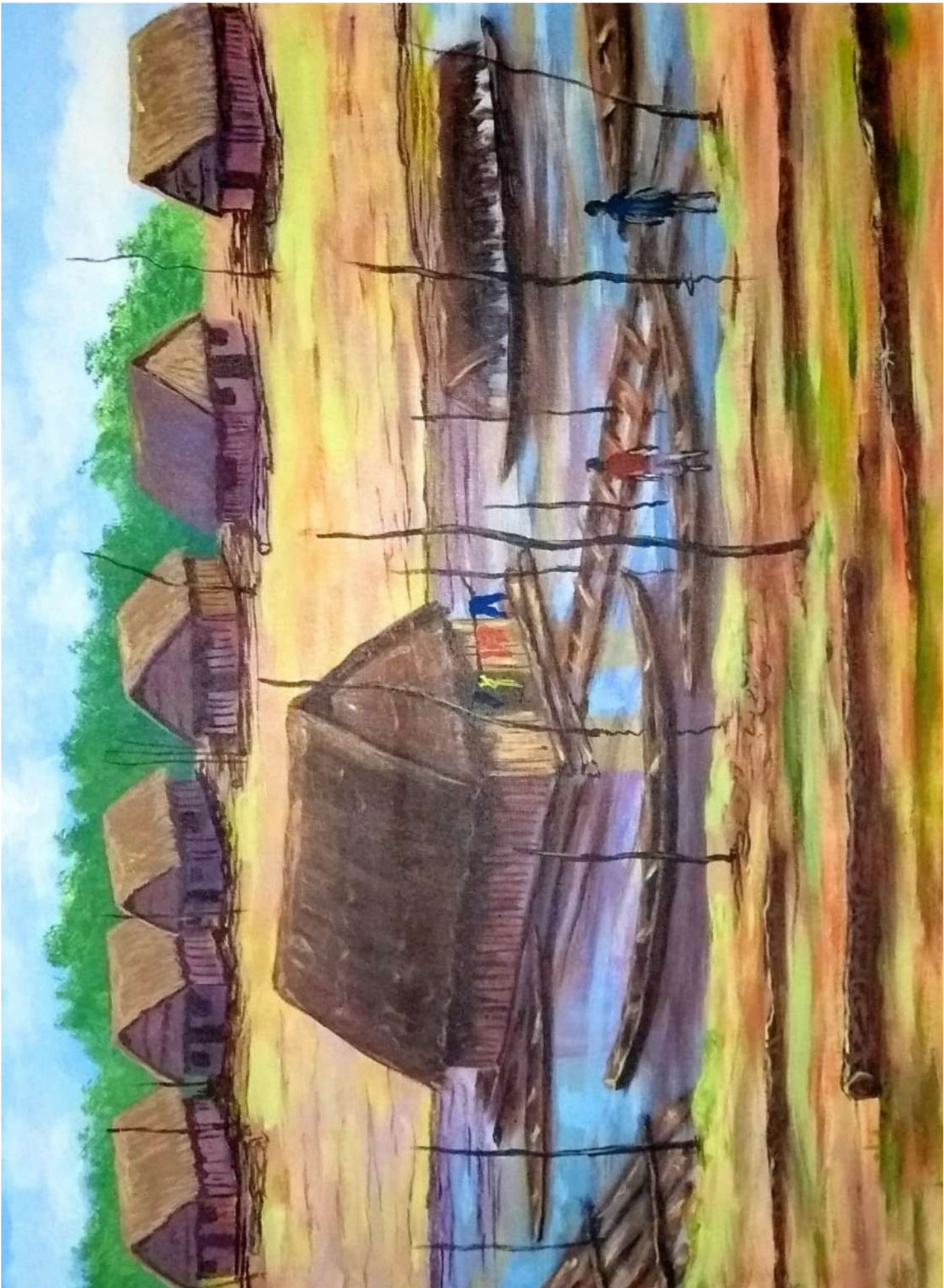
Oficina de Coordinación y Enlace

Av. José Pardo N° 257 Dpto. 201, Miraflores - Lima
(01) 44773434



MAPA POLÍTICO DE LA REGIÓN LORETO





Presentación

El Proyecto Educativo Regional (PER) es un instrumento fundamental para el mejoramiento de la calidad del servicio educativo, cuya finalidad es contribuir al desarrollo de la Región Loreto al 2030. En él se ponen de manifiesto los anhelos de la comunidad educativa, la demanda de toda la sociedad y los propósitos que se esperan lograr a lo largo de 10 años. La ruta participativa y amplia en la formulación del PER, se inicia con una mirada diagnóstica a las gestiones regionales anteriores, identificando carencias, condiciones y potencialidades educativas, desde una perspectiva regional, teniendo en consideración la diversidad y las particularidades geográficas, sociales, culturales, económicas y políticas.

El PER tiene la misión de impulsar una educación amazónica, articulada al desarrollo regional y nacional. Plantea políticas públicas atendiendo las principales características de nuestra región en el contexto educativo rural, urbano y bilingüe. Incorpora un enfoque territorial, intercultural e inclusivo, centrado en la persona; consideraciones vitales para acceder a una educación integral y de calidad en la Región Loreto.

La formulación del PER al 2030 constituye una oportunidad histórica de interaprendizaje que impulsan nuestras autoridades regionales. Esta dinámica se sustenta en los aportes trascendentales de la comunidad en su conjunto, como expresión responsable de una cultura participativa e inclusiva sin precedentes en la planificación educativa en nuestra región.

El PER como producto del aporte participativo de la sociedad civil organizada, desde su etapa inicial (enero 2019) está articulado al Proyecto Educativo Nacional, al Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) y al Plan Estratégico Institucional (PEI) del Gobierno Regional de Loreto. Asimismo, con la finalidad de propiciar una visión pluralista, durante el proceso se incorporó a través de mesas de diálogo, a la comunidad educativa, gremios, organizaciones civiles públicas y privadas, instituciones sectoriales, comunicadores sociales, autoridades regionales, representantes de los gobiernos locales, así como a otros actores involucrados en el quehacer educativo en el ámbito regional, nacional e internacional.



Las diversas estrategias participativas permitieron establecer alianzas importantes que fortalecieron la planificación, organización y consolidación del proceso, mediante visitas a diversas instituciones con experiencias exitosas en la región y el país, y cuyos referentes contribuyeron a garantizar la formulación de la visión, planteamiento de objetivos, políticas y sus respectivos lineamientos.

La Región Loreto del futuro debe ser un espacio de oportunidades, con una sociedad cohesionada y orgullosa de la riqueza que le proporciona su biodiversidad natural y diversidad cultural, en la que se haga realidad el ejercicio de los derechos ciudadanos en igualdad de condiciones, sin distinción de género, origen, creencias, etc. Un espacio donde sea posible la realización espiritual y material de todos los loretanos que habitan en esta parte del país. Se apuesta por un Loreto al 2030 con ciudadanos satisfechos de sus logros como resultado de un proyecto de vida en el contexto de una educación oportuna, pertinente y de calidad e integrada al país y al mundo.

Lic. Educ. ELISBAN OCHOA SOSA
Gobernador de la Región Loreto



Introducción

La necesidad de un Proyecto Educativo Regional parte de la visión de contar con un instrumento directriz, que sirva como referente para orientar la educación en la región; disponer de un plan estratégico que perfile una educación acorde a las características y necesidades de hombres y mujeres amazónicos.

El Equipo del Proyecto Educativo Regional - PER al 2 030, ha sido conformado como Grupo Impulsor con Resolución Directoral Regional N° 0278-2 019-GRL-DREL-D, teniendo como marco normativo la Constitución Política de Perú y a la Ley N° 28 044 - Ley General de Educación en cuanto a las responsabilidades del MINEDU y los gobiernos regionales para definir, dirigir y articular las políticas de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con las políticas generales del Estado.

Las políticas del Proyecto Educativo Regional están articuladas a las políticas sectoriales y funciones generales del artículo 45° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, que en su literal a) y segundo párrafo menciona: *Los gobiernos regionales definen, norman, dirigen y gestionan sus políticas regionales y ejercen sus funciones generales y específicas en concordancia con las políticas nacionales y sectoriales.* Así mismo en el literal b) Funciones generales, en su numeral 2) Función de planeamiento considera, el diseño de políticas, prioridades, estrategias, programas y proyectos que promueven el desarrollo regional de manera concertada y participativa, conforme a la Ley de Bases de la Descentralización. Y de manera específica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales en su Capítulo II de Funciones Específicas, artículo 47°, en su literal b) se menciona como función específica y primordial, diseñar, ejecutar, evaluar el Proyecto Educativo Regional.

Paralelamente al proceso, se diseñó el respectivo Plan de Trabajo, el cual fue presentado a la Dirección Regional Educación de Loreto - DREL con fecha 17 de enero del 2 019, que contempla dentro de sus objetivos la Construcción del Proyecto Educativo Regional al 2 030 y con la firma del Acuerdo Regional por la Educación del 1 de abril del 2019, que respalda la conformación del equipo y la construcción de un nuevo Proyecto Educativo Regional, articulado al Plan de Desarrollo Regional Concertado y el Plan Estratégico Institucional del Gobierno Regional de Loreto, como respuesta a la situación crítica en la que se encuentra la educación en nuestra región, tal como se cita en los lineamientos del Acuerdo Regional por la Educación.

Los objetivos y las actividades asumidas por el equipo, han permitido establecer una ruta participativa y amplia en la formulación del PER, sobre antecedentes establecidos en gestiones regionales anteriores, potenciando y adecuando factores y circunstancias



educativas a las particularidades de nuestro contexto geográfico, social, cultural, económico y político. El equipo técnico del PER tuvo la misión de impulsar la formulación de una educación amazónica, en concordancia al desarrollo nacional y regional en el ámbito rural y urbano.

En la formulación del PER al 2030, se establecieron tres mecanismos de participación:

- **Jornadas por la educación:** metodología asumida en articulación con el PEN, diseñada como espacios de participación por grupos etarios.
- **Espacios de diálogo:** mecanismo de conversatorios, diálogo y debate con todos los actores educativos de manera global y específica, su función fue establecer consensos, acuerdos, con propuestas sobre el marco del respeto y la tolerancia en nuestra región de acuerdo a sus características innatas. El PER impulsó conversatorios con expertos sobre temas diversos, para ir nutriendo, validando enfoques y alineando la diversidad amazónica e intercultural a una propuesta territorial con visión sociocultural.
- **La consulta ciudadana,** espacio de comunicación con *todos y todas*, utilizando la tecnología para involucrar a los diversos sectores y grupos etarios, con preguntas retadoras orientadas al acopio de información, para identificar necesidades educativas, sueños, el tipo de educación que anhelamos en un futuro próximo y los compromisos que estamos dispuestos a asumir de aquí al 2030.

En el capítulo I se plantea el marco de políticas educativas, donde se realizó un diagnóstico situacional de la región con enfoque territorial, permitiendo formular objetivos, políticas y lineamientos en torno a tres ejes: Identidad regional, conciencia ambiental, cultura emprendedora y turismo, como soportes permanentes en la dinámica para materializar la visión del PER al 2030.

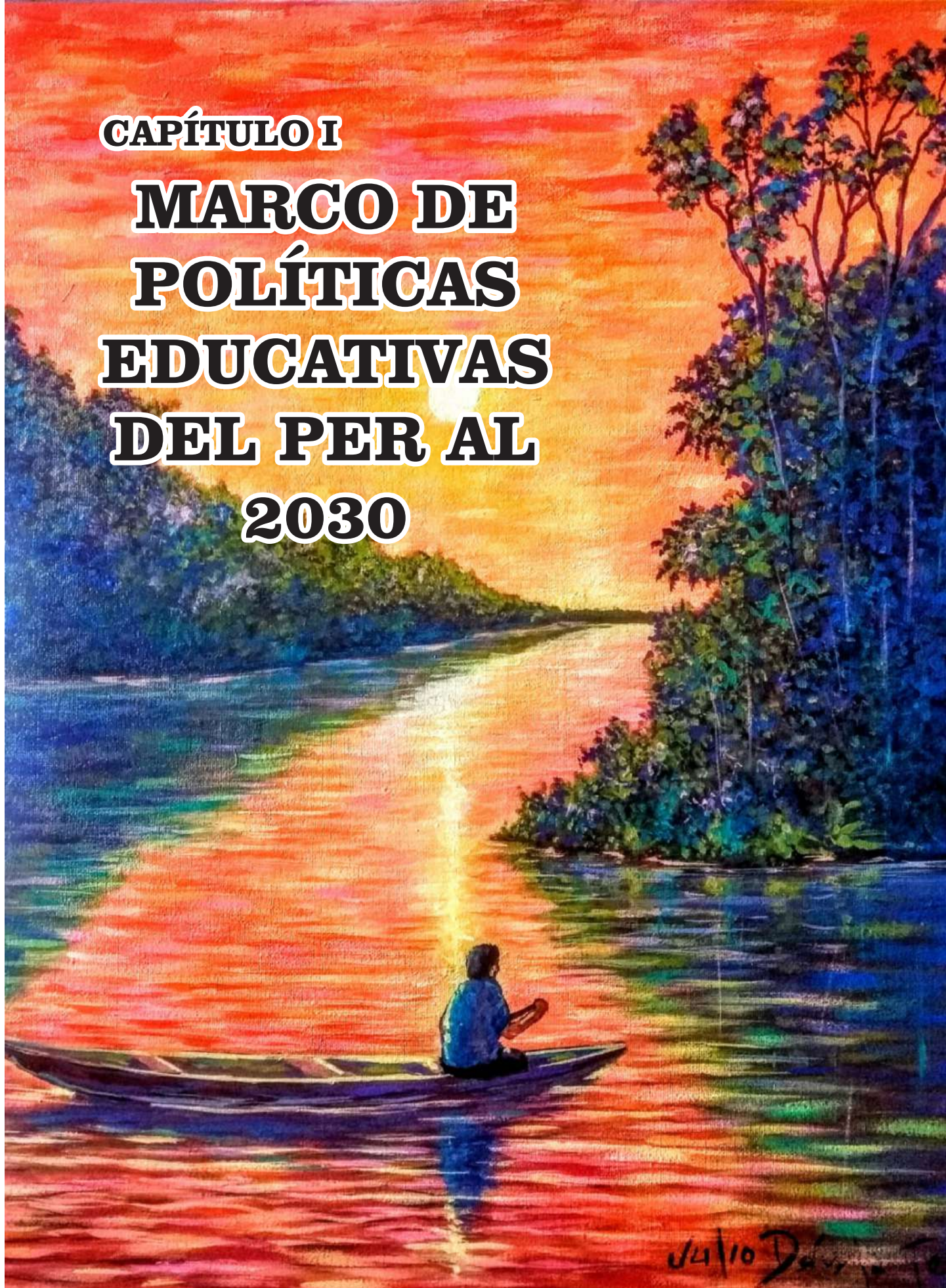
En el capítulo II se plantea el Marco Estratégico Programático, en el cual se articulan metas, actividades, estrategias, se establecen responsabilidades y se fijan los presupuestos correspondientes, que permita contar con los recursos necesarios para otorgarle viabilidad y sostenibilidad al proyecto durante los diez próximos años.

Para evaluar periódicamente el cumplimiento de metas, optimizar recursos, reorientar estrategias, reformular propósitos, se ha diseñado el capítulo III, donde se establecen técnicas, métodos, procedimientos para la aplicación de instrumentos previamente validados en el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de las políticas.

LINDA KETTY ÁNGULO BARTRA
DIRECTORA - DREL



CAPÍTULO I
MARCO DE
POLÍTICAS
EDUCATIVAS
DEL PER AL
2030





CAPÍTULO I

1. MARCO DE POLÍTICAS EDUCATIVAS DEL PERAL 2 030

1.1 Principales características generales de la Región Loreto

- **Superficie y ubicación geográfica.**
La Región Loreto ocupa una superficie de 368 852 km² del territorio nacional y representa el 28,7 % del mismo, ubicándose en el primer puesto dentro del ranking de extensión por regiones, está ubicado en el extremo nororiental del territorio peruano. Loreto posee 3,891 km de línea de frontera internacional con tres países: al Noroeste con Ecuador, al Noreste con Colombia y al Este con Brasil. Esta extensión fronteriza representa el 38 % del total de frontera que posee el país, y es una de las zonas de mayor vulnerabilidad geopolítica, debido a la irradiación cultural que recibe de localidades limítrofes, como Leticia (Colombia) y Tabatinga (Brasil). Asimismo, está dividido en 8 provincias y 53 distritos, con más de 705 de las 1 786 comunidades indígenas existentes a nivel nacional. La característica del territorio de Loreto hace que pertenezca al denominado "Llano Amazónico", cuya altitud más baja y alta está entre los 61 y 220 msnm. Sin embargo, podemos distinguir dos tipos de terrenos: aluvial y colinoso, con islas, playas, orillares, meandros, terrazas y colinas bajas.

- **Población**
Según las proyecciones poblacionales del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) al 2 019, Loreto alberga una población de 1 076 937 habitantes, lo que representa el 3,2% de la población nacional.

Cuadro 1: Población estimada por edades simples, grupos de edad y género, según departamento, provincia y distrito. 2 019

Departamento	Superficie (KM ²)	Población Estimada 2019	Densidad Poblacional hab/km ²
PERÚ	1 280 085.9	33 260 408	26
Loreto	368 773.2	1 076 937	3

Según las proyecciones del MINSALORETO Loreto tiene una población de 541 599 hombres y 536 232 mujeres, lo que se puede observar es un porcentaje casi equitativo entre ambos géneros, en la que el 50.2% de la población de Loreto son hombres y el 49.7 % del total son mujeres.



Cuadro 2: Población estimada en el 2019 por género

GÉNERO	Población Estimada 2019
HOMBRES	541 599 (50,2%)
MUJERES	536 232 (49,7%)

➤ **Clima**

En Loreto el clima es cálido, húmedo y lluvioso, con una temperatura promedio anual mínima de 22°C y máxima de 32°C, variando excepcionalmente a un mínimo de 17°C entre junio y julio, y a un máximo de 36°C entre octubre y enero. La humedad relativa del aire está alrededor de 84%, con ligeras variaciones, y las precipitaciones pluviales, entre los 2 000 y 3 000 mm anuales.

➤ **Relieve e hidrografía**

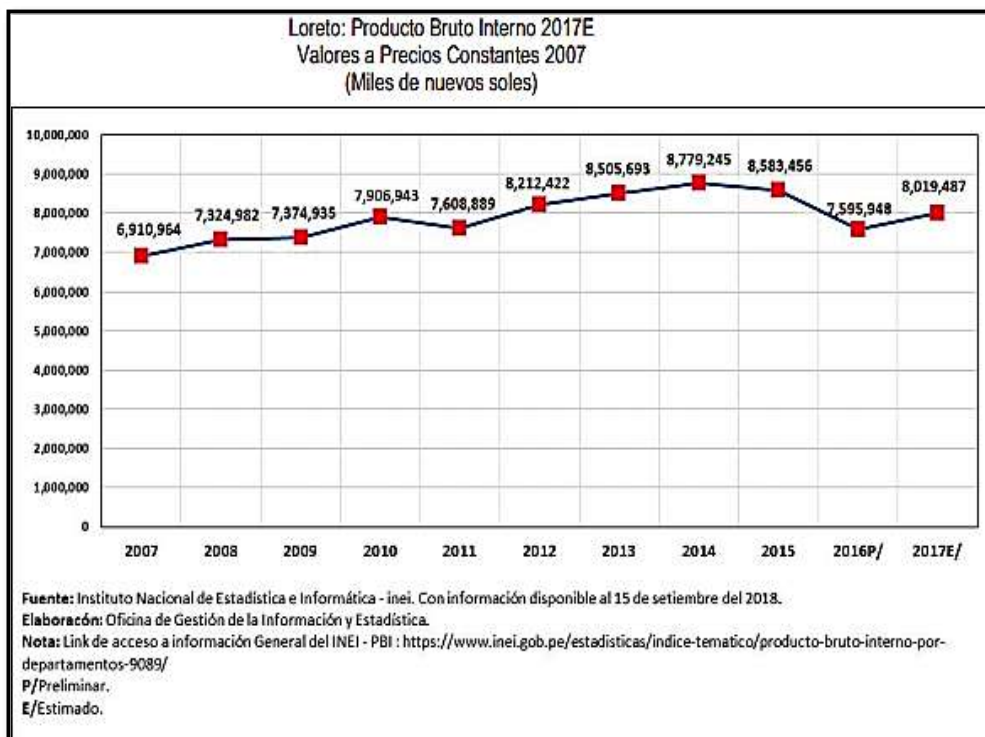
Sobre el relieve en el que se despliegan colinas bajas, superficies planas, terrazas aluviales y depresiones, reposa el bosque tropical de la región Loreto. El sistema hidrográfico, está constituido por una red de caudalosos y pequeños ríos, riachuelos y quebradas que van a confluir en cinco vertientes que son los ríos Ucayali, Huallaga, Marañón, Napo y Yavarí, los que a su vez desembocan en la gran cuenca del río Amazonas, llamado río mar. El Amazonas constituye la cuenca fluvial navegable más grande del mundo y la de mayor caudal, habitada por una rica flora y fauna acuática silvestre. Los lechos fluviales que son muy amplios, tienen ausencia de cantos rodados, exceptuando el Alto Ucayali y sus afluentes. La característica predominante de los lechos fluviales es la existencia de extensas playas en las orillas convexas de los meandros. Estas playas son utilizadas para el cultivo de plantas como el arroz, maní y otras que tienen rápido crecimiento y cosecha.

➤ **Economía**

La estructura productiva de acuerdo con información del INEI publicada para el año 2 017, el Producto Bruto Interno (PBI) de la región Loreto representó el 1,71 % del total nacional.



Gráfico 1: Producto Bruto Interno Loreto 2 017



En el **sector agropecuario** la agricultura, caza y silvicultura, con una participación de 9,3 % en la generación del Valor Agregado Bruto (VAB), es la tercera actividad productiva departamental en orden de importancia.

La **actividad pesquera** en Loreto tiene un aporte de 0,5 % a la generación del VAB de la región. Sin embargo, la fauna acuática de la cuenca amazónica es considerada la más rica del planeta, cuyo potencial hidrobiológico cuenta con una biomasa de más de 748 especies identificadas, la que actualmente es explotada de manera artesanal para autoabastecimiento y comercialización; existiendo también la pesca de uso ornamental con fines de exportación.

Entre las principales especies capturadas para consumo humano se tiene a las de gran tamaño, como el paiche y los bagres amazónicos (dorado, doncella y torre); así como otras especies menores: gamitana, sábalo, corvina y palometa, las cuales se reproducen también en cautiverio (piscigranjas).

El **sector minero** es la novena actividad productiva en orden de importancia, con un aporte de 13,0 % al VAB, destacando principalmente el recurso natural del petróleo, cuya producción fiscalizada en el año 2 017 alcanzó los 13.5 millones de barriles. Las cuencas sedimentarias que existen en la selva son cinco: Santiago (10



mil km²), Maraón (320 mil km²), Huallaga (140 mil km²), Ucayali (120 mil km²) y Madre de Dios (100 mil km²); de ellas, la primera se ubica entre las regiones Loreto y San Martín, la segunda entre el sur de Ecuador y la zona Noreste del país (Alto Amazonas).

La **actividad manufacturera** es el cuarto sector en orden de importancia, con un aporte de 7,4 % al - VAB regional. Se destacan las ramas industriales de madera aserrada, triplay, bebidas malteadas, bebidas gaseosas, ensamblaje de motocicletas y motocarro, conservas de palmito y derivados de petróleo crudo.

➤ **Transportes y comunicaciones**

El sector transportes y comunicaciones aporta el 5,7 % al VAB, siendo el sexto sector en orden de importancia. El sistema vial de la región está conformado por la red hidrográfica, el sistema vial terrestre incipiente (limitado) y el transporte aéreo.

El **transporte fluvial** es el más usado al interior de la región, debido a que utiliza el medio natural mejor interconectado y a menor costo; sin embargo, debido a que las embarcaciones no reciben mantenimiento y renovación oportuna, es que este servicio aún es deficiente.

En cuanto al **transporte aéreo**, Iquitos cuenta en la actualidad con un aeropuerto internacional de estructura moderna, uno de los más importantes del país. Este transporte es de vital importancia por la ausencia de carreteras, es la única vía de salida rápida al resto del país, por este motivo los vuelos son diarios. Así mismo, hay empresas pequeñas que prestan servicios de chárteres con avionetas, hidroaviones y helicópteros.

El **transporte terrestre** es muy limitado, por los altos costos que implican la construcción y mantenimiento de carreteras en el trópico húmedo. Por esta razón, el parque automotor de Iquitos es pequeño, reduciéndose al transporte dentro de la ciudad y localidades cercanas. La única carretera provincial que une directamente a Iquitos es la de ciudad de Nauta, distante a 96 km, y la carretera interregional, la de Yurimaguas-Tarapoto.

En los **servicios financieros**, el saldo de colocaciones del sector financiero de Loreto (no incluye Banco de la Nación, Agro banco y créditos indirectos), ha impulsado el crecimiento económico de la región en los últimos años.

La región posee gran potencial natural para el desarrollo de la industria del turismo que aún es insuficiente su aprovechamiento, podría convertirse en el futuro en una de las principales ramas de la economía para la región y el país.



1.2 Sustento amazónico del Proyecto Educativo Regional de Loreto al 2 030

A partir del método análisis de documentos, fueron estudiados distintas fuentes bibliográficas tales como: Proyecto Educativo Regional, Lineamientos para su construcción, del 14 de diciembre del 2 003, a través del “Acuerdo de Consejo Regional N° 095-2 003-SO-GRL”; Proyecto Educativo Regional, aprobado por Resolución Directoral Regional N° 002048-2 010-GRL-DREL-D. con fecha 12 de abril de 2 010; así mismo, se analizó el Proyecto Educativo Regional planteado por el Sindicato Único de Trabajadores en la Educación (SUTE-LORETO)-2 010; los cuales han estado orientados al desarrollo de la región, a partir de las características, necesidades y demandas sociales.

El Proyecto Educativo Regional 2 007 - 2 021 en su primera parte, considera las bases filosóficas, políticas y sociales con suficientes argumentos sobre la concepción filosófica, antropológica y sociocultural del hombre amazónico, aspectos que, además, por tratarse del mismo objeto de estudio (región Loreto), se asume para el presente Proyecto Educativo Regional al 2 030, los fundamentos filosóficos, antropológicos y sociológico, con una nueva perspectiva para el desarrollo regional.

También, se ha considerado otros estudios e investigaciones de distintos investigadores de prestigio entre los que destacan: ***Pensamiento Amazónico: sobre naturaleza, sociedad y hombre (2 014)*** de Juan Rivera Palomino y ***El hombre de la Amazonía peruana en la antigüedad y la actualidad. Pp. 2 Monografía. Com. Antropología-Marzo 2009*** de Alberto Chirif.

1.2.1 Fundamentos

Filosófico-Antropológico

Se fundamenta en el estudio del origen, desarrollo y el modo de comportamiento sociocultural en toda la variabilidad a través del tiempo y el espacio, es decir, del proceso biosociocultural de la existencia del ser humano, en su historicidad que implica evidentemente reconocer, además al hombre como ser social¹.

Desde este punto de vista, el hombre amazónico es directamente un ser natural, como ser natural es material, corpóreo, sensible y es activo. Como tal realiza actividades económicas como la caza, la pesca, horticultura, agricultura de subsistencia para satisfacer las necesidades familiares y las de su comunidad, sin que existan mediaciones comerciales que se interpongan entre él y la naturaleza, actúa en y para la naturaleza y su comunidad, domesticándola, humanizándola y a su vez, ésta lo naturaliza, lo mantiene en su condición de ser natural. El trabajo que es, aparte del juego, la forma más excelsa y humana de actuar en la naturaleza, no la codifica o la objetiva en forma mercantil, sino la considera como

¹ Skinner (1953; 1974) Ciencia y conducta humana. Sobre el conductismo.



su morada, su hábitat social.

La actividad libre, humana y solidaria permite gnoseológicamente hablando, convertir la sensorialidad animal en humana, a través de la cual entra en contacto y se relaciona con la naturaleza, fundamentalmente con el agua, la flora, la fauna, el aire y el suelo.

Esta sensorialidad activa y mítica le permite conocer el mundo natural y espiritual para captar las propiedades, relaciones, formas o manifestaciones propias de su concepción del mundo. Sobre esta base sensorial el hombre amazónico va desarrollando el pensamiento concreto y simbólico a medida que las relaciones socioeconómicas se van haciendo más complejas, abstractas y simbólicas; mucho más cuando entran en relación con otras formas culturales urbanas por medio de las Tecnologías de la Información y Comunicación.

El hombre amazónico, es un ser natural, dueño de una capacidad racional, sentimientos, afectos y voluntades, que le permiten conocer y comprender su espacio en la dimensión integral y humana². “Es un ser presente en la Amazonía, desde hace muchos siglos, razón por el cual es sujeto y objeto de praxis histórica”.

Sociológico

El hombre amazónico, vive en un escenario de gran biodiversidad, en ella establece relaciones familiares, sociales y comunitarias, en forma unitaria e integrada. La vida social del hombre amazónico, está ligada a la naturaleza y la economía, esta relación le ha permitido desarrollar y tener experiencia, dominio tecnológico y conocimiento, en el manejo de plantas medicinales, insectos, animales, entre otros.

La vida económica y el trabajo comunitario, se orientan a la producción de bienes y servicios, para asegurar su subsistencia, se basan en principios de reciprocidad y participación. La vida cultural del hombre amazónico, reconoce la existencia de una diversidad de mundos con sus leyes, habitantes y topografías.

El hombre amazónico tiene sus propios problemas y fenómenos sociales, por lo que existe la necesidad de afirmar y fortalecer su ser, conciencia, unidad, integridad y su identidad como hombre que vive y muere en, por y para la Amazonía; en estrecha relación con los problemas del país y del mundo.

Es esencial tener en consideración en la comunicación social, la diversidad de lenguas originarias que han perdurado desde tiempos ancestrales hasta nuestros días, destacándose: las secoyas, Kukama-Kukamiria, Boras, Ticunas, Maijunas,

² Juan Rivera Palomino (2014) Pensamiento Amazónico: Sobre naturaleza, sociedad y hombre. URL. http://www.acuedi.org/doc/4800/pensamiento_amazonico.



Ocainas, Kichwas, entre otros, como rasgos que distinguen la sociedad y la cultura en la región.

Resumiendo, en los fundamentos antes mencionados, se definen las siguientes características del hombre amazónico:

Cuadro 3: Características del Hombre Amazónico

Hombre de los Pueblos Indígenas	Hombre Rural o Ribereño	Hombre Urbano o Ciudadino
<p>Según A. Chirif</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Amplia concepción del territorio. 2. Practicante de la reciprocidad. 3. La familia como base de la sociedad y la gran importancia del parentesco. 4. Armónica relación entre hombre -medio ambiente. 5. Organización comunitaria sin clases sociales. 6. Acuerdos sociales y división del trabajo. 7. Sistema económico basado en la agricultura itinerante. 8. Gran movilidad espacial y patrón de asentamiento disperso. 9. Comunicación oral de la cultura. 10. Organización y acceso a los recursos naturales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tiene dos orígenes: el nativo en proceso de extinción y el mestizo de origen inmigrante. 2. Trabaja para subsistir. 3. Se halla asentado en lugares aislados. 4. Utiliza el dinero y el trueque como medio adquisitivo. 5. Es asistencialista. 6. Posee una mentalidad conformista. 7. Es un recolector y extractor. 8. El hombre es machista. 9. La mujer alterna sus actividades domésticas con las del campo. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Es de origen inmigrante. 2. Con poco esfuerzo trata de obtener máximo beneficio. 3. Es hospitalario, tranquilo y pacífico la mayor parte del tiempo. 4. Es poco asociativo y comunicativo. 5. Paga sus deudas en forma relativa. 6. Tiene poca identidad personal y regional. 7. Se preocupa por sus derechos y cumple parcialmente sus deberes. 8. Es voluble, machista y la mujer se ha ido incorporando lentamente a la actividad productiva. 9. Actualmente se está volviendo competitivo.

Fuente: PER-2007-2021



La organización social sin clases es una característica del hombre indígena, sin embargo, existen los representantes y líderes de las comunidades para coordinar acciones educativas con perspectivas de desarrollo social.

“No es hombre amazónico el habitante promedio de una ciudad como Iquitos, muy poco conocedor de la geografía, medio ambiente, historia y problemas actuales de la región, porque vive inmerso en su pequeño mundo de intereses urbano; y que, si alguien merece el calificativo, es el campesino ribereño y el indígena, actores y creadores de conocimientos enraizados en la Amazonía”. (A. Chirif., mayo-2009)

A partir de todo lo antes planteado se considera para este Proyecto Educativo, determinar dos sectores poblacionales: el urbano y el rural, en quienes se orienta el desarrollo prospectivo, a través de las políticas y sus lineamientos.

1.2.2 Enfoques y perspectivas de la Región Loreto

El Proyecto Educativo Regional de Loreto PER al 2030, a partir del estudio realizado y considerando las condiciones de desarrollo para la región, plantea el enfoque: CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TÉCNICO-PRODUCTIVO, cuya finalidad está orientada a desarrollar en los estudiantes y ciudadanos habilidades tecnológicas y productivas para lograr aprendizajes que aseguren su inserción exitosa al mundo laboral, el ejercicio ciudadano intercultural, hábitos saludables, respetuoso de la diversidad sociocultural, lingüística y ambiental; y promotor del desarrollo sostenible de la Amazonía.

Científico. Está en la aplicación del método científico, saberes locales ancestrales sustentados en la experiencia, la observación y la experimentación, que se emplea principalmente en el hallazgo de nuevos conocimientos, basado en el marco teórico, lo empírico y en la medición, sujeto a los principios específicos de las pruebas de razonamiento.

Técnico. La educación debe estar orientada a atender el desarrollo integral del individuo y responder a los requerimientos sociales, las necesidades y problemas del contexto. Se preocupa por la eficiencia en la relación costo - beneficio, este enfatiza en la calidad del profesor como mediador y el conocimiento que debe adquirir el estudiante con técnicas pertinentes para asegurar rendimientos productivos.

Técnico productivo. Se orienta al desarrollo de competencias de emprendimiento y capacidades laborales, que contribuya a mejorar la calidad de vida.



1.3 Diagnóstico Educativo de la Región Loreto

El estudio diagnóstico se realizó teniendo en cuenta los años escolares entre el 2 015 al 2 018, se aplicaron diferentes métodos y técnicas, tales como: revisión de documentos (resultados de la ECE 2015-2018, en los niveles primaria y secundaria), informes de gestión anual emitidos por las II.EE. a su respectiva UGEL de las ocho provincias; registro de la II.EE. en el SIAGIE, actas consolidadas de evaluación, informes de acompañamiento y monitoreo del Programa Estratégico Logros de Aprendizaje (PELA) de las II.EE. focalizadas, entrevistas a autoridades educativas locales y regionales, mesas de trabajo presencial y virtual con UNICEF, organizaciones civiles (COPARE, sindicatos, dirigentes de pueblos jóvenes, club de madres, federaciones indígenas entre otros), docentes de diferentes niveles, directivos y especialistas de DREL y UGEL, encuestas a estudiantes seleccionados, padres y madres de familia.

Entre 2 005 y 2 015, las tasas netas de asistencia en la región fueron similares al promedio nacional, siendo 79% en Inicial, 91.7% en Primaria y 68.7% en Secundaria. En el 2018 mejoró el porcentaje ascendiendo al 84.1% en el nivel Inicial, 93.3% en Primaria y 71.8% en Secundaria, mientras que el promedio del país es de 80.9%, 90.8% y 82.6% respectivamente. **Fuente Acceso - MINEDU.**

1.3.1 Nivel Inicial

La Región Loreto en el año 2 018 contó con una población en el nivel inicial de 74 669 estudiantes y 2 044 II.EE. Los niños y niñas de 0 a 2 años, necesitan propuestas de atención integral, es la etapa en la que requieren de mayor cuidado y estimulación temprana, para desarrollar la exploración y la expresividad con pertinencia a los contextos socioculturales en los que viven.

La Declaración de los Derechos del Niño, considera en el preámbulo que el niño “por su falta de madurez física y mental necesita de protección y cuidados especiales; corresponde al Estado en términos de derecho, generar mejores condiciones y satisfacer las necesidades básicas para que crezcan y desarrollen de manera cabal sus potencialidades”.

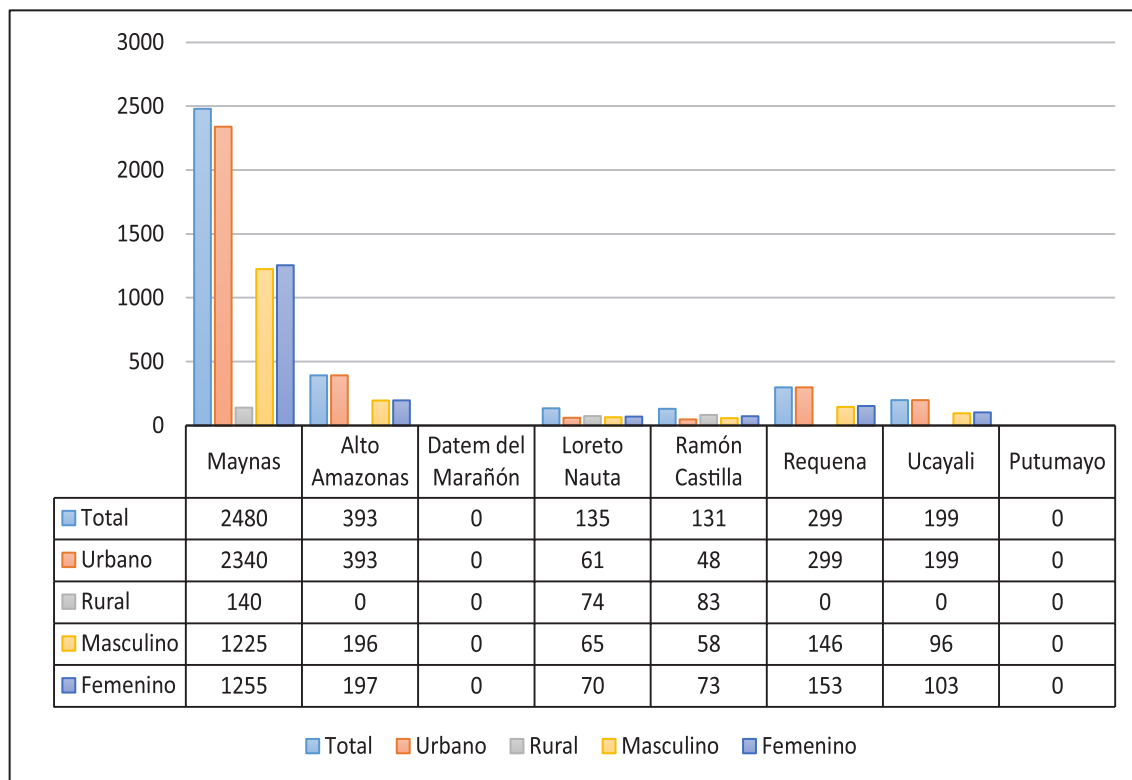
En educación inicial el número de niños y niñas de 0 a 2 años en Loreto es de 64 596 al 2 018³, de los cuales 3 637 asisten al Ciclo I (de 0 a 2 años) del nivel inicial, es decir solo asisten el 5.6% y 60 959 que representa el 94.34% tienen menos oportunidades para el desarrollo de sus capacidades. De los infantes matriculados el 49.1 % son niños y el 50.9% son niñas: y el 92% provienen de un entorno urbano y el 8% de un entorno rural.

Esto determina que no existe una brecha significativa en cuanto a género; sin embargo, la brecha entre la zona urbana y rural sí es significativa, pues de cada

³ Estimación en base a la información del Censo 2017.



Gráfico 2: Matriculados en I Ciclo de 0 a 2 años del Nivel Inicial en EBR 2 018



Fuente: Información del Censo 2017

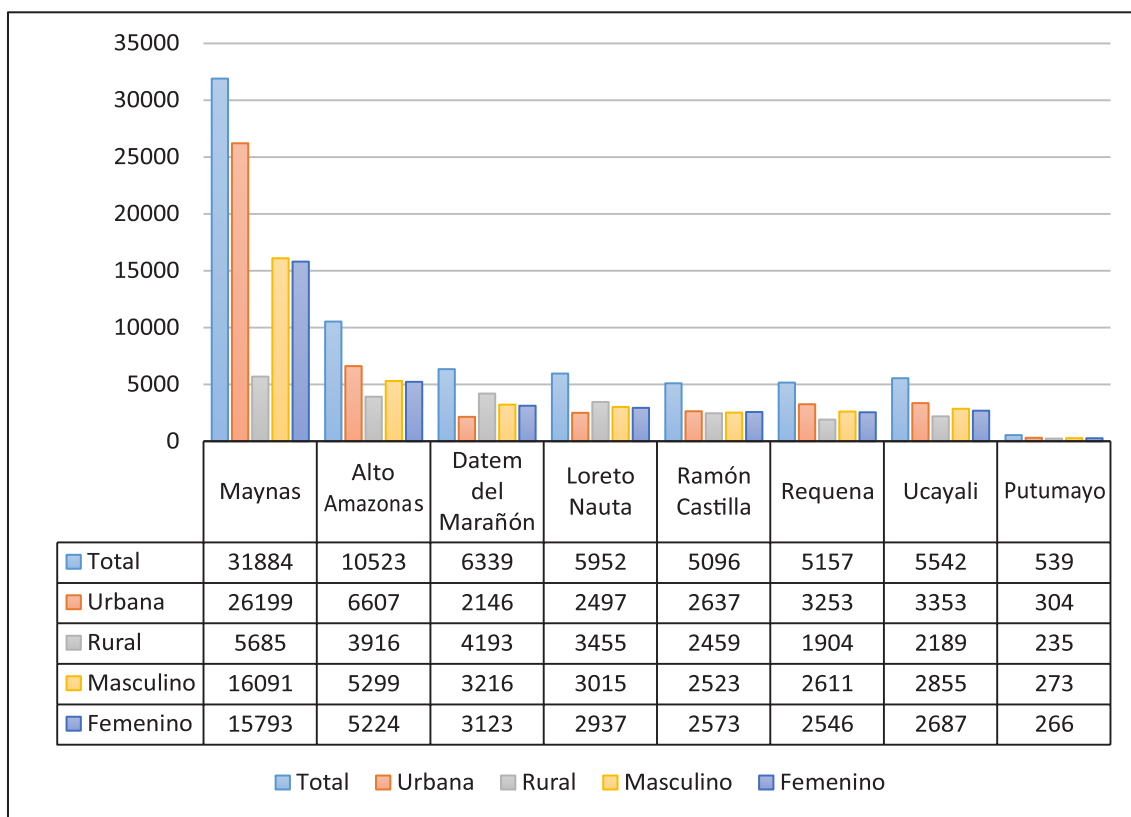
Asimismo, existen cinco provincias que muestran datos preocupantes respecto al acceso al servicio educativo de este grupo etario: Alto Amazonas, Putumayo, Datem del Marañón, Ucayali y Requena (0 estudiantes). Además de ello, de acuerdo con la población de este grupo etario, es necesario destacar que solamente acceden al servicio educativo el 5,6%, quedando fuera del sistema educativo el 94,4%. Deduciendo que de cada 100 niños solo 6 acceden al servicio educativo.

El número de niños y niñas de 3 a 5 años en Loreto es de 74 393 al 2 018⁴, de los cuales 71 032 asisten al Ciclo II (de 3 a 5 años) del nivel Inicial, es decir asisten el 94,5% todos a centros educativos de gestión pública a cargo del Ministerio de Educación. De los infantes matriculados el 51% son niños y el 49% son niñas: y el 66% provienen de un entorno urbano y el 34% del rural.

⁴ Estimación en base a la información del Censo 2 017.



Gráfico 3: Matriculados en el ciclo de 3 a 5 años del nivel inicial en EBR 2018



Fuente: Información del Censo 2017

Respecto al grupo etario de 3 a 5 años tenemos una tasa de matrícula del 84,1% en el 2016 que tuvo un ligero incremento el siguiente año con un 87,5%; 4 puntos porcentuales por debajo del promedio nacional (91.4%). (ENAH0 2017). Sin embargo, debemos destacar que, en el 2018, según datos del ESCALE, el porcentaje de matrícula respecto a la población de este grupo etario ascendió a 94,5%.

En cuanto a la matrícula en la zona urbana y rural la diferencia es grande pues en la zona urbana de la provincia de Maynas se registra 26 199 y en la zona rural solamente 5 685 matriculados.

Sobre la asistencia neta a las instituciones o programas educativos, en niños de 3 a 5 años, según la ENAH0 2017, Loreto presenta en porcentaje el 86%, siendo la quinta región con menor tasa de asistencia. Según el nivel de pobreza, el 91,9% de No Pobres, asisten a la escuela, mientras que los pobres extremos solo asisten el 85,6%. Existen limitaciones para una atención de calidad, por la carencia de infraestructura adecuada, materiales educativos contextualizados,



propuestas artísticas y culturales innovadoras, programas de Escuela de Familia para el desarrollo de las competencias parentales, plazas presupuestadas, escasa formación adecuada para educar a este grupo de edad y a las persistentes brechas entre el ámbito urbano, urbano marginal y rural.

1.3.2 Nivel Primaria y Secundaria

El tránsito de la niñez a la adolescencia no siempre viene acompañado de las oportunidades necesarias para el desarrollo integral y el aseguramiento de una exitosa trayectoria educativa en la Secundaria. En el contexto nacional, el acceso a la Educación Secundaria de las y los adolescentes de 12 a 16 años de edad, se incrementó en un punto porcentual entre el año 2 014 (82,9%) y el 2 017 (83,9%), aunque se mantenían las brechas por área de residencia, lengua materna y niveles de pobreza al 2 017:

- ♦ Brecha del 5% entre los que residen en el área urbana (85,4%) y rural (80,4%).
- ♦ Brecha del 4,1% entre los que tienen como lengua materna el Castellano (84,5%) y lengua materna indígena (80,4%).
- ♦ Brecha del 19,3% entre los no pobres (86,2%) y los que se encuentran en situación de pobreza extrema (66,9%).

La tasa de deserción escolar a nivel de la región es menor que el promedio nacional, sin embargo, no es una condición que se pueda soslayar. Al analizar las causas de deserción, se identifica a estudiantes con escasos recursos económicos y a la zona rural como los escenarios más frecuentes, puesto que se priorizan las actividades económico productivas de la familia, orientadas a la subsistencia. Niños, niñas y adolescentes trabajan y estudian a la vez, lo que conlleva a que, en un momento determinado se frustre la continuidad en el servicio educativo al no poder atender sus necesidades básicas.

En el caso de Loreto, se dio un incremento de 4.5 puntos porcentuales entre el 2 014 (68,6%) y el 2 017 (73,1%). A pesar de lo anterior, se mantenía como la segunda región del país con la menor tasa neta de asistencia en Secundaria.

1.3.3 Logros de aprendizaje en la Región Loreto

Los bajos logros de aprendizaje son el problema más grave en la educación del país. Loreto ocupa desde hace 12 años el último lugar, donde la mayor parte de la educación estudiantil no alcanza a desarrollar los desempeños esperados para su edad. Los resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE), muestran con claridad, las brechas a nivel de logros de aprendizaje.

En Comunicación (2° grado), el año que muestra mayor porcentaje en el nivel satisfactorio es el 2 015, obteniendo un 18,1%, incrementándose en un 15 %



Cuadro 4 ECE en relación a los resultados nacionales 2° grado de primaria(CL)

Evaluación Censal Estudiantes 2° grado de primaria						
Lectura						
Loreto	Previo al inicio		Proceso		Satisfactorio	
	Nacional	Regional	Nacional	Regional	Nacional	Regional
2 015	6,50%	31,2%	43,80%	50,70%	49,80%	18,10%
2 016	6,3%	26,4%	47,3%	55,9%	46,40%	17,7%
2 019	3,8%	21,5%	58,6%	67,1%	37,6%	11,4%

Fuente: UMC/ Unidad de Medida de la Calidad de los Aprendizajes.

aproximadamente en referencia al 2 007, en el que se obtuvo un 3,7%. Sin embargo, el año 2 016 hubo un descenso leve de 0.4%. obteniendo 17,7% y en el año 2019 se registró un porcentaje nada alentador de 11,4% (6,3% en comparación al 2 016).

Cuadro 5: ECE en relación a los resultados nacionales 4° grado de primaria (CL)

Evaluación Censal Estudiantes 4° grado de primaria								
Lectura								
Loreto	Previo al inicio		Inicio		Proceso		Satisfactorio	
	Nacional	Regional	Nacional	Regional	Nacional	Regional	Nacional	Regional
2 016	9,1%	30,8%	26,2%	37,1%	3,2%	22,3%	31,4%	9,8%
2 018	10,1%	36,9%	24,2%	32,3%	30,9%	19,7%	34,8%	11,0%
2 019	4,9%	22,9%	25,0%	45,2%	35,5%	22,8%	34,5%	9,1%

Fuente: UMC/ Unidad de Medida de la Calidad de los Aprendizajes.

El 2 016 en 4° grado se obtuvo un 9,8% en el nivel satisfactorio, mientras que en el 2018 se elevó a 11,0%, descendiendo 1,9% en el año 2 019 (9,1%); estos datos ponen en evidencia una situación desfavorable en el área de comunicación, pues las mediciones no consideran aun la formación científica y la identidad sociocultural.



Los resultados de la ECE 2018 en comprensión lectora según características y área, demuestran que el logro satisfactorio con mayor porcentaje se obtuvo en polidocente/urbana con un 15% (2381), siendo los resultados de polidocente rural inferior a ello con un 2% (15), en unidocente/multigrado urbano se logró un 4% (32), y en unidocente/multigrado rural se obtuvo el 3% (147); estos resultados demuestran las desigualdades en educación en la región.

Cuadro 6: ECE en relación a los resultados nacionales 2° grado de primaria (Matemática)

Evaluación Censal Estudiantes 2° grado de primaria						
Matemática						
Loreto	Inicio		Proceso		Satisfactorio	
	Nacional	Regional	Nacional	Regional	Nacional	Regional
2 015	31,0%	68,30%	42,30%	26,0%	26,60%	5,80%
2 016	28,6%	56,0%	37,3%	31,6%	34,1%	12,4%
2 019	51,1%	80,8%	31,9%	15,4%	17,0%	3,8%

Fuente: UMC/ Unidad de Medida de la Calidad de los Aprendizajes

En matemática (2° grado): Durante los siete primeros años de evaluación los resultados en el nivel satisfactorio no ascendían del 1,9%; ya en el 2 014 se pudo lograr un 4,8%, llegando a alcanzar el mayor porcentaje en el año 2 015 con un 5,8%, es decir una diferencia de 3,6% aproximadamente, teniendo como referencia al 2.2% que se obtuvo en el año 2 007. En el 2 016 fue el año que mayores logros ha tenido Loreto ya que obtuvo 12,4% pero en el 2 019 descendió en un 8,6%, obteniendo 3,8%.



Cuadro 7: ECE en relación a los resultados nacionales 4° grado de primaria (Matemática)

Evaluación Censal Estudiantes 4° grado de primaria								
Matemática								
Loreto	Previo al inicio		Inicio		Proceso		Satisfactorio	
	Nacional	Regional	Nacional	Regional	Nacional	Regional	Nacional	Regional
2 016	10,7%	39,8%	22,5%	32,7%	41,6%	22,5%	25,2%	5,0%
2 018	9,3%	39,9%	19,3%	31,1%	40,7%	23,1%	30,7%	5,9%
2 019	8,1%	37,1%	15,9%	30,7%	42,0%	26,6%	34,0%	5,7%

Fuente: UMC/ Unidad de Medida de la Calidad de los Aprendizajes

En el año 2 016, en 4° grado se dio inicio a la evaluación censal, en el cual se logró el 5,0%, en el 2 018 fue el año que mayores logros se ha tenido con 5,9% pero en el 2019 se descendió en un 0,2%, obteniendo 5,7%. Los indicadores evidencian un rendimiento irregular en este grado que además sitúa siempre a Loreto en los últimos lugares en la prueba ECE, mostrando a nivel de competencias matemáticas bajos logros de aprendizaje en los estudiantes desde la aplicación de la prueba.

Cuadro 8: ECE en relación a los resultados nacionales 2° grado de secundaria Matemática

Lectura				
Loreto	Previo al inicio	Inicio	Proceso	Satisfactorio
2 015	44,7%	39,1%	11,7%	4,5%
2 016	41,9%	38,9%	14,9%	4,3%
2 018	44,8%	37,7%	13,5%	4,1%
2 019	47,8%	38,9%	10,2%	3,1%
Matemática				
Loreto	Previo al inicio	Inicio	Proceso	Satisfactorio
2 015	68,8%	26,4%	3,4%	1,3%
2 016	65,9%	27,0%	5,4%	1,7%
2 018	71,4%	22,8%	3,9%	1,9%
2 019	73,0%	20,1%	4,7%	2,2%

Fuente: UMC/ Unidad de Medida de la Calidad de los Aprendizajes



Los estudiantes del 2° grado de Secundaria en el 2 015, solo un 4,5% accedieron al nivel satisfactorio, descendiendo a 4,3% en el año 2 016. Mientras que, en el año 2 018, continuó el decremento hasta el 4,1%; al igual que en el año 2 019, en el que se registró solo un 3,1% disminuyendo en un acumulado de 1,4%, entre el 2 015 y 2 019.

En Matemática el progreso de los estudiantes es más prometedor, al registrarse un incremento sostenido desde el 2 015 con un 1,3%; en el 2 016 1,7%. En el año 2018 continuó en alza hasta el 1,9%, cerrando el año 2 019 con 2,2% apreciándose un leve incremento nada alentador de 0,9%.

Cuadro 9: ECE en relación a los resultados regionales 2° grado de secundaria

Áreas	Resultados ECE por año			
	2 015	2 016	2 018	2 019
Historia, Geografía y Economía.	--	05,5%		
Ciencia y Tecnología			2,3%	2,2%

Fuente: Unidad de medida de la calidad de los aprendizajes UMC

En lo que se refiere al área de Historia, Geografía y Economía, solo registra en el 2 016 un deficiente 05,5% de estudiantes que accedieron al nivel satisfactorio. En cuanto al área de Ciencia y Tecnología en el año 2 018 solo 2,3% se ubicaron en el referido nivel, el mismo que disminuyó a 2,2%, en el 2 019. Cifras nada

Los resultados de la ECE 2018 en matemática según características y áreas, demuestran que el logro satisfactorio con un mayor porcentaje se obtuvo en polidocente/urbana con 8% (1264) siendo los resultados de polidocente rural muy inferior a ello con 1% (10), en unidocente/multigrado urbano se logró 2% (14), y en unidocente/multigrado rural se obtuvo 2% (85); al igual que en lectura estos resultados también demostrarían las desigualdades en educación en la región.



auspiciosas que pone en evidencia el bajo nivel de nuestros estudiantes en relación a la ECE.

Desde la aplicación de la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE) en Educación Intercultural Bilingüe, en el año 2 016 al 2 018 se evaluó a las niñas y niños del 4° grado de educación primaria en lengua originaria de Awajún y Shipibo y las otras lenguas se evaluó en castellano como segunda lengua en la que la región

Cuadro 10: Resultados ECE 4° grado de Primaria de la lengua Awajún

LECTURA			
Loreto	Inicio	Proceso	Satisfactorio
2 016	47,4%	27,9%	24,7%
2 018	61,4%	30,3%	8,2%

Fuente: UMC/ Unidad de Medida de la Calidad de los Aprendizajes

Loreto ha venido ocupando el último lugar a nivel nacional en logros de aprendizaje, según los resultados de dicha evaluación:

Evaluación en lengua originaria Awajún (4° grado): El año 2 016 en la lengua Awajún se obtuvo 24,7% en el nivel satisfactorio, descendiendo 16,5 % en el

Cuadro 11 Resultados ECE 4° grado de Primaria de la lengua Shipibo-Konibo

LECTURA			
Loreto	Inicio	Proceso	Satisfactorio
2 016	87,6%	10,1%	2,2%
2 018	80,0%	10,0%	10,1%

Fuente: UMC/ Unidad de Medida de la Calidad de los Aprendizajes.

2018, donde se logró sólo el 8,2%. Sin embargo, es preocupante que el nivel inicio esté en ascenso, ya que, en el 2 016 en la lengua Awajún alcanzó un 47,4%, aumentando 14% al 2 018 en el que se obtuvo 61,4%.

En la lengua Shipibo-Konibo en el nivel satisfactorio se accedió a un 2,2% en el

Cuadro 12 Resultados ECE de 4° grado de Primaria castellano como segunda lengua

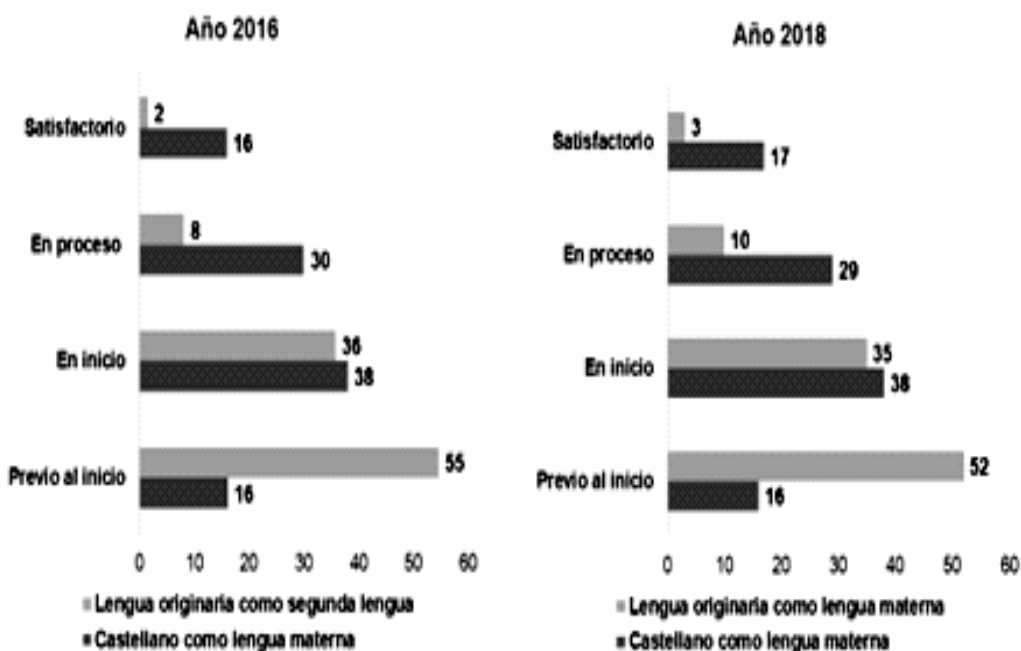
LECTURA			
Loreto	Inicio	Proceso	Satisfactorio
2 016	77,6%	15,9%	6,4%
2 018	92,0%	6,9%	1,2%

Fuente: UMC/ Unidad de Medida de la Calidad de los Aprendizajes.



2016, incrementando considerablemente en un en, el 2 018, en el que se obtuvo el 10,1%. Asimismo, en el nivel inicio se registró un 87,7% durante el año 2 016, disminuyendo 7,7% en el 2018 cuando se accedió a un 80%. En castellano como segunda lengua en el 2 016 se obtuvo un 6,4%, en el nivel satisfactorio, descendiendo en 5,4%, con un logro de 1.2% en el 2 018. Asimismo, en el nivel inicio en el 2 016 registró 77,6%; aumentando en el 2 018 en un 14,4%, alcanzando un 92%, razón por la cual se necesita implementar nuevas estrategias operativas dirigidas a la mejora de los aprendizajes. Los estudiantes del 2° grado de Secundaria en comprensión lectora de lengua

LOGROS DE APRENDIZAJES EN SEGUNDO GRADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN COMPRENSIÓN LECTORA (2016 – 2018)



Fuente: ECE de 2do de secundaria (2016 - 2018)

originaria en el año 2 016, en el nivel satisfactorio fue de 2% con ligero aumento de 1% en el 2 018, alcanzando el 3%; de la misma forma en la lengua castellana se produjo el crecimiento de 1% entre 2 016 a 2 018 (de 16% a 17%), evidenciando poco avance en el aprendizaje, por lo que se debe trazar metas objetivas con acciones concretas para lograr que la mayor cantidad de los estudiantes logren alcanzar el nivel satisfactorio.



1.3.4 La Educación Técnica Productiva y Superior

El Perú se encuentra en un proceso de transición demográfica, con una reducción de sus tasas de natalidad y un incremento de la esperanza de vida al nacer. Según el INEI, en 2015, la población de 10 a 19 años constituía el 18,6% de la población peruana, y será 17,4% en 2021. En términos absolutos, esta población se reducirá de 5 801 691 en 2015 a 5 778 585 en 2021. **(Fuente: Documento Técnico, Situación de Salud de los Adolescentes y Jóvenes en el Perú. 2017 / -1a ed. - Ministerio de Salud - Lima: Ministerio de Salud, 2017.)**

La mayoría de la población joven, no estudia ni trabaja por falta de oportunidades, siendo este un factor preponderante para el incremento de la delincuencia y el atraso socio económico en la región. El 48,9% de jóvenes trabajaban en el 2012, seguido por lo que no estudiaban ni trabajaban (19,5%), siendo este segmento el más vulnerable al no encontrarse en un proceso formativo, ni adquiriendo experiencia; lo cual restringe su posibilidad de una inserción laboral adecuada. En tanto, el 19,4% de los jóvenes solo estudian y el 12,2% estudian y trabajan.

En nuestra región la mayoría de los CETPRO e IEST ofertan carreras técnicas como: textil y confección, estética personal, computación e informática, hostelería, enfermería y agropecuaria; especializaciones que no responden a las demandas del mercado laboral actual. A ello se suman carencias de infraestructura educativa adecuada, maquinarias de acuerdo al avance tecnológico y otros materiales indispensables para la formación técnica o educación técnico-productiva. Los CETPRO públicos y privados en el futuro deben convertirse en la primera demanda educativa para estos jóvenes y su posterior inserción en el mercado laboral de la región.

Según datos estadísticos el Perú registró en el 2012, 4 812 680 jóvenes ocupados (de 18 años de edad), el 53% alcanzó el nivel secundario, seguido por aquellos que tienen educación superior universitaria (18,2%), y aquellos con educación superior no universitaria (17,0%), mientras que el (11,8%) solamente alcanzaron estudiar a lo más algún grado de educación primaria o no tienen nivel alguno. Cabe destacar que el nivel superior con quien todo joven desea alcanzar para insertarse al ámbito laboral, del total de ocupados el 35,2% cuenta con educación superior, ya sea carrera técnica o universitaria. **(Fuente: Informe Anual del Empleo en el Perú, año 2012. Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo)**

Asimismo, se destaca la importancia gravitante que tienen las carreras técnicas en la actualidad para insertar a la población juvenil en el ámbito laboral de la región. El progreso de la región se encuentra fundamentalmente en las carreras técnicas. Loreto necesita de maestros técnicos de calidad es por eso



que debemos impulsar la educación desde los CETPROS, tecnológicos y universidades. Estas estadísticas nos dicen a las claras que la educación técnico productiva es una solución en la cual se debe poner mucho énfasis ya que el costo es casi mínimo y el tiempo para insertarlo al campo laboral se reduce a casi nada en comparación con la educación en las universidades. En tal sentido, es imprescindible el equipamiento y diversificación de especialidades en los centros de formación técnicos-productivos.

1.3.5 Deserción escolar

La deserción escolar en zonas rurales del Perú, sobre todo a nivel de la Educación Básica Secundaria, constituye un problema grave y urge resolverlo. Según el INEI, la tasa bruta de asistencia escolar para niños/as y adolescentes entre 12 y 16 años en el año 2013 fue del 92.3% a nivel nacional, reduciéndose a 89,8% para zonas rurales.

La Región Loreto hasta el año 2018 contaba con 343 020 estudiantes matriculados en la EBR, de los cuales 109 523 pertenecen al área rural, que representa el 32% del total de estudiantes matriculados. De esta población, la tasa de deserción interanual entre el 2018 y el 2019 fue de 6,6% en el nivel secundaria y el 3,3% en el nivel primaria; que si bien muestra resultados de descenso desde el 2013 que fue 6% en primaria y 9,8% en secundaria, aún representa uno de los problemas claves de la educación en la región, que se vuelve más preocupante en las zonas rurales y de frontera, esto se debe principalmente por razones familiares, sociales, económicas; finalmente, el de los problemas internos al sistema educativo y vinculados a su eficacia.

En el caso de las comunidades indígenas amazónicas, esta situación se agrava. Así, el Censo de Comunidades Indígenas de la Amazonía Peruana de 2007 muestra que entre la población indígena amazónica de 15 años o más, solamente el 28.7% alcanzó algún año de educación secundaria (INEI 2009). Asimismo, en el grupo etario de 12 a 17 años se registra un porcentaje de asistencia escolar entre 64% y 66%, cifra inferior al porcentaje que presentan sus pares de lengua castellana (85%), aymara (83%) o quechua (83%) (Benavides et al. 2010).

En relación con la variable de género, existe una mayor deserción escolar entre las mujeres (21.5%) que entre los varones (18.8%). Y en ambos casos, el riesgo más elevado de desertar se ubica en el paso de la Primaria a la Secundaria: 6% para los niños y 7% en el caso de las niñas (Lavado & Gallegos 2005).

En la literatura revisada (Alcázar 2004, Cueto et al. 2010, Oliart 2011, Espinoza et al. 2012, Sarmiento & Zapata 2014) se tiende a agrupar las causas



de la deserción escolar en tres rubros: el de problemas o razones familiares o sociales; el de los problemas o razones económicas; y, finalmente, el de los problemas internos al sistema educativo y vinculados a su eficacia.

En el caso de los llamados “problemas familiares”, la literatura revisada prioriza solamente ciertos aspectos y mezcla razones de tipo económica con otro tipo de consideraciones. Así, por ejemplo, **Cueto et al. (2 010: 13-14) hablan de “razones familiares”** y mencionan como causas de deserción la realización de tareas en el hogar, el embarazo y la maternidad.

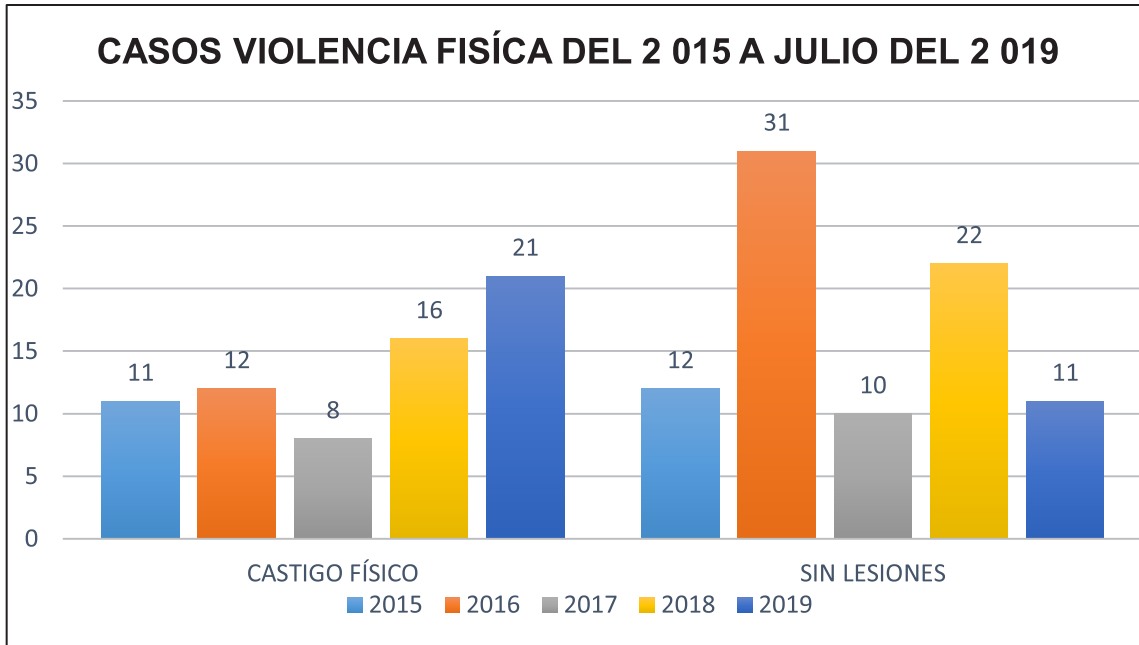
1.3.6 Convivencia escolar

En cuanto a la convivencia escolar, los datos estadísticos informan que, en el año 2 019 hubo 21 casos de castigo físico en la región, siendo el índice más alto que los demás años y en castigo sin lesiones en el 2 016 hubo mayor índice de casos reportados que los demás años.

En la violencia psicológica la estadística muestra mayor incidencia en el maltrato psicológico verbal ocupando el primer lugar con 90 casos desde el 2 015 hasta julio del 2 019. En violencia sexual la mayor incidencia está en tocamientos indebidos con 24 casos, mucho más que los años anteriores. En el caso de Loreto, aún no se logra homogeneizar la denuncia en toda la región por las dificultades de conectividad y acceso a la plataforma SiseVe.



Gráfico 4: Casos de violencia física del 2 015 a julio del 2 019



Fuente: Reporte SISEVE-DREL

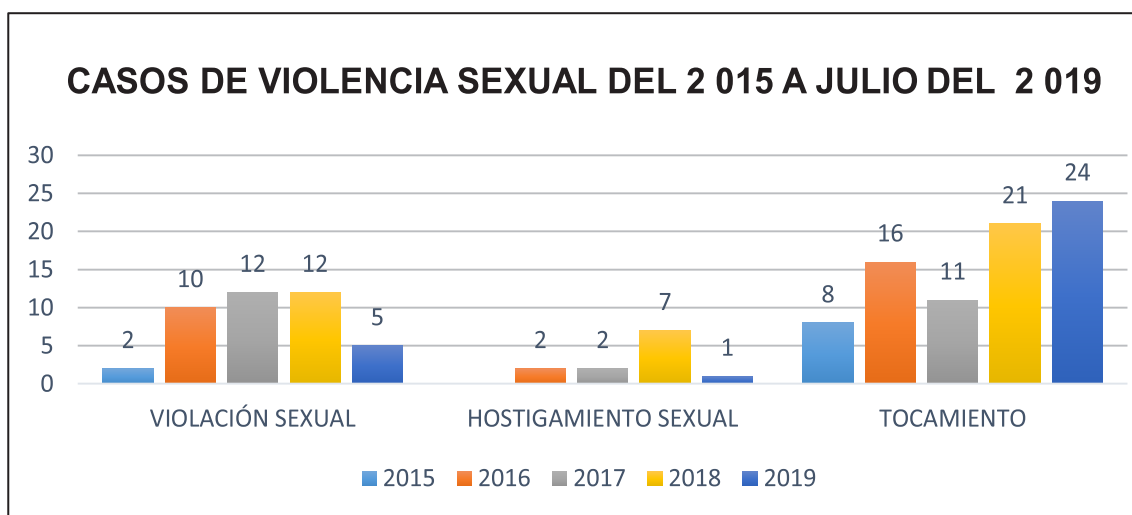
Gráfico 5: Casos de violencia Psicológica del 2 015 a julio del 2 019



Fuente: Reporte SISEVE-DREL



Gráfico 6: Casos de violencia sexual del 2 015 a julio del 2 019



Fuente: Reporte SISEVE-DREL

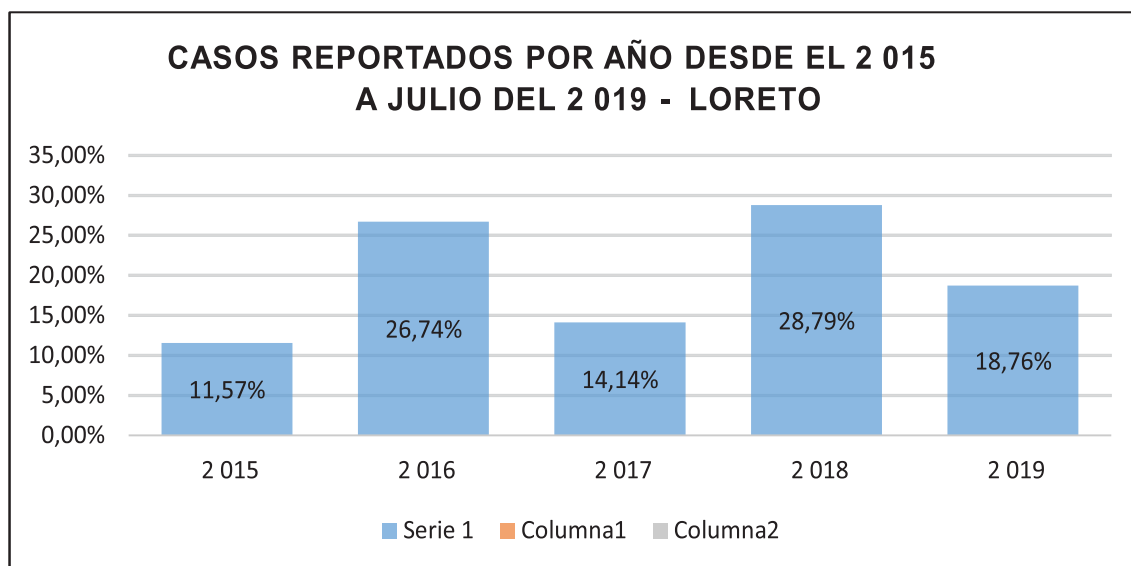
Los datos estadísticos revelan que los casos de mayor incidencia son en la provincia de Maynas ocupando el primer lugar con 54,75% de casos y en segundo lugar ocupa la provincia de Alto Amazonas con 15,17% de casos.

Cuadro 13: Casos reportados al SISEVE desde el 2 015 a julio del 2 019-Loreto

AÑOS	NÚMERO DE CASOS	PORCENTAJE
2015	45	11,57%
2016	104	26,74%
2017	55	14,14%
2018	112	28,79%
2019	73	18,76%
TOTAL	389	100,00%



Gráfico 7: Casos reportados al SISEVE desde el 2 015 a julio del 2 019-Loreto



Fuente: Reporte SISEVE-DREL

Por tanto, la violencia contra los niños, niñas y los adolescentes en la región debe constituir una preocupación permanente de la ciudadanía y de las entidades del Estado, sin embargo, en la región hay dificultades para usar la plataforma virtual SISEVE y reportar de manera oportuna los casos denunciados.

Algunos factores que inciden en el poco uso de la plataforma y que no permiten tener datos reales de los diferentes casos de violencia escolar en la región son:

- ❖ Falta de capacitación del personal en las instituciones educativas y del sector educación en general para el manejo de la plataforma Virtual del SISEVE.
- ❖ Falta de energía eléctrica en las comunidades rurales.
- ❖ Falta de Internet y computadoras operativas en las instituciones educativas.
- ❖ Directores y comunidad educativa que caen en falta u omisión por desconocimiento del protocolo establecido para estos casos.

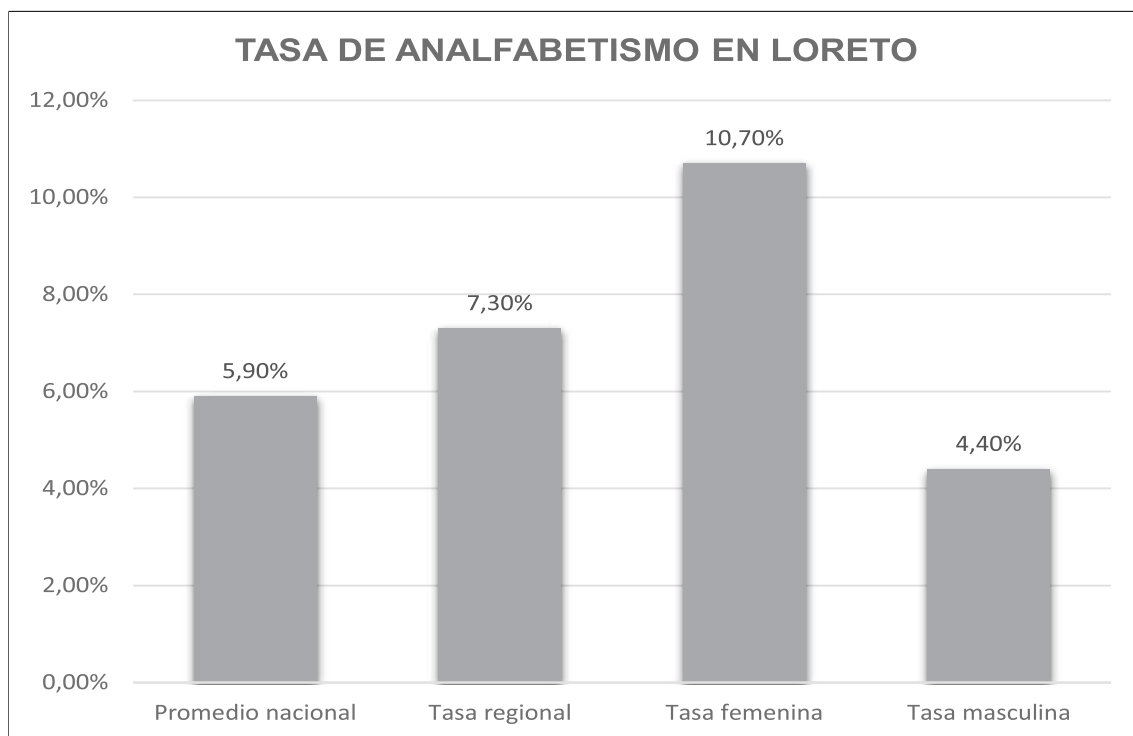
1.3.7 Analfabetismo

En cuanto al analfabetismo, según el Censo Nacional realizado por INEI en el año 2019, Loreto tiene una población 1 076 937 habitantes, donde la tasa de analfabetismo llega a 7.3% por encima del promedio nacional que se encuentra en 5,9% lo cual supone un índice elevado, más aún si se compara la brecha de



género que según dato de la misma encuesta muestra una tasa de analfabetismo femenino de 10,7% frente a la tasa de analfabetismo masculino del 4,4% de la tasa general en Loreto. El nivel de educación de la población de 15 a más años en primaria está representado por el 30,6% y en secundaria asciende al 44,6%

Gráfico 8: Tasa de analfabetismo en Loreto



Fuente: INEI el año 2 017

Esta situación en cuanto al analfabetismo se agudiza más en el ámbito rural que en el urbano.

1.3.8 Situación del personal docente

En cuanto al personal docente, según Estadística de Calidad Educativa-ESCALE en su última actualización (25/10/2 019) en la región Loreto laboran 22 111 maestros, de los cuales 20 223 (91,5%) pertenecen a EBR, de estos últimos 19 070 (94,3%) desarrollan su labor en institución educativa pública; en zonas rurales 7 759 (40,7%) y en el ámbito urbano 11 311(59,3%).



Cuadro 14: Docentes en el sistema educativo por tipo de gestión y área geográfica, según etapa, modalidad y nivel educativo, 2 019.

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Área		Pública		Privada	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Total	22,111	20,628	1,483	14,276	7,835	12,831	7,797	1,445	38
Básica Regular	20,223	19,070	1,153	12,426	7,797	11,311	7,759	1,115	38
Inicial 1/	3,954	3,715	239	2,350	1,604	2,114	1,601	236	3
Primaria	9,357	8,868	489	5,411	3,946	4,942	3,926	469	20
Secundaria	6,912	6,487	425	4,665	2,247	4,255	2,232	410	15
Básica Alternativa	513	446	67	513	0	446	0	67	0
Básica Especial	137	137	0	137	0	137	0	0	0
Técnico-Productiva	458	439	19	434	24	415	24	19	0
Superior N/U	780	536	244	766	14	522	14	244	0
Pedagógica	126	126	0	126	0	126	0	0	0
Tecnológica	611	367	244	597	14	353	14	244	0
Artística	43	43	0	43	0	43	0	0	0

Fuente: ESCALE

La cantidad de los docentes titulados por niveles en el año 2 019, es el siguiente:

- ❖ En el nivel Inicial, la provincia con mayor cantidad de profesionales en educación es la de Ucayali con 94,2%, seguida de Maynas con 85%; mientras que las provincias que cuenta con menor número de docentes con título pedagógico es Datem del Marañón con 31,6% y el Putumayo con respectivamente.



Cuadro 15: Profesores titulados en el Nivel Inicial

Departamento	Provincia	2016	2017	2018	2019
LORETO	MAYNAS	88,3%	84,8%	86,6%	85,5%
LORETO	ALTO AMAZONAS	36,9%	36,6%	42,7%	47,0%
LORETO	LORETO	61,5%	64,3%	73,7%	54,4%
LORETO	MARISCAL. RAMON CASTILLA	44,1%	40,0%	53,9%	43,0%
LORETO	REQUENA	59,2%	62,8%	67,4%	64,2%
LORETO	UCAYALI	85,2%	83,0%	89,3%	94,2%
LORETO	DATEM DEL MARAÑÓN	24,4%	21,1%	49,7%	31,6%
LORETO	PUTUMAYO	45,5%	24,3%	89,7%	39,0%

Censo Educativo del Ministerio de Educación - Unidad de Estadística Última actualización: 25/10/2019

- ❖ En el nivel Primaria, la provincia con mayor cantidad de profesionales en educación es la de Ucayali con 91,8%, seguida de Maynas con 88,5%, ubicándose en tercer lugar la provincia de Requena 85%; mientras que las provincias que cuenta con menor número de docentes con título pedagógico es Datem del Marañón con 32,9% y el Putumayo con 34,2%, respectivamente.

Cuadro 16: Profesores titulados en el Nivel Primaria

Departamento	Provincia	2016	2017	2018	2019
LORETO	MAYNAS	86,5 %	85,9%	87,2%	88,5%
LORETO	ALTO AMAZONAS	68,5%	68,5%	73,6%	70,0%
LORETO	LORETO	50,3%	69,9%	63,6%	52,6%
LORETO	MARISCAL. RAMON CASTILLA	57,0%	62,8%	64,3%	52,4%
LORETO	REQUENA	88,9%	89,1%	89,0%	85,0%
LORETO	UCAYALI	93,5%	89,2%	89,9%	91,8%
LORETO	DATEM DEL MARAÑÓN	37,8%	48,1%	52,9%	32,9%
LORETO	PUTUMAYO	46,6%	44,5%	70,3%	34,2%

Censo Educativo del Ministerio de Educación – Unidad de Estadística Última actualización: 25/10/2 019



- ❖ En el nivel Secundaria, la provincia con mayor cantidad de profesionales en educación, continúa siendo la de Ucayali con 92,2%, Maynas en el segundo lugar con 88,7%, seguida por la provincia de Requena 69,3%; mientras que las provincias que cuenta con menor número de docentes con título pedagógico es el Putumayo con 26,8% y el Datem del Maraón con 31,7%, respectivamente.

Cuadro 17: Profesores titulados en el Nivel Secundaria

Departamento	Provincia	2016	2017	2018	2019
LORETO	MAYNAS	86,8%	88,3%	83,7%	88,7%
LORETO	ALTO AMAZONAS	66,0%	63,3%	63,3%	61,7%
LORETO	LORETO	46,0%	60,1%	62,0%	56,0%
LORETO	MARISCAL. RAMON CASTILLA	54,8%	53,3%	52,6%	46,5%
LORETO	REQUENA	79,5%	69,9%	74,9%	69,3%
LORETO	UCAYALI	87,2%	87,5%	87,0%	92,2%
LORETO	DATEM DEL MARAÑÓN	35,8%	41,9%	62,9%	31,7%
LORETO	PUTUMAYO	42,9%	36,5%	28,6%	26,8%

Censo Educativo del Ministerio de Educación - Unidad de Estadística Última actualización: 25/10/2019

- ❖ Así mismo de 8 756 docentes en el ámbito rural y de frontera; 5 120 que representa el 58,4% se desempeñan en su respectiva especialidad; mientras que 3 636 que representa el 41,6% se desempeñan en la especialidad que no fueron formados.

Esto limita el desempeño del docente, ya que no cuenta con las competencias profesionales para el ejercicio de su labor con eficiencia. Estas limitaciones se ponen de manifiesto en la planificación, ejecución y evaluación del proceso enseñanza aprendizaje pertinente.

1.3.9 Rol de la familia

La familia como célula fundamental de la sociedad, debe estar en estrecha interrelación con la institución educativa y está con las demás instituciones y organizaciones civiles, de modo que entre todos de manera conjunta logren un trabajo armónico en la formación de las actuales y futuras generaciones de loretanos.

Por tanto, se manifiestan dificultades que limitan el fortalecimiento de la relación institución educativa, la familia y comunidad, tales como:

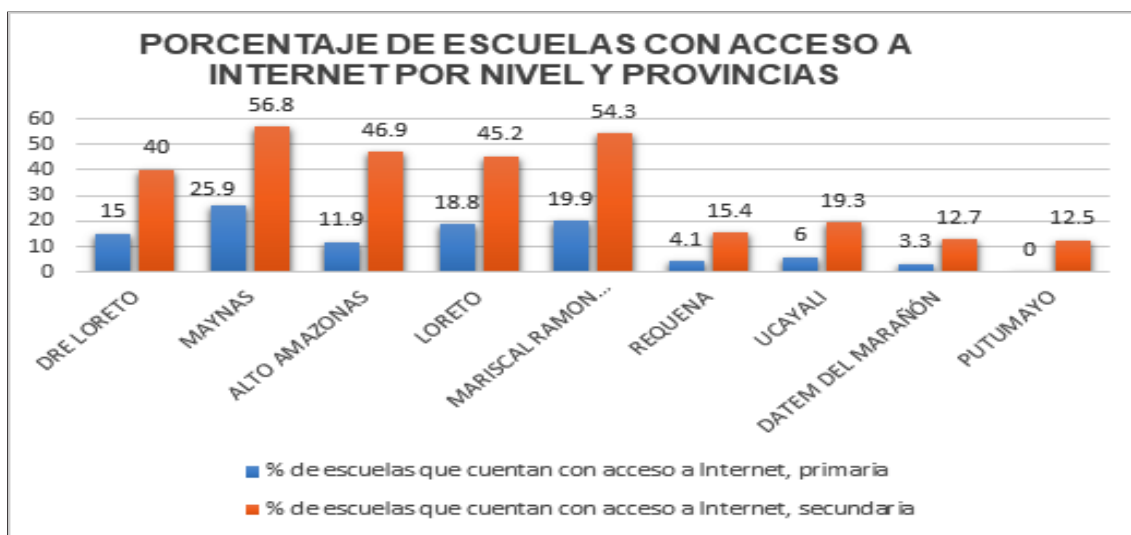


- ❖ Falta de espacios que promuevan la cultura escolar en las familias, la convivencia democrática y la atención adecuada a estudiantes con necesidades educativas especiales y de bajo rendimiento académico.
- ❖ Deficiente organización de la comunidad educativa para mantener el proceso de formación integral de los niños, adolescentes y jóvenes.
- ❖ Falta de mecanismos de participación que involucren a la escuela, las familias y organizaciones civiles al impulso por la curiosidad, la indagación y el desarrollo del pensamiento crítico y creativo en los estudiantes para lograr una región sostenible.
- ❖ Poco compromiso de los padres de familia en el acceso y formación de sus hijos e hijas con necesidades educativas especiales al servicio educativo y bajo rendimiento académico, por su inclusión en los diversos ámbitos de la vida social.

1.3.10 Educación y acceso a servicios básicos

La conectividad a internet es un desafío regional, al que no está ajeno el sector educación. Mientras el promedio nacional de II.EE. primarias que tienen acceso a internet es de 40,4%, esta cifra apenas llega al 15% en Loreto, siendo la tercera región con este déficit después de Amazonas y Madre de Dios.

Gráfico 9: Porcentaje de escuelas con acceso a internet por nivel y provincias

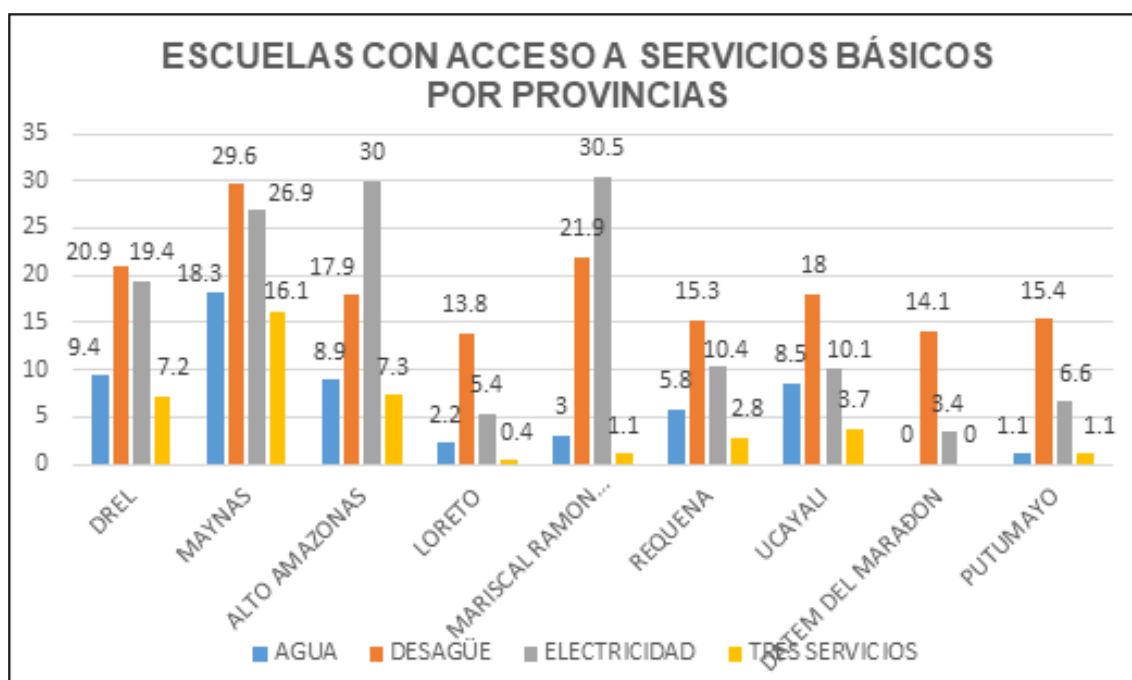


Fuente: ESCALE 2018



El acceso a servicios es otro desafío regional. Solamente el 19,4% tiene electricidad, en el 2018 el 9.4% de locales educativos en Loreto cuenta con agua potable, y el 20.9% está conectado a alguna red pública de desagüe dentro del local o a un pozo séptico, según la declaración de los directores de las instituciones educativas.

Gráfico 10: Escuelas con acceso a servicios básicos por provincias



Fuente: ESCALE 2018

Las mayores brechas, al igual que en el caso docente se reiteran en las provincias de Datem del Marañón, Putumayo y Alto Amazonas; pero también Loreto (Nauta) presenta deficiencias en agua y electricidad en sus distritos más rurales.

1.3.11 La educación rural

Los ámbitos rurales y de frontera se caracterizan por presentar una serie de potencialidades vinculadas a una riqueza sociocultural, histórica, lingüística, biológica y productiva que permiten generar espacios significativos para el aprendizaje de los estudiantes. Sin embargo, los indicadores de bajos logros de aprendizaje, así como los altos índices de repitencia y deserción evidencian la necesidad de replantear el servicio educativo.

En el caso de los problemas económicos se hace referencia a la situación de



pobreza y extrema pobreza que atraviesan muchas familias en las zonas rurales y de frontera; razón por la que algunos niños, niñas y adolescentes deben realizar actividades extras (pesca, caza, agricultura, minería, trabajos domésticos) para poder colaborar en la subsistencia del hogar. De lo contrario los adolescentes o familias enteras suelen migrar hacia otros territorios buscando mejorar su condición de vida.

Cabe precisar que, alrededor del 80% de las escuelas rurales están ubicadas en centros poblados con menos de 350 habitantes. Para una parte considerable de niños rurales en la edad de 6 a 11 años, (cerca del 25%), esta dispersión implica que asisten a escuelas que tienen una ubicación lejana a su vivienda; a esto se suma la dificultad de los docentes para acceder a capacitaciones promovidas por parte del Estado.

Otro problema que enfrenta la educación en el ámbito rural, es la no contratación de docentes en el tiempo oportuno, perjudicando el cumplimiento de las horas lectivas de clases; así tenemos que, en el año 2 019 de 3650 II.EE. rurales que fueron encuestadas en la región, 588 no cumplieron con las horas reglamentarias de clases, representando el 17%. Esto sería un factor clave en los bajos niveles de aprendizaje que presentan los estudiantes de estos contextos.

En Loreto, hasta el año 2020 se cuenta con 37 Redes Educativas Rurales que ejecutan sus funciones en 6 provincias: Maynas, Alto Amazonas, Datem del Maraón, Loreto, Ramón Castilla y Requena, por el contrario, las provincias de Ucayali y Putumayo no cuentan con este servicio, por lo que se demanda incrementar las redes para incluir II.EE. que aún no son atendidas.

El Currículo Nacional es el que orienta las acciones pedagógicas en las II.EE. de todo el país; sin embargo, no siempre responde a las demandas y necesidades según las características diferenciadas de los estudiantes de zona rural y de frontera. A nivel regional no se ha logrado contextualizar y mucho menos concretar los niveles de diversificación curricular que permitan construir e implementar un currículo que responda a la realidad de la zona.

Los materiales educativos que destina el Estado es bueno, pero no suficiente, sin embargo, en términos de pertinencia, necesitan ser contextualizados a las características y demandas de las zonas rurales y de frontera, que representen los diversos escenarios socioculturales.

1.3.12 Educación y salud

En el Perú la desnutrición crónica infantil afecta al 47% de niños y niñas menores



de 5 años que viven en zonas rurales y de frontera, limitando las oportunidades y desarrollo de los estudiantes, provocando el retraso en el crecimiento, aprendizaje y evolución mental del individuo. Este nivel de desnutrición en niños y niñas de esta edad, se ha mantenido casi constante en los últimos diez años en un 33% en la zona rural afectando a uno de cada 4 niños y a más de la mitad de la población infantil en las regiones más pobres como Loreto; adicional a ello, la carencia de programas efectivos y de calidad de salud en sectores más vulnerables y la limitada cobertura de la educación inicial en dichos espacios, son barreras para garantizar el derecho fundamental de la niñez.

En la región los problemas médicos-sanitario y alimentación nutricional, se evidencia con la presencia de parasitosis intestinal, diarrea, infecciones respiratorias, anemia, malaria, dengue, fiebre amarilla, infecciones de transmisión sexual, entre otros males que afectan sobre todo a niños, niñas y adolescentes del ámbito rural y de frontera.

1.3.13 La educación en el contexto de la pandemia

Las circunstancias actuales a nivel mundial en el campo de la salud pública, ha empujado a los gobiernos de todos los países a replantear en un 360° no sólo la salud, sino también los campos educativo, social y económico, para salvaguardar la salud de su población sin colapsar su economía.

Nuestro país no es la excepción, ya que la cuarentena se inició el 16 de marzo del 2020, porque el brote del COVID -19 se estaba dando de manera incontrolable. El inicio de clases no se dio en la fecha prevista para salvaguardar la salud de los estudiantes y maestros.

El Ministerio de Educación ha implementado el Plan “Aprendo en Casa”, que es una estrategia multicanal de educación remota, que se entrega a través de la televisión, radio e internet, que tiene como objetivos; en el corto plazo brindar a los estudiantes de Educación Básica del país, la posibilidad de avanzar en el desarrollo de competencias establecidas en el Currículo Nacional y contribuir a superar la emergencia que se vive, convirtiéndola en oportunidad para fortalecer la ciudadanía, el cuidado de uno mismo y la responsabilidad con el bien común.

En ese contexto, y con la finalidad de evitar el contagio masivo entre los estudiantes, el gobierno no tuvo otra opción que suspender momentáneamente el servicio educativo en todos los niveles por aproximadamente dos meses, significando esto, un revés en el proceso de logro de aprendizajes en la región Loreto, considerado ya previamente como precario.



Estas circunstancias excepcionales contribuyeron agudizar el rendimiento académico, al incorporar al proceso de manera activa a familias que, no cuentan con las competencias necesarias para el acompañamiento pertinente y oportuno a sus hijos, poniéndose esto de manifiesto en su mayor dimensión en las zonas rurales, donde la pandemia sorprendió a muchos estudiantes sin matrícula. Justamente la zona rural ha sido la más afectada debido a los problemas de conectividad, y al desconocimiento del uso de las Tecnologías de Información y Comunicación por parte de estudiantes, docentes, padres y madres de familia, generándose la autoexclusión del servicio educativo.

Las consecuencias se pusieron de manifiesto, al reconfigurarse las relaciones familiares, al tener a padres e hijos juntos en confinamiento, ocasionando estados de ansiedad que, según especialistas, derivaron en estrés con riesgo de actos violentos que fragmentarían el núcleo familiar.

Este inédito escenario ha motivado la implementación de estrategias novedosas, para minimizar el impacto negativo de la pandemia y para adecuarnos a las nuevas exigencias educativas que nos plantean las circunstancias. Es necesario implementar una reingeniería social, como consecuencia de un sinceramiento de nuestra realidad y, producto de un diagnóstico que derive en insumo importante, para atender categóricamente las necesidades del servicio educativo de manera integral como: infraestructura, servicios básicos, conectividad, equipamiento, materiales educativos pertinentes, entre otros.

Teniendo como referente a la estrategia “Aprendo en Casa”, se han implementado novedosas estrategias para superar las barreras de conectividad. Ante la imperiosa necesidad de asegurar la permanencia en el servicio educativo de los estudiantes, en Loreto a través de la Dirección de Gestión Pedagógica, la Dirección Regional de Educación, impulsó el *Plan Regional de Emergencia Educativa “Suena el manguaré”*, incluyendo cuatro estrategias: Maestro Itinerante, Escuelas Comunitarias, Escuela Indígena y Aprendiendo al Son del Manguaré. La estrategia tuvo un impacto diferenciado que fue condicionado por el acceso a medios de comunicación.

Este periodo comprende también las actividades de aprendizaje complementarias que proponen los docentes. En ese sentido, los docentes deben planificar actividades de aprendizaje complementarias cuando:

- ♦ Se requiere contextualizar para garantizar la comprensión de la actividad de la plataforma, la radio o la televisión.
- ♦ Se requiere realizar cambios para que la actividad se adecúe a los niveles de competencia y saberes que tienen los estudiantes.



- ♦ Se considera necesario hacer ciertos énfasis que ayuden a los estudiantes a analizar más información, mejorar algunas prácticas, reflexionar algunos aspectos o articular con otros saberes. Las instituciones educativas y los programas educativos privados podrán desarrollar sus propias estrategias para el trabajo a distancia con los estudiantes o usar la estrategia “Aprendo en Casa” como un complemento a su propia estrategia.

Otro aspecto que debemos tener en consideración para futuras planificaciones, es el reforzamiento de las capacidades de los docentes en el uso de las TIC. Si bien es cierto, las circunstancias condicionaron a muchos maestros a desarrollar habilidades en el uso de aplicativos para teleconferencias, sin embargo, los docentes de zona rural tuvieron limitaciones para utilizarlos adecuadamente, ya sea por desconocimiento o por resistencia a incorporar la tecnología a su práctica pedagógica.

El PER, plantea impulsar con mayor énfasis la **Política 11: Masificar el uso de las TIC en el proceso educativo, garantizando el empleo óptimo en los aprendizajes, con la finalidad de promover personas que, a lo largo de la vida, dispongan de una educación de calidad orientada a la preservación de la riqueza cultural ancestral de nuestra Amazonía**; puesto que volver al sistema educativo previa a la pandemia del COVID -19 ya no será posible en su totalidad, el uso de la TIC será una constante sea para las modalidades a distancia, semipresencial o presencial.

La reconfiguración social recrea una ocasión propicia, para que el ente rector de la educación en nuestro país, incorpore procedimientos novedosos como resultado de conclusiones, del intercambio de experiencias entre docentes y directivos. Es importante promover el trabajo colaborativo orientado a fortalecer la práctica pedagógica, para ello se deben impulsar actividades como el desarrollado por Unicef en junio del 2020, en el que docentes de las regiones de Loreto, Huancavelica y Ucayali, compartieron sus expectativas y prácticas en la implementación del modelo *Desarrollo Integral Adolescente, Secundaria como Experiencia de Vida - SEV*.

Es momento que todos los sectores de la sociedad se incorporen al quehacer educativo para mejorar el logro de aprendizaje. Por las condiciones en que actualmente se encuentra la educación en nuestra región, se torna imperativo una participación más activa de los actores educativos, especialmente de la familia, tal como lo señalan algunos especialistas:

“Uno de los retos más importantes, es el fortalecimiento de la relación entre familia y escuela. Ya que en esta nueva forma, en la que se está desarrollando el servicio educativo, está quedando más que confirmado que la piedra angular en



el desarrollo de niños y adolescentes, es la familia; no puede existir un trabajo serio y efectivo desde la escuela, si es que ella no está involucrada y comprometida en el desarrollo de sus hijos, pues simplemente no lograrán desplegar todas sus potencialidades como seres humanos; por ese motivo, el fortalecimiento de esta alianza, es una tarea urgente, en todos los niveles educativos”. (Alegría, 2021, p. 1)

En el Proyecto Educativo Regional (PER), se tiene en cuenta este escenario, puesto que la región es una de las más afectadas por la proliferación del COVID-19, enfrentándose a situaciones de emergencias imprevistas como: la integridad física de la población en su conjunto, que condiciona las actividades cotidianas. En el plano educativo, las clases en todos los niveles y modalidades en el 2020 no fueron presenciales sino a distancia o remota. Los maestros, PFFF y estudiantes tuvieron que adaptarse a una nueva forma de realizar las clases, lo cual desnudó una triste realidad: No se estaba preparado para este nuevo sistema de enseñanza - aprendizaje. Fue un cambio que costó adecuarse, pero de manera lenta, con avances y retrocesos, con las limitaciones que se tuvo y se sigue teniendo, se logró terminar el año lectivo 2020.

Es necesario hacer denodados esfuerzos para enfrentar esta crisis y que los estudiantes estén fortalecidos tanto física, emocional y educativamente, con el apoyo de familiares y haciendo uso de sus propias herramientas de trabajo, actividades que van a ser desarrolladas tanto en la zona urbana y rural con el apoyo solidario de las autoridades locales y regional.

En la Convención sobre los Derechos del Niño en Situación de Emergencia en el Plan Nacional de Acción por la Infancia y Adolescencia 2012-2021 se plantea derechos fundamentales como:

- ◆ Derecho a la vida: comprende salvar la vida y su integridad.
- ◆ Derecho a la salud: cubre necesidades básicas: agua, alimento, abrigo, medicinas, otros.
- ◆ Derecho a la educación: asegura la continuidad educativa aún en situación de emergencia, desarrollando la capacidad de resiliencia, adaptación y el compromiso de participación.

El 2021 no ofrece un escenario distinto ni mejor, al contrario, el virus fue mutando y formó otras variantes, lo que implica que la ciencia replantee sus investigaciones.

En lo educativo, se plantean nuevas y mejores estrategias que tienen como base lo que se hizo en el 2020, por lo que, como impulsores de una educación con identidad regional, se adapta a las nuevas circunstancias un PER y un Currículo Regional donde la prioridad es brindar una educación de calidad a los



Cuadro 18 - Situación Actual de la Pandemia al 17 de marzo 2 021

Región	Casos	Muertos	Índice*	Letalidad**
Ica	45 034	2 449	5 298,12	5,44%
Cusco	45 138	862	3 761,50	1,91%
Lambayeque	42 976	2 267	3 611,43	5,28%
Cajamarca	42 105	920	3 142,16	2,19%
Loreto	36 484	1 327	4 145,91	3,64%
San Martín	34 502	982	4 259,51	2,85%
Huánuco	27 245	827	3 784,03	3,04%
Ucayali	27241	712	5 559,39	2,61%
Puno	26 335	690	2 250,85	2,62%
Amazonas	23 469	370	6 342,97	1,58%

Gráfico 11 - casos de Covid-19 registrados en Loreto al 4 de abril 2 021



1.3.14 Educación Intercultural Bilingüe

La escuela intercultural bilingüe regional con el enfoque intercultural educativo de este proyecto es inclusivo, sustentada en el respeto y la valoración de la diversidad cultural, étnica y lingüística debe favorecer aprendizajes contextualizados a su realidad social, cultural y lingüística; en concordancia con el enfoque, se propone instituir hombres y mujeres con conocimiento, habilidades de diálogo y valoración de las otras culturas, para su beneficio y el de los demás.

En la Educación Intercultural Bilingüe (EIB) la región en el año 2 018 contó con 72 341 estudiantes que representan el 21% de la población total. Se identifican 27 pueblos originarios, cada uno con su historia, lengua, cosmovisión, conocimientos y saberes.

En los últimos cuatro años ha tenido un ligero incremento respecto a la cantidad de docentes que cuentan con título para su desempeño profesional en EIB, desde el 2 016 al 2 019 sólo lograron la titulación 150 docentes; es preocupante la gran cantidad de docentes que laboran sin contar con el título para trabajar en EIB (4 352 al 2 019), por lo que no se logran los resultados esperados pese a la inversión del recurso destinados.

En cuanto a formación docente EIB, desde el año 2 016 al 2 019 se cuenta con 3 instituciones superiores pedagógicas de formación: IESP Cayetano Ardanza de San Lorenzo, IESP Elías Olázar de Yurimaguas y FORMABIAP - IESP Loreto, las cuales no responden a las demandas y necesidades de la región, a esto se suma que las instituciones de formación docente Superior Universitaria actualmente no ofertan para la EIB, limitando la formación pedagógica-universitaria.

Las instituciones educativas bilingües carecen de herramientas de enseñanza electrónica, sólo cuentan con materiales asignados por el Ministerio de Educación, como son: los cuadernos de trabajo para los estudiantes, textos de consulta como biblioteca de aula, material concreto de matemáticas de acuerdo a la cantidad de estudiantes, que a nivel de región son 72 341 estudiantes, distribuidos en 1 834 instituciones educativas (II.EE). Esta situación limita el aprendizaje de los estudiantes y los ubica en desventaja respecto al desarrollo de la competencia en el uso de la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC).

La Región Loreto cuenta con 1 922 II.EE. en EIB distribuidas en Inicial (658), Primaria (1 069) y Secundaria (195), las cuales no cuentan con aulas virtuales y talleres para formación técnica, influyendo de manera negativa en la formación integral de los estudiantes.



Los huertos o áreas agropecuarias se concentran en el nivel Secundaria, sin considerar la formación para el trabajo desde el nivel Inicial y Primaria; salvo a iniciativas de algunos docentes de estos niveles, por lo que no se aprovecha al máximo las condiciones existentes en las comunidades para la formación laboral de las nuevas generaciones.

En cuanto a las condiciones constructivas incluyendo los servicios higiénico-sanitarios, ninguna de ellas posee las condiciones necesarias requeridas; 22 se encuentran en estado regular que representan el 0,2% y la mayoría (1 900) en malas condiciones que representan el 99,8%. Situación que requiere prioridad para garantizar la seguridad, la salud y el aprendizaje de los estudiantes.

Cuadro 19 - Infraestructura de la EIB

Cantidad de II.EE. por niveles			Estado de las condiciones constructivas de las II.EE. vulnerables ante situaciones de riesgos.			Estado de las condiciones higiénico-sanitarias de las II.EE.		
Inicial	Primaria	Secundaria	Cantidad de I.E.			Cantidad de I.E.		
			Buena	Regular	Mala	Buena	Regular	Mala
658	1 069	195	ninguna	22	1 900	Ninguna	22	1 900

Fuente: ESCALE-DREL

De 195 instituciones educativas de secundaria, solamente 4 están vinculadas a proyectos de mejora (Wijint, Tsekunza, Borja, Chapis) que reciben servicios de fortalecimiento educativo, los cuales representan el 2% de ese nivel educativo y, del total de las instituciones de la EIB, representan el 0,2%, lo que demuestra que no se aprovechan las posibilidades que ofrecen los programas y proyectos en la mejora educativa de las II.EE, tanto en su infraestructura como en la formación integral de los estudiantes.

✓ **Registro de Docentes Bilingües con dominio oral y escrito de Lengua Originaria - 2 016 al 2 018.**

Según la Ley N° 29 735, Ley que regula el Uso, Preservación desarrollo, Recuperación, Fomento y Difusión de las Lenguas Originarias del Perú, en su Capítulo I Disposiciones Generales, Artículo 1 Objetivo de la Ley, Numeral 1.2 establece que todas las lenguas originarias son expresión de una identidad colectiva y de una manera distinta de concebir y de describir la realidad, por tanto, gozan de las condiciones necesarias para su mantenimiento y desarrollo en todas las funciones; además, la citada Ley define a las lenguas originarias del Perú a todas aquellas que son anteriores a la difusión del idioma español y que se preservan y emplean en el ámbito del territorio nacional.



La Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos del Ámbito Rural (DIGEIBIRA); amparada en: La Constitución Política del Perú; La Ley N° 28 044, Ley General de Educación; el Decreto Supremo N° 001-2 012-ED que aprueba el Reglamento de la Ley General de Educación; el Decreto Ley N° 25 762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26 510; la Resolución Ministerial N° 0630-2013-ED que crea el Registro Nacional de Instituciones Educativas de Educación Intercultural Bilingüe, de Instituciones Educativas de Educación Intercultural y el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú; y el Decreto Supremo N° 001-2 015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Educación; tiene entre sus funciones el normar el uso educativo de las lenguas originarias en coordinación con los organismos de la sociedad civil, instancias descentralizadas, investigadores y usuarios.

La Región Loreto cuenta con 27 lenguas originarias con el alfabeto oficialmente reconocidos por Resoluciones Ministeriales emitidas por la Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos del Ámbito Rural (DIGEIBIRA).



Cuadro 20–Situación actual de la normalización de alfabetos de las lenguas originarias en la región Loreto

N°	LENGUA ORIGINARIA	SITUACIÓN DE LA LENGUA	RESOLUCIONES MINISTERIALES
1	ACHUAR	Normalizado	RM N° 487-2015-MINEDU
2	ASHANINKA	Normalizado	RM N° 303-2015-MINEDU
3	ARABELA	Normalizado	RM N° 434-2016-MINEDU
4	AWAJUN	Normalizado	RM N° 303-2015-MINEDU
5	BORA	Normalizado	RM N° 512-2015-MINEDU
6	CAPANAHUA	Normalizado	RM N° 009-2016-MINEDU
7	CHAMICURO	Normalizado	RM N° 212-2020-MINEDU
8	IKITU	Normalizado	RM N° 303-2015-MINEDU
9	OMAGUA	Normalizado	RM N° 212-2020-MINEDU
10	OCAINA	Normalizado	RM N° 040-2017-MINEDU
11	KICHWA	Normalizado	RM N° 1218-85- MINEDU
12	RESIGARO	Normalizado	RM N° 210-2020-MINEDU
13	SHAWI	Normalizado	RM N° 303-2015-MINEDU
14	KANDOZI CHAPRA	Normalizado	RM N° 303-2015-MINEDU
15	KUKAMA KUKAMIRIA	Normalizado	RM N° 303-2015-MINEDU
16	MATSES	Normalizado	RM N° 303-2015-MINEDU
17	MAIJIKI	Normalizado	RM N° 521-2015-MINEDU
18	MUNICHI	Normalizado	RM N° 111 -2020-MINEDU
19	MURUI MUINANI	Normalizado	RM N° 303-2015-MINEDU
20	SECOYA	Normalizado	RM N° 303-2015-MINEDU
21	SHIPIBO CONIBO	Normalizado	RM N° 303-2015-MINEDU
22	SHIWILU	Normalizado	RM N° 303-2015-MINEDU
23	TAUSHIRO	Normalizado	RM N° 110-2020-MINEDU
24	TICUNA	Normalizado	RM N° 730-2017-MINEDU
25	URARINA	Normalizado	RM N° 095-2016-MINEDU
26	WAMPIS	Normalizado	RM N° 303-2015-MINEDU
27	YAGUA	Normalizado	RM N° 536-2015-MINEDU

Las ocho Unidades de Gestión Educativas Locales distribuidas en cada una de las provincias de Loreto, aún siguen con el Registro Nacional de Instituciones Educativas de Educación Intercultural Bilingüe, de Instituciones Educativas de Educación Intercultural y el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú, de acuerdo a los siguientes niveles de dominio:



Cuadro 21 - Nivel de dominio de lenguas originaria en las provincias de la región Loreto

N°	UGEL	LENGUA ORIGINARIA	NIVEL DE DOMINIO ORAL L1			NIVEL DE DOMINIO ESCRITO L1					
			BÁSICO	INTER-MEDIO	AVANZADO	NO REGISTRA	NO DOMINA	EN INICIO	BÁSICO	INTER-MEDIO	AVANZADO
1	DATEM DEL MARAÑON	ACHUAR	6	45	157	17	5	24	57	71	44
		AWAJÚN	104	50	104	2	1	4	29	50	133
		KANDOZI CHAPRA	23	48	100	2	3	27	34	68	37
		KICHWA	2	3	1	0	0	0	1	1	1
		SHAWI	6	10	5	1	2	6	16	23	5
		WAMPIS	3	12	30	0	0	14	17	33	31
		TOTAL	134	168	396	22	10	75	154	246	251

N°	UGEL	LENGUA ORIGINARIA	NIVEL DE DOMINIO ORAL L1			NIVEL DE DOMINIO ESCRITO L1					
			BÁSICO	INTER-MEDIO	AVANZADO	NO REGISTRA	NO DOMINA	EN INICIO	BÁSICO	INTER-MEDIO	AVANZADO
2	ALTO AMAZONAS	AWAJÚN	0	1	1	0	0	0	0	1	1
		KANDOZI CHAPRA	0	0	2	0	0	1	0	0	1
		KUKAMA KUKAMIRIA	13	4	3	13	29	30	18	7	3
		SHAWI	46	51	85	0	15	35	58	43	85
		SHIWILU	46	1	1	0	16	25	4	1	1
		TOTAL	105	57	92	13	60	91	90	52	91

N°	UGEL	LENGUA ORIGINARIA	NIVEL DE DOMINIO ORAL L1			NIVEL DE DOMINIO ESCRITO L1					
			BÁSICO	INTER-MEDIO	AVANZADO	NO REGISTRA	NO DOMINA	EN INICIO	BÁSICO	INTER-MEDIO	AVANZADO
3	MAYNAS	KUKAMA KUKAMIRIA	13	3	3	1	7	12	18	3	3
		ARABELA	8	0	0	1	1	3	8	3	0
		BORA	1	8	5	2	1	6	2	2	1
		IKITU	11	4	0	3	0	6	2	3	1
		KICHWA	64	42	29	7	7	42	98	62	18
		KUKAMA KUKAMIRIA	33	19	4	0	6	15	22	9	2
		MAIJ+KI	4	0	4	4	0	2	2	0	0
		MATSÉS	2	15	92	1	0	6	28	43	30
		MURUI MUINAN+	7	6	28	2	5	9	7	11	7
		SECOYA	0	2	1	0	0	0	0	2	1
		SHAWI	0	0	2	0	0	0	0	1	1
		YAGUA	18	115	3	23	29	101	180	144	2
TOTAL	161	214	171	44	56	202	365	283	66		



N°	UGEL	LENGUA ORIGINARIA	NIVEL DE DOMINIO ORAL L1			NIVEL DE DOMINIO ESCRITO L1					
			BÁSICO	INTER-MEDIO	AVANZADO	NO REGISTRADA	NO DOMINA	EN INICIO	BÁSICO	INTER-MEDIO	AVANZADO
4	NAUTA	ACHUAR	13	19	37	5	28	23	22	13	5
		KICHWA	2	13	25	0	1	11	14	13	1
		KUKAMA KUKAMIRIA	35	33	8	2	20	9	23	14	6
		URARINA	2	19	33	0	2	11	11	17	14
		TOTAL	52	84	103	7	53	54	70	57	26

N°	UGEL	LENGUA ORIGINARIA	NIVEL DE DOMINIO ORAL L1			NIVEL DE DOMINIO ESCRITO L1					
			BÁSICO	INTER-MEDIO	AVANZADO	NO REGISTRADA	NO DOMINA	EN INICIO	BÁSICO	INTER-MEDIO	AVANZADO
5	PUTUMAYO	KICHWA	9	1	2	0	1	7	2	2	0
		MAIJK+	0	0	2	0	0	0	0	2	0
		MURUI MUINAN+	13	4	4	22	0	0	0	0	0
		OCAINA	2	0	0	2	0	0	0	0	0
		SECOYA	0	0	1	1	2	1	1	1	1
		TOTAL	24	5	9	25	3	8	3	5	1

N°	UGEL	LENGUA ORIGINARIA	NIVEL DE DOMINIO ORAL L1			NIVEL DE DOMINIO ESCRITO L1					
			BÁSICO	INTER-MEDIO	AVANZADO	NO REGISTRADA	NO DOMINA	EN INICIO	BÁSICO	INTER-MEDIO	AVANZADO
6	RAMÓN CASTILLA	AWAJÚN	0	1	3	0	0	0	0	3	1
		BORA	2	13	8	0	1	6	5	7	4
		MURUI MUINAN+	5	0	8	1	1	1	3	4	3
		OCAINA	1	0	0	0	0	0	0	1	0
		TICUNA	17	50	95	2	4	19	38	74	25
		YAGUA	5	3	13	0	6	4	7	3	1
		TOTAL	30	67	127	3	12	30	53	87	33

N°	UGEL	LENGUA ORIGINARIA	NIVEL DE DOMINIO ORAL L1			NIVEL DE DOMINIO ESCRITO L1					
			BÁSICO	INTER-MEDIO	AVANZADO	NO REGISTRADA	NO DOMINA	EN INICIO	BÁSICO	INTER-MEDIO	AVANZADO
7	REQUENA	KAPANAWA	7	2	2	0	4	5	0	1	1
		KUKAMA KUKAMIRIA	4	1	5	0	1	3	1	0	0
		TOTAL	11	3	7	0	5	8	1	1	1



N°	UGEL	LENGUA ORIGINARIA	NIVEL DE DOMINIO ORAL L1			NIVEL DE DOMINIO ESCRITO L1					
			BÁSICO	INTER-MEDIO	AVANZADO	NO REGIS-TRA	NO DOMINA	EN INICIO	BÁSICO	INTER-MEIO	AVAN-ZADO
8	UCAYALI	SHIPIBO KONIBO	22	63	76	3	1	27	52	56	21
		TOTAL	22	63	76	3	1	27	52	56	

LEYENDA

NIVEL DE DOMINIO ORAL L1: BÁSICO(B), INTERMEDIO(I), AVANZADO(A)

NIVEL DE DOMINIO ESCRITO L1: NO REGISTRA(NR), NO DOMINA(ND), EN INICIO(EI), BÁSICO(B), INTERMEDIO(I), AVANZADO(A)

La implementación de la EIB es un tema complejo en la región, que requiere una transformación de forma integral. Entre los principales problemas existentes se encuentran:

- ❖ Limitada formación profesional inicial y continua de los docentes para su desempeño en la EIB.
- ❖ Limitaciones de los estudiantes que los ubica en desventaja respecto al desarrollo de la competencia en el uso de la Tecnología de la Información y las Comunicaciones (TIC).
- ❖ Falta de materiales educativos y didácticos contextualizados a la región para la consulta de los estudiantes y la preparación de los docentes.
- ❖ Bajo nivel de aprendizaje en la EIB.
- ❖ Deficiente infraestructura constructiva y en los servicios básicos (fluido eléctrico, agua y desagüe) para el funcionamiento de las II.EE.
- ❖ Falta de información sistematizada sobre la gestión educativa EIB a nivel regional y nacional que limita trazar metas para lograr los avances deseados.

1.3.15 Educación y factores de riesgo

En cuanto a la Gestión de Riesgo, Emergencias y Desastres que presentan los locales escolares en la región, en la actualidad existen 3 694 construidos sin estudio de estimación de riesgo, en el ámbito urbano se encuentran 723 locales, de ellos 535 están considerados entre mayor y medio nivel de riesgo, solamente 188 se encuentran con un bajo nivel sin estudio de estimación de riesgo y en el ámbito rural de un total de 2971 locales, 1 899 se encuentran entre mayor y medio nivel de riesgo, mientras 1072 presentan bajo nivel sin estudio de estimación de riesgo.



Cuadro 22 - Locales escolares construidos sin estudio de estimación de riesgo

Total de locales escolares urbanos	Cantidad de locales constructivos sin estudio de estimación de riesgo			Total, de locales escolares rurales	Cantidad de locales constructivos sin estudio de estimación de riesgo		
	Mayor nivel de riesgo	Medio nivel de riesgo	Bajo nivel de riesgo		Mayor nivel de riesgo	Medio nivel de riesgo	Bajo nivel de riesgo
723	194	341	188	2971	879	1 020	1 072

Fuente: ESCALE-DREL

Gráfico 12 - Locales escolares construidos sin estudio de estimación de riesgo en la Región Loreto.

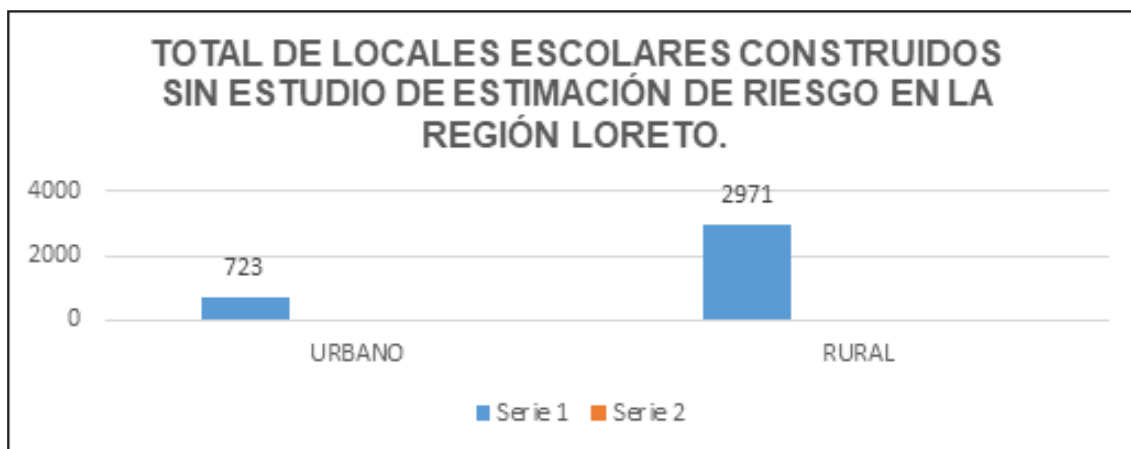
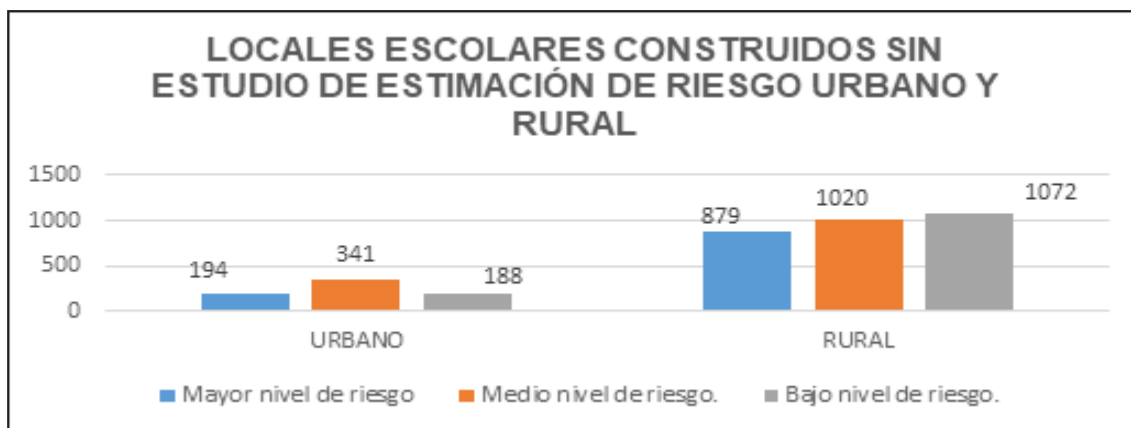


Gráfico 13 - Locales escolares construidos sin estudio de estimación de riesgo urbano y rural en la Región Loreto.



Fuente: ESCALE-DREL



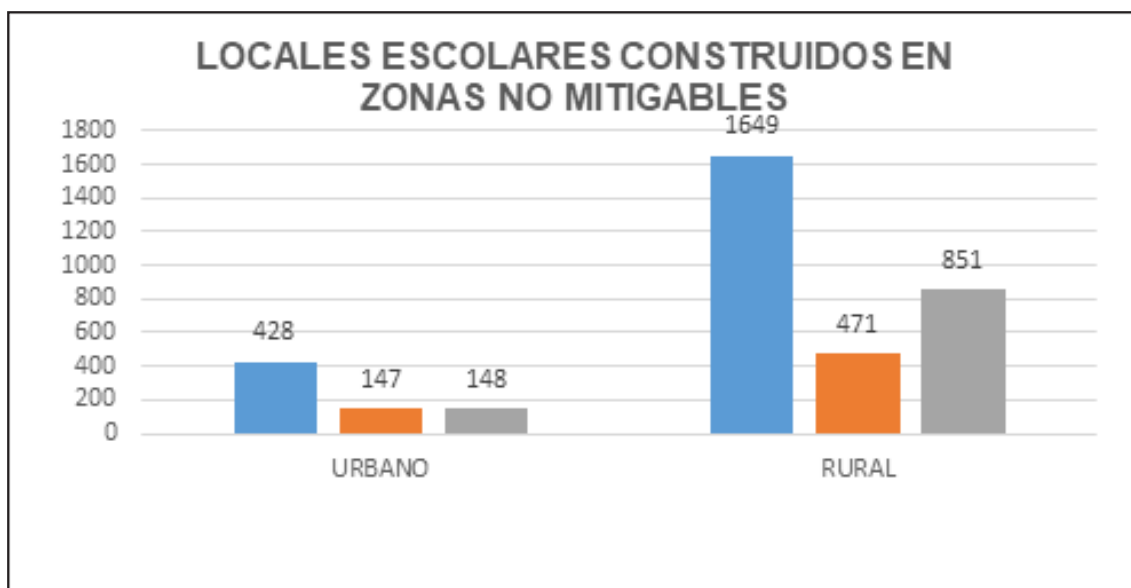
Así mismo, en cuanto a locales escolares construidos en zonas no mitigables, en el ámbito urbano se encuentran 575 entre mayor y medio nivel de riesgo, mientras que 148 presentan bajo nivel de riesgo. En el ámbito rural 2 120 se encuentran entre mayor y medio nivel de riesgo, mientras 851 presentan bajo nivel. Además, en el ámbito urbano como en el rural las comunidades educativas han sido afectadas por eventos adversos, desde el 2 017 al 2 019 en el nivel Inicial 127, en Primaria 758 y en Secundaria 468.

Cuadro 23 - Locales escolares construidos en zonas no mitigables

Total de locales escolares urbanos	Cantidad de locales constructivos en zonas no mitigables			Total, de locales escolares rurales	Cantidad de locales constructivos en es zonas no mitigables		
	Mayor nivel de riesgo	Medio nivel de riesgo	Bajo nivel de riesgo		Mayor nivel de riesgo	Medio nivel de riesgo	Bajo nivel de riesgo
723	428	147	148	2 971	1 649	471	851

Fuente: ESCALE-DREL

Gráfico 14 - Locales escolares construidos en zonas no mitigables



Fuente: ESCALE-DREL



Por tanto, el ámbito rural presenta condiciones más complejas, ya que estos locales en su mayoría fueron construidos al nivel de suelo que se inundan con frecuencia y en zonas no mitigables, pero en ambos ámbitos se requiere atención. En este sentido por el número de locales que presentan dificultades se necesita realizar estudios de gestión, prevención de riesgo y desastres para reducir los daños que ocasionan los fenómenos naturales, los cuales perjudican el desarrollo de las actividades educativas.

La contaminación ambiental es también un factor de riesgo que afecta tanto el ámbito urbano como rural. En el ámbito urbano 396 comunidades educativas presentan problemas de falta de conciencia ambiental, mal manejo de los residuos sólidos, falta de planes estratégicos ambientales integrados, planes de zonificación económica y política, implementación de políticas ambientales, contaminación del aire por gases tóxicos y contaminación de los ríos por residuos sólidos. En el ámbito rural 846 son las comunidades afectadas, destacándose en primaria 238 comunidades con alto nivel de contaminación. Entre los principales problemas se encuentran la contaminación hídrica, por hidrocarburos, mercurio, residuos sólidos; enfermedades diarreicas; contaminación del aire por gases tóxicos producidos por incendios forestales, carbón vegetal y la minería ilegal; impacto ambiental en los suelos, flora y fauna.

Cuadro 24 - Comunidades educativas que presentan problemas de contaminación ambiental

Cantidad de Comunidades Educativas rurales que presentan problemas ambientales	Cantidad de comunidades educativas rurales, con alto nivel de contaminación ambiental.			Cantidad de comunidades educativas, rurales con medio nivel de contaminación ambiental			Cantidad de comunidades educativas rurales, con bajo nivel de contaminación ambiental		
	NIVEL INICIAL	NIVEL PRIMARIA	NIVEL SEC	NIVEL INICIAL	NIVEL PRIMARIA	NIVEL SEC	NIVEL INICIAL	NIVEL PRIMARIA	NIVEL SEC
846	79	238	29	62	97	35	74	127	105

Fuente: ESCALE-DREL

Dichos problemas ambientales causan daños que afectan en lo material y en la salud humana, así como a toda la biodiversidad de la región, por lo que requiere la implementación de planes estratégicos para reducir los problemas existentes en las comunidades educativas.



Existen otros riesgos sociales que afectan más a las comunidades educativas urbanas como pandillas, accidentes de tránsito entre otros, de 465 comunidades educativas urbanas que presentan estos riesgos sociales, se encuentran con alto y medio nivel de riesgos 52 de Inicial, 180 de Primaria, 136 de Secundaria; mientras que 12 de Inicial, 69 de Primaria y 15 de Secundaria se encuentran en bajo nivel de riesgo. Entre los principales problemas se encuentran: presencia de micro comercialización de sustancias estupefacientes, trata de personas, violencia psicológica en familias y población a causa de familias disfuncionales, delincuencia e inseguridad ciudadana en la población, seducción a menores a través de las redes sociales. En las comunidades educativas rurales, 864 presentan riesgos sociales que afectan su normal desarrollo, de ellas 86 son de Inicial, 393 de Primaria y 178 de Secundaria que presentan alto y medio nivel de riesgo; mientras que 16 de Inicial, 134 de Primaria, 57 de Secundaria se encuentran en bajo nivel de riesgo. Entre los principales problemas están, enfrentamientos sociales con protestas y trata de personas.

En el ámbito urbano solamente 191 II.EE cuentan con dispositivos de seguridad, lo que representa el 3,7% del total de II.EE de la región, en el nivel Inicial 42, en Primaria 67 y en Secundaria 82 II.EE. Mientras que las II.EE rurales no cuentan con dispositivos de seguridad, situación que requiere solución como parte de la gestión en los procesos de gestión de riesgos y desastres.

Es significativa la cantidad de instituciones educativas (niveles y modalidades) que cuentan con planes y comités de Gestión de Riesgos Emergencia y Desastres, en Inicial 785, en Primaria 1 769 y en Secundaria 820; mientras que 425 de Inicial, 561 de Primaria y 1 047 de Secundaria no cuentan con planes y comités.

En la actualidad el Currículo no considera la planificación de la Gestión del Riesgo y Desastres en las comunidades educativas, lo que es preocupante para el desarrollo de los procesos de prevención, atención y reducción.

A partir de la situación actual analizada del sistema educativo de la región, es necesario modernizar la gestión administrativa e institucional de los órganos descentralizados del MINEDU, de modo que el servicio sea propicio y responda a las demandas para la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos; por lo que es trascendental la optimización de los procesos en los sistemas administrativos de la DREL y UGEL; fortaleciendo el ordenamiento de los servicios educativos con enfoque territorial; haciendo uso de la información automatizada en los procesos y actos administrativos.



1.4 Hacia la definición de una visión educativa regional

En esta segunda generación de planificación estratégica en Loreto en el tema educativo a través del PER, el reto es la formulación de la visión educativa regional efectiva, que permita que todos los actores de la región se sientan identificados.

La visión busca generar una imagen o un estado futuro a alcanzar, que sea convocante, aglutinante de voluntades, motivador para todos los involucrados, por lo que se construye de manera participativa.

1.4.1 Perspectiva internacional respecto a la educación del futuro

La UNESCO concentró su análisis del futuro de la educación en los cambios sociales que afectan a la educación, contenidos de aprendizajes y enseñanza para la educación futura.

Según Scott (2015), quien desarrolló la investigación para UNESCO respecto al futuro de los aprendizajes, que en apenas 15 años los objetivos del aprendizaje serán las competencias en vez de los conocimientos; además el aprendizaje se adecuará más a las necesidades del individuo y a la vida real.

Respecto a los cambios significativos que afectarían el panorama futuro de la educación y el modo de aprendizaje, el estudio de la UNESCO identifica a la evolución demográfica, el fenómeno de la mundialización, la fluctuación del mercado de trabajo, la evolución del medio ambiente y la presión que ejerce la inmigración y sus consecuencias para la pedagogía y el currículo de las instituciones de enseñanza, el desarrollo de la informática, internet y las redes sociales. Entre los cambios más específicos se mencionan competencias nuevas para un mundo complejo, nuevas características de las y los estudiantes, el desinterés de la juventud y el abandono prematuro de la educación, el valor que se da actualmente a la educación formal, la escasez de preparación, la evolución del mercado de trabajo, cambios en los modelos de enseñanza y aprendizaje, disponibilidad de nuevos medios didácticos y de otras vías de aprendizaje, disponibilidad de aprendizaje en cualquier momento y lugar, del alumno consumidor al alumno productor de conocimientos y el crecimiento acelerado del acervo de información.

En el estudio de Scott, se señala que los retos de los cambios significativos plantean disponer de un conjunto de competencias como son las competencias en las materias fundamentales, las competencias sociales e interculturales, el dominio de idiomas que no sean el inglés y la comprensión de las fuerzas económicas y políticas que afectan a las sociedades. Además, plantea en base al informe de Delors, cuatro pilares de la educación: Aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a vivir juntos.



En “Aprender a conocer”, plantea que los conocimientos están referidos a las materias: gramática, lectura y lengua y literatura; idiomas del mundo; arte; matemáticas; economía; ciencia; geografía; historia y gobierno y educación cívica, además, plantea con un equilibrio entre, por un lado, la educación en materias técnicas y de ciencias naturales y, por el otro, en cultura y humanidades.

En “Aprende a hacer”, que son las competencias para recopilar conocimientos y habilidades, define las siguientes: resolución de problemas, comunicación y colaboración; pensamiento crítico; alfabetización o adquisición de conocimientos básicos. Alfabetización o adquisición de conocimientos básicos sobre las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC); creatividad e innovación.

En “Aprender a ser”, referida a las habilidades relativas a la preparación de las y los jóvenes para la vida del siglo XXI, entre las que propone: competencias sociales e interculturales, iniciativa, autonomía y responsabilidad personal, competencias de producción de sentido, competencias meta-cognitivas, competencias de pensamiento emprendedor, aprender a aprender y hábitos de aprendizaje a lo largo de toda la vida.

En “Aprender a vivir juntos”, se consideran competencias como: trabajo en equipo e interconexión, ciudadanía cívica, digital, competencia global y competencia intercultural.

Scott también plantea en la visión de la educación del futuro el fomento de la participación, personalización y adaptación del aprendizaje, énfasis en el aprendizaje basado en problemas y en proyectos, fomento de la colaboración y la comunicación, atracción y motivación de las y los estudiantes, cultivo de la creatividad y la innovación.

En todas estas investigaciones se propone que el estudiante se ve influenciado por el entorno cambiante, frente a esto es necesario definir, que competencias requieren en su vida, mientras continúa aprendiendo fundamentos académicos, afectivos y sociales.

En el Foro Mundial de la Educación 2015 celebrado en Incheon, Corea del Sur, la UNESCO propuso una nueva visión educativa al 2030: " Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos". Como plan para lograr la visión para el año 2030, propuso la Agenda Mundial de Educación 2030 y creó la base para el Plan de Acción del Marco de Educación 2030 a través del planteamiento de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



Las metas del ODS 4-Educación 2 030 son concretas y cuantificables, y contribuyen directamente al logro del objetivo global, donde se plantea las siguientes metas mundiales:

- ✓ De aquí al 2 030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.
- ✓ De aquí al 2 030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.
- ✓ De aquí al 2 030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
- ✓ De aquí al 2 030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y ultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
- ✓ De aquí al 2 030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situación de vulnerabilidad.
- ✓ De aquí al 2 030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.
- ✓ De aquí al 2 030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

Estas metas mundiales deben reflejarse excepcionalmente en nuestras metas regionales, respetando las intervenciones nacionales. En el ámbito nacional el



INEI ha publicado los siguientes indicadores por meta de ODS:

- a. De aquí al 2 030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.

Proporción de estudiantes de segundo, cuarto grado de primaria y segundo de secundaria con nivel satisfactorio en Comprensión de Lectura y razonamiento matemático.

- b. De aquí al 2 030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

1) Proporción de niños menores de 5 años cuyo desarrollo se encuentra bien encauzado en cuanto a la salud, el aprendizaje y el bienestar psicosocial, desglosado por sexo.

2) Tasa de participación en la enseñanza organizada (un año antes de la edad oficial de ingreso en la enseñanza primaria).

- c. De aquí al 2 030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

1) Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza académica y no académica.

- d. De aquí al 2 030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, al trabajo digno y el emprendimiento.

1) Proporción de jóvenes y adultos con conocimientos de tecnología de la información y comunicación (TIC).

- e. De aquí al 2 030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

1) Índices de paridad (mujeres/hombres, zonas rurales y urbanas, quintil superior/inferior de recursos económicos, y otras características, como



la situación en materia de discapacidad, los pueblos indígenas y los efectos de conflictos, a medida que se disponga de datos) para todos los indicadores de educación de esta lista que puedan desglosarse.

- f. De aquí al 2 030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados.

- 1) Porcentaje de población en un grupo de edad determinado que alcanza por lo menos un nivel fijo de competencia funcional en alfabetización.

- g. De aquí al 2 030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

- 1) Grado en que:

- h) La educación cívica mundial y la educación para el desarrollo sostenible, incluida la igualdad entre los géneros y los derechos humanos, se incorporan en todos los niveles en: a) las políticas nacionales de educación, b) los planes de estudio, c) la formación del profesorado y d) la evaluación de los estudiantes.

Lo que plantea la UNESCO es que la educación futura se centrará en la persona y su trayectoria de vida.

1.4.2 Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)

Este organismo analizó las tendencias sociales al 2 030 y exploró los conocimientos, habilidades y actitudes que demandarán los estudiantes. Caracterizó el futuro al 2 030 como: volátil, incierto, complejo y ambiguo, donde la educación puede marcar la diferencia entre las personas que aceptan los desafíos que enfrentan, o si son derrotados por ellos.

Además, identifica una serie de cambios de orden macro, país, región y localidad, cambios de orden micro que afectarán a la familia y cambios tecnológicos. Se concentra aquellos cambios que se pueden cuantificar.

La OCDE plantea que es conveniente que los planes de estudios sigan evolucionando, tal vez de manera radical.



1.4.3 Perspectiva latinoamericana respecto a la educación del futuro

Según el documento Panorama Social de América Latina 2018, lograr avanzar en el acceso a una educación de calidad es un eje clave para la inclusión social y también un eslabón crucial para la inclusión laboral y el aumento de la productividad. Progresar en este ámbito está asociado a la reducción de la pobreza, la mejora de los indicadores de salud, la movilidad social ascendente y la ampliación de la posibilidad de ejercicio de la ciudadanía. Más años de escolarización mejoran las oportunidades laborales y habilitan para una participación más plena en sociedades democráticas.

En el citado informe, también define que a fin de asegurar que las nuevas generaciones adquieran las habilidades y competencias que requerirá el mercado laboral, deben implementarse medidas para cerrar las brechas de acceso y conclusión (socioeconómicas, de género, étnico-raciales y territoriales), mejorar la calidad y la pertinencia de la educación, fomentando aprendizajes significativos para la vida, y actuar de manera concertada para igualar las oportunidades y los resultados en el campo educativo. Entre otros elementos, las nuevas tendencias mundiales de transformación del mundo del trabajo se traducen en un aumento de la importancia de la educación técnico-profesional y no solo de la educación científica.

La educación y formación técnico-profesional requiere estar cada vez más articulada con las políticas públicas de apoyo a la innovación, la inclusión laboral y productiva, y el estímulo al emprendimiento y el cooperativismo. A su vez, es importante que esta educación, particularmente en la enseñanza secundaria, esté articulada con la formación general y propedéutica. Este tiene que ser un campo que complementa la formación general, no que se aparte de ella. No debe sustituir una formación de competencias generales, que son esenciales para la plena ciudadanía en las sociedades de hoy.

Por todo ello, plantea fortalecer las políticas que aumenten la cobertura y el acceso a la educación y tiendan a la universalización en los distintos niveles debe ser un objetivo central de una política pública activa orientada a transitar en la inclusión social y eliminar desigualdades.

1.4.4 Análisis de las tendencias

CEPLAN define una tendencia como el posible comportamiento a futuro de una variable asumiendo la continuidad de su patrón histórico.



Con base al documento “Tendencias Globales que afectan a la imagen de futuro del Perú al 2 030” elaborado por CEPLAN, información regional a partir del Censo 2 017 y predicciones de la FAO, a continuación, se detalla las principales tendencias identificadas.

1.4.4.1 Cambio en lo demográfico

Según CEPLAN, al año 2 050, la población latinoamericana bordeará los 779 millones 841 mil personas (8% de la población mundial); mientras que en el Perú se situará en 41 millones 620 mil personas.

En 2 030, el número promedio de hijos por mujer será 2,35%; mientras que en América Latina y el Caribe habrá descendido hasta 1,85%, cifra menor al nivel de reemplazo.

Entre 2 030 y 2 035, en América Latina y el Caribe, así como en el Perú, se situará por debajo del nivel de reemplazo; es decir, 1,84 y 2,02 niños por mujer en edad fértil, respectivamente.

Se prevé que entre 2 030 y 2 035 la esperanza de vida al nacer será de 74 años a nivel mundial; y en América Latina y el Caribe, de 78 años.

1.4.4.2 Cambios en lo económico

Según la FAO, al año 2 050 el PIB per cápita de países de ingresos bajos y medianos se multiplicaría por más de tres, desde los 2 400 a los 7 500 dólares, reflejando un índice de crecimiento anual medio del 2,7%. Por lo que el Perú tendría esta tendencia, que estará sujeto a un nivel de incertidumbre y a factores como el comportamiento de productores, implementación de cambios tecnológicos, productividad, cambios climáticos y repuesta a las políticas.

También señala la FAO, para cubrir la demanda de alimentos en 2050, la agricultura tendrá que producir casi un 50% más de alimentos, forraje y biocombustible de los que producía en 2 012. En los últimos 50 años, la contribución relativa de la agricultura al PIB ha disminuido prácticamente en todos los lugares.

La agricultura y la producción de alimentos se orientan cada vez más al suministro de supermercados urbanos y periurbanos. Entre 2 001 y 2 014, la proporción de alimentos procesados distribuidos a



través de supermercados (incluyendo hipermercados, tiendas de descuento y pequeños comercios) aumentó significativamente en países de ingresos medianos, desde menos del 40% al 50%.

A medida que aumenta la presión sobre las tierras y los recursos hídricos ya escasos, el sector agroalimentario debe buscar la forma de reducir su huella ecológica, que abarca las emisiones de gases de efecto invernadero, la utilización de agua, el desperdicio de alimentos, y sus efectos sobre la salud del suelo, los servicios ecosistémicos y la biodiversidad.

Hacia el año 2 025 se observará, en los países desarrollados, un incremento del 8,15% del consumo de productos lácteos en comparación del consumo registrado en el periodo 2013-2015; asimismo, se observará un incremento del 6,3% en el consumo de carne y en menor medida (1,26%) del consumo de pescados.

Asimismo, hacia el año 2 025, en los países en desarrollo, el consumo de alimentos como lácteos, aceites vegetales, edulcorantes y pescado se incrementará en 21,64%, 18,67%, 16,72% y 11,68% respectivamente en comparación a lo registrado en el periodo 2 013-2 015.

1.4.4.3 Cambios en lo social

La consolidación de la clase media proveniente del Asia-Pacífico impulsará su afianzamiento como la región con mayor propensión al gasto de consumo. Al año 2 030, el 59% del gasto provendrá del Asia-Pacífico, Europa representará el 20% del total y los Estados Unidos el 10%. Este contexto impulsará cambios en los flujos de comercio, así como en la producción con una reorientación de las cadenas de valor hacia los consumidores de estas regiones.

Se prevé que las cuatro principales causas de muerte a nivel mundial en el 2 030 serán cardiopatía isquémica, enfermedades cerebrovasculares (accidente cerebrovascular), enfermedad pulmonar obstructiva crónica e infecciones respiratorias inferiores (principalmente neumonía). El total de muertes atribuibles al tabaco aumentará de 5,4 millones en 2 004 a 8,3 millones en 2 030, momento en el que representarán casi el 10% de todas las muertes a nivel mundial. Además, se observarán disminuciones en la mortalidad asociadas a enfermedades transmisibles como el VIH/SIDA, la tuberculosis y la malaria a lo largo del periodo



2 004-2 030.

Según proyecciones realizadas para el informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo (GEM, 2 016), si al 2 030 se logra la educación universal de las mujeres en edad de procrear en el primer ciclo de secundaria, se reduciría la tasa de mortalidad de niños y niñas menores en cinco años de 68 por cada 1,000 nacidos vivo en el 2 030 a 51 por cada 1000 en el 2050, por consiguiente, se generaría un mayor bienestar para las familias.

1.4.4.4 Cambios en lo ambiental

Investigaciones recientes al 2050, entre el 36% y el 57% de las especies de árboles de la Amazonía se encontrarán en riesgo de desaparecer. Mientras que, a nivel mundial se estima cerca de 40.000 especies de árboles tropicales en el mundo podrían enfrentarse a este mismo riesgo de extinción. Esto traería consigo la liberación de carbono, el incremento de emisiones de gases de efecto invernadero y, por ende, el incremento de la temperatura que a su vez desencadenaría incendios, plagas, sequías, entre otros. Adicionalmente, se estima que al 2100 más del 81% de la Amazonía puede ser susceptible a un rápido cambio de vegetación debido a la combinación de impactos climáticos y uso del suelo.

Por otro lado, se prevé que la sabanización de la Amazonía sucederá bajo condiciones de calentamiento global entre 3 a 4° C, dado que, a su vez, esto ocasionará un Niño más persistente que secará la cuenca Amazónica.

Dentro de medio siglo las precipitaciones incrementarán hasta en 50% en las regiones húmedas mientras que disminuirán hasta en 40% en las regiones secas. Las variaciones en las precipitaciones afectarán no solo la actividad agropecuaria, sino también los sistemas hidrológicos, impactando sobre los recursos hídricos en términos de cantidad y calidad; además de incrementar el riesgo a desastres asociados a fenómenos naturales extremos como inundaciones o aumentar las tensiones sociales al escasear el recurso hídrico. Al año 2050, más de 1000 millones de personas podrían sufrir escasez de agua.

1.4.4.5 Cambios en las TIC. Hacia el año 2030 se estima que las redes domésticas de internet permitan interconectar 8 mil millones de personas con quizás 25 mil millones de dispositivos inteligentes



activos.

La capacidad de máquinas y sistemas para adquirir, aplicar conocimientos y llevar a cabo el comportamiento inteligente (Inteligencia Artificial) tendrá un incremento creciente durante estos años teniendo un despegue significativo en el año 2 045. Esto significará realizar una amplia variedad de tareas cognitivas, por ejemplo, detección, procesamiento de lenguaje oral, razonamiento, aprendizaje, toma de decisiones y demostrar una capacidad para mover y manipular objetos en consecuencia, hacia el 2 030, cerca del 50% de los trabajos podría ser automatizado.

Hacia el 2 030 continuarán desarrollándose las aplicaciones de biología sintética para atender las necesidades de bienestar, seguridad y sostenibilidad. Ello puede ser aprovechado por varios sectores claves, como la energía (combustibles para el transporte, por ejemplo, con un costo relativamente bajo), medicina (por ejemplo, desarrollo de una vacuna), agricultura (por ejemplo, plantas creadas por ingeniería) y productos químicos. Este último tiene una amplia gama de aplicaciones a través de la producción de nuevos bio-materiales, incluyendo bio-plásticos y cosméticos ambientalmente amigables (por ejemplo, fragancias naturales diseñadas sintéticamente).

Hacia el 2 030 la poca predictibilidad para disponer de energía provenientes de fuentes renovables acelerará el nivel de madurez de las tecnologías de almacenamiento energético para asegurar la adecuada gestión de la energía.

El 50% de los vehículos de pasajeros vendidos en 2 030 serían altamente autónomos y aproximadamente el 15% serían totalmente autónomos que no requieren intervención del conductor durante todo el viaje.

1.4.4.6 Análisis de la información respecto a los aportes o aspiraciones recogidos en las Jornadas por la Educación.

En las Jornadas Educativas realizadas en la región Loreto, las palabras más frecuentes en los aportes o aspiraciones fueron: calidad, docentes, valores, estudiantes, niñez, mejorar, tecnología, familia, calificados o integral. En estos participantes giran en torno de estas ideas, lo cual se ve reflejado en los



siguientes ejemplos:

- ❖ Educación formativa en valores con la participación de la familia y la sociedad en su conjunto.
- ❖ Una educación formativa para el buen desempeño socioeconómico y de respeto a sí mismo y a los demás.
- ❖ Más práctico, que se implemente con mayor infraestructura y materiales a las instituciones educativas a nivel nacional y que estén enmarcados en su contexto local o regional.
- ❖ Las instituciones educativas públicas deben lograr los objetivos de formar integralmente a las personas, con profesores comprometidos.
- ❖ El Estado debe institucionalizar en cada IE el área de Psicología y Orientación al Educando.
- ❖ Educación universal con valores e igualdad de derechos, con la tecnología a la vanguardia en el contexto.

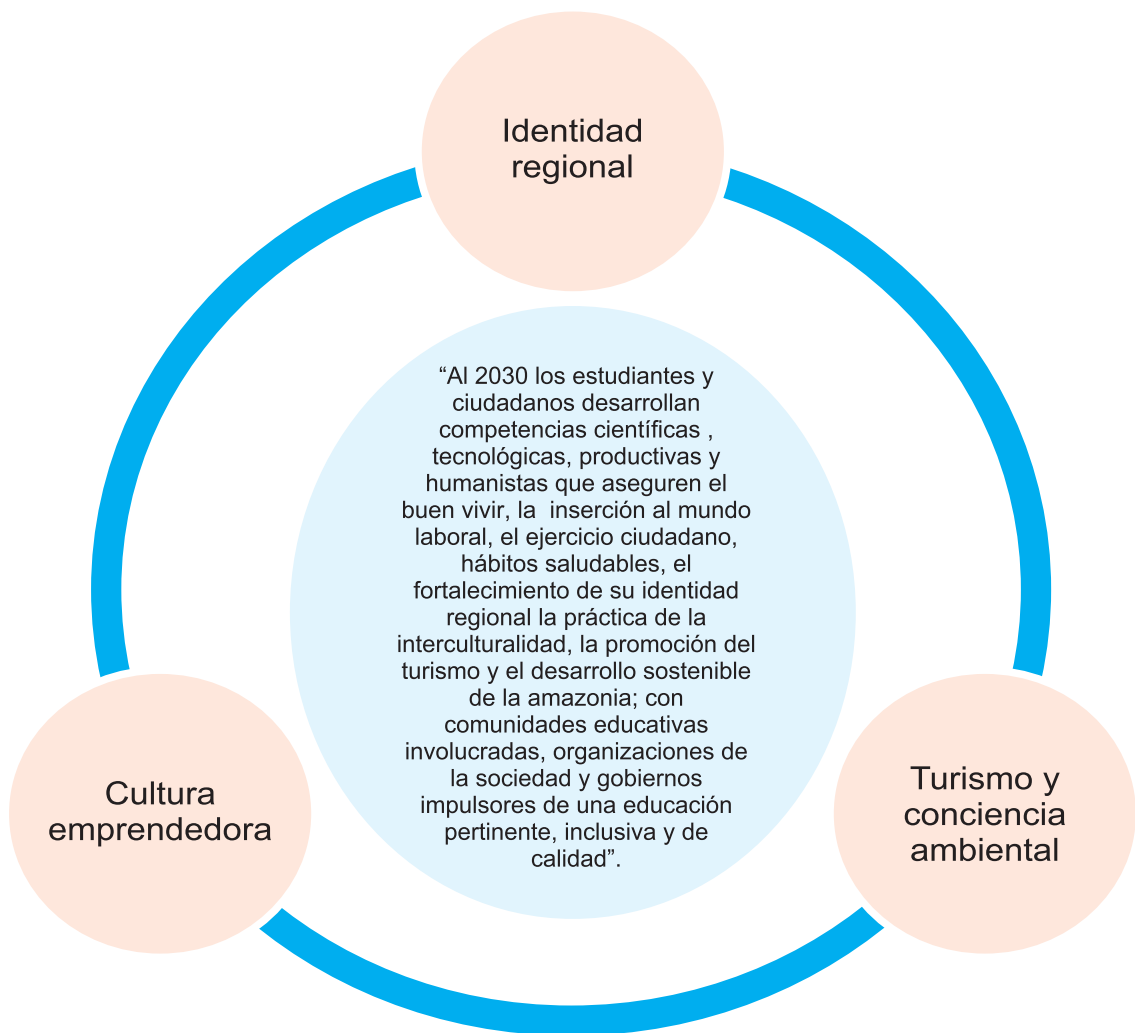
1.4.5 Visión educativa regional de Loreto

En el PER se define la visión educativa regional, que permita proyectarse lo que sucederá con la educación en el futuro. La visión responde a las perspectivas de la educación del futuro, las megatendencias y a las aspiraciones de la población de Loreto respecto a la educación, siendo la siguiente:



“Al 2 030 los estudiantes y ciudadanos desarrollan competencias científicas, tecnológicas, productivas y humanistas que aseguren el buen vivir, la inserción al mundo laboral, el ejercicio ciudadano, hábitos saludables, el fortalecimiento de su identidad regional, la práctica de la interculturalidad, la promoción del turismo y el desarrollo sostenible de la amazonía; con comunidades educativas involucradas, organizaciones de la sociedad y gobiernos impulsores de una educación pertinente, inclusiva y de calidad”.

Gráfico 15- Articulación de la Visión y Ejes Estratégicos del Proyecto Educativo Regional al 2 030



1.5 Modelo de sociedad que queremos para la región Loreto

1.5.1 Modelo de Sociedad para Loreto

A través de la aplicación de las políticas se busca que en Loreto se logre una sociedad moderna e intercultural con un nivel de organización, desarrollo y estabilidad, que vaya evolucionando progresivamente hasta lograr el bienestar de sus ciudadanos, elevando el nivel y calidad de vida con instituciones y administración pública regional, racionalmente organizada, legalmente resuelta y estable. Con una sociedad impulsora del desarrollo científico-tecnológico con autonomía y economía industrial, que promueva la universalización del servicio educativo básico, así como, un eficiente sistema de salud que eleve el nivel de esperanza de vida y reduzca la morbilidad y mortalidad infantil. Asimismo, debe tener una presencia activa en el comercio internacional con productos de alto valor agregado, con un rol protagónico en las decisiones política nacionales e integrada al mundo moderno actual.

Se aspira a una sociedad libre sin violencia, capaz de construir el bien común entre sus ciudadanos, sin discriminación de ninguna índole, con igualdad de oportunidades entre géneros; justa y cimentada en la práctica de valores, como, el respeto, el amor, la solidaridad, la empatía, entre otros. Una sociedad educadora que valore, transforme, y haga uso responsable de sus recursos naturales en armonía con el desarrollo tecnológico.

Una sociedad con una sólida identidad regional donde se respete, conozca, valore y difunda las distintas manifestaciones culturales amazónicas, que le permita ser promotora y exportadora del turismo regional, a través del aprovechamiento de todas sus potencialidades y ejerciendo ciudadanía en todos los ámbitos y aspectos de su vida.

1.5.2 Modelo de Ciudadano para Loreto

Entendiendo que la convivencia en la sociedad es fundamental, y que se tiene que ir construyendo poco a poco, con esfuerzo de todos los ciudadanos, demostrando buenos comportamientos con su vínculo más cercano e incluso con la sociedad en general; debemos instruir y educar a la persona a lo largo de toda su vida haciendo énfasis en la primera infancia, tanto en la familia, la escuela y comunidad. Como consecuencia de ello tendremos en el futuro, ciudadanos con identidad regional y nacional, con pensamiento crítico, con comportamientos éticos y respetuosos del bien público; informados y participantes; comprometidos



con el cuidado del medio ambiente y la biodiversidad; cooperativos; que respeten los valores cívicos; conscientes de sus derechos y obligaciones; que respeten la diversidad social y cultural; respetuosos de los derechos humanos; con cultura de paz y rechazo a la violencia.

1.5.3 Modelo de Escuela Rural para Loreto

Entendiendo el rol formador de la escuela dentro de la comunidad, necesitamos para nuestra región una escuela acogedora y segura para los estudiantes; que impulsen el desarrollo de huertos escolares, jardín botánico que incluyan las plantas medicinales de la región y bosque protegido; promotora de proyectos de vida de los estudiantes; una escuela que se involucre en las actividades socioeconómicas y culturales que desarrolla la comunidad, calendario comunal y caracterización de su territorio. Esta debe incorporar en su estructura curricular los saberes ancestrales comunitarios e intergeneracionales de las familias para promover su sostenibilidad, a través de su autonomía institucional, administrativa pedagógica, con una estructura orgánica participativa y democrática, que conglomere a las autoridades comunales, sabios, AMAPAFAS y asambleas estudiantiles. Una escuela que promueva el buen uso de los bosques, chacras, ríos, cochas y todos los escenarios posibles como centros de aprendizajes; implemente el aula itinerante para familias; que gestione su espacio territorial como medios de aprendizajes, promotora de y para la diversidad; escuela investigadora, innovadora y emprendedora que promueva el uso de las tecnologías de la información y comunicación en toda su comunidad educativa, y además, que incorpore como práctica habitual, la evaluación a docentes y directivos por parte de los estudiantes.

1.5.4 Perfil de Maestro Loretano

Entendiendo el rol mediador del maestro, necesitamos para nuestra región educadores con las siguientes características: Autónomo, con uso constante durante su práctica pedagógica de la didáctica y la tecnología disponible. Un docente que conozca, valore y promueva la cultura amazónica, el conocimiento ancestral y científico. Él debe saber ser, hacer y actuar de manera pertinente en un contexto diverso, desarrollando múltiples estrategias de articulación con la comunidad, a través de su liderazgo. Es ético y exterioriza valores Interculturales, investiga y vuelca los resultados a la mejora de su práctica pedagógica, conoce las características, necesidades de aprendizajes, sociales, afectivas y potencialidades de sus estudiantes. Realiza un constante seguimiento de



la vida escolar y entorno del estudiante, conoce e identifica los recursos naturales (biodiversidad) locales Promueve la lectura y la producción artística y cultural, muestra predisposición al fortalecimiento de sus capacidades, es emprendedor amable y promotor de un clima afectivo en el aula; así como, del pensamiento crítico.

1.6 Ejes Estratégicos del Proyecto Educativo Regional de Loreto

1.6.1 Eje Estratégico: Identidad Regional

La identidad se determina cuando las personas reconocen su lugar en la sociedad, además pueda realizar un auto reconocimiento del lugar que ocupa en cada grupo social al que pertenece o se ha integrado y el por qué. Así pues, la identificación social ayuda a los individuos a reconocer cuales son aquellos valores, creencias, estereotipos, gustos, grupos sociales, poder adquisitivo, prejuicios, género, entre otros aspectos, que comparten e incluso la diferencia de otras personas.

Demandas y necesidades regionales

a. Demanda: Interculturalidad

Desde 1991 se plantea la interculturalidad como eje rector del sistema educativo peruano, los avances fuera del mundo indígena son mínimos. Recién años más tarde ha comenzado a cuestionarse el hecho de que la interculturalidad se limite a la educación y, sobre todo, que se circunscriba al ámbito rural y a los pueblos indígenas, y que no abarque la totalidad de la población del país. Políticas de esta naturaleza supondrían que son los indígenas quienes se culturan, es decir, aprender de las formas de conocimiento y organización de los otros sectores del país, pero que estos no tienen que realizar un proceso recíproco para aprender de aquellos. Un planteamiento de esta naturaleza se aleja poco de las viejas consignas de «integración» de la población indígena a la «sociedad nacional», que implicaban someter a dicha población a la dinámica dominante diseñada por el Estado.

El Proyecto Educativo Regional asume la educación intercultural como aquella que promueve el conocimiento y relación armoniosa entre los universos culturales existentes en la región. Para ello se requiere formar estudiantes y ciudadanos en el pleno respeto a las diferencias culturales y en el compromiso para luchar por su defensa. Es indispensable superar el racismo que hasta hoy subsiste en nuestra región; debemos respetar, aceptar y valorar la diversidad cultural en su



real dimensión como medio para lograr el desarrollo sostenido e integral.

b. Demanda: Identidad y cultura amazónica

En el caso de nuestra región, las relaciones han repercutido en una situación de jerarquización marginadora y excluyente, que han dado origen a una destructiva práctica de racismo, fundamentada en el etnocentrismo de la cultura dominante o mestiza que, en la práctica, ha significado una actitud absorbente y depredadora frente a las demás culturas (“las culturas indígenas deben desaparecer”).

Frente a esta situación el Proyecto Educativo Regional propicia que el estudiante y ciudadano identifiquen y valoren la región Loreto como parte de la Amazonía, desde el conocimiento de las distintas culturas que la conforman, teniendo en cuenta su geografía, la historia, la sociedad, las etnias, el ambiente, sus símbolos, entre otras. De modo que cada estudiante pueda según su ritmo de aprendizaje y criterio, ser consciente de las características que lo hace un ser amazónico en su forma de sentir, de pensar y de actuar.

c. Demanda: Cosmovisión amazónica

“Todas las sociedades humanas buscan explicar el universo que las rodea. En las cosmovisiones indígenas amazónicas se plantea la existencia de una diversidad de mundos, cada uno con sus propias topografías, habitantes y leyes, y la de una diversidad de esferas al interior del mundo en que vivimos” ... *(Ojo Verde - Cosmovisiones amazónicas: febrero de 2004)*

La cosmovisión y las formas de pensar de los pueblos amazónicos como nacionalidades se dan en dos aspectos claves para la comprensión de los saberes ancestrales:

- a) Formas de expresión de los saberes de las culturas amazónicas.
- b) La temporalidad y la especialidad en los saberes y conocimientos amazónicos.

La visión cósmica de los amazónicos en torno a su vitalidad encierra por lo menos dos aspectos: por un lado, es altamente espiritual y de respeto a la naturaleza, debido a que, con frecuencia, en ella, directa o indirectamente residen sus dioses; y por otro, es proyectiva de acuerdo con una visión de presente/futuro, razón por la que su



relación con las fuentes de vitalidad no se sustenta en el principio de acumulación privada; sino en el de consumo necesario recíproco.

La experiencia de vivir en constante relación con las diferentes manifestaciones de la naturaleza, hace que cada nacionalidad tenga una forma particular de ver y sentir el mundo, para proceder a través de un permanente diálogo de respeto, que construye vitalidad y reciprocidad entre los hombres y mujeres amazónicos; y entre éstos, con su contexto natural.

Entonces: “La concepción amazónica de la cosmovisión nos permite relacionarnos con todos los elementos de la naturaleza en el trabajo, en la vida diaria, en las celebraciones rituales, costumbres; y, entablamos un diálogo con ellos, los consideramos como seres vivos, personificamos y les hablamos en un tono de respeto, admiración y cariño”. Esta relación recíproca permite establecer una verdadera armonía.

Para los descendientes de los pueblos originarios amazónicos es un principio fundamental respetar y tratar a la naturaleza como un sujeto esencial para la vida de todo ser.

Todos los componentes de la naturaleza están estrechamente relacionados entre sí, nada está aislado, cada elemento es una divinidad que contribuye en el convivir diario del proceso de configuración de su sabiduría, los conocimientos y saberes amazónicos muestran una jerarquización o una identificación de niveles secuenciales que se complementan, coexisten y sin disputar, relacionan lo natural con lo sobrenatural, lo religioso con lo ideológico, lo socioeconómico con lo sociocultural, la medicina y la educación con los saberes globales que se conocen y se practican comunalmente en los diferentes pueblos de la región.

Por tanto, en la cosmovisión de los pueblos originarios, es un denominador común la unión indisoluble con la naturaleza. Comprendiéndose, como una demanda que los hombres amazónicos deben resaltar en toda su dimensión para amar los componentes que lo identifican en todas sus manifestaciones y que perduren de generación en generación, lo que es posible lograr a través del sistema educativo, mediante la planificación e implementación de políticas educativas regionales.



d) Demanda: Revitalización de las lenguas originarias

Las lenguas desempeñan un papel crucial en la vida cotidiana de las personas, no solo como instrumentos de comunicación, educación, integración social y desarrollo, sino también como depositarias de la identidad, la historia cultural, las tradiciones y la memoria únicas de cada persona, pues al desaparecer una lengua indígena, pasa lo mismo con todo su legado cultural.

A pesar de su inmenso valor, las lenguas indígenas de todo el mundo siguen desapareciendo a ritmo alarmante, por lo que las Naciones Unidas declararon el 2019 Año Internacional de las Lenguas Indígenas (IYIL2019) con el fin de sensibilizar a la sociedad, no solo para beneficiar a las personas que hablan estas lenguas, sino también para que otros aprecien la importante contribución que hacen a la rica diversidad cultural de nuestro mundo.

“La biodiversidad cultural y lingüística definitivamente todavía no es reconocida ni valorada. Casi el 40% de las lenguas están en proceso de desaparición porque se está perdiendo la identidad cultural de los pueblos dada a la influencia, importancia y acogida que tiene la lengua castellana que está impartida a través de los diferentes espacios de la sociedad “El castellano desde hace mucho viene desplazando el fomento de las lenguas originarias, situación que conllevó al Ministerio de Educación impulsar la Educación Intercultural Bilingüe a fin de revitalizar las lenguas”. Así señala el antropólogo Manuel Cuentas Robles

Muchas lenguas indígenas se encuentran en peligro de extinción. Por eso son importantes los procesos de revitalización lingüística. La diversidad lingüística en nuestra región, evidencia diversos escenarios.

Escenario 1 Los niños y niñas tienen la lengua originaria como lengua materna, y esta es la que predomina en la comunicación de los niños/as en el aula y comunidad. Son muy pocos los niños y niñas que conocen algo de castellano.

Escenario 2 Los niños y niñas tienen la lengua originaria como primera lengua, pero manejan también el castellano y se comunican aceptablemente en ambas lenguas. Logran usar las dos lenguas indistintamente o en situaciones diferenciadas. Es decir, que, para ciertas situaciones, como las actividades a nivel comunal y familiar,



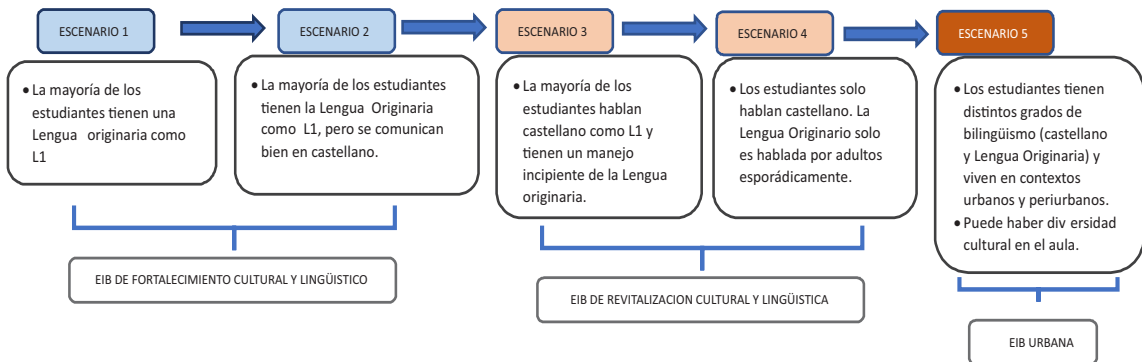
usan la lengua indígena y, en otras ocasiones, al visitar centros poblados, realizar prácticas de compra - venta con otras personas que no son de la comunidad, utilizan el castellano. Esto se da en el aula con algunas diferencias en los grados de bilingüismo de los estudiantes. En este escenario puede haber estudiantes que son bilingües de cuna.

Escenario 3 Los niños y niñas hablan castellano como primera lengua, pero comprenden y hablan de manera incipiente la lengua originaria. Sus padres y abuelos todavía se comunican entre ellos en la lengua indígena, pero se dirigen a los niños y niñas en castellano. Ellos están familiarizados con la lengua originaria, y eventualmente la usan, pero tienen una valoración negativa de su uso. Sin embargo, el contexto es favorable para el aprendizaje de esta lengua como segunda lengua o el desarrollo del bilingüismo. Asimismo, en este mismo escenario se encuentran niños y niñas que manejan ambas lenguas, pero con una tendencia a dejar de lado la lengua originaria.

Escenario 4 Los niños y niñas hablan solo castellano y la lengua originaria ha sido desplazada casi completamente por el castellano. En estos lugares, comunidades y/o pueblos la posibilidad de adquisición de la lengua originaria es muy limitada, ésta sólo es hablada por los abuelos y en situaciones esporádicas, por lo que su funcionalidad es casi nula.

Escenario 5 Los estudiantes tienen distintos grados de bilingüismo (Castellano y Lenguas Originarias) y viven en contextos urbanos y periurbanos. Puede haber diversidad cultural en el aula.

Gráfico 16- Representación de los escenarios lingüísticos



1.6.1.1 Objetivos, políticas y lineamientos

Objetivo 1

Estudiantes y ciudadanos que valoran la diversidad cultural en su real dimensión como medio para lograr el desarrollo sostenido e integral.

Política y lineamientos

Política 1

Asegurar la cobertura y los aprendizajes de manera pertinente, inclusiva y de calidad en los niños de 0 a 5 años, certificados dentro o fuera de la escolaridad.

Las investigaciones de la neurociencia muestran que en los primeros años después de nacer son importantes para el desarrollo neuronal, la nutrición adecuada, las experiencias variadas y ricas, así como el afecto, ya que aumentan el volumen del crecimiento neuronal del cerebro, generándose mayores conexiones sinápticas y esto posibilita el desarrollar de las capacidades psicológicas, emocionales y sociales, aprender y retener lo aprendido, lo cual tendrá repercusiones en el rendimiento escolar y en la vida adulta.

Pues, es necesario prestar atención a este grupo etario de 0 a 2 años, iniciando con el aseguramiento a la cobertura en las 8 provincias, poniendo énfasis en 5 de ellas (Alto Amazonas, Putumayo, Datem del Maraón, Ucayali-Contamana y Requena) de la región, de modo que los niños y niñas de 0 a 5 años, alcancen el desarrollo esperado, que les permita transitar de forma adecuada, pertinente y oportuna hacia la educación primaria y secundaria.

Al término de la gestión vigente se propone aumentar la cantidad en el acceso para este grupo de 0 a 2 años y a partir de ello con la planificación y desarrollo de estrategias que incremente la cobertura hasta el año 2030 en este grupo etario. Para el grupo etario de 3 a 5 años se debe proyectar aumentar la tasa de matrícula, de modo que el ciento por ciento puedan acceder al servicio educativo.



Esta política, plantea los siguientes lineamientos:

- 1.1 Implementar servicios educativos de atenciones escolarizadas y no escolarizadas, que respondan a las necesidades y características geográficas, sociales, económicas, demográficas y culturales, para los niños y niñas de 0 a 2 años.
- 1.2 Ampliar y fortalecer la intersectorialidad priorizando la salud y la estimulación temprana en los servicios educativos.
- 1.3 Ampliar y mejorar la infraestructura educativa existente con material pertinente de la zona, con énfasis en la zona rural adecuada a la necesidad educativa de los niños y niñas de 3 a 5 años.
- 1.4 Garantizar que los servicios educativos para niños y niñas de 3 a 5 años ofrezcan condiciones adecuadas que permitan el aprendizaje, el desarrollo de la exploración y la expresividad, con pertinencia a los contextos socioculturales en los que viven.
- 1.5 Implementar un programa regional no escolarizado en las provincias, que certifique el aprendizaje de los estudiantes de 0 a 5 años en cualquier espacio, incluyendo los entornos virtuales.
- 1.6 Implementar programas culturales comunitarios para los estudiantes de 3 a 5 años
- 1.7 Implementar los Programas de Escuela de Familia, para el desarrollo de las competencias parentales en la que se enfatice la promoción de estilos de crianza que favorezcan el desarrollo infantil temprano.

Política 2

Promover una sociedad sostenible, justa y sin violencia para asegurar el derecho de las personas a una educación de calidad.

La prioridad de esta política está orientada al desarrollo de una sociedad sostenible, segura, justa y sin violencia. Los aspectos formativos en todos los niveles y modalidades de la EBR impulsarán una propuesta con enfoque territorial y curricular diversificada culturalmente, para que los futuros ciudadanos sean los artífices del cambio social.



Esta política, plantea los siguientes lineamientos:

- 2.1 Implementar espacios de participación estudiantil para la promoción del ejercicio ciudadano, la práctica de valores y el liderazgo en los estudiantes de EBR, EBA y EBE
- 2.2 Promover sistemas de participación y vigilancia, de autorregulación y buenas prácticas de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la gestión escolar.
- 2.3 Promover patrones culturales contra todo tipo de violencia y maltrato en la comunidad educativa y su entorno.
- 2.4 Implementar programas intergeneracionales para el intercambio de saberes y experiencias educativas.

Política 3

Asegurar una Educación Intercultural y Educación Intercultural Bilingüe que logre aprendizajes articulando experiencias educativas diversificadas, pertinentes e inclusivas, a través del uso responsable de las tecnologías de información y comunicación con actores educativos, autoridades y

Los estudiantes de EIB reciben servicio educativo de calidad con equidad en el logro de aprendizajes e igualdad de oportunidades, garantizando una educación de acuerdo a su contexto cultural y revitalizando su lengua originaria.

Esta política, plantea los siguientes lineamientos:

- 3.1 Garantizar un sistema educativo regional que asegure el acceso, permanencia y culminación de la formación docente en los tres niveles de la EIB, con aliados estratégicos involucrados en la formación profesional bilingüe, en un contexto académico que favorezca la identidad cultural, la interculturalidad e igualdad de género y que responda a las necesidades actuales.
- 3.2 Instaurar un sistema de planificación, organización y operativización para la mejora de la calidad educativa de los estudiantes bilingües en la región Loreto, capaces de implementar el currículo regional de manera eficiente y contextualizada, enfocada al logro de aprendizajes significativos para los egresados de la EBR.



- 3.3 Asegurar la implementación del Currículo Regional contextualizado, con la propuesta pedagógica de EIB e interculturalidad en todos los espacios educativos, para aceptar, respetar y valorar las diferencias culturales e influya en la mejora de los aprendizajes de los estudiantes enfocados en una cultura de paz y tolerancia.
- 3.4 Asegurar la elaboración e implementación de materiales educativos en lenguas originarias y en castellano como segunda lengua.
- 3.5 Asegurar los servicios de alimentación, así como las condiciones de infraestructura con servicios básicos y equipamiento de las II.EE. EIB. más alejadas y en desventaja socioeconómica.
- 3.6 Lograr el acceso de personas hablantes de lenguas originarias a servicios educativos de calidad con equidad, así como su permanencia y culminación oportuna en todos los niveles y modalidades del sistema educativo.
- 3.7 Asegurar personal docente y de apoyo con dominio en lenguas originarias para atender con solvencia a niños y niñas en su lengua materna, propiciando su preservación, junto a sus tradiciones culturales y conocimientos ancestrales.

1.6.2 Eje Estratégico: Turismo y conciencia ambiental

Por las características y las potencialidades que presenta la región Loreto, se hace indispensable fortalecer la actividad turística como una de las principales fuentes de riqueza, promoviendo la conciencia ambiental y el desarrollo sostenible de la región.

El turismo como actividad económica puede ser comparado con otros rubros exportadores más tradicionales dentro de la economía. Loreto al ser considerado como una de las regiones con mayores atractivos turísticos, se hace necesario una educación que, fomente una actitud emprendedora y de productividad en los estudiantes para convertirlos en ciudadanos identificados, y comprometidos con la exportación del turismo regional.

➤ Demandas y necesidades regionales

a) Demanda: Patrimonios históricos, culturales y naturales

Los patrimonios son parte fundamental de nuestra identidad, como comunidad y a nivel individual. También es una característica integral del entorno en el que vivimos, trabajamos o simplemente nos gusta visitar.



Valorar nuestros patrimonios nos ayudan a entender una parte importante de quiénes somos y cuál es nuestra posición en el mundo y en la vida en general. Además, nos hace comprender mejor el potencial de recursos con que contamos, quienes somos y a dónde queremos y podemos llegar en cuanto al desarrollo regional.

b) Demanda: Gestión de Recursos y Desarrollo Sostenible

El Desarrollo Sostenible constituye una necesidad que demanda la actual y futura sociedad, trata de lograr de manera equilibrada: el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del ambiente a nivel local, regional, nacional y mundial.

Las particularidades que caracterizan la territorialidad de la región exigen la necesidad de gestionar los recursos de manera sostenible. Esta gestión de recursos debe ir en unidad con el desarrollo sostenible, ya que esto permite que Loreto como región megadiversa alcance el desarrollo económico, político, social y cultural sin comprometer la existencia de sus recursos para las futuras generaciones.

1.6.2.1 Objetivos, políticas y lineamientos

Objetivo 2

Ciudadanos competentes con conciencia ambiental, impulsando y desarrollando una educación comunitaria con cultura turística y gestión de riesgos a lo largo de la vida.

Políticas y lineamientos

Política 4

Fortalecer la relación instituciones educativas, familia y comunidad, involucrando a los diferentes niveles de gobierno y organizaciones civiles en el proceso educativo, que contribuyan a una educación inclusiva y de calidad para una convivencia democrática y sostenible.



Esta política permite reforzar el trabajo integrado de los agentes educativos y aliados estratégicos para contribuir a la formación integral de los estudiantes y la sociedad en general, promoviendo una educación comunitaria con pertinencia a las características, necesidades y demandas de la región.

Esta política, plantea los siguientes lineamientos:

- 4.1 Instaurar un sistema de planificación para implementar la gobernanza local y regional prestando atención a las políticas educativas de la región.
- 4.2 Implementar espacios que promuevan la cultura escolar en las familias, la convivencia democrática y la atención adecuada a estudiantes con necesidades educativas especiales.
- 4.3 Implementar la Educación Comunitaria y la certificación de los aprendizajes comunitarios, orientados a mejorar la performance laboral de las personas, la identidad cultural y la promoción del desarrollo comunitario
- 4.4 Promover mecanismos de participación que involucren a la escuela, las familias y organizaciones civiles al impulso por la curiosidad, la indagación y el desarrollo del pensamiento crítico y creativo en los estudiantes para lograr una región sostenible.
- 4.5 Asegurar que los padres de familia se comprometan en el acceso de sus hijos e hijas con necesidades educativas especiales al servicio educativo y apuesten por su inclusión en los diversos ámbitos de la vida social.

Política 5

Institucionalizar la gestión de riesgos en la comunidad educativa que garantice la prevención y atención oportuna frente a posibles situaciones de emergencia y desastres.



Por la extensión y complejidad geográfica de la región es necesario el desarrollo de una cultura de Gestión del Riesgo de Desastres en las comunidades educativas, desde la planificación curricular y para ello es recomendable que los locales escolares respondan a situaciones de emergencias y desastres, de modo que cuenten con dispositivos de seguridad para atender las emergencias, según los estudios realizados.

El logro de la Gestión del Riesgos de Desastres, permitirá la formación y desarrollo de una cultura de prevención para la actuación de las personas ante situaciones adversas, de modo que puedan intervenir de manera efectiva antes, durante y después de las mismas.

Esta política, plantea los siguientes lineamientos:

- 5.1 Establecer normativamente como requisito principal el estudio de estimación de riesgo para la construcción de nuevos locales escolares.
- 5.2 Garantizar que la construcción de nuevos locales escolares sea en zonas seguras.
- 5.3 Intervenir de manera oportuna los locales escolares y educativa afectados por eventos adversos.
- 5.4 Asegurar la implementación de la gestión de riesgo en la planificación curricular regional.
- 5.5 Asegurar la conformación y función de las comisiones de gestión de riesgos, de emergencias y desastres en las IGED.
- 5.6 Asegurar la prevención y reducción de la contaminación ambiental y riesgos sociales existentes en las comunidades educativas.
- 5.7 Garantizar la institucionalización del protocolo en los procesos de la GRD.
- 5.8 Asegurar el servicio de dispositivos de seguridad en las IIEE rurales, peri urbana, urbanas y de frontera que responda oportunamente ante una situación de emergencia y/o desastre.

1.6.3 Eje Estratégico: Cultura emprendedora

Ante la actual problemática de desempleo y exclusión, comienza a vislumbrarse como una oportunidad el autoempleo y, en consecuencia, el concepto de emprendimiento cobra mayor relevancia social.



Loreto es una región singular, con una gran diversidad que no es aprovechada en su magnitud. Esta particularidad impulsa la implementación de una Educación Técnico-Productiva, direccionada a la adquisición de competencias de emprendimiento y capacidades laborales, que contribuyan al desarrollo humano, a las necesidades productivas y educativas del entorno. Su finalidad debe orientarse a mejorar el desempeño de la persona que trabaja, el nivel de empleabilidad y su desarrollo personal.

Los estudiantes y ciudadanos deben ir asimilando y adquiriendo competencias laborales y empresariales en una perspectiva de desarrollo sostenible y competitivo para la región a futuro, orientados a generar los cambios que se necesitan para el desarrollo de la región. De ahí la importancia de una educación emprendedora para forjar empresarios que cambien el mapa productivo del país y, al mismo tiempo, formen ciudadanos integrales, solidarios y comprometidos con el progreso de su sociedad.

➤ **Demandas y necesidades regionales**

a) Demanda: Ecoeficiencia y producción

En todas las políticas empresariales, más allá de un interés económico, basado en la explotación irracional de los recursos naturales que busca la obtención de ganancias, no contemplan acciones direccionadas a establecer una ecoeficiencia real, como resultado de una producción responsable.

Es necesario continuar elevando la cultura ambiental de los estudiantes y ciudadanos, según las características y necesidades de cada comunidad, ya sea urbana o rural desde las autoridades locales para que incidan en la población, en lo general y en lo individual, de modo que la ecoeficiencia y la producción garanticen el desarrollo sostenible de la región.

Por tanto, el estudiante y ciudadano loreto debe entender el concepto de ecoeficiencia, como la unidad entre economía y ambiente, bajo los tres pilares de la responsabilidad empresarial: prosperidad económica, equilibrio ambiental e igualdad social.

b) Demanda: Exportación y mercado:

Loreto posee productos muy atractivos y con interesante potencial exportador. Tenemos la madera y sus productos derivados, además el cacao, el camu camu, el aguaje, el paiche, entre otros. Todos tienen



posibilidades de insertarse en el mercado internacional. Estas se encuentran relacionadas a cuatro cadenas productivo-exportadoras prioritarias: agroforestal; productos maderables; fauna silvestre y ornamental; Acuicultura. Estas ventajas que nos provee la naturaleza, no son aprovechadas en su real dimensión para lograr el desarrollo de la región.

1.6.3.1 Objetivos, políticas y lineamientos

Estudiantes y ciudadanos adquieren competencias laborales y empresariales en una perspectiva de desarrollo sostenible y competitivo para la región.

Políticas y lineamientos

Política 6

Mejorar el aprendizaje de los estudiantes de la Educación Básica, a través de modelos educativos diversificados, pertinentes, oportunos, articulados, inclusivos, que promueven la indagación y el pensamiento científico, generando el desarrollo de sus competencias productivas y tecnológicas disponibles en armonía con su entorno físico, natural y socio cultural.

Es importante asegurar la permanencia y continuidad de los estudiantes en el servicio educativo, como indicador fundamental para alcanzar los logros de aprendizaje en los distintos niveles, y desprender a la región del último lugar en los resultados de las evaluaciones censales.

En el contexto educativo actual se torna imperativo asumir compromisos, establecer y diseñar planes, así como, implementar estrategias orientadas al desarrollo de competencias que permitan acceder a estándares óptimos de aprendizajes.

Se debe contar con instituciones educativas que desarrollen competencias científicas, humanista, tecnológica y productiva en los estudiantes y ciudadanos, que los conduzcan a trabajar en equipo y afrontar desafíos de su vida diaria, así como los retos de la globalización.



Esta política, plantea los siguientes lineamientos:

- 6.1 Implementar el Currículo Regional de manera eficaz y debidamente contextualizada, promoviendo que los estudiantes de EBR y EBA logren aprendizajes de calidad para la vida.
- 6.2 Implementar un sistema de evaluación regional para medir la calidad del logro de aprendizaje en el marco del currículo regional.
- 6.3 Implementar proyectos en las áreas curriculares que contribuyan al desarrollo de las competencias científicas, productivas, tecnológicas y humanistas en armonía con su entorno físico, natural y sociocultural.
- 6.4 Promover la formación integral de los estudiantes para mejorar la calidad de vida, creando espacios recreativos, deportivos, culturales, entre otros.
- 6.5 Garantizar la creación de plazas en el área de psicología en las instituciones educativas de la región, para la atención a los estudiantes en situaciones de vulnerabilidad y con bajo rendimiento.
- 6.6 Asegurar la alimentación, condiciones básicas de protección y cuidado como parte de los servicios educativos, para los estudiantes de secundaria en zonas focalizadas.
- 6.7 Implementar talleres y programas de educación productiva y tecnológica en las instituciones educativas del nivel secundaria de EBR y EBA para la producción local, comunal e interinstitucional.
- 6.8 Implementar programas de educación sexual para la salud integral y problemas sociales, según las necesidades que presenten los estudiantes en las II.EE.
- 6.9 Asegurar la permanencia y culminación de las estudiantes embarazadas y madres adolescentes, fortaleciendo la oficina de Tutoría y Orientación Educativa.



Política 7

Promover en las personas de 18 años a más, la innovación y el desarrollo sostenible certificados dentro y fuera de la escolaridad, fortaleciendo el emprendimiento y éxito en el mercado laboral.

Para reducir las brechas existentes y aspirar a este derecho en el acceso a una educación superior de calidad, atención oportuna, equipamiento e infraestructura, el sistema educativo debe propiciar un acercamiento con los jóvenes del ámbito rural y urbano, mestizo e indígena. Para materializar esta política, se deben impulsar la creación de CETPROS en zonas urbanas, rurales, urbano marginales y en el ámbito de frontera de la región amazónica, para que la población joven pueda acceder a una educación técnico-productiva en igualdad de oportunidades.

La articulación de la EBR con la educación superior técnica es una buena medida para incentivar a los educandos a insertarse en el mercado laboral, entendiéndose como eje fundamental la educación técnica productiva, para garantizar la mano de obra calificada y poder cubrir las necesidades de las empresas existentes en la región. Es decir, debería de servir como puente el inicio de una carrera técnica con eficacia profesional.

Por lo que es necesario establecer un nuevo modelo de gestión con enfoque intercultural Bilingüe, con creación de CETPROS y tecnológicos que oriente a la solución de la problemática educativa regional, con una educación pertinente que promueva el desarrollo humano y profesional fortaleciendo las capacidades del individuo, aprovechando eficiente y eficazmente los presupuestos por resultados asignados a la región.

La inserción laboral de los jóvenes, en un entorno de estabilidad macroeconómico es una precondition indispensable, dado que sólo de esta manera surgen empleos productivos y opciones para el trabajo independiente de una calidad relevante.

Esta política permitirá establecer alianzas estratégicas entre las Instituciones públicas y privadas comprometiéndose a implementar y brindar espacios necesarios para que las personas mayores a 18 años logren insertarse con éxito al mercado laboral.



Esta política, plantea los siguientes lineamientos:

- 7.1 Implementación de medios, materiales y equipos en los Centro de Educación Técnico Productiva - CETPRO y los Institutos Superiores Tecnológicos -IST garantizando condiciones adecuadas para mejorar las competencias laborales de los jóvenes.
- 7.2 Fortalecer vínculos entre los distintos sectores y las universidades e institutos de educación superior para la mejora de la calidad del servicio educativo orientadas a optimizar el aspecto académico, tecnológico y científico de los futuros profesionales, respondiendo a las necesidades de la sociedad y comprometidos con el desarrollo de la región.
- 7.3 Asegurar la articulación de la EBR y EBA con la Educación Superior y Técnico productiva garantizando una óptima formación laboral.
- 7.4 Garantizar los procesos para el desarrollo de la cultura emprendedora e innovadora que facilite la inserción laboral de los egresados, así como generar su propio empleo o empresa
- 7.5 Implementar programas educativos regionales para las personas mayores de 18 años que no lograron concluir la EBR, que les permita insertarse al mundo laboral y/o continuar con la progresión de sus estudios.
- 7.6 Implementar capacitación continua de las personas mayores a 18 años que les garantice la reconversión laboral para enfrentar el proceso de cambio tecnológico global, teniendo en cuenta la realidad personal y el lugar en el que se desenvuelven.

Política 8

Asegurar la alfabetización de las personas mayores de 18 años.

En la región Loreto se ha reducido en gran medida las tasas de analfabetismo incidiendo en la brecha de género, coadyuvando al fortalecimiento de sus capacidades para mejorar sus oportunidades y al logro de sus objetivos en su proyecto de vida.

Con esta política se pretende reducir la tasa regional de analfabetismo en la que se continuará trabajando con estrategias que permitan alcanzar el resultado deseado al 2 030.



Esta política, plantea los siguientes lineamientos:

- 8.1 Promover la difusión de los beneficios de la alfabetización en las personas adultas.
- 8.2 Crear e implementar programas de alfabetización con enfoque intercultural para las personas mayores de 18 años.

Política 9

Asegurar docentes líderes en la transformación social, competentes, reconocidos, con actitud reflexiva sobre sus propias prácticas, comprometidos con sus estudiantes y sus aprendizajes, la investigación, la innovación y el desarrollo sostenible.

Para lograr la transformación del sistema educativo en la región, es necesario en primer orden contar con la mayor cantidad de docentes comprometidos con su labor, sustentada en valores éticos profesionales y morales, con título pedagógico y especializado en diversas áreas curriculares, niveles y modalidades, tanto en la zona urbana como rural.

La formación de los docentes debe responder a las características y necesidades que presenta la región, por lo que es necesario el trabajo conjunto, estableciendo alianzas entre la DREL, UGEL con las instituciones formadoras.

Esta política, plantea los siguientes lineamientos:

- 9.1 Priorizar la Formación Inicial Docente, con un plan de estudios, pertinente y de calidad que respondan a las características, necesidades y demandas de los estudiantes de todos los niveles y modalidades del sistema educativo de la región.
- 9.2 Implementar un programa regional de formación docente en servicio de la educación básica, que garantice docentes capaces de ejercer su mejor juicio profesional para ajustar los procesos de enseñanza aprendizaje a las necesidades de sus estudiantes, reflexionando sistemáticamente sobre sus propias prácticas e innovándolas.



- 9.3 Implementar un programa regional de formación profesional para docentes sin título.
- 9.4 Implementar un sistema regional de incentivo y beneficio académico para capacitación y actualización a los docentes con desempeño destacado de la región.
- 9.5 Crear las condiciones adecuadas para los docentes que laboran en la zona rural: casa del maestro, movilidad, bono de canasta familiar.
- 9.6 Promover a partir de un diagnóstico el desarrollo de las cuatro dimensiones de la ley de la Carrera Pública Magisterial, ajustando los elementos que se han revelado problemáticos durante su implementación.
- 9.7 promover el actuar profesional ético de todos los actores del sector educación en la región.
- 9.8 Asegurar una gestión de calidad de los equipos directivos que garantice mejorar el clima organizacional en las Instituciones Educativas de la región.
- 9.9 Asegurar el monitoreo y acompañamiento en la aplicación del Currículo Regional.
- 9.10 Implementar un Centro Regional de Investigación Educativa que promueva la indagación y el pensamiento científico pedagógico en la solución de los principales problemas educativos.
- 9.11 Garantizar que las instituciones de educación superior implementen programas de formación para sus docentes que les permitan renovar sus formas de trabajo de cara a los desafíos de la región, el país y el mundo.



Política 10

Modernizar la gestión administrativa e institucional de la DREL y UGEL, articulando acciones en los diferentes niveles e instancias regionales, orientados al servicio del ciudadano, utilizando sistemas informáticos que generen procesos eficaces y eficientes.

La modernización en la gestión educativa, constituye hoy una necesidad como en los demás sectores de la sociedad para dinamizar los procesos pedagógicos en las II.EE. de la región, de modo que se disponga del soporte oportuno, pertinente y eficiente a nivel institucional para mejorar el servicio del ciudadano.

El personal directivo juega un rol fundamental en este proceso de modernización, así como los docentes, profesionales técnicos de la DREL y UGEL, que aseguren los servicios eficientes y eficaces de manera que contribuyan a una educación de calidad en la institución educativa.

Esta política, plantea los siguientes lineamientos:

- 10.1** Promover la inserción de las políticas y lineamientos del PER a las políticas públicas regionales, planes multianuales de inversiones del gobierno Regional, para acortar desigualdades.
- 10.2** Articular los lineamientos de las políticas educativas del PER a las orientaciones estratégicas del PEN, así como, a los Planes Estratégicos Institucionales del Gobierno Regional de Loreto y de la Dirección Regional de Educación, que por su carácter flexible de la normatividad del sector educación, simplifique los procesos, que permita realizar alianzas estratégicas con otras instituciones y actores sociales que coadyuve al fortalecimiento de las políticas educativas regionales.
- 10.3** Implementar un sistema administrativo y pedagógico para acompañar en el monitoreo a las IIEE de manera eficiente y eficaz, quienes de manera autónoma diseñan sus estrategias financieras y experiencias educativas con su entorno comunitario articuladas a las políticas educativas regional y nacional.
- 10.4** Implementar la modernización de la Gestión Administrativa en DREL y UGEL bajo el modelo del Servicio Civil, con derechos laborales básicos, remuneración acorde a las exigencias de la meritocracia y criterios de



competitividad para la mejora del servicio brindado.

10.5 Mejorar y automatizar los procedimientos administrativos y organizar de manera eficaz y eficiente la DREL y UGEL que permita adecuar dichos procedimientos con enfoque territorial, a las demandas de las personas.

10.6 Implementar un sistema de información, monitoreo y evaluación del PER.

Política 11

Masificar el uso de las TIC en el proceso educativo, garantizando el empleo óptimo en los aprendizajes con la finalidad de promover personas que, a lo largo de la vida, dispongan de una educación de calidad, orientada a la preservación de la riqueza cultural ancestral de nuestra Amazonía.

Masificar el uso de las TIC, como una de las políticas de mejoramiento de la calidad educativa que busca el Proyecto Educativo Regional (PER), constituye un pilar fundamental del plan de desarrollo educativo, ya que permite implementar con tecnológicas el mejoramiento de las infraestructuras y el desarrollo de la sociedad en general.

Dichas herramientas didácticas no solo brindan beneficios al estudiante en cuanto a la manera de concebir su educación, sino también, son capaces de ofrecer grandes ventajas para los docentes al ayudar a captar el interés de sus estudiantes. Por medio del uso de estas herramientas, se abren las posibilidades de comunicación, fortaleciendo la relación docente-estudiante encaminado al mejoramiento del trabajo escolar, es decir la educación, y todo lo que en ella interactúa. Asimismo, juega un papel importante puesto que es concebida como promotora de valores compartidos y responsable del desarrollo creativo y afectivo de los educandos.

Esta política, plantea los siguientes lineamientos:

11.1 Asegurar el servicio de energía fotovoltaica de las IIEE rurales y peri urbana con aliados estratégicos para el funcionamiento y uso de las herramientas tecnológicas en las prácticas pedagógicas.

11.2 Asegurar la implementación y distribución de los recursos y medios



tecnológicos (KIT) de manera eficaz y pertinente, en las IIEE de nuestra región a través de un diagnóstico regional real de condiciones de acceso a servicios básicos y conectividad partiendo del reordenamiento territorial, y de cambios sociales, geográficos y culturales.

- 11.3 Promover la ampliación de cobertura de internet, radio y televisión en la región priorizando los ámbitos rurales y de frontera para asegurar el uso de nuevas y diversas tecnologías en formatos y medios accesibles en la práctica pedagógica, impulsando la investigación e innovación para generar ciudadanos informados.
- 11.4 Declarar de interés regional el servicio de internet e intranet, radio y televisión, priorizando las comunidades rurales y de frontera, considerados como grupos vulnerables o en desventaja para el cierre de brechas existentes; priorizado en el plan del presupuesto regional en el momento oportuno.
- 11.5 Asegurar el fortalecimiento de capacidades en el uso y manejo innovador de las TIC, así como la formación docente continua, con fines investigativos y científicos, para aplicarlos en todas las áreas del saber, vinculado a las necesidades de desarrollo regional.
- 11.6 Promover la creación de aplicaciones digitales y softwares en las IIEE, que permitan difundir contenidos educativos y tener presencia en redes sociales, articulando a la escuela con la comunidad local, nacional y global.
- 11.7 Implementación de las aulas de innovación pedagógica o centros de recursos tecnológicos en las IIEE con brechas digitales más latentes de la región, asignando financiamiento público intangible para asegurar avances que acorten las desigualdades de oportunidades de un servicio educativo de calidad.
- 11.8 Garantizar y asegurar la integración del estado en sus distintos niveles de gobierno y organización para atender las IIEE de la región priorizando los ámbitos rurales y de frontera con equipamiento tecnológico para el trabajo remoto.



Política 12

Garantizar aprendizajes de calidad para la vida en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la zona rural y de frontera aplicando el currículo regional.

El servicio educativo en las zonas rurales y de frontera, garantiza que los estudiantes accedan y culminen satisfactoriamente el ciclo escolar, desarrollando competencias científicas, humanísticas, tecnológicas y productivas que le permitan insertarse al mundo laboral, mejorando su calidad de vida en armonía con su entorno natural y sociocultural, acorde con el desarrollo regional, nacional e internacional.

Esta política, plantea los siguientes lineamientos:

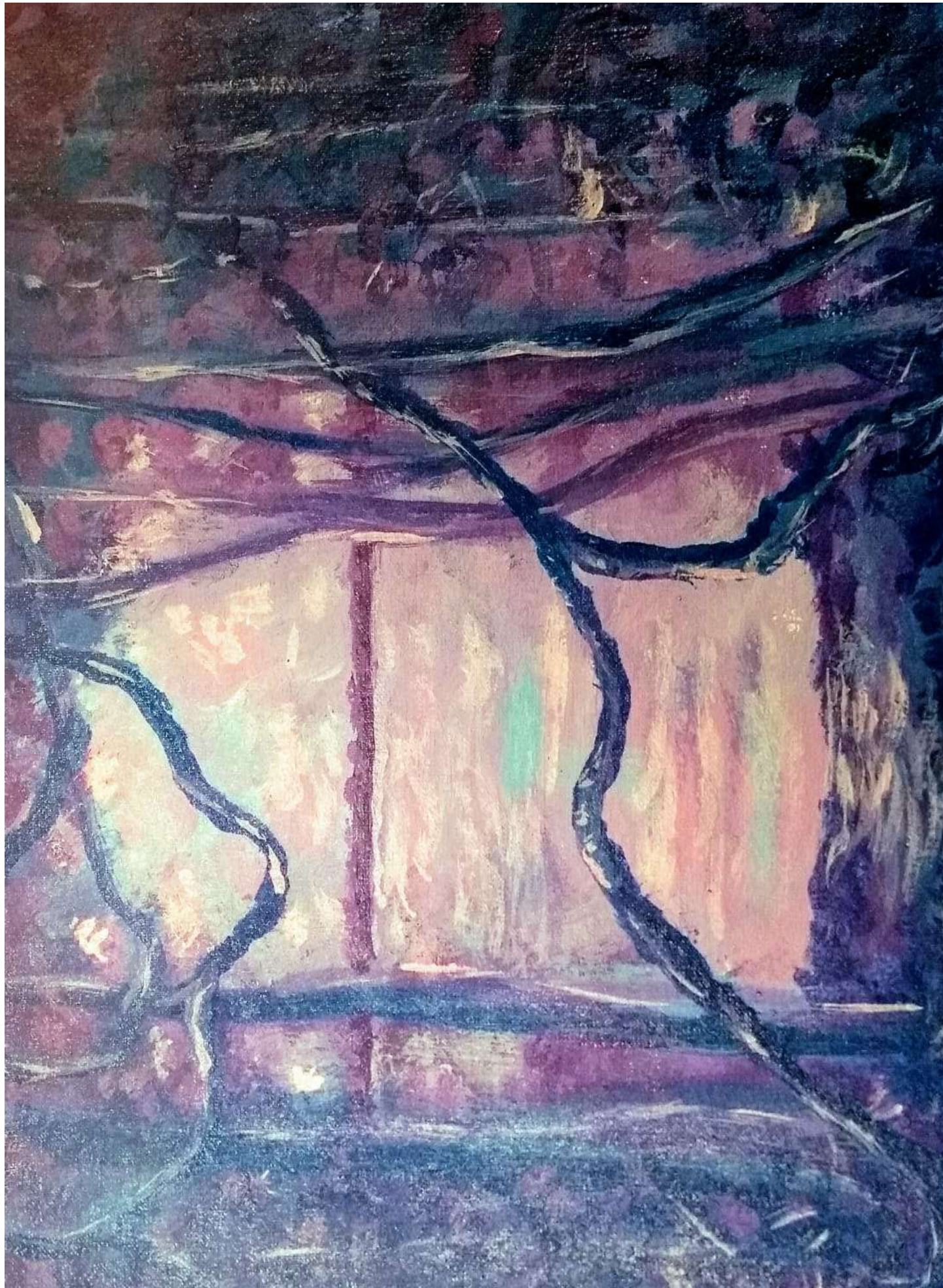
- 12.1 Lograr el acceso, la permanencia y culminación de los estudiantes de la zona rural y de frontera fomentando la formación técnica-productiva en todas las etapas de la educación.
- 12.2 Garantizar la creación e implementación de las UGEL y ODER en zonas rurales y de frontera.
- 12.3 Promover el desarrollo de actividades físicas y deportivas en las IIEE de la zona rural y de frontera, en tanto se encuentran estrechamente vinculadas a la mejora de la salud y la calidad de vida.
- 12.4 Implementar una plataforma virtual regional (Loreto Educa) para asegurar el acceso a la información de la comunidad educativa, además ser una herramienta para la especialización y actualización docente.
- 12.5 Asegurar el servicio educativo de calidad en zona rural y de frontera, con docentes especializados en las diferentes áreas de formación secundaria.
- 12.6 Ampliar la cobertura de redes educativas rurales.
- 12.7 Impulsar la Oficina Regional de Investigación y Producción de Materiales Educativos de Loreto - ORIPROMEL, acorde al currículo regional y contextualizados a las IIEE de la zona rural y de frontera.
- 12.8 Asegurar el trabajo multisectorial articulado entre los diferentes



niveles de gobierno.

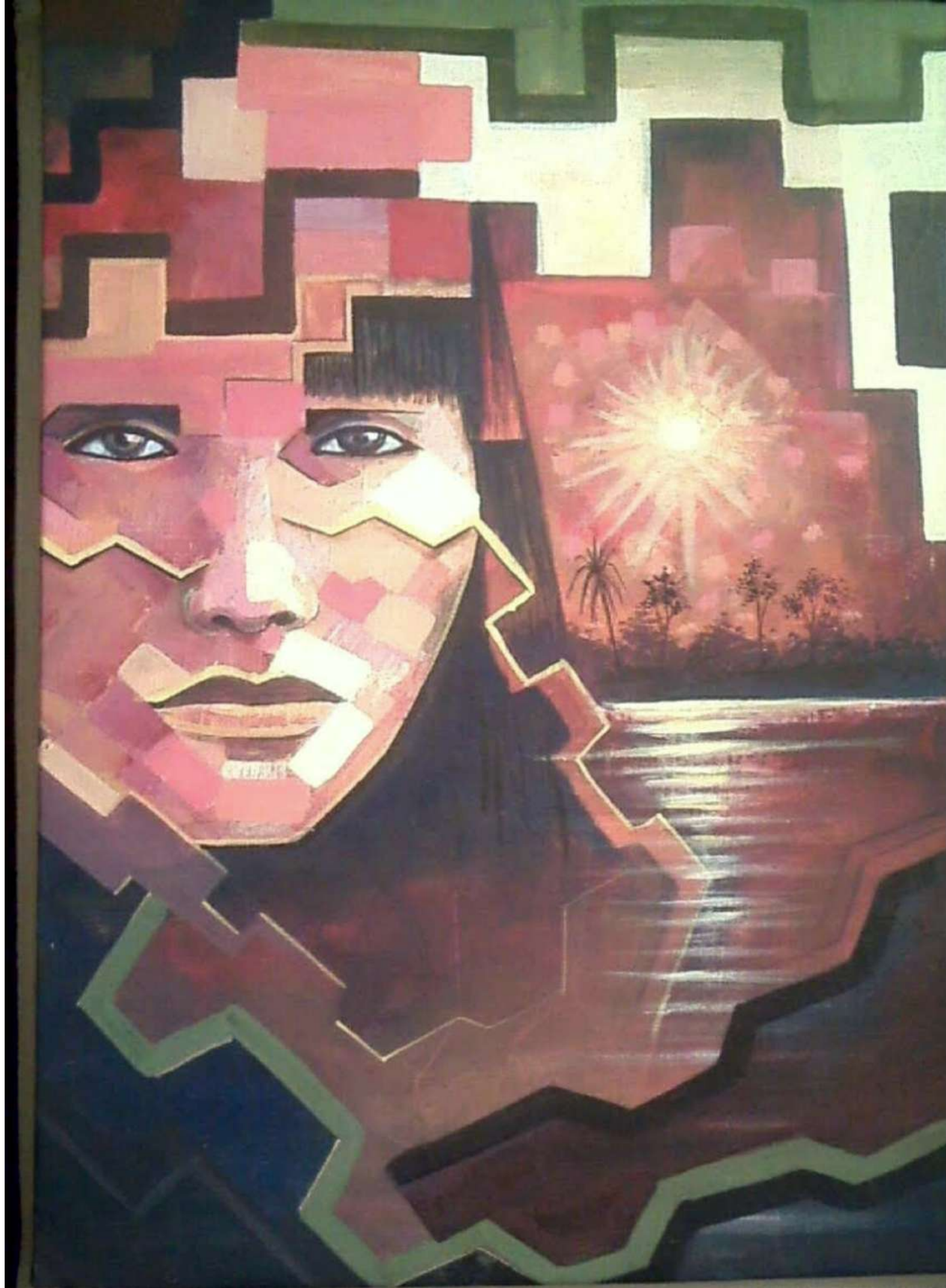
- 12.9 Asegurar la construcción e implementación eficaz del Currículo Regional que, responda a las demandas y necesidades de aprendizaje de los estudiantes.
- 12.10 Fortalecer los sistemas de transporte terrestre y fluvial, para asegurar el desplazamiento de los estudiantes.
- 12.11 Fortalecer las residencias estudiantiles y CRFA mediante una infraestructura, mobiliario y personal adecuado.
- 12.12 Promover que en los entornos comunales rurales y de frontera se respete y valore el patrimonio natural y cultural; promoviendo y asegurando la presencia de diversas prácticas ancestrales y comunitarias.







CAPÍTULO II
MARCO ESTRATÉGICO
PROGRAMÁTICO DEL PER AL 2 030



2. MARCO ESTRATÉGICO PROGRAMÁTICO DEL PERAL 2 030

2.1 OBJETIVO 1: ESTUDIANTES Y CIUDADANOS QUE VALORAN LA DIVERSIDAD CULTURAL EN SU REAL DIMENSIÓN COMO MEDIO PARA LOGRAR EL DESARROLLO SOSTENIDO E INTEGRAL.

2.1.1 Enunciado de la Cadena de Resultado

Objetivo 1:

Estudiantes y ciudadanos que valoran la diversidad cultural en su real dimensión como medio para lograr el desarrollo sostenido e integral.

Resultado 1:

Al 2030, los estudiantes y ciudadanos de la región Loreto valoran la diversidad cultural en su real dimensión como medio para lograr el desarrollo sostenido e integral.

Políticas

Política 1: Asegurar la cobertura y los aprendizajes de manera pertinente, inclusiva y de calidad en los niños de 0 a 5 años, certificados dentro o fuera de la escolaridad.

Política 2: Promover una sociedad sostenible, justa y sin violencia para asegurar el derecho de las personas a una educación de calidad.

Política 3: Asegurar una Educación Intercultural y Educación Intercultural Bilingüe que logre aprendizajes articulando experiencias educativas diversificadas, pertinentes e inclusivas a través del uso responsable de las tecnologías de información y comunicación con actores educativos, autoridades y comunidad en general que garanticen el acceso y la permanencia en el servicio educativo de las poblaciones más vulnerables.

2.1.2 Indicadores y Metas:

Con la finalidad de hacer seguimiento al objetivo alcanzar Identidad Regional se ha establecido indicadores de resultados a nivel de Objetivo y Políticas los mismos que buscan medir los ejes de cambio del resultado específico al 2 030.



A nivel de Objetivo:

Índice compuesto para medir la Identidad Regional.

A nivel de Políticas:

- ◆ La tasa neta de asistencia de niños y niñas de 0 a 2 años es de 7%.
- ◆ La tasa neta de asistencia de educación inicial es de 91,30%.
- ◆ El porcentaje de Población víctima de algún hecho delictivo es de 4%.
- ◆ El porcentaje de mujeres de 18 años y más de edad que sufrió violencia familiar (psicológica o física) o sexual alguna vez en su vida es de 15%.
- ◆ El porcentaje de mujeres de 18 años y más de edad, que sufrió violencia familiar (psicológica o física) o sexual en los últimos 12 meses es de 4%.
- ◆ El porcentaje de estudiantes de 4° grado de primaria de EIB que se encuentran en el nivel satisfactorio en Shipibo-Konibo es del 22.60%.
- ◆ El porcentaje de estudiantes de 4° grado de primaria de EIB que se encuentran en el nivel satisfactorio en Awajun es del 28.20%.



A continuación, la proyección multianual de metas de resultado:

INDICADOR	LINEA BASE			META									
	Fuente	Unidad	LB	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Tasa neta de asistencia de niños y niñas de 0 a 2 años	ESCALE	%	6%	6.10%	6.20%	6.30%	6.40%	6.50%	6.60%	6.70%	6.80%	6.90%	7.00%
Tasa neta de asistencia de educación inicial	ESCALE	%	90.30%	90.40%	90.50%	90.60%	90.70%	90.80%	90.90%	91.00%	91.10%	91.20%	91.30%
Porcentaje de Población víctima de algún hecho delictivo	INEI	%	23.40%	19.40%	17.40%	15.40%	13.40%	11.40%	9.40%	7.40%	6%	5%	5%
Porcentaje de mujeres de 18 años y más de edad que sufrió violencia familiar (psicológica o física) o sexual alguna vez en su vida	INEI	%	68.20%	58.20%	53.20%	48.20%	43.20%	38.20%	33.20%	28.20%	23.20%	18.20%	18.20%
Porcentaje de mujeres de 18 años y más de edad, que sufrió violencia familiar (psicológica o física) o sexual en los últimos 12 meses	INEI	%	24.30%	20.30%	18.30%	16.30%	14.30%	12.30%	10.30%	8.30%	6.30%	4.30%	4.30%
Porcentaje de estudiantes de 4° grado de primaria de EIB que se encuentran en el nivel satisfactorio en Shipibo-Konibo	Informe UMC	%	2.20%	4.60%	6.60%	8.60%	10.60%	12.60%	14.60%	16.60%	18.60%	20.60%	22.60%
Porcentaje de estudiantes de 4° grado de primaria de EIB que se encuentran en el nivel satisfactorio en Awajun	Informe UMC	%	8.20%	10.20%	12.20%	14.20%	16.20%	18.20%	20.20%	22.20%	24.20%	26.20%	28.20%



2.1.3 Transición de los Lineamientos de Política a los Productos

Política 1: Asegurar la cobertura y los aprendizajes de manera pertinente, inclusiva y de calidad en los niños de 0 a 5 años, certificados dentro o fuera de la escolaridad.

Lineamientos de Política	Producto
1. Implementar servicios educativos de atenciones escolarizadas y no escolarizadas, que respondan a las necesidades y características geográficas, sociales, económicas, demográficas y culturales, para los niños y niñas de 0 a 2 años.	Servicios educativos de atenciones escolarizadas y no escolarizadas, que respondan a las necesidades, características, geográficas, sociales, económicas, demográficas y culturales, para los niños y niñas de 0 a 2 años.
2. Ampliar y fortalecer la intersectorialidad priorizando la salud y la estimulación temprana en los servicios educativos.	
7. Implementar los Programas de Escuela de Familia, para el desarrollo de las competencias parentales en la que se enfatice la promoción de estilos de crianza que favorezcan el desarrollo infantil temprano.	Familias de los niños y niñas de 0 a 2 años con competencias parentales.
3. Ampliar y mejorar la infraestructura educativa existente con material pertinente de la zona, con énfasis en la zona rural adecuada a la necesidad educativa de los niños y niñas de 3 a 5 años.	Servicios educativos que ofrecen condiciones adecuadas que permitan el aprendizaje, el desarrollo de la exploración, y la expresividad, con pertinencia a los contextos socioculturales en los que viven, para niños y niñas de 3 a 5 años
4. Garantizar que los servicios educativos para niños y niñas de 3 a 5 años ofrezcan condiciones adecuadas que permitan el aprendizaje, el desarrollo de la exploración y la expresividad, con pertinencia a los contextos socioculturales en los que viven.	
5. Implementar un programa regional no escolarizado en las provincias, que certifique el aprendizaje de los estudiantes de 0 a 5 años en cualquier espacio, incluyendo los entornos virtuales.	
6. Implementar programas culturales comunitarios para los estudiantes de 3 a 5 años	
7. Implementar los Programas de Escuela de Familia, para el desarrollo de las competencias parentales en la que se enfatice la promoción de estilos de crianza que favorezcan el desarrollo infantil temprano.	Familias de los niños y niñas de 3 a 5 años con competencias parentales.



Política 2: Promover una sociedad sostenible, justa y sin violencia para asegurar el derecho de las personas a una educación de calidad.

Lineamientos de Política	Producto
1. Implementar espacios de participación estudiantil para la promoción del ejercicio ciudadano, la práctica de valores y el liderazgo en los estudiantes de EBR, EBA y EBE	Sociedad sostenible, justa y sin violencia para asegurar el derecho de las personas a una educación de calidad.
2. Promover sistemas de participación y vigilancia de autorregulación y buenas prácticas de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la gestión escolar.	
3. Promover patrones culturales contra todo tipo de violencia y maltrato en la comunidad educativa y su entorno.	
4. Implementar programas intergeneracionales para el intercambio de saberes y experiencias educativas.	

Política 3: Asegurar una Educación Intercultural y Educación Intercultural Bilingüe que logre aprendizajes articulando experiencias educativas diversificadas, pertinentes e inclusivas a través del uso responsable de las tecnologías de información y comunicación con actores educativos, autoridades y comunidad en general que garanticen el acceso y la permanencia en el servicio educativo de las poblaciones más vulnerables.

Lineamientos	Productos
1. Garantizar un sistema educativo regional que asegure el acceso, permanencia y culminación de la formación docente en los tres niveles de la EIB, con aliados estratégicos involucrados en la formación profesional bilingüe, en un contexto académico que favorezca la identidad cultural, la interculturalidad e igualdad de género y que responda a las necesidades actuales.	Instituciones educativas de EIB con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas que garantice aprendizajes de calidad.
2. Instaurar un sistema de planificación, organización y operativización para la mejora de la calidad educativa de los estudiantes bilingües en la región Loreto, capaces de implementar el currículo regional de manera eficiente y contextualizada, enfocada al logro de aprendizajes significativos para los egresados de la EBR.	
3. Asegurar la implementación del Currículo Regional contextualizado con la propuesta pedagógica de EIB e interculturalidad en todos los espacios educativos para aceptar, respetar y valorar la diferencia cultural e influya en la mejora de los aprendizajes de los estudiantes enfocados en una cultura de paz y tolerancia	



<p>5. Asegurar los servicios de alimentación, así como las condiciones de infraestructura con servicios básicos y equipamiento de las II.EE EIB más alejadas y en desventaja socioeconómica.</p>	
<p>4. Asegurar la elaboración e implementación de materiales educativos en lenguas originarias y en castellano como segunda lengua.</p>	<p>Estudiantes de las IIEE de EIB disponen de materiales educativos en lenguas originarias y en castellano como segunda lengua, necesarios para el logro de los estándares de aprendizajes</p>
<p>6. Lograr el acceso de personas hablantes de lenguas originarias a servicios educativos de calidad con equidad, así como su permanencia y culminación oportuna en todos los niveles y modalidades del sistema educativo.</p>	<p>Niños, adolescentes y adultos de lenguas originarias acceden a servicios educativos EIB de calidad con equidad</p>
<p>7. Asegurar personal docente y de apoyo con dominio en lenguas originarias para atender con solvencia a niños y niñas en su lengua materna, propiciando su preservación, junto a sus tradiciones culturales y conocimientos ancestrales.</p>	<p>Docentes que atienden a niños y niñas hablantes de lenguas originarias sean bilingües y muestren solvencia para realizar sus labores en la lengua correspondiente, así como para propiciar la preservación de las tradiciones culturales propias.</p>

2.1.4. Productos, Actividades y/o Inversiones

Producto 1.1: Servicios educativos de atenciones escolarizadas y no escolarizadas, que respondan a las necesidades y características geográficas, sociales, económicas, demográficas y culturales, para los niños y niñas de 0 a 2 años.

Actividad 1.1.1: Implementación del mantenimiento correctivo y preventivo de los ambientes para la adecuada atención de los niños y niñas de 0 a 2 años.

Actividad 1.1.2: Dotación de materiales con identidad regional para el desarrollo de los aprendizajes de los niños y niñas de 0 a 2 años.

Actividad 1.1.3: Implementación de un programa de capacitación para los docentes y personal de apoyo de los servicios educativos escolarizados y no escolarizados, que garantice el desarrollo integral en los niños de 0 a 2 años.

Actividad 1.1.4: Coordinación con la DIRESA para mejorar la implementación del Programa de Atención Prenatal que demuestre una identidad regional.



Actividad 1.1.5: Coordinación con los programas de alimentación de la región para mejorar la ración de alimentos que permitan una dotación alimenticia balanceada en base a productos de la región.

Actividad 1.1.6: Implementación de un plan de monitoreo de las horas efectivas de atención a la primera infancia en salas de estimulación temprana.

Producto 1.2: Familias de los niños y niñas de 0 a 2 años con competencias parentales.

Actividad 1.2.1: Implementación de un programa integral de atención a familias vulnerables de la región que estén a cargo de niños o niñas de 0 a 2 años, con la finalidad de lograr competencias parentales con identidad regional, en la que se enfatice la promoción de estilos de crianza que favorezcan el desarrollo infantil temprano.

Producto 1.3: Servicios educativos que ofrecen condiciones adecuadas que permitan el aprendizaje, el desarrollo de la exploración, y la expresividad, con pertinencia a los contextos socioculturales en los que viven, para niños y niñas de 3 a 5 años

Actividad 1.3.1: Implementación del mantenimiento correctivo y preventivo de los ambientes para la adecuada atención de los niños y niñas de 3 a 5 años.

Actividad 1.3.2: Dotación de materiales con identidad regional para el desarrollo de los aprendizajes de los niños y niñas de 3 a 5 años.

Actividad 1.3.3: Implementación de un programa de capacitación para los docentes y personal de apoyo de los servicios educativos escolarizados y no escolarizados, que garantice el desarrollo integral en los niños de 3 a 5 años.

Actividad 1.3.4: Coordinación con los programas de alimentación de la región para mejorar la ración de alimentos que permitan una dotación alimenticia balanceada en base a productos de la región.

Actividad 1.3.5: Implementación de un plan de monitoreo de las horas efectivas de atención en las IIEE del nivel Inicial.

Producto 1.4: Familias de los niños y niñas de 3 a 5 años con competencias parentales.

Actividad 1.4.1: Implementación de un programa integral de atención



a familias vulnerables de la región que estén a cargo de niños o niñas de 3 a 5 años, con la finalidad de lograr competencias parentales con identidad regional, en la que se enfatice la promoción de estilos de crianza que favorezcan el desarrollo infantil temprano.

Proyecto de inversión 1.5: Creación del servicio educativo escolarizado y no escolarizado para los niños y niñas de 0 a 2 años en la región Loreto

En el que se incluye las siguientes acciones:

1. Diseño e implementación de un programa regional no escolarizado en las provincias, que certifique el aprendizaje de los estudiantes de 0 a 2 años en cualquier espacio, incluyendo los entornos virtuales.
2. Construcción de ambientes.
3. Dotación de materiales y equipamiento.

Proyecto de inversión 1.6: Creación del servicio educativo escolarizado y no escolarizado para los niños y niñas de 3 a 5 años en la región Loreto

En el que se incluye las siguientes acciones:

1. Diseño e implementación de un programa regional no escolarizado en las provincias, que certifique el aprendizaje de los estudiantes de 3 a 5 años en cualquier espacio, incluyendo los entornos virtuales.
2. Construcción de ambientes.
3. Dotación de materiales y equipamiento.

Proyecto de inversión 1.7: Mejoramiento del servicio educativo para los niños y niñas de 0 a 2 años en la región Loreto.

En el que se incluye las siguientes acciones:

1. Diseño e implementación de un programa regional no escolarizado en las provincias, que certifique el aprendizaje de los estudiantes de 0 a 2 años en cualquier espacio, incluyendo los entornos virtuales.
2. Diseño y elaboración de materiales y recursos educativos contextualizados de la zona rural que son implementados en las

II.EE



3. Implementación de un programa de acompañamiento oportuno para la contextualización y uso del material pedagógico diseñado en la región.
4. Implementación del programa de desayuno y almuerzo escolar para la atención a niñas y niños de 0 a 2 años.
5. Implementación de un programa de capacitación a cargo de personas especializadas, con el uso de materiales de la zona y revalorizando la identidad de la región.
6. Implementación de una plataforma informática para brindar servicios educativos escolarizados y no escolarizados.

Proyectos de inversión 1.8 Mejoramiento del servicio educativo para los niños y niñas de 3 a 5 años en la región Loreto.

En el que se incluye las siguientes acciones:

1. Ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa existente con material pertinente de la zona, con énfasis en la zona rural adecuada a la necesidad educativa de los niños y niñas de 3 a 5 años.
2. Implementación de programas culturales comunitarios para los estudiantes de 3 a 5 años.

IOARR 1.9: Inversiones de optimización para las IIEE del Ciclo I y II

IOARR 1.10: Inversiones de ampliación marginal para las IIEE del Ciclo I y II

IOARR 1.11: Inversiones de rehabilitación en activos estratégicos de las IIEE del Ciclo I y II

IOARR 1.12: Inversiones de reposición en activos estratégicos de las IIEE del Ciclo I y II

Producto 2.1: Sociedad sostenible, justa y sin violencia para asegurar el derecho de las personas a una educación de calidad.

Actividad 2.1.1: Implementación de espacios de participación estudiantil para la promoción del ejercicio ciudadano, la práctica de valores y el liderazgo en los estudiantes de EBR, EBA y EBE.



Actividad 2.1.2: Creación de la oficina de participación y vigilancia sobre autorregulación y buenas prácticas sociales y culturales de niños, adolescentes y jóvenes en la gestión escolar.

Actividad 2.1.3: Implementación de programa de patrones culturales contra todo tipo de violencia y maltrato en la comunidad educativa y su entorno.

Actividad 2.1.4: Implementación de un programa intergeneracional para el intercambio de saberes y experiencias educativas.

Producto 3.1: Instituciones educativas de EIB con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas que garantice aprendizajes de calidad.

Actividad 3.1.1: Mantenimiento y operación de locales escolares de instituciones educativas EIB con condiciones adecuadas para su funcionamiento.

Actividad 3.1.2: Implementación de un programa de atención pedagógica para estudiantes en situación de vulnerabilidad y con bajo rendimiento para que alcancen los aprendizajes esperados.

Actividad 3.1.3: Implementación de un programa de promoción de participación y vigilancia de los niños, niñas y adolescentes en la gestión escolar, a partir de un enfoque de ciudadanía democrática.

Actividad 3.1.4: Implementación de un programa sobre el uso adecuado de los medios de comunicación y entornos virtuales para fortalecer la formación integral de los estudiantes.

Actividad 3.1.5: Investigación académica sobre experiencias de buenas prácticas en las IIEE de EIB y diseño de orientaciones para la mejora de los aprendizajes.

Actividad 3.1.6: Implementación del programa regional de alimentación para estudiantes de EIB.

Producto 3.2: Estudiantes de las IIEE de EIB disponen de materiales educativos en lenguas originarias y en castellano como segunda lengua, necesarios para el logro de los estándares de aprendizajes

Actividad 3.2.1: Dotación y distribución oportuna de material educativo contextualizado, diversificado y con pertinencia cultural.



Producto 3.3: Niños, adolescentes y adultos de lenguas originarias acceden a servicios educativos EIB de calidad con equidad.

Actividad 3.3.1: Implementación de un programa de atención integral para el acceso de los niños y niñas EIB a los servicios educativos.

Actividad 3.3.2: Implementación de un programa de atención integral para el acceso de los adolescentes y jóvenes EIB a los servicios educativos.

Actividad 3.3.3: Implementación de un programa de atención integral para el acceso de las personas adultas EIB a los servicios educativos.

Producto 3.4: Docentes que atienden a niños y niñas hablantes de lenguas originarias sean bilingües y muestren solvencia para realizar sus labores en la lengua correspondiente, así como para propiciar la preservación de las tradiciones culturales propias.

Actividad 3.4.1: Implementación de un programa de capacitación, actualización y acompañamiento pedagógico para los docentes de las IIEE de EIB en el marco del currículo regional.

Proyecto de inversión 3.5: Mejoramiento del servicio educativo de las IIEE de EIB

Los principales componentes del proyecto son los siguientes:

- Diseño y elaboración de materiales, recursos y material multimedia para las IIEE de EIB.
- Diseño del programa de capacitación, actualización y acompañamiento pedagógico para los docentes de las IIEE de EIB en el marco del currículo regional.
- Construcción de aulas para IIEE de EIB.
- Adquisición de equipamiento y mobiliario para las IIEE de EIB.
- Creación del sistema de información regional EIB.

IOARR 3.6 Inversiones de optimización para las IIEE de EIB.

IOARR 3.7 Inversiones de ampliación marginal para las IIEE de EIB.

IOARR 3.8 Inversiones de rehabilitación en activos estratégicos de las IIEE de EIB.

IOARR 3.9 Inversiones de reposición en activos estratégicos de las IIEE de EIB.



2.1.5 Presupuesto Multianual

Política 1: Asegurar la cobertura y los aprendizajes de manera pertinente, inclusiva y de calidad en los niños de 0 a 5 años, certificados dentro o fuera de la escolaridad.

Categoría / Código / Descripción	Unidad de Costeo	Costo referencial unitario	Programación Multianual de Metas Financieras									
			2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
P 1.1												
Gastos corrientes	Estudiantes de Inicial de 0 a 2 años	S/ 5,604	S/ 325,023	S/ 319,419	S/ 325,023	S/ 319,419	S/ 319,419	S/ 325,023	S/ 319,419	S/ 319,419	S/ 325,023	S/ 319,419
P 1.2												
Gastos corrientes	Estudiantes de Inicial de 0 a 2 años	S/ 120	S/ 21,000	S/ 21,360	S/ 21,720	S/ 44,040	S/ 44,760	S/ 45,360	S/ 46,080	S/ 93,600	S/ 94,920	S/ 96,360
P 1.3												
Gastos corrientes	Estudiantes de Inicial de 3 a 5 años	S/ 5,604	S/ 414,685	S/ 414,685	S/ 414,685	S/ 414,685	S/ 414,685	S/ 414,685	S/ 414,685	S/ 414,685	S/ 414,685	S/ 414,685
P 1.4												
Gastos corrientes	Estudiantes de Inicial de 3 a 5 años	S/ 120	S/ 480	S/ 480	S/ 480	S/ 840	S/ 840	S/ 840	S/ 1,320	S/ 1,320	S/ 1,320	S/ 1,320
Proyecto de Inversión 1.5												
Gastos de Inversión (PIP)	Estudiantes de Inicial de 0 a 2 años	S/ 64,786	S/ 1,101,363	S/ 1,101,363	S/ 1,101,363	S/ 1,101,363	S/ 1,101,363	S/ 1,101,363	S/ 1,101,363	S/ 1,101,363	S/ 1,101,363	S/ 1,101,363
Proyecto de Inversión 1.6												
Gastos de Inversión (PIP)	Estudiantes de Inicial de 3 a 5 años	S/ 11,146	S/ 490,409	S/ 490,409	S/ 490,409	S/ 490,409	S/ 490,409	S/ 490,409	S/ 490,409	S/ 490,409	S/ 490,409	S/ 490,409
Proyecto de Inversión 1.7												
Gastos de Inversión (PIP)	Estudiantes de Inicial de 0 a 2 años	S/ 27,776	S/ 4,860,800	S/ 4,944,128	S/ 5,027,456	S/ 5,083,008	S/ 5,166,336	S/ 5,249,664	S/ 5,332,992	S/ 5,416,320	S/ 5,499,648	S/ 5,582,976



Proyecto de Inversión 1.8												
Gastos de Inversión (PIP)	Estudiantes de Inicial de 3 a 5 años	S/ 27,776	S/ 9,236,492	S/ 9,236,492	S/ 9,236,492	S/ 9,236,492	S/ 9,236,492	S/ 9,236,492	S/ 9,236,492	S/ 9,236,492	S/ 9,236,492	S/ 9,236,492
IOARR OPTIMIZACION												
Gastos de Inversión (IOARR)	IIEE	S/ 14,000	S/ 42,000	S/ 42,000	S/ 42,000	S/ 42,000	S/ 42,000	S/ 42,000	S/ 42,000	S/ 42,000	S/ 42,000	S/ 42,000
IOARR AMPLIACION MARGINAL												
Gastos de Inversión (IOARR)	IIEE	S/ 148,706	S/ 446,118	S/ 446,118	S/ 446,118	S/ 446,118	S/ 446,118	S/ 446,118	S/ 446,118	S/ 446,118	S/ 446,118	S/ 446,118
IOARR REHABILITACION												
Gastos de Inversión (IOARR)	IIEE	S/ 128,772	S/ 643,860	S/ 643,860	S/ 643,860	S/ 643,860	S/ 643,860	S/ 643,860	S/ 643,860	S/ 643,860	S/ 643,860	S/ 643,860
IOARR REPOSICION												
Gastos de Inversión (IOARR)	IIEE	S/ 123,426	S/ 617,130	S/ 617,130	S/ 617,130	S/ 617,130	S/ 617,130	S/ 617,130	S/ 617,130	S/ 617,130	S/ 617,130	S/ 617,130

Política 2: Promover una sociedad sostenible, justa y sin violencia para asegurar el derecho de las personas a una educación de calidad.

Categoría / Código / Descripción	Unidad de Costeo	Costo referencial unitario	Programación Multianual de Metas Financieras										
			2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
P 2.1													
Gastos corrientes	IIEE	S/ 2,963	S/ 749,639	S/ 749,639	S/ 749,639	S/ 749,639	S/ 1,499,278	S/ 1,499,278	S/ 1,499,278	S/ 2,248,917	S/ 2,248,917	S/ 2,248,917	



Política 3: Asegurar una Educación Intercultural y Educación Intercultural Bilingüe que logre aprendizajes articulando experiencias educativas diversificadas, pertinentes e inclusivas a través del uso responsable de las tecnologías de información y comunicación con actores educativos, autoridades y comunidad en general que garanticen el acceso y la permanencia en el servicio educativo de las poblaciones más vulnerables.

Categoría / Código / Descripción	Unidad de Costeo	Costo referencial unitario	Programación Multianual de Metas Financieras									
			2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
P 3.1												
Gastos corrientes	IIEE EIB	S/ 55	S/ 105,325	S/ 105,380	S/ 105,435	S/ 105,545	S/ 105,655	S/ 105,765	S/ 105,875	S/ 105,930	S/ 106,040	S/ 106,150
P 3.2												
Gastos corrientes	Estudiantes EIB	S/ 9	S/ 651,528	S/ 651,852	S/ 652,176	S/ 652,833	S/ 653,481	S/ 654,138	S/ 654,786	S/ 655,434	S/ 656,091	S/ 656,739
P 3.3												
Gastos corrientes	Estudiantes EIB	S/ 180	S/ 811,260	S/ 811,620	S/ 812,160	S/ 812,880	S/ 813,780	S/ 814,500	S/ 815,400	S/ 816,120	S/ 817,020	S/ 817,740
P 3.4												
Gastos corrientes	Docentes EIB	S/ 40	S/ 180,280	S/ 180,360	S/ 180,480	S/ 180,640	S/ 180,840	S/ 181,000	S/ 181,200	S/ 181,360	S/ 181,560	S/ 181,720
Proyecto de Inversión 3.5												
Gastos de Inversión (PIP)	Estudiantes EIB	S/ 60	S/ 43,435	S/ 434,352	S/ 868,704	S/ 868,704	S/ 868,704	S/ 868,704				
IOARR OPTIMIZACION												
Gastos de Inversión (IOARR)	IIEE EIB	S/ 14,000	S/ 14,000	S/ 14,000	S/ 14,000	S/ 14,000	S/ 14,000	S/ 14,000	S/ 14,000	S/ 14,000	S/ 14,000	S/ 14,000



IOARR AMPLIACION MARGINAL												
Gastos de Inversión (IOARR)	IIIE EIB	S/ 148,706	S/ 148,706	S/ 148,706	S/ 148,706	S/ 148,706	S/ 148,706	S/ 148,706	S/ 148,706	S/ 148,706	S/ 148,706	S/ 148,706
IOARR REHABILITACION												
Gastos de Inversión (IOARR)	IIIE EIB	S/ 128,772	S/ 128,772	S/ 128,772	S/ 128,772	S/ 128,772	S/ 128,772	S/ 128,772	S/ 128,772	S/ 128,772	S/ 128,772	S/ 128,772
IOARR REPOSICION												
Gastos de Inversión (IOARR)	IIIE EIB	S/ 123,426	S/ 123,426	S/ 123,426	S/ 123,426	S/ 123,426	S/ 123,426	S/ 123,426	S/ 123,426	S/ 123,426	S/ 123,426	S/ 123,426

2.2. OBJETIVO 2: CIUDADANOS COMPETENTES CON CONCIENCIA AMBIENTAL, IMPULSANDO Y DESARROLLANDO UNA EDUCACIÓN COMUNITARIA CON CULTURA TURÍSTICA Y GESTIÓN DE RIESGOS A LO LARGO DE LA VIDA.

2.2.1. Enunciado de la Cadena de Resultado

Objetivo 2:

Ciudadanos competentes con conciencia ambiental, impulsando y desarrollando una educación comunitaria con cultura turística y gestión de riesgos a lo largo de la vida.

Resultado 2:

Al 2030, los ciudadanos son competentes con conciencia ambiental, impulsan y desarrollan una educación comunitaria con cultura turística y gestión de riesgos a lo largo de la vida.

Políticas

Política 4: Fortalecer la relación instituciones educativas, familia y comunidad, involucrando a los diferentes niveles de gobierno y organizaciones civiles en el proceso educativo, que contribuyan a una educación inclusiva y de calidad para una convivencia democrática y sostenible.



Política 5: Institucionalizar la gestión de riesgos en la comunidad educativa que garantice la prevención y atención oportuna frente a posibles situaciones de emergencia y desastres.

2.2.2. Indicadores y Metas:

Con la finalidad de hacer seguimiento al objetivo alcanzar identidad regional se ha establecido indicadores de resultados a nivel de objetivo y políticas los mismos que buscan medir los ejes de cambio del resultado específico al 2030.

A nivel de objetivo:

Índice compuesto para medir que los ciudadanos son competentes con conciencia ambiental, impulsan y desarrollan una educación comunitaria con cultura turística y gestión de riesgos a lo largo de la vida.

A nivel de políticas:

- El porcentaje de IIEE donde la familia y comunidad, involucrando a los diferentes niveles de gobierno y organizaciones civiles en el proceso educativo, que contribuyan a una educación inclusiva y de calidad para una convivencia democrática y sostenible es de 46%.
- El porcentaje de locales escolares con dispositivos de emergencia y acondicionamiento implementados es de 80%.
- El Porcentaje de actores educativos que implementan prácticas seguras en salud frente a ocurrencia de peligros naturales es de 80%.



A continuación, la proyección multianual de metas de resultado:

INDICADOR	LINEA BASE			META										
	Fuente	Unidad	LB	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Porcentaje de IIEE donde la familia y comunidad, involucrando a los diferentes niveles de gobierno y organizaciones civiles en el proceso educativo, que contribuyan a una educación inclusiva y de calidad para una convivencia democrática y sostenible	Estadística DREL	%		10%	11%	12%	13%	14%	15%	16%	17%	18%	19%	10%
Porcentaje de locales escolares con dispositivos de emergencia y acondicionamiento implementados	Estadística DREL	%		10%	15%	20%	25%	30%	35%	45%	55%	65%	75%	10%
Porcentaje de actores educativos que implementan prácticas seguras en salud frente a ocurrencia de peligros naturales	Estadística DREL	%		10%	15%	20%	25%	30%	35%	45%	55%	65%	75%	10%

2.2.3 Transición de los Lineamientos de Política a los Productos

Política 4: Fortalecer la relación instituciones educativas, familia y comunidad, involucrando a los diferentes niveles de gobierno y organizaciones civiles en el proceso educativo, que contribuyan a una educación inclusiva y de calidad para una convivencia democrática y sostenible.

LINEAMIENTOS DE POLÍTICA	PRODUCTOS
1. Instaurar un sistema de planificación para implementar la gobernanza local y regional prestando atención a las políticas educativas de la región.	Gobierno regional y los gobiernos locales con activa participación en el proceso educativo.
2. Implementar espacios que promuevan la cultura escolar en las familias, la convivencia democrática y la atención adecuada a estudiantes con necesidades educativas especiales.	Familias y organizaciones civiles comprometidas con el proceso educativo y que contribuyan a una educación inclusiva y de calidad para una convivencia democrática y sostenible.
4. Promover mecanismos de participación que involucren a la escuela, las familias y organizaciones civiles al impulso por la curiosidad, la indagación y el desarrollo del pensamiento crítico y creativo en los estudiantes para lograr una región sostenible.	
3. Implementar la Educación Comunitaria y la certificación de los aprendizajes comunitarios, orientados a mejorar la performance laboral de las personas, la identidad cultural y la promoción del desarrollo comunitario.	Personas de las comunidades que logran certificar aprendizajes.
5. Asegurar que los padres de familia se comprometan en el acceso de sus hijos e hijas con necesidades educativas especiales al servicio educativo y apuesten por su inclusión en los diversos ámbitos de la vida social.	Personas con discapacidad severa acceden a instituciones educativas públicas especializadas con condiciones para su atención.
	Niños menores de tres años con discapacidad acceden a programas de intervención temprana con condiciones para su atención.



Política 5: Institucionalizar la gestión de riesgos en la comunidad educativa que garantice la prevención y atención oportuna frente a posibles situaciones de emergencia y desastres.

LINEAMIENTOS DE POLÍTICA	PRODUCTOS
1. Establecer normativamente como requisito principal el estudio de estimación de riesgo para la construcción de nuevos locales escolares.	Servicios públicos seguros ante emergencias y desastres
2. Garantizar que la construcción de nuevos locales escolares sea en zonas seguras.	
3. Intervenir de manera oportuna los locales escolares y comunidad educativa afectados por eventos adversos.	Desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros
4. Asegurar la implementación de la gestión de riesgo en la planificación curricular regional.	
5. Asegurar la conformación y función de las comisiones de gestión de riesgos, de emergencias y desastres en las IGED.	
6. Asegurar la prevención y reducción de la contaminación ambiental y riesgos sociales existentes en las comunidades educativas.	
7. Garantizar la institucionalización del protocolo en los procesos de la GRD.	
8. Asegurar el servicio de dispositivos de seguridad en las IIEE rurales, peri urbana, urbanas y de frontera que responda oportunamente ante una situación de emergencia y/o desastre.	Capacidad instalada para la preparación y respuesta ante emergencias y desastres.

2.2.4 Productos, Actividades y/o Inversiones

Producto 4.1: Gobierno regional y gobiernos locales con activa participación en el proceso educativo.

Actividad 4.1.1: Asistencia a los gobiernos locales para la participación en el proceso educativo.



Actividad 4.1.2: Implementación de la gobernanza local de la educación en las comunidades.

Actividad 4.1.3: Movilización provincial para que los gobiernos locales se comprometan con el reconocimiento, valoración y exportación del turismo regional vinculado al proceso educativo.

Producto 4.2: Familias y organizaciones civiles comprometidas con el proceso educativo y que contribuyan a una educación inclusiva y de calidad para una convivencia democrática y sostenible.

Actividad 4.2.1: Asistencia a familias de estudiantes de instituciones educativas inclusivas para participar en el proceso educativo.

Actividad 4.2.2: Asistencia a familias de estudiantes de centros de educación básica especial para participar en el proceso educativo.

Actividad 4.2.3: Talleres de familia sobre prácticas de crianzas democráticas e involucramiento y participación a la sociedad.

Actividad 4.2.4: Asistencia y acompañamiento a las familias de los niños en programas de intervención temprana.

Actividad 4.2.5: Asistencia y acompañamiento a organizaciones civiles para que participen en el proceso educativo.

Actividad 4.2.6: Movilización distrital para que las familias y organizaciones civiles se comprometan con el reconocimiento, valoración y exportación del turismo regional vinculado al proceso educativo.

Actividad 4.2.7: Campaña informativa para que las familias y organizaciones civiles se comprometan con el reconocimiento, valoración y exportación del turismo regional vinculado al proceso educativo.

Producto 4.3: Personas de las comunidades que logran certificar aprendizajes.

Actividad 4.3.1: Implementación de la educación comunitaria y la certificación de los aprendizajes comunitarios, orientados a mejorar la performance laboral de las personas, la identidad cultural y la promoción del desarrollo comunitario.



Producto 4.4: Personas con discapacidad leve y moderada acceden a instituciones educativas públicas.

Actividad 4.4.1: Implementación de espacios que promuevan la cultura escolar, convivencia democrática y la atención a estudiantes con necesidades educativas especiales.

Actividad 4.4.2: Implementación de la intersectorialidad a favor de la mejora de los aprendizajes y protección del estudiante de la modalidad EBE.

Actividad 4.4.3: Implementación de un sistema de monitoreo en el sistema educativo para la identificación de estudiantes con discapacidad que requieran servicios educativos, con participación del COPALE y CONEI

Producto 4.5: Personas con discapacidad severa acceden a instituciones educativas públicas especializadas con condiciones para su atención.

Actividad 4.5.1: Dotación y distribución oportuna de materiales para estudiantes de la modalidad EBE, incluyendo recursos educativos de la zona y materiales educativos.

Actividad 4.5.2: Mantenimiento rutinario y acondicionamiento de espacios de locales de los Centros de Educación Básica Especial y Centros de Recursos.

Actividad 4.5.3: Asesoría planificada, continua, pertinente y contextualizada, mediante la aplicación de diferentes estrategias y técnicas participativas a las familias, en convivencia democrática y a estudiantes con necesidades educativas especiales.

Producto 4.6: Niños menores de tres años con discapacidad acceden a programas de intervención temprana con condiciones para su atención.

Actividad 4.6.1: Diseño del modelo de servicio educativo.

Actividad 4.6.2: Implementación del modelo piloto del servicio educativo.

Actividad 4.6.3: Evaluación y ajuste del modelo de servicio educativo.



Programa de Inversión 4.7: Creación del servicio educativo para niños menores de tres años con discapacidad.

Proyectos de Inversión 4.8: Mejoramiento del servicio educativo para personas con discapacidad severa.

Proyectos de Inversión 4.9: Mejoramiento del servicio educativo para personas con discapacidad leve y moderada.

IOARR 4.10 Inversiones de optimización para las IIEE EBE.

IOARR 4.11 Inversiones de ampliación marginal para las IIEE EBE.

IOARR 4.12 Inversiones de rehabilitación en activos estratégicos de las IIEE EBE.

IOARR 4.13 Inversiones de reposición en activos estratégicos de las IIEE EBE.

Producto 5.1: Servicios públicos seguros ante emergencias y desastres.

Actividad 5.1.1: Los gobiernos locales desarrollaran y actualizaran los instrumentos de planificación incorporando la gestión del riesgo de desastres (diagnóstico de estudio de estimación de riesgo en la construcción de los locales escolares).

Actividad 5.1.2: Elaboración de estudios de estimación de riesgos para la construcción de locales escolares.

Producto 5.2: Desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros

Actividad 5.2.1: Inspección inmediata a las instituciones afectadas para la seguridad y control de riesgo.

Actividad 5.2.2: Certificar a las instituciones educativas que cumplan con la inspección técnica de seguridad en riesgos de desastres.

Producto 5.3: Capacidad instalada para la preparación y respuesta ante emergencias y desastres.

Actividad 5.3.1: Insertar en la planificación curricular de la región temas de gestión de riesgos y desastres.



Actividad 5.3.2: Asistencia técnica, acompañamiento y evaluación en gestión de riesgos y desastres.

2.2.5 Presupuesto Multianual

Política 4: Fortalecer la relación Instituciones Educativa, familia y comunidad, involucrando a los diferentes niveles de gobierno y organizaciones civiles en el proceso educativo, que contribuyan a una educación inclusiva y de calidad para una convivencia democrática y sostenible.

Categoría / Código / Descripción	Unidad de Costeo	Costo referencial unitario	Programación Multianual de Metas Financieras									
			2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
P 4.1												
Gastos corrientes	Gobiernos Locales	S/ 35,670	S/ 142,680	S/ 142,680	S/ 142,680	S/ 142,680	S/ 142,680	S/ 142,680	S/ 142,680	S/ 142,680	S/ 142,680	S/ 142,680
P 4.2												
Gastos corrientes	Estudiantes con discapacidad leve o moderada	S/ 588	S/ 23,520	S/ 23,520	S/ 23,520	S/ 23,520	S/ 23,520	S/ 23,520	S/ 23,520	S/ 23,520	S/ 23,520	S/ 23,520
P 4.3												
Gastos corrientes	Comunidades	S/ 322	S/ 18,998	S/ 18,998	S/ 18,998	S/ 18,998	S/ 18,998	S/ 18,998	S/ 18,998	S/ 18,998	S/ 18,998	S/ 18,998
P 4.4												
Gastos corrientes	Estudiantes con discapacidad leve o moderada	S/ 255	S/ 33,660	S/ 33,660	S/ 33,660	S/ 33,660	S/ 33,660	S/ 33,660	S/ 33,660	S/ 33,660	S/ 33,660	S/ 33,660
P 4.5												
Gastos corrientes	Población con discapacidad severa	S/ 286	S/ 42,900	S/ 8,580	S/ 8,580	S/ 8,580	S/ 8,580	S/ 8,580	S/ 8,580	S/ 8,580	S/ 8,580	S/ 8,580
P 4.6												
Gastos corrientes	Población menor a 3 años con discapacidad	S/ 350	S/ 2,100	S/ 2,100	S/ 2,100	S/ 2,100	S/ 2,100	S/ 2,100	S/ 2,100	S/ 2,100	S/ 2,100	S/ 2,100



Proyecto de Inversión 4.7												
Gastos de Inversión (PIP)	Población menor a 3 años con discapacidad	S/ 64,786	S/ 388,716	S/ 388,716	S/ 388,716	S/ 388,716	S/ 388,716	S/ 388,716	S/ 388,716	S/ 388,716	S/ 388,716	S/ 388,716
Proyecto de Inversión 4.8												
Gastos de Inversión (PIP)	Población con discapacidad severa	S/ 11,146	S/ 334,370	S/ 334,370	S/ 334,370	S/ 334,370	S/ 334,370	S/ 334,370	S/ 334,370	S/ 334,370	S/ 334,370	S/ 334,370
Proyecto de Inversión 4.9												
Gastos de Inversión (PIP)	Estudiantes con discapacidad leve o moderada	S/ 27,377	S/ 3,613,741	S/ 3,613,741	S/ 3,613,741	S/ 3,613,741	S/ 3,613,741	S/ 3,613,741	S/ 3,613,741	S/ 3,613,741	S/ 3,613,741	S/ 3,613,741
IOARR OPTIMIZACION												
Gastos de Inversión (IOARR)	IIEE EBE	S/ 14,000	S/ 14,000	S/ 14,000	S/ 14,000	S/ 14,000	S/ 14,000	S/ 14,000	S/ 14,000	S/ 14,000	S/ 14,000	S/ 14,000
IOARR AMPLIACION MARGINAL												
Gastos de Inversión (IOARR)	IIEE EBE	S/ 148,706	S/ 148,706	S/ 148,706	S/ 148,706	S/ 148,706	S/ 148,706	S/ 148,706	S/ 148,706	S/ 148,706	S/ 148,706	S/ 148,706
IOARR REHABILITACION												
Gastos de Inversión (IOARR)	IIEE EBE	S/ 128,772	S/ 128,772	S/ 128,772	S/ 128,772	S/ 128,772	S/ 128,772	S/ 128,772	S/ 128,772	S/ 128,772	S/ 128,772	S/ 128,772
IOARR REPOSICION												
Gastos de Inversión (IOARR)	IIEE EBE	S/ 123,426	S/ 123,426	S/ 123,426	S/ 123,426	S/ 123,426	S/ 123,426	S/ 123,426	S/ 123,426	S/ 123,426	S/ 123,426	S/ 123,426



Política 5: Institucionalizar la gestión de riesgos en la comunidad educativa que garantice la prevención y atención oportuna frente a posibles situaciones de emergencia y desastres.

Categoría / Código / Descripción	Unidad de Costeo	Costo referencial unitario	Programación Multianual de Metas Financieras									
			2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
P 5.1												
Gastos corrientes	IIEE	S/ 845	S/ 220,545	S/ 264,485	S/ 308,425	S/ 352,365	S/ 396,305	S/ 440,245	S/ 484,185	S/ 528,125	S/ 572,910	S/ 616,850
P 5.2												
Gastos corrientes	IIEE	S/ 330	S/ 86,130	S/ 103,290	S/ 120,450	S/ 137,610	S/ 154,770	S/ 171,930	S/ 189,090	S/ 206,250	S/ 223,740	S/ 240,900
P 5.3												
Gastos corrientes	IIEE	S/ 990	S/ 258,390	S/ 309,870	S/ 361,350	S/ 412,830	S/ 464,310	S/ 515,790	S/ 567,270	S/ 618,750	S/ 671,220	S/ 722,700

2.3 OBJETIVO 3: ESTUDIANTES Y CIUDADANOS ADQUIEREN COMPETENCIAS LABORALES Y EMPRESARIALES EN UNA PERSPECTIVA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO PARA LA REGIÓN.

2.3.1 Enunciado de la Cadena de Resultado

Objetivo 3:

Estudiantes y ciudadanos adquieren competencias laborales y empresariales en una perspectiva de desarrollo sostenible y competitivo para la región.

Resultado 3:

Al 2030, los estudiantes y ciudadanos tienen competencias laborales y empresariales en una perspectiva de desarrollo sostenible y competitivo para la región.

Políticas

Política 6: Mejorar el aprendizaje de los estudiantes de la Educación Básica, a través de modelos educativos diversificados, pertinentes, oportunos, articulados, inclusivos, que promueven la indagación y el



pensamiento científico, generando el desarrollo de sus competencias productivas y tecnológicas disponibles en armonía con su entorno físico, natural y socio cultural.

Política 7: Promover en las personas de 18 años a más la innovación y el desarrollo sostenible, certificados dentro y fuera de la escolaridad, fortaleciendo el emprendimiento y éxito en el mercado laboral.

Política 8: Asegurar la alfabetización de las personas mayores de 18 años.

Política 9: Asegurar docentes líderes en la transformación social, competentes, reconocidos, con actitud reflexiva sobre sus propias prácticas, comprometidos con sus estudiantes y sus aprendizajes, la investigación, la innovación y el desarrollo sostenible.

Política 10: Modernizar la gestión administrativa e institucional de la DREL y UGEL, articulando acciones en los diferentes niveles e instancias regionales, orientados al servicio del ciudadano, utilizando sistemas informáticos que generen procesos eficaces y eficientes.

Política 11: Masificar el uso de las TIC en el proceso educativo, garantizando el empleo óptimo en los aprendizajes, con la finalidad de promover personas que, a lo largo de la vida, dispongan de una educación de calidad orientada a la preservación de la riqueza cultural ancestral de nuestra Amazonía.

Política 12: Garantizar aprendizajes de calidad para la vida en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la zona rural y de frontera aplicando el currículo regional.

2.3.2. Indicadores y Metas:

Con la finalidad de hacer seguimiento al objetivo alcanzar identidad regional, se ha establecido indicadores de resultados a nivel de objetivo y políticas, los mismos que buscan medir los ejes de cambio del resultado específico al 2030.

Anivel de Objetivo:

Índice compuesto para medir que los estudiantes y ciudadanos adquieren competencias laborales y empresariales, en una perspectiva de desarrollo sostenible y competitivo para la región.



A nivel de Políticas:

- ◆ El Porcentaje de estudiantes de 2° grado de primaria de instituciones educativas públicas que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora es de 31,40%
- ◆ Porcentaje de estudiantes de 2° grado de primaria de instituciones educativas públicas que se encuentran en el nivel satisfactorio en matemática es de 23,80%.
- ◆ Porcentaje de estudiantes de 4° grado de primaria de instituciones educativas públicas que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora es de 29,10%.
- ◆ Porcentaje de estudiantes de 4° grado de primaria de instituciones educativas públicas que se encuentran en el nivel satisfactorio en matemática es de 25,70%.
- ◆ Porcentaje de estudiantes de 2° de secundaria que están en el nivel satisfactorio en comprensión lectora es de 23,10%.
- ◆ Porcentaje de estudiantes 2° de secundaria que están en el nivel satisfactorio en matemática es de 22,20%.
- ◆ Porcentaje de estudiantes 2° de secundaria que están en el nivel satisfactorio en ciencia y tecnología es de 22,20%.
- ◆ Porcentaje de estudiantes de 5° de secundaria que están en el nivel satisfactorio en comprensión lectora es de 24%.
- ◆ Porcentaje de estudiantes 5° de secundaria que están en el nivel satisfactorio en matemática es de 24%.
- ◆ Tasa de conclusión, educación superior, grupo de edades 22-24 (% del total) es de 37,50%.
- ◆ Tasa de conclusión, educación superior, grupo de edades 25-34 (% del total es de 30,70%
- ◆ % de la población con estudios Superiores No Universitarios adecuadamente empleados es de 23,0%.
- ◆ % de la población con estudios Superiores Universitarios adecuadamente empleados es de 23,0%.
- ◆ Tasa de empleo adecuado es de 52,00%.
- ◆ Ingreso promedio mensual proveniente del trabajo de la población ocupada masculina es de S/ 1 478.
- ◆ Ingreso promedio mensual proveniente del trabajo de la población ocupada femenina es de S/ 1 297.
- ◆ Tasa de analfabetismo de hombres de 15 a más años es de 1,40%.



- Porcentaje de estudiantes de 2° grado de primaria de instituciones educativas públicas rural y de zona de frontera que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora es de 21%.
- Porcentaje de estudiantes de 2° grado de primaria de instituciones educativas públicas rural y de zona de frontera que se encuentran en el nivel satisfactorio en matemática es de 21%
- Porcentaje de estudiantes de 4° grado de primaria de instituciones educativas públicas rural y de zona de frontera que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora es de 21%
- Porcentaje de estudiantes de 4° grado de primaria de instituciones educativas públicas rural y de zona de frontera que se encuentran en el nivel satisfactorio en matemática es de 21%.
- Porcentaje de estudiantes de 2° de secundaria de instituciones educativas rural y de zona de frontera que están en el nivel satisfactorio en comprensión lectora es de 21%.
- Porcentaje de estudiantes 2° de secundaria de las IIEE rural y de zona de frontera que están en el nivel satisfactorio en matemática es de 21%.
- Porcentaje de docentes líderes en la transformación social, competentes, reconocidos, con actitud reflexiva sobre sus propias prácticas, comprometidos con sus estudiantes y sus aprendizajes, la investigación, la innovación y el desarrollo sostenible es de 50%.
- Porcentaje de procesos de gestión administrativa e institucional orientados al servicio del ciudadano, utilizando sistemas informativos que generen procesos eficaces y eficientes es de 50%.
- Porcentaje de IGE modernizadas es de 50%.
- Porcentaje de IIEE que utilizan TIC en sus procesos educativos y se preserve la riqueza cultural ancestral de la amazonia es de 31.0%.
- Porcentaje de IIEE que garantice la prevención y atención oportuna frente a posibles situaciones de emergencia y desastres es de 31.0%.



A continuación, la proyección multianual de metas de resultado:

INDICADOR	LINEA BASE			META									
	Fuente	Unidad	LB	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Porcentaje de estudiantes de 2° grado de primaria de instituciones educativas públicas que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora.	ECE	%	11,40%	13,40%	15,40%	17,40%	19,40%	21,40%	23,40%	25,40%	27,0%	29,40%	31,40%
Porcentaje de estudiantes de 2° grado de primaria de instituciones educativas públicas que se encuentran en el nivel satisfactorio en matemática.	ECE	%	3,80%	5,80%	7,80%	9,80%	11,80%	13,80%	15,80%	17,80%	19,80%	21,80%	23,80%
Porcentaje de estudiantes de 4° grado de primaria de instituciones educativas públicas que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora.	ECE	%	9,10%	11,10%	13,10%	15,10%	17,10%	19,10%	21,10%	23,10%	25,10%	27,10%	29,10%
Porcentaje de estudiantes de 4° grado de primaria de instituciones educativas públicas que se encuentran en el nivel satisfactorio en matemática.	ECE	%	5,70%	7,70%	9,70%	11,70%	13,70%	15,70%	17,70%	19,70%	21,70%	23,70%	25,70%
Porcentaje de estudiantes de 2° de secundaria que están en el nivel satisfactorio en comprensión lectora.	ECE	%	3,10%	5,10%	7,10%	9,10%	11,10%	13,10%	15,10%	17,10%	19,10%	21,10%	23,10%
Porcentaje de estudiantes 2° de secundaria que están en el nivel satisfactorio en matemática.	ECE	%	2,20%	4,20%	6,20%	8,20%	10,20%	12,20%	14,20%	16,20%	18,20%	20,20%	22,20%
Porcentaje de estudiantes 2° de secundaria que están en el nivel satisfactorio en ciencia y tecnología.	ECE	%	2,20%	4,20%	6,20%	8,20%	10,20%	12,20%	14,20%	16,20%	18,20%	20,20%	22,20%
Porcentaje de estudiantes de 5° de secundaria que están en el nivel satisfactorio en comprensión lectora.	ECE		ND	6%	8%	10%	12%	14%	16%	18%	20%	22%	24%
Porcentaje de estudiantes 5° de secundaria que están en el nivel satisfactorio en matemática.	ECE		ND	6%	8%	10%	12%	14%	16%	18%	20%	22%	24%

Tasa de conclusión, educación superior, grupo de edades 22-24 (% del total)	ESCALE	%	17,50%	19,50%	21,50%	23,50%	25,50%	27,50%	29,50%	31,50%	33,50%	35,50%	37,50%
Tasa de conclusión, educación superior, grupo de edades 25-34 (% del total)	ESCALE	%	20,70%	21,70%	22,70%	23,70%	24,70%	25,70%	26,70%	27,70%	28,70%	29,70%	30,70%
% de la población con estudios Superiores No Universitarios adecuadamente empleados.	DREL	%	ND	5%	7,00%	9,00%	11,00%	13,00%	15,00%	17,00%	19,00%	21,00%	23,00%
% de la población con estudios Superiores Universitarios adecuadamente empleados.	DREL	%	ND	5%	7,00%	9,00%	11,00%	13,00%	15,00%	17,00%	19,00%	21,00%	23,00%
Tasa de empleo adecuado	MTPE		42,00%	42,50%	43,00%	43,50%	44,00%	44,50%	45,00%	45,50%	46,00%	46,50%	47,00%
Ingreso promedio mensual proveniente del trabajo de la población ocupada masculina	MTPE	Soles	1228	1253	1278	1303	1328	1353	1378	1403	1428	1453	1478
Ingreso promedio mensual proveniente del trabajo de la población ocupada femenina	MTPE	Soles	1047	1072	1097	1122	1147	1172	1197	1222	1247	1272	1297
Tasa de Analfabetismo de hombres de 15 a más años	ESCALE	%	6,40%	5,90%	5,40%	4,90%	4,40%	3,90%	3,40%	2,90%	2,40%	1,90%	1,40%
Porcentaje de docentes líderes en la transformación social, competentes, reconocidos, con actitud reflexiva sobre sus propias prácticas, comprometidos con sus estudiantes y sus aprendizajes, la investigación, la innovación y el desarrollo sostenible.	DREL	%	ND	5%	10%	15%	20%	25%	30%	35%	40%	45%	50%
Porcentaje de procesos de gestión administrativa e institucional orientados al servicio del ciudadano, utilizando sistemas informativos que generen procesos eficaces y eficientes.	DREL	%	ND	5%	10%	15%	20%	25%	30%	35%	40%	45%	50%
Porcentaje de IGE modernizadas	DREL	%	ND	10%	10%	10%	20%	20%	20%	30%	30%	40%	50%
Porcentaje de IIEE que utilizan TICs en sus procesos educativos y se preserve la riqueza cultural ancestral de la amazonia.	DREL	%	ND	5%	7%	10,00%	13,00%	16,00%	19,00%	22,00%	25,00%	28,00%	31,00%
Porcentaje de IIEE que garantice la prevención y atención oportuna frente a posibles situaciones de emergencia y desastres.	DREL	%	ND	5%	7%	10,00%	13,00%	16,00%	19,00%	22,00%	25,00%	28,00%	31,00%



2.3.3. Transición de los Lineamientos de Política a los Productos

Política 6: Mejorar el aprendizaje de los estudiantes de la Educación Básica, a través de modelos educativos diversificados, pertinentes, oportunos, articulados, inclusivos, que promueven la indagación y el pensamiento científico, generando el desarrollo de sus competencias productivas y tecnológicas disponibles en armonía con su entorno físico, natural y socio cultural.

Lineamientos	Productos
1. Implementar el Currículo Regional de manera eficaz y debidamente contextualizada, promoviendo que los estudiantes de EBR y EBA logren aprendizajes de calidad para la vida.	Las instituciones de EBR y EBA con condiciones adecuadas para el cumplimiento de horas lectivas normadas que permita asegurar que los estudiantes logren aprendizajes de calidad para la vida.
3. Implementar proyectos en las áreas curriculares que contribuyan al desarrollo de las competencias científicas, productivas, tecnológicas y humanistas en armonía con su entorno físico, natural y sociocultural.	
4. Promover la formación integral de los estudiantes para mejorar la calidad de vida, creando espacios recreativos, deportivos, culturales, entre otros.	
5. Garantizar la creación de plazas en el área de psicología en las instituciones educativas de la región, para la atención a los estudiantes en situaciones de vulnerabilidad y con bajo rendimiento.	
6. Asegurar la alimentación, condiciones básicas de protección y cuidado como parte de los servicios educativos, para los estudiantes de secundaria en zonas focalizadas.	
7. Implementar talleres y programas de educación productiva y tecnológica en las instituciones educativas del nivel secundaria de EBR y EBA para la producción local, comunal e interinstitucional.	
2. Implementar un sistema de evaluación regional para medir la calidad del logro de aprendizaje en el marco del currículo regional.	
8. Implementar programas de educación sexual para la salud integral y problemas sociales, según las necesidades que presenten los estudiantes en las IIIEE.	Los estudiantes de las instituciones de EBR, EBA y EBE logran permanencia y culminación en el sistema educativo.
9. Asegurar la permanencia y culminación de las estudiantes embarazadas y madres adolescentes, fortaleciendo la oficina de Tutoría y Orientación Educativa.	



Política 7: Promover en las personas de 18 años a más la innovación y el desarrollo sostenible, certificados dentro y fuera de la escolaridad, fortaleciendo el emprendimiento y éxito en el mercado laboral.

Lineamientos	Productos
1. Implementación de medios, materiales y equipos en los Centro de Educación Técnico Productiva - CETPRO y los Institutos Superiores Tecnológicos–IST garantizando condiciones adecuadas para mejorar las competencias laborales de los jóvenes.	Centro de Educación Técnico Productiva - CETPRO y los Institutos Superiores Tecnológicos–IST con condiciones adecuadas para mejorar las competencias laborales de los jóvenes.
2. Fortalecer vínculos entre los distintos sectores y las universidades e institutos de educación superior para la mejora de la calidad del servicio educativo orientadas a optimizar el aspecto académico, tecnológico y científico de los futuros profesionales, respondiendo a las necesidades de la sociedad y comprometidos con el desarrollo de la región.	
3. Asegurar la articulación de la EBR y EBA con la Educación Superior y Técnico Productiva garantizando una óptima formación laboral.	
4. Garantizar los procesos para el desarrollo de la cultura emprendedora e innovadora que facilite la inserción laboral de los egresados, así como generar su propio empleo o empresa	
5. Implementar programas educativos regionales para las personas mayores de 18 años que no lograron concluir la EBR, que les permita insertarse al mundo laboral y/o continuar con la progresión de sus estudios.	Personas mayores de 18 años que no lograron concluir la EBR, logran mejorar competencias que les permita insertarse al mundo laboral y/o continuar con la progresión de sus estudios.
6. Implementar capacitación continua de las personas mayores a 18 años que les garantice la reconversión laboral para enfrentar el proceso de cambio tecnológico global, teniendo en cuenta la realidad personal y el lugar en el que se desenvuelven.	Personas mayores de 18 años con competencias que les garantice la reconversión laboral para enfrentar el proceso de cambio tecnológico global.



Política 8: Asegurar la alfabetización de las personas mayores de 18 años.

Lineamientos	Productos
1. Promover la difusión de los beneficios de la alfabetización en las personas adultas.	Personas mayores de 18 años alfabetizadas
2. Crear e implementar programas de alfabetización con enfoque intercultural para las personas mayores de 18 años.	

Política 9: Asegurar docentes líderes en la transformación social, competentes, reconocidos, con actitud reflexiva sobre sus propias prácticas, comprometidos con sus estudiantes y sus aprendizajes, la investigación, la innovación y el desarrollo sostenible.

Lineamientos	Productos
1. Priorizar la Formación Inicial Docente, con un plan de estudios, pertinente y de calidad que respondan a las características, necesidades y demandas de los estudiantes de todos los niveles y modalidades del sistema educativo de la región.	Docentes competentes en la mejora de los aprendizajes y estudiantes con formación de calidad.
2. Implementar un programa regional de formación docente en servicio de la educación básica, que garantice docentes capaces de ejercer su mejor juicio profesional para ajustar los procesos de enseñanza aprendizaje a las necesidades de sus estudiantes, reflexionando sistemáticamente sobre sus propias prácticas e innovándolas.	
3. Implementar un programa regional de formación profesional para docentes sin título.	



<p>4. Implementar un sistema regional de incentivo y beneficio académico para capacitación y actualización a los docentes con desempeño destacado de la región.</p>	
<p>6. Promover a partir de un diagnóstico el desarrollo de las cuatro dimensiones de la ley de la Carrera Pública Magisterial ajustando los elementos que se han revelado problemáticos durante su implementación.</p>	
<p>7. Promover el actuar profesional ético de todos los actores del sector educación en la región.</p>	
<p>9. Asegurar el monitoreo y acompañamiento en la aplicación del Currículo Regional</p>	
<p>5. Crear las condiciones adecuadas para los docentes que laboran en la zona rural: casa del maestro, movilidad, bono de canasta familiar.</p>	<p>Asegurar condiciones adecuadas para los docentes que laboran en la zona rural</p>
<p>8. Asegurar una gestión de calidad de los equipos directivos que garantice mejorar el clima organizacional en las Instituciones Educativas de la región.</p>	<p>Directivos asertivos, competentes y empáticos que promueven la mejora del clima institucional para mejores resultados de gestión.</p>
<p>10. Implementar un Centro Regional de Investigación Educativa que promueva la indagación y el pensamiento científico pedagógico en la solución de los principales problemas educativos.</p>	<p>Investigación que contribuye en la solución a los problemas educativos</p>
<p>11. Garantizar que las instituciones de educación superior implementen programas de formación para sus docentes que les permitan renovar sus formas de trabajo de cara a los desafíos de la región, el país y el mundo.</p>	<p>Docentes competentes de las instituciones de educación superior que les permitan renovar sus formas de trabajo de cara a los desafíos de la región, el país y el mundo.</p>



Política 10: Modernizar la gestión administrativa e institucional de la DREL y UGEL, articulando acciones en los diferentes niveles e instancias regionales, orientados al servicio del ciudadano, utilizando sistemas informáticos que generen procesos eficaces y eficientes.

Esta política no genera productos sus actividades corresponden a acciones centrales, los cuales contribuyen de manera transversal a las otras políticas del PER.

Política 11: Masificar el uso de las TIC en el proceso educativo, garantizando el empleo óptimo en los aprendizajes con la finalidad de promover personas que, a lo largo de la vida, dispongan de una educación de calidad, orientada a la preservación de la riqueza cultural ancestral de nuestra Amazonía.

Esta política no genera productos sus actividades corresponden a acciones centrales, los cuales contribuyen de manera transversal a las otras políticas del PER.

Política 12: Garantizar aprendizajes de calidad para la vida en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la zona rural y de frontera aplicando el currículo regional.

Lineamientos	Productos
1. Lograr el acceso, la permanencia y culminación de los estudiantes de la zona rural y de frontera fomentando la formación técnica-productiva en todas las etapas de la educación.	Las IIEE de la zona rural y de frontera con condiciones adecuadas que garanticen aprendizajes de calidad.
2. Garantizar la creación e implementación de las UGEL y ODER en zonas rurales y de frontera.	
3. Promover el desarrollo de actividades físicas y deportivas en las IIEE de la zona rural y de frontera, en tanto se encuentran estrechamente vinculadas a la mejora de la salud y la calidad de vida.	
4. Implementar una plataforma virtual regional (Loreto Educa) para asegurar el acceso a la información de la comunidad educativa, además ser una herramienta para la especialización y actualización docente.	



7. Impulsar la Oficina Regional de Investigación y Producción de Materiales Educativos de Loreto – ORIPROMEL acorde al currículo regional y contextualizados a las IIEE de la zona rural y de frontera.	
8. Asegurar el trabajo multisectorial articulado entre los diferentes niveles de gobierno	
9. Asegurar la construcción e implementación eficaz del Currículo Regional que responda a las demandas y necesidades de aprendizaje de los estudiantes.	
10. Fortalecer los sistemas de transporte terrestre y fluvial para asegurar el desplazamiento de los estudiantes.	
11. Fortalecer las residencias estudiantiles y CRFA mediante una infraestructura, mobiliario y personal adecuado.	
12. Promover que en los entornos comunales rurales y de frontera se respete y valore el patrimonio natural y cultural; promoviendo y asegurando la presencia de diversas prácticas ancestrales y comunitarias.	
5. Asegurar el servicio educativo de calidad en zona rural y de frontera con docentes especializados en las diferentes áreas de formación secundaria.	Docentes competentes para asegurar el servicio educativo de calidad en zona rural y de frontera
6. Ampliar la cobertura de redes educativas rurales.	Redes educativas rurales contribuyen a mejorar los aprendizajes en las IIEE de la zona rural y de frontera.

2.3.4. Productos, Actividades y/o Inversiones

Producto 6.1: Las instituciones de EBR con condiciones adecuadas para el cumplimiento de horas lectivas normadas que permita asegurar que los estudiantes logren aprendizajes de calidad para la vida.

Actividad 6.1.1: Programa de acompañamiento y monitoreo pedagógico en la implementación del currículo regional a las instituciones educativas de primaria y secundaria.

Actividad 6.1.2: Capacitación a docentes en didácticas específicas de



áreas prioritizadas con el currículo regional.

Actividad 6.1.3: Realizar convenios con instituciones (IIAP, UNAP, CONAPAC, CETPRO, TECNOLÓGICOS) para desarrollar proyectos productivos.

Actividad 6.1.4: Saneamiento físico y legal de los terrenos en las II.EE para la aplicación de los proyectos.

Actividad 6.1.5: Implementación de concurso regional de proyectos productivos.

Actividad 6.1.6: Programa regional deportivos, festivales culturales a nivel local, regional y provincial.

Actividad 6.1.7: Creación de plazas en el área de psicología en las instituciones educativas de la región, para la atención a los estudiantes en situaciones de vulnerabilidad y con bajo rendimiento.

Actividad 6.1.8: Programa de educación productiva y tecnológica en las instituciones educativas del nivel secundaria de EBR y EBA para la producción local, comunal e interinstitucional.

Actividad 6.1.9: Dotación de material didáctico para estudiantes de EBR y EBA en el mes de marzo.

Actividad 6.1.10: Mantenimiento de servicios básicos de las II.EE, para la atención adecuada a estudiantes de EBR.

Producto 6.2: Evaluación pertinente del logro de aprendizaje en el marco del currículo regional.

Actividad 6.2.1: Instalación de la Oficina de Seguimiento y Mejora de Logros de Aprendizaje en la educación Básica Regular. (OSEMELA)

Actividad 6.2.2: Conformación de un equipo especializado para la medición de logros de aprendizaje en cada área.

Actividad 6.2.3: Elaboración y aplicación de evaluaciones regionales en primaria y secundaria (diagnóstico, proceso y salida) en las II.EE.

Actividad 6.2.4: Análisis y difusión de los resultados de las evaluaciones mediante mapas de progreso en ambos niveles.



Producto 6.3: Los estudiantes de las instituciones de EBR y EBA logran permanencia y culminación en el sistema educativo.

Actividad 6.3.1: Fortalecer e implementar el área de Orientación y Bienestar del Estudiante (OBE) en las II.EE.

Actividad 6.3.2: Programa preventivo sobre educación sexual y problemas sociales a nivel regional.

Actividad 6.3.3: Implementación de sistemas de vigilancia en las IIEE para reducir y prevenir la deserción escolar, en prácticas saludables en salud sexual y salud reproductiva, con participación del COPALE y CONEI.

Actividad 6.3.4: Talleres provinciales anuales sobre disciplina parental y climas familiares, para entender las principales características de los adolescentes.

Actividad 6.3.5: Campaña provincial de movilización por la educación secundaria.

Proyecto de Inversión 6.4: Mejoramiento de los servicios educativos de EBA en la región Loreto.

En este proyecto de inversión se incluirán las siguientes acciones:

- ♦ Diseño del Programa de acompañamiento y monitoreo pedagógico en la implementación del currículo regional.
- ♦ Diseño del Programa de Capacitación.
- ♦ Diseño y elaboración de material educativo.

Proyecto de Inversión 6.5: Mejoramiento de los servicios educativos del nivel primaria de EBR en la región Loreto.

En este proyecto de inversión se incluirán las siguientes acciones:

- ♦ Diseño del Programa de acompañamiento y monitoreo pedagógico en la implementación del currículo regional.
- ♦ Diseño del Programa de Capacitación.
- ♦ Diseño y elaboración de material educativo.

Proyecto de Inversión 6.6: Mejoramiento de los servicios educativos del nivel secundaria de EBR en la región Loreto.

En este proyecto de inversión se incluirán las siguientes acciones:



- Construcción y equipamiento de Centros de Recursos en Redes Educativas para el nivel secundaria.
- Diseño del Programa de acompañamiento y monitoreo pedagógico en la implementación del currículo regional.
- Diseño del Programa de Capacitación.
- Diseño y elaboración de material educativo.

Proyecto de Inversión 6.7: Mejoramiento de los servicios educativos de EBR y EBA en la región Loreto.

- Construcción de IIEE
- Dotación de mobiliario y equipos suficientes y adecuados.

IOARR 6.8 Inversiones de rehabilitación en activos estratégicos de las IIEE de EBR (Primaria y Secundaria) urbano y EBA.

IOARR 6.9 Inversiones de reposición en activos estratégicos de las IIEE de EBR (Primaria y Secundaria) urbano y EBA.

IOARR 6.10 Inversiones de ampliación marginal para las IIEE de EBR (Primaria y Secundaria) urbano y EBA.

IOARR 6.11 Inversiones de optimización para las IIEE de EBR (Primaria y Secundaria) urbano y EBA.

Producto 7.1: Centro de Educación Técnico Productiva - CETPRO y los Institutos Superiores Tecnológicos-IST con condiciones adecuadas para mejorar las competencias laborales de los jóvenes.

Actividad 7.1.1: Adecuación de los programas curriculares de las universidades, institutos y CETPRO, con las competencias requeridas por el sector productivo y el desarrollo sostenible de la región.

Actividad 7.1.2: Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de los IEST y CETPRO.

Actividad 7.1.3: Implementación de un Plan de Monitoreo del cumplimiento efectivo de las horas en los IEST y CETPRO.

Actividad 7.1.4: Dotación de insumos y materiales para los IEST y CETPRO.

Actividad 7.1.5: Implementación del Programa de implementación de



modelos de articulación de los IEST con el sector productivo.

Actividad 7.1.6: Diseño e implementación de un plan de optimización para el licenciamiento de los IEST.

Actividad 7.1.7: Diseño e implementación de un plan de optimización para la acreditación de los IEST.

Producto 7.2: Personas mayores de 18 años que lograron concluir la EBR, logran mejorar competencias que les permita insertarse al mundo laboral y/o continuar con la progresión de sus estudios.

Actividad 7.2.1: Diseño de programas de capacitación en los IEST y CETPRO para personas mayores de 18 años que no lograron concluir la EBR.

Actividad 7.2.2: Implementación de programas de capacitación en los IEST y CETPRO para personas mayores de 18 años que no lograron concluir la EBR.

Producto 7.3: Personas mayores de 18 años con competencias que les garantice la reconversión laboral para enfrentar el proceso de cambio tecnológico global.

Actividad 7.3.1: Implementación de programas de capacitación en los IEST, CETPRO y Universidades que garantice la reconversión laboral para enfrentar el proceso de cambio tecnológico global, en convenio con la Dirección de Trabajo del GRL.

Actividad 7.3.2: Coordinaciones con la Dirección de Trabajo del GRL para mejorar la Ventanilla Única de Promoción del Empleo.

Proyecto de Inversión 7.4: Mejoramiento de los servicios educativos de los IEST.

Donde se incluyen las siguientes acciones:

- ♦ Estudio de las demandas laborales, productivas y formativas de la región y del país para actualizar los programas curriculares de los IEST.
- ♦ Diseño del Programa de implementación de modelos de articulación con el sector productivo.
- ♦ Construcción de sedes de los IEST y CEBA.



- ♦ Diseño, elaboración y validación de material educativo para los IEST y CEBA.
- ♦ Equipamiento con TIC y conectividad que garanticen el impulso de una educación remota o semipresencial.

Proyecto de Inversión 7.5: Mejoramiento de los servicios educativos de las Universidades.

Donde se incluyen las siguientes acciones:

- ♦ Construcción de sedes de las Universidades.
- ♦ Equipamiento con TIC y conectividad que garanticen el impulso de una educación remota o semipresencial.

IOARR 7.6 Inversiones de optimización para los IEST y CETPRO.

IOARR 7.7 Inversiones de ampliación marginal para las de los IEST y CETPRO.

IOARR 7.8 Inversiones de rehabilitación en activos estratégicos de los IEST y CETPRO

IOARR 7.9 Inversiones de reposición en activos estratégicos de los IEST y CETPRO.

Producto 8.1: Personas mayores de 18 años alfabetizadas

Actividad 8.1.1: Diseño e implementación de programa de alfabetización en las 27 lenguas originarias.

Actividad 8.1.2: Diseño e implementación de un programa de sensibilización de los beneficios de la alfabetización en las personas adultas.

Actividad 8.1.3: Programa de capacitación a los docentes en el uso y manejo de los materiales educativos y guías metodológicas sobre educación de adultos

Producto 9.1: Docentes competentes en la mejora de los aprendizajes y estudiantes con formación de calidad.

Actividad 9.1.1: Implementación de un programa de formación inicial docente que tenga relación con las demandas actuales de la región y con el Buen Desempeño Docente en alianzas estratégicas con Instituciones Educativas de Formación Docente Superior Universitaria y No Universitaria.



Actividad 9.1.2: Campaña de sensibilización con la finalidad de motivar y comprometer a los actores educativos para el adecuado desarrollo del currículo regional.

Actividad 9.1.3: Implementación del programa de prácticas profesionales en docencia de las instituciones de formación superior

Actividad 9.1.4: Contratación de docentes formadores en el currículo regional que acompañará el monitoreo a los docentes de las IIEE en las sesiones de aprendizaje.

Actividad 9.1.5: Capacitación de docentes formadores en el currículo regional que acompañará el monitoreo a los docentes de las IIEE en las sesiones de aprendizaje.

Actividad 9.1.6: Implementación de un programa de formación profesional de los docentes intitulados en convenio con las instituciones de educación superior.

Actividad 9.1.7: Implementación de un sistema regional de incentivo y beneficio académico para capacitación y actualización a los docentes con desempeño destacado de la región.

Actividad 9.1.8: Acompañamiento y monitoreo en la aplicación del currículo regional.

Producto 9.2: Asegurar condiciones adecuadas para los docentes que laboran en la zona rural

Actividad 9.2.1: Sistematización de los docentes de la zona rural que requieren mejorar sus condiciones para que laboren de forma adecuada.

Producto 9.3: Directivos asertivos, competentes y empáticos que promueven la mejora del clima institucional para mejores resultados de gestión.

Actividad 9.3.1: Desarrollar 3 talleres al año sobre clima institucional para los directivos de las IIEE públicas ejecutadas por DREL y profesionales especialistas en dicha temática.

Actividad 9.3.2: Creación de una premiación a la IE con mejor clima institucional.



Producto 9.4: Investigación que contribuye en la solución a los problemas educativos

Actividad 9.4.1: Creación e implementación del Centro de Investigación Pedagógica de la Amazonía Peruana, en la que se promueva la innovación pedagógica para generar los cambios sociales en beneficio de la población.

Actividad 9.4.2: Implementación de convenios con otras Instituciones de Investigación Pedagógica tanto nacional como internacional para nutrirse de experiencias mutuas que impulse mejores resultados.

Producto 9.5: Docentes competentes de las instituciones de educación superior que les permitan renovar sus formas de trabajo de cara a los desafíos de la región, el país y el mundo.

Actividad 9.5.1: Implementación de 2 mesas de trabajo anual en la que la DREL con las instituciones de formación superior docente coordinen y contribuyan mutuamente en la mejora de la malla curricular, que esté en permanente actualización acorde a las demandas sociales.

Actividad 9.5.2: Jornadas o encuentros anuales entre docentes de IIEE de la EBR con los docentes de formación superior pedagógica para el intercambio de experiencias que coadyuve en la mejora de los aprendizajes acorde a las nuevas exigencias sociales.

Proyecto de inversión 9.6: Mejoramiento de los servicios educativos en la zona rural.

Donde se incluyen las siguientes acciones:

- Diseño del programa de formación docente.
- Diseño del Centro de Investigación Pedagógica de la Amazonía Peruana
- Implementación del programa de formación docente.
- Diseño de un sistema de monitoreo y evaluación para los docentes.
- Implementación de condiciones adecuadas para los docentes que laboran en la zona rural.

Acción Central 10.1: Modernizar la gestión administrativa e institucional de la DREL y UGEL, articulando acciones en los diferentes niveles e instancias regionales, orientados al servicio



del ciudadano, utilizando sistemas informáticos que generen procesos eficaces y eficientes.

Actividad 10.1.1: Diseño de un instrumento para lograr la inserción de las políticas y lineamientos del PER a las políticas públicas regionales, planes multianuales de inversiones del Gobierno Regional, para acortar desigualdades.

Actividad 10.1.2: Diseño de orientaciones metodológicas para articular los lineamientos de las políticas educativas del PER a las OE del PEN, así como a los Planes Estratégicos Institucionales del sector educación de la región, que por su carácter flexible de la normatividad del sector educación, simplifique los procesos, que permita realizar alianzas estratégicas con otras instituciones y actores sociales que coadyuve al fortalecimiento de las políticas educativas regionales.

Actividad 10.1.3: Implementación del servicio civil en la Gestión Administrativa en DREL y UGEL, con derechos laborales básicos, remuneración acorde a las exigencias de la meritocracia y criterios de competitividad para la mejora del servicio brindado.

Proyecto de Inversión 10.1.4: Mejoramiento de los servicios de las IGED (DREL y UGEL) de la región.

Donde se incluyen las siguientes acciones:

- Implementación de un sistema de información administrativo y pedagógico para acompañar en el monitoreo a las IIEE de manera eficiente y eficaz.
- Diseño e implementación de un programa para mejorar y automatizar los procedimientos administrativos y organizar de manera eficaz y eficiente la DREL y UGEL que permita adecuar dichos procedimientos con enfoque territorial, a las demandas de las personas.
- Implementación de un sistema de información, monitoreo y evaluación del PER.

Acción Central 11.1: Masificar el uso de las TIC en el proceso educativo, garantizando el empleo óptimo en los aprendizajes, con la finalidad de promover que, a lo largo de la vida, dispongan de una educación de calidad orientada a la preservación de la riqueza cultural ancestral de nuestra Amazonía.



Actividad 11.1.1: Mantenimiento y operación del servicio de energía lumínica o fotovoltaica de las IIEE rurales y peri urbana con aliados estratégicos para el funcionamiento y uso de las herramientas tecnológicas en las prácticas pedagógicas.

Actividad 11.1.2: Implementación y distribución de los recursos y medios tecnológicos (KIT) de manera eficaz y pertinente, en las IIEE de nuestra región a través de un diagnóstico regional real de condiciones de acceso a servicios básicos y conectividad partiendo del reordenamiento territorial, y de cambios sociales, geográficos y culturales.

Actividad 11.1.3: Declarar de interés regional el servicio de internet, radio y televisión priorizando las comunidades rurales y de frontera, como grupos vulnerables o en desventaja para cerrar las brechas existentes siendo priorizado en el Plan del presupuesto regional en el momento oportuno.

Actividad 11.1.4: Implementación del fortalecimiento de capacidades en el uso y manejo innovador de las TIC, así como la formación docente continua, con fines investigativos y científicos, para aplicarlos en todas las áreas del saber, vinculado a las necesidades de desarrollo regional.

Actividad 11.1.5: Implementación de CGDL para garantizar y asegurar la integración del estado en sus distintos niveles de gobierno y organización para atender las IIEE de la región priorizando los ámbitos rurales y de frontera con equipamiento tecnológico para el trabajo remoto.

Proyecto de Inversión 11.1.7: Mejoramiento y creación de los servicios educativos virtuales a nivel regional.

Donde se incluyen las siguientes acciones:

- La ampliación de cobertura de internet, radio y televisión en la región priorizando los ámbitos rurales y de frontera para asegurar el uso de nuevas y diversas tecnologías en formatos y medios accesibles en la práctica pedagógica, impulsando la investigación e innovación para generar ciudadanos informados.
- Creación de aplicaciones digitales y software en las IIEE, que permitan difundir contenidos educativos y tener presencia en



redes sociales articulando a la escuela con la comunidad local, nacional y global.

- Implementación de las aulas de innovación pedagógica o centros de recursos tecnológicos en las IIEE con brechas digitales más latentes de la región, asignando financiamiento público intangible para asegurar avances que acorten las desigualdades de oportunidades de un servicio educativo de calidad.

Producto 12.1: Las IIEE de la zona rural y de frontera con condiciones adecuadas que garantice aprendizajes de calidad.

Actividad 12.1.1: Campaña de matrícula oportuna y buena acogida a los estudiantes de la Educación Básica Regular.

Actividad 12.1.2: Promover las escuelas productivas en las IIEE rurales y de frontera haciendo posible que, cada una de ellas, tenga su huerto escolar con plantas alimenticias y curativas, su jardín botánico y su bosque protegido.

Actividad 12.1.3: Implementación eficaz del Currículo Regional que responda a las demandas y necesidades de aprendizaje de los estudiantes.

Actividad 12.1.4: Creación de órganos desconcentrados en lugares estratégicos de las zonas rurales de la región.

Actividad 12.1.5: Implementación de un programa de desarrollo de actividades físicas y deportivas en las IIEE de la zona rural y de frontera, en tanto se encuentran estrechamente vinculadas a la mejora de la salud y la calidad de vida.

Actividad 12.1.6: Gestionar la construcción e implementación de los Centros Rurales de Formación en Alternancia (CRFA).

Actividad 12.1.7: Mantenimiento de los transportes terrestre y fluvial para asegurar el desplazamiento de los estudiantes.

Actividad 12.1.8: Mantenimiento de servicios básicos de las II.EE de la zona rural.

Actividad 12.1.9: Implementación de un programa de desarrollo de actividades físicas y deportivas en las IIEE de la zona rural y de frontera, en tanto se encuentran estrechamente vinculadas a la mejora de la salud y la calidad de vida.



Actividad 12.1.10: Promover la implementación de transporte fluvial para los estudiantes de las zonas rurales y de frontera.

Actividad 12.1.11: Articulación del trabajo multisectorial entre los diferentes niveles de gobierno para la articulación de las iniciativas privadas y públicas para mejorar los aprendizajes de los estudiantes de la zona, que enfatizen los aspectos culturales, ancestrales y ambientales.

Actividad 12.1.12: Gestionar ante el MINEDU la creación de mayor número de Redes Educativas Rurales en toda la región Loreto.

Actividad 12.1.13: Gestionar la creación de más Redes Educativas Zonales Comunes de acuerdo con el modelo de San Martín de Tipishca, en cada una de las provincias de la región Loreto.

Producto 12.2: La población de la zona rural y de frontera acceden oportunamente a los servicios educativos del nivel secundaria.

Actividad 12.2.1: Ampliar la cobertura de matrícula en el nivel secundaria en la zona rural y de frontera.

Actividad 12.2.2: Fomentar los servicios de la educación secundaria a través de sus tres formas de atención diversificada (FAD): Secundaria en Alternancia (CRFA), Secundaria Tutorial y Secundaria con Residencia Estudiantil con docentes por especialidad en la zona rural y de frontera.

Producto 12.3: Docentes competentes para asegurar el servicio educativo de calidad en zona rural y de frontera

Actividad 12.3.1: Fomentar mesas técnicas con las instituciones de formación docente en inicio para determinar la demanda real de formación docente por especialidad.

Actividad 12.3.2: Diseño del programa de formación de docentes especializados de las zonas rural y de frontera en las diferentes áreas del nivel secundaria.

Actividad 12.3.3: Firmar convenios con universidades públicas y privadas acreditadas para especializar a los docentes de zonas rurales y de frontera a bajo costo.



Actividad 12.3.4: Implementación del Programa de formación en las IIEE de la zona rural y de frontera de la región.

Producto 12.4: Estudiantes de IIEE de la zona rural y de frontera acceden oportunamente a materiales educativos.

Actividad 12.4.1: Gestionar la construcción del local de Oficina Regional de Investigación y Producción de Materiales Educativos de Loreto (ORIPROMEL)

Actividad 12.4.2: Promover la producción de materiales educativos diversos con presupuesto e insumos de la región Loreto.

Proyecto de Inversión 12.5: Mejoramiento de los servicios educativos de las IIEE de la zona rural y de frontera en la región Loreto.

Donde se incluyen las siguientes acciones:

- Diseño del programa de formación en las IIEE de la zona rural y de frontera de la región.
- Diseño del Currículo Regional que responda a las demandas y necesidades de aprendizaje de los estudiantes.
- Construcción del local de Oficina Regional de Investigación y Producción de Materiales Educativos de Loreto (ORIPROMEL)
- Implementación de una plataforma virtual regional (Loreto Educa) para asegurar el acceso a la información de la comunidad educativa, además ser una herramienta para la especialización y actualización docente.

Proyecto de Inversión 12.6: Ampliación de los servicios educativos para la población de la zona rural y de frontera en la región Loreto.

- Implementación del Centro de Investigación y Producción de Materiales Educativos de Loreto.
- Acondicionamiento de ambientes e implementación de materiales y equipamiento para el funcionamiento de las Redes Educativas Rurales.
- Adquisición de los sistemas de transporte terrestre y fluvial para asegurar el desplazamiento de los estudiantes.
- Construcción de vivienda para el docente que garantice su permanencia en la zona rural.
- Construcción de las residencias estudiantiles y CRFA mediante una infraestructura, equipamiento y mobiliario adecuado.



IOARR 12.7: Inversiones de optimización para las IIEE de la zona rural y de frontera.

IOARR 12.8: Inversiones de ampliación marginal para las IIEE de la zona rural y de frontera.

IOARR 12.9: Inversiones de rehabilitación en activos estratégicos de las IIEE de la zona rural y de frontera.

IOARR 12.10: Inversiones de reposición en activos estratégicos de las IIEE de la zona rural y de frontera.

2.3.5. PRESUPUESTO MULTIANUAL

Política 6: Mejorar el aprendizaje de los estudiantes de la Educación Básica, a través de modelos educativos diversificados, pertinentes, oportunos, articulados, inclusivos, que promueven la indagación y el pensamiento científico, generando el desarrollo de sus competencias productivas y tecnológicas disponibles en armonía con su entorno físico, natural y socio cultural.



Categoría / Código / Descripción	Unidad de Costeo	Costo referenci al unitario	Programación Multianual de Metas Financieras									
			2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
P 6 .1												
Gastos corrientes	Estudiantes de EBR Urbano y EBA	S/ 67	S/ 1,026,574	S/ 1,026,574	S/ 1,026,574	S/ 1,283,251	S/ 1,283,251	S/ 1,283,251	S/ 1,283,251	S/ 1,539,861	S/ 1,539,861	S/ 1,539,861
P 6 .2												
Gastos corrientes	Estudiantes de EBR y EBA	S/ 3	S/ 299,382	S/ 498,968	S/ 498,968	S/ 498,968	S/ 498,968	S/ 498,968	S/ 598,761	S/ 598,761	S/ 798,351	S/ 798,351
P 6 .3												
Gastos corrientes	IIEE de EBR Urbano y EBA	S/ 488	S/ 19,520	S/ 23,424	S/ 27,328	S/ 31,720	S/ 35,624	S/ 39,528	S/ 43,432	S/ 47,336	S/ 51,240	S/ 55,144
Proyecto de Inversión 6 .4												
Gastos de Inversión (PIP)	Estudiantes de EBA	S/ 86	S/ 6,123	S/ 122,452	S/ 183,678	S/ 183,678	S/ 116,329					
Proyecto de Inversión 6 .5												
Gastos de Inversión (PIP)	Estudiantes de EBR Urbano del nivel primaria	S/ 169	S/ 148,562	S/ 2,971,230	S/ 4,456,845	S/ 4,456,845	S/ 2,822,669					
Proyecto de Inversión 6 .6												
Gastos de Inversión (PIP)	Estudiantes de EBR Urbano del nivel secundaria	S/ 208	S/ 120,846	S/ 2,416,917	S/ 3,625,375	S/ 3,625,375	S/ 2,296,071					
Proyecto de Inversión 6 .7												
Gastos de Inversión (PIP)	Estudiantes de EBR Urbano y EBA	S/ 23,004	S/ 44,053,373	S/ 44,053,373	S/ 44,053,373	S/ 44,053,373	S/ 44,053,373	S/ 44,053,373	S/ 44,053,373	S/ 44,053,373	S/ 44,053,373	S/ 44,053,373
IOARR OPTIMIZACION												
Gastos de Inversión (IOARR)	IIEE de EBR Urbano y EBA	S/ 14,000	S/ 56,000	S/ 56,000	S/ 56,000	S/ 56,000	S/ 56,000	S/ 56,000	S/ 56,000	S/ 56,000	S/ 56,000	S/ 56,000
IOARR AMPLIACION MARGINAL												



Gastos de Inversión (IOARR)	IIEE de EBR Urbano y EBA	S/ 148,706	S/ 594,824	S/ 594,824	S/ 594,824	S/ 594,824	S/ 594,824	S/ 594,824	S/ 594,824	S/ 594,824	S/ 594,824	S/ 594,824
IOARR REHABILITACION												
Gastos de Inversión (IOARR)	IIEE de EBR Urbano y EBA	S/ 128,772	S/ 515,088	S/ 515,088	S/ 515,088	S/ 515,088	S/ 515,088	S/ 515,088	S/ 515,088	S/ 515,088	S/ 515,088	S/ 515,088
IOARR REPOSICION												
Gastos de Inversión (IOARR)	IIEE de EBR Urbano y EBA	S/ 123,426	S/ 493,704	S/ 493,704	S/ 493,704	S/ 493,704	S/ 493,704	S/ 493,704	S/ 493,704	S/ 493,704	S/ 493,704	S/ 493,704

Política 7: Promover en las personas de 18 años a más la innovación y el desarrollo sostenible, certificados dentro y fuera de la escolaridad, fortaleciendo el emprendimiento y éxito en el mercado laboral.

Categoría / Código / Descripción	Unidad de Costeo	Costo referencia l unitario	Programación Multianual de Metas Financieras									
			2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
P 7.1												
Gastos corrientes	IST y CETPRO	S/ 21,560	S/ 107,800	S/ 107,800	S/ 107,800	S/ 129,360	S/ 129,360	S/ 129,360	S/ 129,360	S/ 172,480	S/ 172,480	S/ 172,480
P 7.2												
Gastos corrientes	Personas mayores de 18 años que no culminaron EBR	S/ 91	S/ 540,528	S/ 540,528	S/ 540,528	S/ 540,528	S/ 540,528	S/ 540,528	S/ 540,528	S/ 540,528	S/ 540,528	S/ 540,528
P 7.3												
Gastos corrientes	Personas mayores de 18 años que culminaron EBR	S/ 79	S/ 288,995	S/ 288,995	S/ 288,995	S/ 288,995	S/ 288,995	S/ 288,995	S/ 288,995	S/ 288,995	S/ 288,995	S/ 288,995
Proyecto de Inversión 7.4												



Gastos de Inversión (PIP)	Estudiantes de IST y CETPRO	S/ 484	S/ 79,717	S/ 1,594,340	S/ 2,391,510	S/ 2,391,510	S/ 1,514,623	S/	S/	S/	S/	S/
Proyecto de Inversión 7.5												
Gastos de Inversión (PIP)	Estudiantes de Universidades	S/ 1,013	S/ 88,111	S/ 1,762,215	S/ 2,643,322	S/ 2,643,322	S/ 1,674,104	S/	S/	S/	S/	S/
IOARR OPTIMIZACION												
Gastos de Inversión (IOARR)	Estudiantes de IST y CETPRO	S/ 14,000	S/ 2,310,000	S/ 2,310,000	S/ 2,310,000	S/ 2,310,000	S/ 2,310,000	S/ 2,310,000	S/ 2,310,000	S/ 2,310,000	S/ 2,310,000	S/ 2,310,000
IOARR AMPLIACION MARGINAL												
Gastos de Inversión (IOARR)	IST y CETPRO	S/ 148,706	S/ 148,706	S/ 148,706	S/ 148,706	S/ 148,706	S/ 148,706	S/ 148,706	S/ 148,706	S/ 148,706	S/ 148,706	S/ 148,706
IOARR REHABILITACION												
Gastos de Inversión (IOARR)	IST y CETPRO	S/ 128,772	S/ 128,772	S/ 128,772	S/ 128,772	S/ 128,772	S/ 128,772	S/ 128,772	S/ 128,772	S/ 128,772	S/ 128,772	S/ 128,772
IOARR REPOSICION												
Gastos de Inversión (IOARR)	IST y CETPRO	S/ 123,426	S/ 123,426	S/ 123,426	S/ 123,426	S/ 123,426	S/ 123,426	S/ 123,426	S/ 123,426	S/ 123,426	S/ 123,426	S/ 123,426



Política 8: Asegurar la alfabetización de las personas mayores de 18 años.

Categoría / Código / Descripción	Unidad de Costeo	Costo referencial unitario	Programación Multianual de Metas Financieras									
			2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
P 8.1												
Gastos corrientes	Personas analfabetas	S/	S/	S/	S/	S/	S/	S/	S/	S/	S/	S/
		1,716	281,457	281,457	281,457	281,457	281,457	281,457	281,457	281,457	281,457	281,457

Política 9: Asegurar docentes líderes en la transformación social, competentes, reconocidos, con actitud reflexiva sobre sus propias prácticas, comprometidos con sus estudiantes y sus aprendizajes, la investigación, la innovación y el desarrollo sostenible.

Categoría / Código / Descripción	Unidad de Costeo	Costo referencial unitario	Programación Multianual de Metas Financieras									
			2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
P 9.1												
Gastos corrientes	Docentes de EBR	S/	S/	S/	S/	S/	S/	S/	S/	S/	S/	S/
		1,890	756,000	756,000	756,000	1,890,000	1,890,000	1,890,000	1,890,000	1,890,000	1,890,000	1,890,000
P 9.2												
Gastos corrientes	Docentes que laboran en la zona rural	S/	S/	S/	S/	S/	S/	S/	S/	S/	S/	S/
		18	19,411	19,411	19,411	19,411	19,411	19,411	19,411	19,411	19,411	19,411
P 9.3												
Gastos corrientes	Personal no docente	S/	S/	S/	S/	S/	S/	S/	S/	S/	S/	S/
		169	22,401	26,881	31,361	35,842	35,842	40,322	44,802	44,802	44,802	44,802



P 9.4												
Gastos corrientes	Docentes Investigadores	S/ 398	S/ 7,722	S/ 8,580	S/ 12,870	S/ 17,160	S/ 21,450	S/ 25,740	S/ 30,030	S/ 38,610	S/ 42,900	S/ 51,481
P 9.5												
Gastos corrientes	Docentes de las IES	S/ 65	S/ 3,848	S/ 4,618	S/ 5,387	S/ 6,157	S/ 6,157	S/ 6,926	S/ 7,696	S/ 7,696	S/ 7,696	S/ 7,696
Proyecto de Inversión 9.6												
Gastos de Inversión (PIP)	Docentes	S/ 373	S/ 80,304	S/ 1,606,071	S/ 2,409,107	S/ 2,409,107	S/ 1,525,767					

Política 10: Modernizar la gestión administrativa e institucional de la DREL y UGEL, articulando acciones en los diferentes niveles e instancias regionales, orientados al servicio del ciudadano, utilizando sistemas informáticos que generen procesos eficaces y eficientes.

Categoría / Código / Descripción	Unidad de Costeo	Costo referencial unitario	Programación Multianual de Metas Financieras									
			2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
A 10.1												
Gastos corrientes	DRE y UGEL	S/ 2,830	S/ 25,470	S/ 25,470	S/ 25,470	S/ 25,470	S/ 25,470	S/ 25,470	S/ 25,470	S/ 25,470	S/ 25,470	S/ 25,470
Proyecto de Inversión 10.2												
Gastos de Inversión (PIP)	DRE y UGEL	S/ 2,345,650	S/ 211,109	S/ 4,222,170	S/ 6,333,255	S/ 6,333,255	S/ 4,011,062					



Política 11: Masificar el uso de las TIC en el proceso educativo, garantizando el empleo óptimo en los aprendizajes, con la finalidad de promover personas que, a lo largo de la vida, dispongan de una educación de calidad orientada a la preservación de la riqueza cultural ancestral de nuestra Amazonía.

Categoría / Código / Descripción	Unidad de Costeo	Costo referencial unitario	Programación Multianual de Metas Financieras									
			2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
A 11.1												
Gastos corrientes	IIIEE Básica Regular	S/ 1,850	S/ 93,555	S/ 467,773	S/ 561,327	S/ 654,882	S/ 748,436	S/ 841,991	S/ 935,545	S/ 935,545	S/ 935,545	S/ 935,545
Proyecto de Inversión 11.2												
Gastos de Inversión (PIP)	Estudiantes Básica Regular	S/ 265	S/ 891,038	S/ 17,820,760	S/ 26,731,139	S/ 26,731,139	S/ 16,929,722					



Política 12: Garantizar aprendizajes de calidad para la vida en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la zona rural y de frontera aplicando el currículo regional.

Categoría / Código / Descripción	Unidad de Costeo	Costo referencia l unitario	Programación Multianual de Metas Financieras									
			2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
P 12.1												
Gastos corrientes	Estudiantes de IIEE de la zona rural y de frontera	S/ 95	S/ 1,167,248	S/ 1,167,248	S/ 1,167,248	S/ 1,459,037	S/ 1,459,037	S/ 1,459,037	S/ 1,459,037	S/ 1,750,920	S/ 1,750,920	S/ 1,750,920
P 12.2												
Gastos corrientes	Estudiantes de IIEE de Secundaria de la zona rural y de frontera	S/ 54	S/ 98,763	S/ 118,516	S/ 138,269	S/ 158,021	S/ 158,021	S/ 177,774	S/ 197,527	S/ 197,527	S/ 197,527	S/ 197,527
P 12.3												
Gastos corrientes	Docentes de la zona rural y de frontera	S/ 79	S/ 42,842	S/ 51,411	S/ 59,979	S/ 68,548	S/ 68,548	S/ 77,116	S/ 85,685	S/ 85,685	S/ 85,685	S/ 85,685
P 12.4												
Gastos corrientes	Estudiantes de IIEE de la zona rural y de frontera	S/ 36	S/ 277,495	S/ 332,994	S/ 388,493	S/ 443,992	S/ 443,992	S/ 499,491	S/ 554,990	S/ 554,990	S/ 554,990	S/ 554,990
Proyecto de Inversión 12.5												
Gastos de Inversión (PIP)	Estudiantes de IIEE de la zona rural y de frontera	S/ 71	S/ 108,840	S/ 2,176,796	S/ 3,265,194	S/ 3,265,194	S/ 2,067,956					
Proyecto de Inversión 12.6												



Gastos de Inversión (PIP)	Estudiantes de IIEE de Secundaria de la zona rural y de frontera	S/ 3,960	S/ 72,426	S/ 1,738,234	S/ 3,041,910	S/ 3,476,468	S/ 2,201,763	S/	S/	S/	S/	S/
IOARR OPTIMIZACION												
Gastos de Inversión (IOARR)	IIEE Rural y de frontera	S/ 14,000	S/ 112,000	S/ 112,000	S/ 112,000	S/ 112,000	S/ 112,000	S/ 112,000	S/ 112,000	S/ 112,000	S/ 112,000	S/ 112,000
IOARR AMPLIACION MARGINAL												
Gastos de Inversión (IOARR)	IIEE Rural y de frontera	S/ 148,706	S/ 1,189,649	S/ 1,189,649	S/ 1,189,649	S/ 1,189,649	S/ 1,189,649	S/ 1,189,649	S/ 1,189,649	S/ 1,189,649	S/ 1,189,649	S/ 1,189,649
IOARR REHABILITACION												
Gastos de Inversión (IOARR)	IIEE Rural y de frontera	S/ 128,772	S/ 1,030,176	S/ 1,030,176	S/ 1,030,176	S/ 1,030,176	S/ 1,030,176	S/ 1,030,176	S/ 1,030,176	S/ 1,030,176	S/ 1,030,176	S/ 1,030,176
IOARR REPOSICION												
Gastos de Inversión (IOARR)	IIEE Rural y de frontera	S/ 123,426	S/ 987,408	S/ 987,408	S/ 987,408	S/ 987,408	S/ 987,408	S/ 987,408	S/ 987,408	S/ 987,408	S/ 987,408	S/ 987,408



COSTO TOTAL DEL PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL

Política 1

Presupuesto total de la Política	Proyección Multianual									
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Presupuesto total por años (en soles)	S/ 18,199,360	S/ 18,277,444	S/ 18,366,736	S/ 18,439,364	S/ 18,523,412	S/ 18,612,944	S/ 18,691,868	S/ 18,822,716	S/ 18,912,968	S/ 18,992,132
Gastos corrientes	S/ 761,188	S/ 755,944	S/ 761,908	S/ 778,984	S/ 779,704	S/ 785,908	S/ 781,504	S/ 829,024	S/ 835,948	S/ 831,784
Gastos de Inversión (PIP)	S/ 17,438,172	S/ 17,521,500	S/ 17,604,828	S/ 17,660,380	S/ 17,743,708	S/ 17,827,036	S/ 17,910,364	S/ 17,993,692	S/ 18,077,020	S/ 18,160,348

Política 2

Presupuesto total de la Política	Proyección Multianual									
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Presupuesto total por años (en soles)	S/ 749,639	S/ 749,639	S/ 749,639	S/ 749,639	S/ 1,499,278	S/ 1,499,278	S/ 1,499,278	S/ 2,248,917	S/ 2,248,917	S/ 2,248,917
Gastos corrientes	S/ 749,639	S/ 749,639	S/ 749,639	S/ 749,639	S/ 1,499,278	S/ 1,499,278	S/ 1,499,278	S/ 2,248,917	S/ 2,248,917	S/ 2,248,917

Política 3

Presupuesto total de la Política	Proyección Multianual									
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Presupuesto total por años (en soles)	S/ 2,206,732	S/ 2,598,468	S/ 3,033,859	S/ 3,035,506	S/ 3,037,364	S/ 3,039,011	S/ 2,172,165	S/ 2,173,748	S/ 2,175,615	S/ 2,177,253
Gastos corrientes	S/ 1,748,393	S/ 1,749,212	S/ 1,750,251	S/ 1,751,898	S/ 1,753,756	S/ 1,755,403	S/ 1,757,261	S/ 1,758,844	S/ 1,760,711	S/ 1,762,349
Gastos de Inversión (PIP)	S/ 458,339	S/ 849,256	S/ 1,283,608	S/ 1,283,608	S/ 1,283,608	S/ 1,283,608	S/ 414,904	S/ 414,904	S/ 414,904	S/ 414,904



Política 4

Presupuesto total de la Política	Proyección Multianual									
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Presupuesto total por años (en soles)	S/ 5,015,589	S/ 4,981,269	S/ 4,981,269	S/ 4,981,269	S/ 4,981,269	S/ 4,981,269	S/ 4,981,269	S/ 4,981,269	S/ 4,981,269	S/ 4,981,269
Gastos corrientes	S/ 263,858	S/ 229,538	S/ 229,538	S/ 229,538	S/ 229,538	S/ 229,538	S/ 229,538	S/ 229,538	S/ 229,538	S/ 229,538
Gastos de Inversión (PIP)	S/ 4,751,731	S/ 4,751,731	S/ 4,751,731	S/ 4,751,731	S/ 4,751,731	S/ 4,751,731	S/ 4,751,731	S/ 4,751,731	S/ 4,751,731	S/ 4,751,731

Política 5

Presupuesto total de la Política 5	Proyección Multianual									
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Presupuesto total por años (en soles)	S/ 220,545	S/ 264,485	S/ 308,425	S/ 352,365	S/ 396,305	S/ 440,245	S/ 484,185	S/ 528,125	S/ 572,910	S/ 616,850
Gastos corrientes	S/ 220,545	S/ 264,485	S/ 308,425	S/ 352,365	S/ 396,305	S/ 440,245	S/ 484,185	S/ 528,125	S/ 572,910	S/ 616,850

Política 6

Presupuesto total de la Política	Proyección Multianual									
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Presupuesto total por años (en soles)	S/ 47,333,995	S/ 52,772,554	S/ 55,531,758	S/ 55,792,827	S/ 52,765,901	S/ 47,534,736	S/ 47,638,433	S/ 47,898,947	S/ 48,102,441	S/ 48,106,345
Gastos corrientes	S/ 1,345,476	S/ 1,548,966	S/ 1,552,870	S/ 1,813,939	S/ 1,817,843	S/ 1,821,747	S/ 1,925,444	S/ 2,185,958	S/ 2,389,452	S/ 2,393,356
Gastos de Inversión (PIP)	S/ 45,988,519	S/ 51,223,588	S/ 53,978,887	S/ 53,978,887	S/ 50,948,058	S/ 45,712,989	S/ 45,712,989	S/ 45,712,989	S/ 45,712,989	S/ 45,712,989



Política 7

Presupuesto total de la Política	Proyección Multianual									
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Presupuesto total por años (en soles)	S/ 3,816,055	S/ 7,004,781	S/ 8,683,059	S/ 8,704,619	S/ 6,858,514	S/ 3,669,787	S/ 3,669,787	S/ 3,712,907	S/ 3,712,907	S/ 3,712,907
Gastos corrientes	S/ 937,323	S/ 937,323	S/ 937,323	S/ 958,883	S/ 958,883	S/ 958,883	S/ 958,883	S/ 1,002,003	S/ 1,002,003	S/ 1,002,003
Gastos de Inversión (PIP)	S/ 2,878,732	S/ 6,067,459	S/ 7,745,736	S/ 7,745,736	S/ 5,899,631	S/ 2,710,904	S/ 2,710,904	S/ 2,710,904	S/ 2,710,904	S/ 2,710,904

Política 8

Presupuesto total de la Política	Proyección Multianual									
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Presupuesto total por años (en soles)	S/ 281,457	S/ 281,457	S/ 281,457	S/ 281,457	S/ 281,457	S/ 281,457	S/ 281,457	S/ 281,457	S/ 281,457	S/ 281,457
Gastos corrientes	S/ 281,457	S/ 281,457	S/ 281,457	S/ 281,457	S/ 281,457	S/ 281,457	S/ 281,457	S/ 281,457	S/ 281,457	S/ 281,457

Política 9

Presupuesto total de la Política	Proyección Multianual									
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Presupuesto total por años (en soles)	S/ 889,686	S/ 2,421,561	S/ 3,234,136	S/ 4,377,676	S/ 3,498,627	S/ 1,982,400	S/ 1,991,939	S/ 2,000,519	S/ 2,004,810	S/ 2,013,390
Gastos corrientes	S/ 809,382	S/ 815,490	S/ 825,030	S/ 1,968,570	S/ 1,972,860	S/ 1,982,400	S/ 1,991,939	S/ 2,000,519	S/ 2,004,810	S/ 2,013,390
Gastos de Inversión (PIP)	S/ 80,304	S/ 1,606,071	S/ 2,409,107	S/ 2,409,107	S/ 1,525,767	0	0	0	0	0



Política 10

Presupuesto total de la Política	Proyección Multianual									
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Presupuesto total por años (en soles)	S/ 236,579	S/ 4,247,640	S/ 6,358,725	S/ 6,358,725	S/ 4,036,532	S/ 25,470	S/ 25,470	S/ 25,470	S/ 25,470	S/ 25,470
Gastos corrientes	S/ 25,470	S/ 25,470	S/ 25,470	S/ 25,470	S/ 25,470	S/ 25,470	S/ 25,470	S/ 25,470	S/ 25,470	S/ 25,470
Gastos de Inversión (PIP)	S/ 211,109	S/ 4,222,170	S/ 6,333,255	S/ 6,333,255	S/ 4,011,062	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0

Política 11

Presupuesto total de la Política	Proyección Multianual									
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Presupuesto total por años (en soles)	S/ 984,592	S/ 18,288,532	S/ 27,292,466	S/ 27,386,021	S/ 17,678,158	S/ 841,991	S/ 935,545	S/ 935,545	S/ 935,545	S/ 935,545
Gastos corrientes	S/ 93,555	S/ 467,773	S/ 561,327	S/ 654,882	S/ 748,436	S/ 841,991	S/ 935,545	S/ 935,545	S/ 935,545	S/ 935,545
Gastos de Inversión (PIP)	S/ 891,038	S/ 17,820,760	S/ 26,731,139	S/ 26,731,139	S/ 16,929,722	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0

Política 12

Presupuesto total de la Política	Proyección Multianual									
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Presupuesto total por años (en soles)	S/ 4,809,353	S/ 8,571,438	S/ 10,991,832	S/ 11,746,500	S/ 9,274,558	S/ 5,033,160	S/ 5,061,481	S/ 5,353,364	S/ 5,353,364	S/ 5,353,364
Gastos corrientes	S/ 1,308,854	S/ 1,337,175	S/ 1,365,496	S/ 1,685,606	S/ 1,685,606	S/ 1,713,927	S/ 1,742,248	S/ 2,034,131	S/ 2,034,131	S/ 2,034,131
Gastos de Inversión (PIP)	S/ 3,500,499	S/ 7,234,263	S/ 9,626,336	S/ 10,060,894	S/ 7,588,952	S/ 3,319,233	S/ 3,319,233	S/ 3,319,233	S/ 3,319,233	S/ 3,319,233



Costo Total del PER

Presupuesto total de la Política	Proyección Multianual									
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Presupuesto total por años (en soles)	84,743,582	120,459,269	139,813,362	142,205,968	122,831,375	87,941,747	87,432,878	88,962,985	89,307,672	89,444,899
Gastos corrientes	8,545,139	9,162,472	9,348,734	11,251,230	12,149,136	12,336,246	12,612,753	14,059,532	14,320,891	14,374,789
Gastos de Inversión (PIP)	76,198,443	111,296,797	130,464,628	130,954,738	110,682,239	75,605,501	74,820,125	74,903,453	74,986,781	75,070,109



PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE LAS INVERSIONES 2021-2030

Política	Proyectos de Inversión /IOARR	Proyección Multianual												
		2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030			
Política 1: Asegurar la cobertura y los aprendizajes de manera pertinente, inclusiva y de calidad en los niños de 0 a 5 años, certificados dentro o fuera de la escolaridad.	Proyecto de Inversión 1.5 Creación del Servicio Educativo escolarizado y no escolarizado para los niños y niñas de 0 a 2 años en la región Loreto	1,101,362.94	1,101,362.94	1,101,362.94	1,101,362.94	1,101,362.94	1,101,362.94	1,101,362.94	1,101,362.94	1,101,362.94	1,101,362.94	1,101,362.94	1,101,362.94	
	Proyecto de Inversión 1.6 Creación del Servicio Educativo escolarizado y no escolarizado para los niños y niñas de 3 a 5 años en la región Loreto	490,409.08	490,409.08	490,409.08	490,409.08	490,409.08	490,409.08	490,409.08	490,409.08	490,409.08	490,409.08	490,409.08	490,409.08	
	Proyecto de Inversión 1.7 Mejoramiento del Servicio Educativo para los niños y niñas de 0 a 2 años en la región Loreto.	4,860,800.00	4,944,128.00	5,027,456.00	5,083,008.00	5,166,336.00	5,249,664.00	5,332,992.00	5,416,320.00	5,499,648.00	5,582,976.00	5,666,304.00	5,749,632.00	
	Proyecto de Inversión 1.8 Mejoramiento del Servicio Educativo para los niños y niñas de 3 a 5 años en la región Loreto.	9,236,492.16	9,236,492.16	9,236,492.16	9,236,492.16	9,236,492.16	9,236,492.16	9,236,492.16	9,236,492.16	9,236,492.16	9,236,492.16	9,236,492.16	9,236,492.16	
	IOARR	1,749,108.28	1,749,108.28	1,749,108.28	1,749,108.28	1,749,108.28	1,749,108.28	1,749,108.28	1,749,108.28	1,749,108.28	1,749,108.28	1,749,108.28	1,749,108.28	
	Política 3: Asegurar una Educación Intercultural y Educativa que logre los aprendizajes articulando experiencias Educativas diversificadas, pertinentes e inclusivas con un uso responsable de las tecnologías de la información, actores educativos, autoridades	Mejoramiento del servicio educativo de las IIEE de EIB	43,435.20	434,352.00	868,704.00	868,704.00	868,704.00	868,704.00	868,704.00	868,704.00	868,704.00	868,704.00	868,704.00	868,704.00
	IOARR	414,904.09	414,904.09	414,904.09	414,904.09	414,904.09	414,904.09	414,904.09	414,904.09	414,904.09	414,904.09	414,904.09	414,904.09	

y comunidad en general, comprometidos para garantizar el acceso y la permanencia en el servicio educativo de las poblaciones más vulnerables.																						
Política 4: Fortalecer la relación instituciones educativas, familia y comunidad, involucrando a los diferentes niveles de gobierno y organizaciones civiles en el proceso educativo, que contribuyan a una educación inclusiva y de calidad para una convivencia democrática y sostenible.	Proyectos de Inversión 4.7 Creación del servicio educativo para niños menores de tres años con discapacidad.	388,716.33	388,716.33	388,716.33	388,716.33	388,716.33	388,716.33	388,716.33	388,716.33	388,716.33	388,716.33	388,716.33	388,716.33	388,716.33	388,716.33	388,716.33	388,716.33	388,716.33	388,716.33	388,716.33	388,716.33	388,716.33
	Proyectos de Inversión 4.8 Mejoramiento del servicio educativo para personas con discapacidad severa.	334,369.83	334,369.83	334,369.83	334,369.83	334,369.83	334,369.83	334,369.83	334,369.83	334,369.83	334,369.83	334,369.83	334,369.83	334,369.83	334,369.83	334,369.83	334,369.83	334,369.83	334,369.83	334,369.83	334,369.83	334,369.83
	Proyectos de Inversión 4.9 Mejoramiento del servicio educativo para personas con discapacidad leve y moderada.	3,613,740.82	3,613,740.82	3,613,740.82	3,613,740.82	3,613,740.82	3,613,740.82	3,613,740.82	3,613,740.82	3,613,740.82	3,613,740.82	3,613,740.82	3,613,740.82	3,613,740.82	3,613,740.82	3,613,740.82	3,613,740.82	3,613,740.82	3,613,740.82	3,613,740.82	3,613,740.82	3,613,740.82
	IOARR	414,904.09	414,904.09	414,904.09	414,904.09	414,904.09	414,904.09	414,904.09	414,904.09	414,904.09	414,904.09	414,904.09	414,904.09	414,904.09	414,904.09	414,904.09	414,904.09	414,904.09	414,904.09	414,904.09	414,904.09	414,904.09
Política 6: Mejorar el aprendizaje de los estudiantes de la Educación Básica, a través de modelos educativos diversificados, pertinentes, oportunos, articulados, inclusivos, que promueven la indagación y el pensamiento científico, generando el desarrollo de sus competencias productivas y tecnológicas disponibles en armonía con su entorno físico, natural y socio cultural.	Proyecto de Inversión 6.4: Mejoramiento de los servicios educativos de EBA en la región Loreto.	6,122.60	122,451.93	183,677.90	183,677.90	183,677.90	183,677.90	183,677.90	183,677.90	183,677.90	183,677.90	183,677.90	183,677.90	116,329.34	116,329.34	116,329.34	116,329.34	116,329.34	116,329.34	116,329.34	116,329.34	116,329.34
	Proyecto de Inversión 6.5: Mejoramiento de los servicios educativos del nivel primaria de EBR en la región Loreto.	148,561.52	2,971,230.30	4,456,845.45	4,456,845.45	4,456,845.45	4,456,845.45	4,456,845.45	4,456,845.45	4,456,845.45	4,456,845.45	4,456,845.45	4,456,845.45	2,822,668.79	2,822,668.79	2,822,668.79	2,822,668.79	2,822,668.79	2,822,668.79	2,822,668.79	2,822,668.79	2,822,668.79
	Proyecto de Inversión 6.6: Mejoramiento de los servicios educativos del nivel secundaria	120,845.83	2,416,916.67	3,625,375.00	3,625,375.00	3,625,375.00	3,625,375.00	3,625,375.00	3,625,375.00	3,625,375.00	3,625,375.00	3,625,375.00	3,625,375.00	2,296,070.83	2,296,070.83	2,296,070.83	2,296,070.83	2,296,070.83	2,296,070.83	2,296,070.83	2,296,070.83	2,296,070.83

de EBR en la región Loreto.																		
	Proyecto de Inversión 6.7: Mejoramiento de los servicios educativos de EBR y EBA en la región Loreto.	44,053,372.59	44,053,372.59	44,053,372.59	44,053,372.59	44,053,372.59	44,053,372.59	44,053,372.59	44,053,372.59									
	IOARR	1,659,616.37	1,659,616.37	1,659,616.37	1,659,616.37	1,659,616.37	1,659,616.37	1,659,616.37	1,659,616.37									1,659,616.37
	Proyecto de Inversión 7.4: Mejoramiento de los servicios educativos de las IEST.	79,716.99	1,594,339.87	2,391,509.81	2,391,509.81	2,391,509.81	1,514,622.88											
Política 7: Promover en las personas de 18 años a más la innovación y el desarrollo sostenible, certificados dentro y fuera de la escolaridad, fortaleciendo el emprendimiento y éxito en el mercado laboral.																		
	Proyecto de Inversión 7.5: Mejoramiento de los servicios educativos de las Universidades.	88,110.74	1,762,214.80	2,643,322.20	2,643,322.20	2,643,322.20	1,674,104.06											
Política 9: Asegurar docentes líderes en la transformación social, competentes, reconocidos, con actitud reflexiva sobre sus propias prácticas, comprometidos con sus estudiantes y sus aprendizajes, la investigación, la innovación y el desarrollo sostenible.																		
	IOARR	2,710,904.09	2,710,904.09	2,710,904.09	2,710,904.09	2,710,904.09	2,710,904.09	2,710,904.09	2,710,904.09									2,710,904.09
Política 10: Modernizar la gestión administrativa e institucional de la DREL y UGEL, articulando acciones en los diferentes niveles e instancias regionales, orientados al servicio del ciudadano, utilizando sistemas informáticos que generen procesos eficaces y eficientes.																		
	Proyecto de Inversión 10.1.4: Mejoramiento de los servicios de las IGED (DREL y UGEL) de la región.	211,108.50	4,222,170.00	6,333,255.00	6,333,255.00	6,333,255.00	4,011,061.50											
		80,303.55	1,606,071.00	2,409,106.50	2,409,106.50	2,409,106.50	1,525,767.45											



<p>Política 11: Masificar el uso de las TIC en el proceso educativo, garantizando el empleo óptimo en los aprendizajes, con la finalidad de promover personas que, a lo largo de la vida, dispongan de una educación de calidad orientada a la preservación de la riqueza cultural ancestral de nuestra Amazonia.</p>	<p>Proyecto de Inversión 11.1.7: Mejoramiento y creación de los servicios educativos virtuales a nivel regional.</p>	<p>891,037.98</p>	<p>17,820,759.52</p>	<p>26,731,139.28</p>	<p>26,731,139.28</p>	<p>16,929,721.54</p>	<p>-</p>	<p>-</p>	<p>-</p>	<p>-</p>
<p>Política 12: Garantizar aprendizajes de calidad para la vida en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la zona rural y de frontera aplicando el currículo regional.</p>	<p>Proyecto de Inversión 12.5: Mejoramiento de los servicios educativos de las IIEE de la zona rural y de frontera en la región Loreto.</p>	<p>108,839.78</p>	<p>2,176,795.68</p>	<p>3,265,193.52</p>	<p>3,265,193.52</p>	<p>2,067,955.90</p>	<p>-</p>	<p>-</p>	<p>-</p>	
<p>IOARR</p>	<p>Proyecto de Inversión 12.6: Ampliación de los servicios educativos para la población de la zona rural y de frontera en la región Loreto.</p>	<p>72,426.42</p>	<p>1,738,234.08</p>	<p>3,041,909.64</p>	<p>3,476,468.16</p>	<p>2,201,763.17</p>	<p>-</p>	<p>-</p>	<p>-</p>	
<p>Total</p>	<p>IOARR</p>	<p>76,198,443</p>	<p>111,296,797</p>	<p>130,464,628</p>	<p>130,954,738</p>	<p>110,682,239</p>	<p>75,605,501</p>	<p>74,820,125</p>	<p>74,903,453</p>	
<p></p>	<p></p>	<p>3,319,232.75</p>	<p>3,319,232.75</p>	<p>3,319,232.75</p>	<p>3,319,232.75</p>	<p>3,319,232.75</p>	<p>3,319,232.75</p>	<p>3,319,232.75</p>	<p>3,319,232.75</p>	
<p></p>	<p></p>	<p></p>	<p></p>	<p></p>	<p></p>	<p></p>	<p></p>	<p></p>	<p>75,070,109</p>	

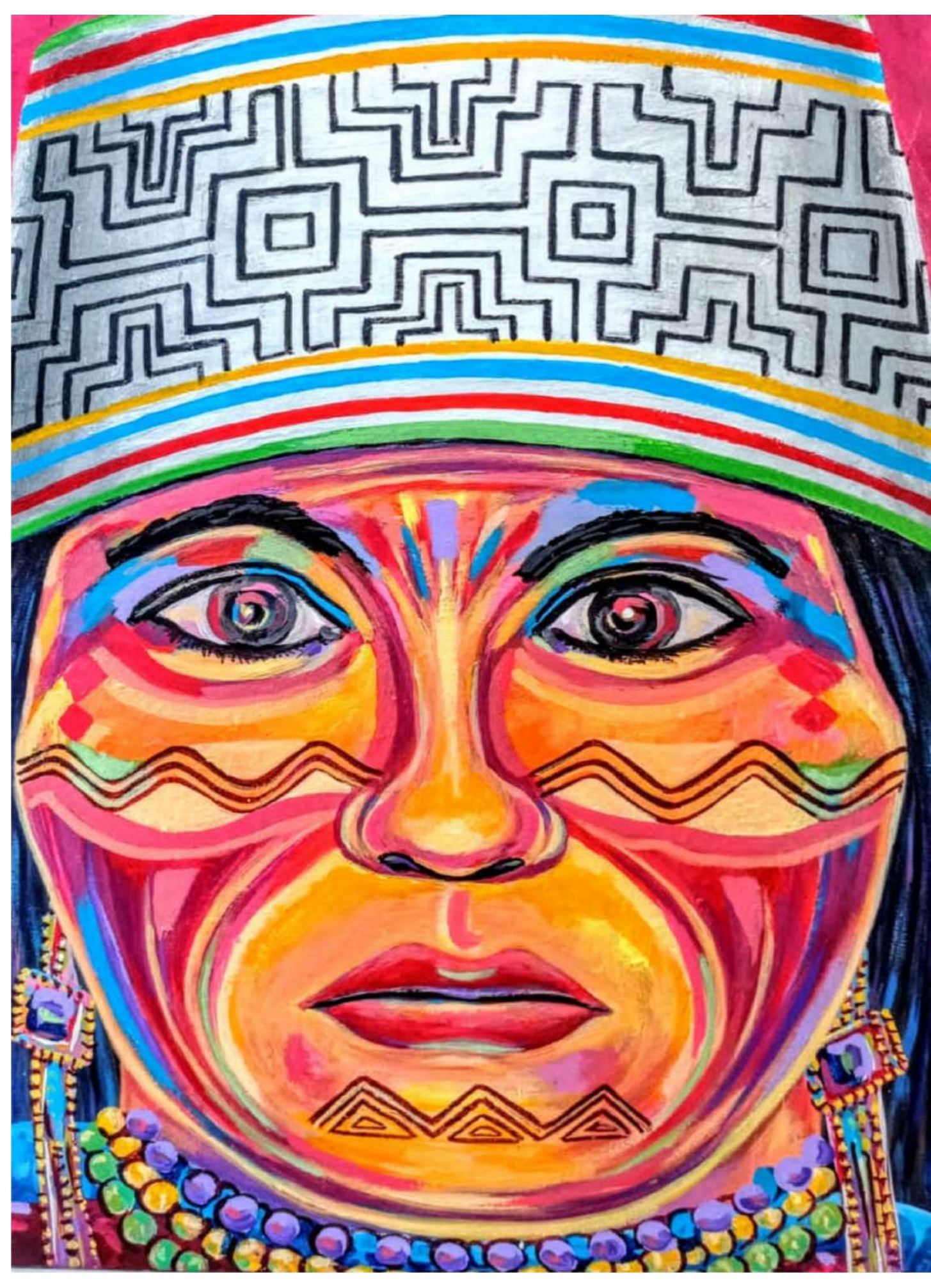


ARTICULACIÓN DEL PER A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES

PER		Programa Presupuestal (PP)		Productos de los PP	
Política	Productos				
	Proyecto de inversión 3.5: Mejoramiento del servicio educativo de las IIEE de EIB	0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	Proyectos de Inversión del PP	
	IOARR			Proyectos de Inversión del PP	
	Producto 4.1: Gobierno regional y gobiernos locales con activa participación en el proceso educativo.	9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
	Producto 4.2: Familias y organizaciones civiles comprometidas con el proceso educativo y que contribuyan a una educación inclusiva y de calidad para una convivencia democrática y sostenible.	0106: INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	0106: INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	3000793: FAMILIAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO EDUCATIVO	
	Producto 4.3: Personas de las comunidades que logran certificar aprendizajes.	9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
	Producto 4.4: Personas con discapacidad leve y moderada acceden a instituciones educativas públicas.	0106: INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	0106: INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	3000792: LOCALES CON CONDICIONES FISICAS ADECUADAS	
	Producto 4.5: Personas con discapacidad severa acceden a instituciones educativas públicas especializadas con condiciones para su atención.	0106: INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	0106: INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	3000792: LOCALES CON CONDICIONES FISICAS ADECUADAS	
	Producto 4.6: Niños menores de tres años con discapacidad acceden a programas de intervención temprana con condiciones para su atención.	0106: INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	0106: INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	3000791: PERSONAL CON COMPETENCIAS PARA LA ATENCION DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD	
	Proyectos de Inversión 4.7: Creación del servicio educativo para niños menores de tres años con discapacidad.	0150: INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA	0150: INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA	Proyectos de Inversión del PP	
	Proyectos de Inversión 4.8: Mejoramiento del servicio educativo para personas con discapacidad severa.	0106: INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	0106: INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	Proyectos de Inversión del PP	
	Proyectos de Inversión 4.9: Mejoramiento del servicio educativo para personas con discapacidad leve y moderada.	0106: INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	0106: INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	Proyectos de Inversión del PP	
	IOARR			Proyectos de Inversión del PP	
	Producto 5.1: Servicios públicos seguros ante emergencias y desastres.	0088: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	0088: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	3000740: SERVICIOS PUBLICOS SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	
	Producto 5.2: Desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros	0088: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	0088: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	3000739: POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA	
	Producto 5.3: Capacidad instalada para la preparación y respuesta ante emergencias y desastres.	0088: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	0088: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	
	Política 5: Institucionalizar la gestión de riesgos en la comunidad educativa que garantice la prevención y atención oportuna frente a posibles situaciones de emergencia y desastres.	0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	3000385: INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	
	Política 6: Mejorar el aprendizaje de los estudiantes de la Educación Básica, a través de modelos educativos diversificados, pertinentes, oportunos, articulados,				

PER		Programa Presupuestal (PP)		Productos de los PP		
Política		Programa Presupuestal (PP)		Productos de los PP		
<p>Política que promueven la indagación y el pensamiento científico, generando el desarrollo de sus competencias productivas y tecnológicas disponibles en armonía con su entorno físico, natural y socio cultural.</p>	Producto 6.2: Evaluación pertinente del logro de aprendizaje en el marco del currículo regional.	0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	3000388: EVALUACION DE LOS APRENDIZAJES Y DE LA CALIDAD EDUCATIVA	3000388: EVALUACION DE LOS APRENDIZAJES Y DE LA CALIDAD EDUCATIVA		
	Producto 6.3: Los estudiantes de las instituciones de EBR y EBA logran permanencia y culminación en el sistema educativo.	0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	3000385: INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	5000681: DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA. 5000683: DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	5000681: DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA. 5000683: DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	Proyectos de Inversión del PP
	Proyecto de Inversión 6.4: Mejoramiento de los servicios educativos de EBA en la región Loreto.	9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS				Proyectos de Inversión del PP
	Proyecto de Inversión 6.5: Mejoramiento de los servicios educativos del nivel primaria de EBR en la región Loreto.	0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR			Proyectos de Inversión del PP
	Proyecto de Inversión 6.6: Mejoramiento de los servicios educativos del nivel secundaria de EBR en la región Loreto.	0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR			Proyectos de Inversión del PP
	Proyecto de Inversión 6.7: Mejoramiento de los servicios educativos de EBR y EBA en la región Loreto.	0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR			Proyectos de Inversión del PP
	IOARR					
	Producto 7.1: Centro de Educación Técnico Productiva - CETPRO y los Institutos Superiores Tecnológicos-IST con condiciones adecuadas para mejorar las competencias laborales de los jóvenes.	0147: FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICA 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		3000836: ADECUADAS CONDICIONES DE OPERACION DE LAS INSTITUCIONES DE LA EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICA		
	Producto 7.2: Personas mayores de 18 años que lograron concluir la EBR, logran mejorar competencias que les permita insertarse al mundo laboral y/o continuar con la progresión de sus estudios.	0147: FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICA 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		3000837: INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICA CUMPLEN CON CONDICIONES BASICAS DE CALIDAD		
	Producto 7.3: Personas mayores de 18 años con competencias que les garantice la reconversión laboral para enfrentar el proceso de cambio tecnológico global.	0147: FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICA 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		3000837: INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICA CUMPLEN CON CONDICIONES BASICAS DE CALIDAD		
Proyecto de Inversión 7.4: Mejoramiento de los servicios educativos de los IEST.	0147: FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICA 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS				Proyectos de Inversión del PP	
Proyecto de Inversión 7.5: Mejoramiento de los servicios educativos de las Universidades.	0086: FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO				Proyectos de Inversión del PP	
IOARR						
Producto 8.1: Personas mayores de 18 años alfabetizadas.	9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS				9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
Producto 9.1: Docentes competentes en la mejora de los aprendizajes y estudiantes con formación de calidad.	0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR				3000386: DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRÍCULO	

PER		Programa Presupuestal (PP)		Productos de los PP		
Política		Productos				
<p>políticas prácticas, comprometidos con sus estudiantes y sus aprendizajes, la investigación, la innovación y el desarrollo sostenible.</p>	<p>Producto 9.2: Asegurar condiciones adecuadas para los docentes que laboran en la zona rural.</p> <p>Producto 9.3: Directivos asertivos, competentes y empáticos que promueven la mejora del clima institucional para mejores resultados de gestión.</p> <p>Producto 9.4: Investigación que contribuye en la solución a los problemas educativos</p> <p>Producto 9.5: Docentes competentes de las instituciones de educación superior que les permitan renovar sus formas de trabajo de cara a los desafíos de la región, el país y el mundo.</p> <p>Proyecto de inversión 9.6: Mejoramiento de los servicios educativos en la zona rural.</p>	<p>0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR</p> <p>0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR</p> <p>0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR</p> <p>0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR</p> <p>0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR</p> <p>0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR</p>	<p>3000386: DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRÍCULO</p> <p>3000386: DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRÍCULO</p> <p>3000386: DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRÍCULO</p> <p>3000386: DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRÍCULO</p> <p>3000386: DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRÍCULO</p> <p>3000386: DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRÍCULO</p>			
	<p>Política 10: Modernizar la gestión administrativa e institucional de la DREL y UGEL, articulando acciones en los diferentes niveles e instancias regionales, orientados al servicio del ciudadano, utilizando sistemas informáticos que generen procesos eficaces y eficientes.</p>	<p>Acción Central 10.1: Modernizar la gestión administrativa e institucional de la DREL y UGEL, articulando acciones en los diferentes niveles e instancias regionales, orientados al servicio del ciudadano, utilizando sistemas informáticos que generen procesos eficaces y eficientes.</p>	<p>9001: ACCIONES CENTRALES</p>	<p>5000001: PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO</p> <p>5000003: GESTION ADMINISTRATIVA</p>		
	<p>Política 11: Masificar el uso de las TIC en el proceso educativo, garantizando el empleo óptimo en los aprendizajes, con la finalidad de promover personas que, a lo largo de la vida, dispongan de una educación de calidad orientada a la preservación de la riqueza cultural ancestral de nuestra Amazonía.</p> <p>Proyecto de Inversión 11.1.7: Mejoramiento y creación de los servicios educativos virtuales a nivel regional.</p>	<p>Acción Central 11.1: Masificar el uso de las TIC en el proceso educativo, garantizando el empleo óptimo en los aprendizajes, con la finalidad de promover personas que, a lo largo de la vida, dispongan de una educación de calidad orientada a la preservación de la riqueza cultural ancestral de nuestra Amazonía.</p>	<p>9001: ACCIONES CENTRALES</p> <p>9001: ACCIONES CENTRALES</p>	<p>5000003: GESTION ADMINISTRATIVA</p> <p>5000003: GESTION ADMINISTRATIVA</p>		
	<p>Política 12: Garantizar aprendizajes de calidad para la vida en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la zona rural y de frontera aplicando el currículo regional.</p>	<p>Producto 12.1: Las IIEE de la zona rural y de frontera con condiciones adecuadas que garantice aprendizajes de calidad.</p>	<p>0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR</p>	<p>3000385: INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS</p>		
		<p>Producto 12.2: La población de la zona rural y de frontera acceden oportunamente a los servicios educativos del nivel secundaria.</p>	<p>0150: INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA</p>	<p>3000988: MODELOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS VALIDADOS</p>		
		<p>Producto 12.3: Docentes competentes para asegurar el servicio educativo de calidad en zona rural y de frontera</p>	<p>0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR</p>	<p>3000386: DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRÍCULO</p> <p>3000387: ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR CUENTAN CON MATERIALES EDUCATIVOS NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS ESTANDARES DE APRENDIZAJES</p>		
<p>Proyecto de Inversión 12.5: Mejoramiento de los servicios educativos de las IIEE de la zona rural y de frontera en la región Loreto.</p> <p>Proyecto de Inversión 12.6: Ampliación de los servicios educativos para la población de la zona rural y de frontera en la región Loreto.</p>		<p>0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR</p> <p>0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR</p>	<p>Proyectos de Inversión del PP</p> <p>Proyectos de Inversión del PP</p>			
IOARR		<p>0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR</p>	<p>Proyectos de Inversión del PP</p>			



CAPÍTULO III

**ACOMPañAMIENTO Y
MONITOREO
DE LAS POLÍTICAS DEL PER
AL 2030**



CAPÍTULO III

3. ACOMPAÑAMIENTO Y MONITOREO DE LAS POLÍTICAS DEL PER AL 2 030

3.1 Seguimiento y monitoreo al cumplimiento de las políticas

3.1.1 Matriz de monitoreo y evaluación de las políticas 1, 2 y 3:

CÓDIGO	INDICADOR	META	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE DE INFORMACIÓN	CÓDIGO DE INSTRUMENTO	INSTRUMENTO	PERIODICIDAD	RESPONSABLE
IP1	Índice compuesto para medir la Identidad Regional.		Porcentaje	Estudio	EM1	Ficha técnica	Anual	Equipo de Monitoreo y Evaluación del PER
IP2	Tasa neta de asistencia de niños y niñas de 0 a 2 años	15.50%	Porcentaje	ESCALE	EM2	Base de datos de la ESCALE	Anual	Equipo de Monitoreo y Evaluación del PER
IP3	Tasa neta de asistencia de educación inicial	100.00%	Porcentaje	ESCALE	EM2	Base de datos de la ESCALE	Equipo de Monitoreo del PER	Equipo de Monitoreo y Evaluación del PER
IP4	Población víctima de algún hecho delictivo	5%	Porcentaje	INEI	EM3	Base de datos del INEI	Anual	Equipo de Monitoreo y Evaluación del PER
IP5	Mujeres de 18 años y más de edad que sufrió violencia familiar (psicológica o física) o sexual alguna vez en su vida	18.20%	Porcentaje	INEI	EM3	Base de datos del INEI	Anual	Equipo de Monitoreo y Evaluación del PER
IP6	Mujeres de 18 años y más de edad, que sufrió violencia familiar (psicológica o física) o sexual en los últimos 12 meses	4.30%	Porcentaje	INEI	EM3	Base de datos del INEI	Anual	Equipo de Monitoreo y Evaluación del PER
IP7	Estudiantes de 4° grado de primaria de EIB que se encuentran en el nivel satisfactorio en Shipibo-Konibo	63.20%	Porcentaje	Informe UMC	EM4	Base de datos de la ECE	Anual	Equipo de Monitoreo y Evaluación del PER
IP8	Estudiantes de 4° grado de primaria de EIB que se encuentran en el nivel satisfactorio en Awajun	68.20%	Porcentaje	Informe UMC	EM4	Base de datos de la ECE	Anual	Equipo de Monitoreo y Evaluación del PER

3.1.2. Matriz de monitoreo y evaluación de las políticas 4 y 5:

CÓDIGO	INDICADOR	META	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE DE INFORMACIÓN	CÓDIGO DE INSTRUMENTO	INSTRUMENTO	PERIODICIDAD	RESPONSABLE
IP9	Índice compuesto para medir que los ciudadanos están comprometidos con el reconocimiento, valoración y exportación del turismo regional.		Porcentaje	Actores educativos	EM9	Ficha técnica	Anual	Equipo de Monitoreo y Evaluación del PER
IP10	IIEE donde la familia y comunidad, involucrando a los diferentes niveles de gobierno y organizaciones civiles en el proceso educativo, que contribuyan a una educación inclusiva y de calidad para una convivencia democrática y sostenible	46.0%	Porcentaje	Director de la IIEE	EM10	Entrevista al director de la IIEE	Anual	Equipo de Monitoreo y Evaluación del PER
IP11	Locales escolares con dispositivos de emergencia y acondicionamiento implementados	80.0%	Porcentaje	Director de la IIEE	EM11	Entrevista al director de la IIEE	Anual	Equipo de Monitoreo y Evaluación del PER
IP12	Actores educativos que implementan prácticas seguras en salud frente a ocurrencia de peligros naturales	80.0%	Porcentaje	Director de la IIEE/Docentes /Representante del CONEI/Representante del Municipio Escolar	EM12	Entrevista al director de la IIEE/Docentes /Representante del CONEI/Representante del Municipio Escolar	Anual	Equipo de Monitoreo y Evaluación del PER



3.1.3. Matriz de monitoreo y evaluación de las políticas 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12:

Código	Indicador	Meta	Unidad de Medida	Fuente de Información	Código de Instrumento	Instrumento	Periodicidad	Responsable
IP13	Índice compuesto para medir que los estudiantes y ciudadanos adquieren competencias laborales y empresariales en una perspectiva de desarrollo sostenible y competitivo para la región.		Porcentaje	Actores educativos	EIM13	Ficha técnica	Anual	Equipo de Monitoreo y Evaluación del PER
IP14	Estudiantes de 2° grado de primaria de instituciones educativas públicas que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora.	61.40%	Porcentaje	Informe UMC	EIM14	Base de datos de la ECE	Anual	Equipo de Monitoreo y Evaluación del PER
IP15	Estudiantes de 2° grado de primaria de instituciones educativas públicas que se encuentran en el nivel satisfactorio en matemática.	53.80%	Porcentaje	Informe UMC	EIM15	Base de datos de la ECE	Anual	Equipo de Monitoreo y Evaluación del PER
IP16	Estudiantes de 4° grado de primaria de instituciones educativas públicas que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora.	59.10%	Porcentaje	Informe UMC	EIM16	Base de datos de la ECE	Anual	Equipo de Monitoreo y Evaluación del PER
IP17	Estudiantes de 4° grado de primaria de instituciones educativas públicas que se encuentran en el nivel satisfactorio en matemática.	55.70%	Porcentaje	Informe UMC	EIM17	Base de datos de la ECE	Anual	Equipo de Monitoreo y Evaluación del PER
IP18	Estudiantes de 2° de secundaria que están en el nivel satisfactorio en comprensión lectora.	53.10%	Porcentaje	Informe UMC	EIM18	Base de datos de la ECE	Anual	Equipo de Monitoreo y Evaluación del PER
IP19	Estudiantes 2° de secundaria que están en el nivel satisfactorio en matemática.	52.20%	Porcentaje	Informe UMC	EIM19	Base de datos de la ECE	Anual	Equipo de Monitoreo y Evaluación del PER
IP20	Estudiantes 2° de secundaria que están en el nivel satisfactorio en ciencia y tecnología.	52.20%	Porcentaje	Informe UMC	EIM20	Base de datos de la ECE	Anual	Equipo de Monitoreo y Evaluación del PER
IP21	Estudiantes de 5° de secundaria que están en el nivel satisfactorio en comprensión lectora.	41%	Porcentaje	Informe UMC	EIM21	Base de datos de la ECE	Anual	Equipo de Monitoreo y Evaluación del PER
IP22	Estudiantes 5° de secundaria que están en el nivel satisfactorio en matemática.	41%	Porcentaje	Informe UMC	EIM22	Base de datos de la ECE	Anual	Equipo de Monitoreo y Evaluación del PER

Código	Indicador	Meta	Unidad de Medida	Fuente de Información	Código de Instrumento	Instrumento	Periodicidad	Responsable
IP23	Conclusión, educación superior, grupo de edades 22-24 (% del total)	67.50%	Porcentaje	ESCALE	EM23	Base de datos de la ESCALE	Anual	Equipo de Monitoreo y Evaluación del PER
IP24	Conclusión, educación superior, grupo de edades 25-34 (% del total)	50.70%	Porcentaje	ESCALE	EM24	Base de datos de la ESCALE	Anual	Equipo de Monitoreo y Evaluación del PER
IP25	Población con estudios Superiores No Universitarios adecuadamente empleados.	50.00%	Porcentaje	Informe MTPE	EM25	Base de datos de MTPE	Anual	Equipo de Monitoreo y Evaluación del PER
IP26	Población con estudios Superiores Universitarios adecuadamente empleados.	50.00%	Porcentaje	Informe MTPE	EM26	Base de datos de MTPE	Anual	Equipo de Monitoreo y Evaluación del PER
IP27	Tasa de empleo adecuado	52.00%	Porcentaje	Informe MTPE	EM27	Base de datos de MTPE	Anual	Equipo de Monitoreo y Evaluación del PER
IP28	Ingreso promedio mensual proveniente del trabajo de la población ocupada masculina	1728	S/	Informe MTPE	EM28	Base de datos de MTPE	Anual	Equipo de Monitoreo y Evaluación del PER
IP29	Ingreso promedio mensual proveniente del trabajo de la población ocupada femenina	1547	S/	Informe MTPE	EM29	Base de datos de MTPE	Anual	Equipo de Monitoreo y Evaluación del PER
IP30	Tasa de Analfabetismo de mujeres de 15 a más años		Porcentaje	ESCALE	EM30	Base de datos de la ESCALE	Anual	Equipo de Monitoreo y Evaluación del PER
IP31	Estudiantes de 2° grado de primaria de instituciones educativas públicas que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora.	41%	Porcentaje	Informe UMC	EM31	Base de datos de la ECE	Anual	Equipo de Monitoreo y Evaluación del PER
IP32	Estudiantes de 2° grado de primaria de instituciones educativas públicas que se encuentran en el nivel satisfactorio en matemática.	41%	Porcentaje	Informe UMC	EM32	Base de datos de la ECE	Anual	Equipo de Monitoreo y Evaluación del PER
IP33	Estudiantes de 4° grado de primaria de instituciones educativas públicas que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora.	41%	Porcentaje	Informe UMC	EM33	Base de datos de la ECE	Anual	Equipo de Monitoreo y Evaluación del PER
IP34	Estudiantes de 4° grado de primaria de instituciones educativas públicas que se encuentran en el nivel satisfactorio en matemática.	41%	Porcentaje	Informe UMC	EM34	Base de datos de la ECE	Anual	Equipo de Monitoreo y Evaluación del PER

Código	Indicador	Meta	Unidad de Medida	Fuente de Información	Código de Instrumento	Instrumento	Periodicidad	Responsable
IP35	Estudiantes de 2° de secundaria que están en el nivel satisfactorio en comprensión lectora.	41%	Porcentaje	Informe UMC	EM35	Base de datos de la ECE	Anual	Equipo de Monitoreo y Evaluación del PER
IP36	Estudiantes 2° de secundaria que están en el nivel satisfactorio en matemática.	41%	Porcentaje	Informe UMC	EM36	Base de datos de la ECE	Anual	Equipo de Monitoreo y Evaluación del PER
IP37	Docentes líderes en la transformación social, competentes, reconocidos, con actitud reflexiva sobre sus propias prácticas, comprometidos con sus estudiantes y sus aprendizajes, la investigación, la innovación y el desarrollo sostenible.	50%	Porcentaje	Docente de aula	EM37	Ficha de Monitoreo al docente de aula	Trimestral	Equipo de Monitoreo y Evaluación del PER
IP38	Procesos de gestión administrativa e institucional orientados al servicio del ciudadano, utilizando sistemas informativos que generen procesos eficaces y eficientes.	50%	Porcentaje	Director UGEL/Especialistas	EM38	Ficha de Monitoreo al director UGEL/Especialistas	Trimestral	Equipo de Monitoreo y Evaluación del PER
IP39	IGE modernizadas		Porcentaje	Director UGEL/Especialistas	EM39	Ficha de Monitoreo al director UGEL/Especialistas	Trimestral	Equipo de Monitoreo y Evaluación del PER
IP40	IIEE que utilizan TIC en sus procesos educativos y se preserve la riqueza cultural ancestral de la amazonia.	31.00%	Porcentaje	Director de la IIEE/Docentes /Representante del CONEI/Representante del Municipio Escolar	EM40	Entrevista al director de la IIEE/Docentes /Representante del CONEI/Representante del Municipio Escolar	Trimestral	Equipo de Monitoreo y Evaluación del PER



GLOSARIO

Acceso y permanencia en el sistema educativo: Se constituyen en dos elementos que permiten la satisfacción plena del derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes en relación con la garantía del derecho fundamental y los fines que persigue la educación en el marco político y social de nuestro país. www.redalyc.org

Ancestros: Los ancestros de una persona son sus parientes en línea ascendente: los tatarabuelos, los bisabuelos, los abuelos y los padres de un individuo, por lo tanto, son los ancestros de éste. La noción suele emplearse con referencia a los antepasados más lejanos, que el sujeto no llegó a conocer.
<https://definicion.de/ancestro/>

Articulación: En términos genéricos una articulación es la unión entre dos elementos que hace posible el movimiento de ambas.
<https://conceptodefinicion.de/articulacion/>

Biodiversidad: La biodiversidad o diversidad biológica es la variedad de formas de vida en el planeta, incluyendo los ecosistemas terrestres, marinos y los complejos ecológicos de los que forman parte, más allá de la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y los ecosistemas.
<https://www.significados.com/biodiversidad/>

Brechas educativas: Cuando hablamos de brecha educativa nos referimos a las diferencias en el acceso, la trayectoria, el progreso y los resultados educativos. Dentro de la brecha se tienen en cuenta los diferentes factores que marcan la diferencia entre la educación que recibe un niño o una niña frente a sus pares como la salud, pertenencia étnica, o la densidad y el aislamiento de la población.
<https://www.worldvision.es/actualidad/Fundación ProFuturo>

Calidad educativa: "La calidad del sistema educativo es la cualidad que resulta de la integración de las dimensiones de pertinencia, relevancia, eficacia interna, eficacia externa, impacto, suficiencia, eficiencia y equidad" (INEE, 2006)
https://es.wikipedia.org/wiki/Calidad_educativa

CEPLAN: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

Cobertura: Proporción de alumnos atendidos en un nivel educativo con respecto a la demanda. Se realiza a distintos ámbitos: por nivel, básica inicial, básica primaria, básica secundaria, media y vocacional, educación superior y también puede calcularse para cada uno de los grados de escolaridad; por sector, participación del sector oficial y no oficial; por zona: urbana, rural. <https://es.slideshare.net/...http://sig.jalisco.gob.mx/Estadística/Conceptos>

Competencia: Es la forma como una persona utiliza todos sus recursos personales, ya sean habilidades, conocimientos o experiencias, para resolver de forma adecuada una tarea en un contexto definido; la competencia se manifiesta y se adquiere de forma



diferente según el contexto y los aprendizajes.
<https://www.magisterio.com.co/articulo/que-es-una-competencia>

Comunidad educativa: Conjunto de personas que forman parte, influyen y son afectadas por el ámbito educativo. La escuela, la universidad, formada por los alumnos que asisten para recibir educación, los profesores y maestros que se encuentran allí dispuestos para brindar sus conocimientos y guiar a los alumnos, los ex alumnos, las autoridades de la escuela, aquellos que contribuyen económicamente en el sostenimiento de la misma, los vecinos, entre los principales actores, conforman lo que se llama comunidad educativa.
<https://www.definicionabc.com/general/comunidad-educativa.php>

Concertación: Acuerdo entre dos o más personas o entidades sobre un asunto. "política de concertación" Diccionario

Consulta ciudadana: Actividades para consultar a la ciudadanía sobre temas concretos. La ciudadanía la conforman: Ciudadanos y ciudadanas particulares, personas que se constituyen en organizaciones sociales, organizaciones sociales que se articulan en sectores que trabajan articuladamente por un objetivo común.
<https://www.poder-judicial.go.cr/participacionciudadana>

Corpóreo: Es algo corpóreo aquello que se puede ver y tocar, que posee cuerpo o materia, consistencia y volumen. Lo que es corpóreo ocupa un lugar en el espacio. Es una especie dentro del género de las cosas, las que también integran las incorpóreas. Son cosas corpóreas, un auto, una casa, un perro, una alhaja. Por el contrario, carecen del atributo de corpóreo las ideas o los derechos.
<https://deconceptos.com/general/corporeo>

Cuenca Amazónica: La cuenca del Amazonas o cuenca Amazónica es la parte de América del Sur drenada por el río Amazonas y sus afluentes. La cuenca hidrográfica del Amazonas cubre un área de 7 413 827 km², y transporta grandes volúmenes de agua hacia el Atlántico, cerca de 209 000 m³/s (20 % del total de aguas dulces continentales), convirtiéndola en la mayor del mundo. Abarca territorios de ocho países: Brasil (68 %), Perú (14 %), Bolivia (14 %) y Ecuador (2 %) y los países de Colombia, Venezuela, Guyana y Surinam (6 %)³. Esta región es conocida como la Amazonia.

Desarrollo integral: Es un proceso en el cual el ser humano integra las distintas manifestaciones de su ser en todo lo que realiza, coordinando los diferentes aspectos de su persona y las diferentes áreas de su vida para así constituir un desarrollo personal más integrado. <https://huayranga.com/desarrollo-integral-personal>

Desarrollo sostenible: Se puede llamar desarrollo sostenible, aquél desarrollo que es capaz de satisfacer las necesidades actuales sin comprometer los recursos y posibilidades de las futuras generaciones.

<https://www.eoi.es/blogs/mtelcon/2013/04/16/%C2%BFque-es-el-desarrollo-sostenible/>

Descentralización: Transferencia de las responsabilidades de planificación, administración y obtención y asignación de recursos desde el gobierno central a: unidades locales de los ministerios u organismos del gobierno central; instituciones



o funcionales que cubren una zona determinada. <http://www.fao.org>

Desempeño: La idea de desempeño suele emplearse respecto al rendimiento de una persona en su ámbito laboral o académico. Se trata del nivel que consigue alcanzar de acuerdo a su destreza y a su esfuerzo.

<https://definicion.de/desempeno/>

DREL: Dirección Regional de Educación de Loreto.

Educación: Derecho fundamental de la persona y de la sociedad. El Estado garantiza el ejercicio del derecho a una educación integral y de calidad para todos y la universalización de la Educación Básica. La sociedad tiene la responsabilidad de contribuir a la educación y el derecho a participar en su desarrollo. (MINEDU)

Educación inclusiva: La educación inclusiva supone un modelo de educación que pretende atender a las necesidades de todos los niños y niñas, jóvenes y adultos considerando especialmente aquellos casos en los que puede existir un riesgo de exclusión social. <https://www.educo.org/Blog/Que-es-educacion-inclusiva-y-por-que-es-importante>

Educación pertinente: Responde a las necesidades y perspectivas de los actores sociales. <https://www.larepublica.net/noticia/una-educacion-pertinente>

EIB: Educación Intercultural Bilingüe

Ejercicio ciudadano: Debe ser comprendido, en función de las relaciones entre los ciudadanos y las instituciones, todo ejercicio ciudadano deberá contemplar un proceso de deliberación sobre la reivindicación de asuntos tanto morales, relacionados con la dignidad humana, como políticos, referidos a la ampliación de los bienes públicos. <https://int.search.myway.com/search/GGmain.jhtml?>

Ejes Estratégicos: Líneas o rutas básicas de desarrollo del Plan que profundizan en su razón de ser para alcanzar el propósito fundamental del mismo y ordenan su desarrollo en grandes líneas de actuación. Estos Ejes deben proporcionar orden y claridad al plan. www.anec.es/claves para un buen plan estratégico

El buen vivir: rompe con el consumismo de bienes y servicios y con el discurso que considera persona por lo que tiene y no por lo que es. Se construye, se crea y recrea desde lo que familias y pueblos producen, celebran, los identifica y demandas de sus derechos negados (salud, vivienda, educación, medios de producción) y porque recuperar el respeto en/por la comunidad y universo que definen el horizonte para el sustento humano. recupera valores como el respeto, la solidaridad, la transparencia, la responsabilidad, la puntualidad, elementos sustantivos de la propuesta de los pueblos indígenas.

Emprendimiento: Actitud y aptitud de la persona que le permite emprender nuevos retos, nuevos proyectos; es lo que le permite avanzar un paso más y como consecuencia de ello alcanza mayores logros.

[file:///C:/Users/PC/AppData/Local/Temp/Concepto%20y%20definici%C3%B3n%20de%20Emprendimiento.pdf%20\(1\)-3.pdf](file:///C:/Users/PC/AppData/Local/Temp/Concepto%20y%20definici%C3%B3n%20de%20Emprendimiento.pdf%20(1)-3.pdf)



Energía fotovoltaica: Transformación directa de la radiación solar en electricidad. Esta transformación se produce en unos dispositivos denominados paneles fotovoltaicos www.appa.es.energía- fotovoltaica.

Enfoque: Es una guía sistemática que establece una forma particular de concebir la educación y que al fundamentarse en una o más teorías del aprendizaje orienta y determina la manera en que se organizan y llevan a cabo las prácticas de enseñanza. <https://www.docntesaldia.com>

Enfoque territorial: Especificaciones que toman en cuenta características sociales, económicas e institucionales para formular estrategias que respondan a necesidades particulares.

<http://www.midis.gob.pe/semanadelainclusion2019/2019/10/17/fao-enfoque-territorial> FAO: Enfoque territorial

ESCALE: Estadística de la Calidad Educativa

FAO: La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) es un organismo dependiente de la ONU cuya finalidad es acabar con el hambre en el mundo y trabajar por el desarrollo de la agricultura, la pesca y las actividades forestales. <https://economipedia.com/definiciones/fao.html>

Fundamentos: Razón principal o motivo con que se pretende afianzar y asegurar algo. Real Academia Española ©

Gestión: Acción o trámite que, junto con otros, se lleva a cabo para conseguir o resolver una cosa. “Las autoridades continúan con las gestiones necesarias para conseguir repatriar al resto de ciudadanos retenidos” [Diccionario](#)

Gnoseológico: Se conoce como gnoseología a la parte de la filosofía que estudia el conocimiento humano en general, en cuanto, a su origen, su alcance y su naturaleza. <https://www.significados.com/gnoseologia/>

Grupos etarios: Un grupo etario o un conjunto etario, de igual modo, está integrado por personas de la misma edad o de una edad similar. Los ancianos que tienen entre 80 y 90 años, por citar un caso, componen un grupo etario. <https://www.definición.com>

Habilidad: Habilidad es la destreza que una persona tiene para ejercer determinada actividad. <https://www.significados.com/habilidad/>

INEI: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), es un organismo constitucional autónomo del Perú. Se encarga de dirigir los sistemas nacionales de estadística y también de informática del país. Es también encargado de los censos de población, de vivienda, de empresas, agrarios, universitarios, etc. https://es.wikipedia.org/wiki/Instituto_Nacional_de_Estad%C3%ADstica_e_Inform%C3%A1tica



%A1tica

Inserción: Introducción o inclusión de una cosa en otra.

<https://www.wordreference.com/definicion/inserci%C3%B3n>

Interculturalidad: Se refiere a la presencia e interacción equitativa de diversas culturas y a la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, a través del diálogo y del respeto mutuo.

<https://es.unesco.org/creativity/interculturalidad>

(Fuente: Artículo 4.8 de la Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales).

Jornadas por la educación: Congregación de ciudadanos para que reflexionar y proponer mejoras en la educación del país y así aportar a la formulación del Proyecto Educativo Nacional al 2036.

<https://www.todosomoseducadores.pe%2Fjornadas-por-la-educacion>

Ley de Carrera Pública Magisterial N 29062: LEY QUE MODIFICA LA LEY DEL PROFESORADO EN LO REFERIDO A LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL

CAPÍTULO I

OBJETO Y ALCANCE DE LA LEY

Artículo 1°.- Objeto de la Ley

La presente Ley tiene por objeto normar las relaciones entre el Estado y los profesores a su servicio, en la Carrera Pública Magisterial, conforme al mandato establecido en el artículo 15° de la Constitución Política del Perú y a lo dispuesto en el artículo 57° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.

Artículo 2°.- Alcance

La Carrera Pública Magisterial tiene carácter nacional y gestión descentralizada.

Están comprendidos en las disposiciones de la presente Ley los profesores que prestan servicios en Instituciones y Programas Educativos de Educación Básica, Técnico Productiva y de las instancias de gestión educativa descentralizada, bajo responsabilidad del sector público, administradas directamente por este o por aquellas entidades que mantienen convenios de acuerdo a lo que señale la ley.

http://www.minedu.gob.pe/normatividad/leyes/ley_29062.php

Lenguas originarias: Se entiende por lenguas originarias del Perú a todas aquellas que son anteriores a la difusión del idioma español y que se preservan y emplean en el ámbito del territorio nacional.

<http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/RelatAgenda/proapro.nsf/ProyectosAprobadosPortal>

Lineamientos de Política Educativa: Los lineamientos describen los roles específicos de cada nivel de gobierno y sus instancias de gestión descentralizada en la prestación del



servicio educativo Ministerio de Educación asume el rol rector del sector a través planteamiento de objetivos y metas nacionales asistencia técnica evaluación del cumplimiento de la política nacional. El gobierno regional administra el servicio educativo define sus políticas en el marco de las políticas nacionales. El gobierno local participa en la gestión educativa contribuye con el servicio de acuerdo a sus competencias y potencialidades institucionales

<https://es.slideshare.net/HERLICONDORIFLORES2/lineamientos-de-politica-educativa-al-2021>

Lingüística: La Lingüística es una disciplina que se encarga del estudio científico y profundo de las lenguas naturales y todo lo relacionado con ellas, entiéndase por ello: es el idioma, léxico, forma de hablar, pronunciación, ubicación de las lenguas en un mapa étnico cultural y la determinación y búsqueda de lenguas perdidas, entre otros aspectos que se enfocan en el habla del ser humano.

Logros de aprendizajes: “Conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y valores que debe alcanzar el aprendiz en relación con los objetivos o resultados de aprendizaje previstos en el diseño curricular. De los logros de aprendizaje obtenidos, se infiere su competencia” <https://historico.mejoredu.gob.mx/logro-de-aprendizaje-y-evaluacion/>

Mediador: Un mediador es un individuo o ente profesional encargado de la mediación y el asesoramiento a personas y empresas. Se ocupa de la recomendación a las partes que recurren a sus servicios, así como de la resolución de posibles conflictos. <https://economipedia.com/definiciones/mediador.html>

Megatendencias: Una megatendencia es una corriente o acontecimiento que trasciende en la toma de decisiones de consumidores, empresas y gobierno. <https://economipedia.com/definiciones/megatendencias.html>

Metas: Una meta es el fin hacia el que se dirigen las acciones o deseos. De manera general, se identifica con los objetivos o propósitos que una persona o una organización se marca. <https://www.significados.com/meta/>

Método científico: Es el conjunto de normas por el cual debemos regirnos para producir conocimiento con rigor y validez científica. Como tal, es una forma estructurada y sistemática de abordar la investigación en el ámbito de las ciencias, se vale de la observación, la experimentación, la demostración de hipótesis y el razonamiento lógico para verificar los resultados obtenidos y ampliar el conocimiento que, en esa materia, se tenía. Sus hallazgos pueden dar lugar a leyes y teorías. <https://www.significados.com/metodo-cientifico/>

Mítica: La definición de mítico hace alusión como alusivo, concerniente y relativo al mito como un género de tipo literario ubicado por fuera del rango histórico y protagonizado por seres o monstruos extraordinarios o cualquier historia ficticia o personaje literario. <https://definiciona.com/mitico/>

Modelos Educativos: Distintos tipos de planes estructurados en función de transmitir un [conocimiento](#) a las generaciones más jóvenes, siempre apuntando a la obtención de mejo-



res resultados, es decir, de la formación más completa e integral del individuo.

Modelos de enseñanza” en [Wikipedia](#).

Fuente: <https://concepto.de/modelo-educativo/#ixzz6gom2Uvwk>

Mundo laboral: El mundo laboral es aquel donde confluyen la oferta y la demanda de trabajo. La oferta de trabajo está formada por el conjunto de trabajadores que están dispuestos a trabajar y la demanda de trabajo por el conjunto de empresas o empleadores que contratan a los trabajadores.

<https://economipedia.com/definiciones/mercado-laboral.html>

Neurociencia: La neurociencia (o, mejor dicho, neurociencias) son el conjunto de disciplinas que estudian el sistema nervioso sirviéndose del método científico para crear conocimiento. ... La neurociencia nos habla sobre procesos físicos que explican, al menos en parte, muchos fenómenos psicológicos. www.psicologíamente.com

Organizaciones civiles: Son instituciones constituidas por ciudadanos que se agrupan con el fin de participar en la construcción de la democracia y de cubrir algunas necesidades de la sociedad. Sirven como intermediarios entre el Estado y la ciudadanía.

<https://www.es.slideshare.net>

PDRC: Plan de Desarrollo Regional Concertado

PEI: Proyecto Educativo Institucional

Pensamiento crítico: Proceso mediante el cual se usa el conocimiento y la inteligencia para llegar de forma efectiva a la postura más razonable y justificada sobre un tema.

https://es.wikipedia.org/wiki/Pensamiento_cr%C3%ADtico

PER: Proyecto Educativo Regional

Perspectivas: La perspectiva es el modo de analizar una determinada situación u objeto, es un punto de vista sobre una situación determinada. En un grupo de personas puede haber diferentes perspectivas ya que cada integrante posee una perspectiva personal sobre la situación en cuestión.

<https://www.significados.com/perspectiva/>

PIB: El producto interior bruto (PIB) es un indicador económico que refleja el valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos por un país o región en un determinado periodo de tiempo, normalmente un año. Se utiliza para medir la riqueza que genera un país. También se conoce como producto bruto interno (PBI).

<https://economipedia.com/definiciones/producto-interior-bruto-pib.html>

Políticas educativas: se trata de las acciones del Estado en relación a las prácticas educativas que atraviesan la totalidad social.

Potencialidad: Es una virtud o fortaleza que cada ser humano posee, esta se refiere a las



capacidades que una persona puede desarrollar, en otras palabras, el potencial humano es lo que somos capaces de hacer o conocer.

Todas las comunidades disponen de un conjunto de recursos de diversa índole que conforman su particular potencial. Los recursos endógenos de que dispone un territorio pueden ser de tipo geográfico, natural, financiero o humano, entre otros.

<https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwiug>

Praxis: La palabra praxis proviene del griego y se traduce como 'acción' o 'práctica'. Suele usarse en el ámbito profesional y académico para aludir al paso de la especulación a la práctica o a la relación dialéctica entre ambos conceptos respectivamente.

<https://www.significados.com/praxis/>

Ruta estratégica: Proceso sistemático de desarrollo e implementación de planes para alcanzar propósitos u objetivos.

https://es.wikipedia.org/wiki/Planificaci%C3%B3n_estrat%C3%A9gica

Sabanización: Proceso por el cual se tala el bosque con objeto de desarrollar potreros y campos de forraje, los que al pasar del tiempo se vuelven improductivos herbazales en extensas áreas sin árboles o “sabanas tropicales.” <https://glosarios.servidor-alicante.com/ecologia/sabanizacion>

Más información en: Sabanización [Savannahization] (Ecología) © <https://glosarios.servidor-alicante.com>

Saberes locales: “Un cuerpo acumulativo de conocimientos, prácticas y creencias que evoluciona a través de procesos adaptativos y que es transmitido mediante formas culturales de una generación a otra, acerca de las relaciones entre seres vivos, incluyendo los seres humanos, y de los seres vivos con su medio ambiente”

<https://saberesjarandos.wordpress.com/2014/01/24/que-son-los-saberes-locales/>

Sectorial: adj. Perteneciente o relativo a un [sector](#) (parte de una colectividad con caracteres peculiares). <https://dle.rae.es/sectorial>

Sensorialidad: Capacidad para percibir sensaciones a través de los sentidos.

<https://www.lexico.com/es/definicion/sensorialidad>

SINAPLAN: Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico

Sinapsis: Manera que se comunican y organizan las neuronas y las divisiones del sistema nervioso. Las sinapsis ocurren en la corteza del cerebro donde se encuentran las células nerviosas o también llamadas neuronas. Revista Ciencia UNEMI Vol. 12, N° 31, Septiembre-Diciembre 2019, pp. 116 - 127

Sistema educativo: Estructura formada por diversos componentes que permiten educar a la población. <https://definicion.com/sistema-educativo/>



Sociológico: La sociología es una ciencia que se dedica al estudio de los grupos sociales (conjunto de individuos que conviven agrupados en diversos tipos de asociaciones). Esta ciencia analiza las formas internas de organización, las relaciones que los sujetos mantienen entre sí y con el sistema, y el grado de cohesión existente en el marco de la estructura social.

<https://int.search.myway.com/search/GGmain.jhtml?n>

Subsistencia: Este vocablo se refiere a la acción o el acto de vivir o de subsistir, es decir en seguir viviendo o mantener la vida. <https://definiciona.com/subsistencia/>

Tendencias: Se conoce como tendencia a una preferencia o una corriente que se decanta hacia un fin o fines específicos y que generalmente suelen dejar su marca durante un periodo de tiempo y en un determinado lugar.

<https://conceptodefinicion.de/tendencia/>

TIC: Tecnologías de la Información y la comunicación

UGEL: Unidad de Gestión Educativa Local

UNICEF: Significa Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, en inglés United Nations Children's Fund, y es un organismo de la Organización de las Naciones Unidas. UNICEF tiene como objetivo promover la defensa de los derechos de los niños, suplir sus necesidades básicas y contribuir a su desarrollo.

Vulnerables: Un grupo vulnerable puede estar formado por sujetos que, a causa de su situación económica, su condición física, su nivel educativo, su género o su edad, necesitan un esfuerzo adicional para integrarse a la sociedad y desarrollarse. Debido a sus características o condiciones, estos seres humanos pueden sufrir la violación de sus derechos.



BIBLIOGRAFÍA

- AGUDELO, Rosa y GUERRERO, Juan. (1 973). El sistema psicológico de BF Skinner. Revista Latinoamericana de Psicología, 191-216.
- Amadio, M, Opertti, R, y J.C. Tedesco (2 014). Un currículo para el siglo XXI: Desafíos, tensiones y cuestiones abiertas. Investigación y Prospectiva en Educación UNESCO, Paris. [Documentos de Trabajo ERF, No. 9].
- Ayacucho, D. R. (2 006). Proyecto Educativo Regional al 2 021 (PER-A). Ayacucho: Gobierno Regional de Ayacucho .
- CEPLAN. (2017). PERÚ 2 030: Tendencias Globales y Regionales. Lima-Perú: CEPLAN.
- CHIRIF, A. (2009). El futuro y la Amazonía. DIARIO DE IQT-El año del resplandor, 1.
- CUENTAS ROBLES, M. D. (13 de Abril de 2 017). Revista de Investigación Universidad Privada de Pucallpa. Obtenido de Vicerrectorado de Investigación: <https://doi.org/10.37292/riccva.v1i01.9>
- DELGADO OYOLA, S. L. (2 017). Factores que influyen en la deserción escolar de los alumnos del nivel secundario de una institución educativa del distrito de Marmot, 2017. Tesis para obtener el grado académico de: Magister en Gestión Pública. Lima-Perú: Universidad César Vallejo.
- DIAZ -BARRIGA ARCEO, Frida y HERNANDEZ ROJAS, Gerardo . (2 002). Estrategias Docentes para un Aprendizaje Significativo. Una interpretación constructivista. México: Mc Graw Hill.
- Educación, C. N. (2 009). Proyecto Educativo Nacional y Proyectos Educativos Regionales-Las Reformas Pendientes. Lima-Perú: Paola Baltazar Z.
- Educación, C. N. (2 015). Proyeccto Educativo Regional-Balance y Recomendaciones. Lima-Perú: Impresionarte Perú S.A.C.
- Educación, D. R. (2 007). Proyecto Educativo Regional. Moyobamba-Perú: Gobierno Regional de San Martín.
- Educación, D. R. (2 008). Proyecto Educativo Regional de Ucayali. Pucallpa: Gobierno Regional de Ucayali.
- Educación, M. d. (2 011). Estándares de aprendizaje. Lima-Perú: Impresión Arte Perú E.I.R.L.
- Educación, M. d. (2 013). Mapas de Progreso del Aprendizaje: Nuestros estándares nacionales de aprendizaje. Lima-Perú: CEPREDIM.
- Educación, M. d. (2017). Currículo Nacional de la Educación Básica. Lima-Perú: Ministerio de Educación.



Educación, M. d. (2 019). SíseVe/contra la violencia escolar. Obtenido de SíseVe/contra la violencia escolar: <http://www.siseve.pe/Web/>

Educo. (30 de noviembre de 2 019). EDUCO. Obtenido de Cuadernos de Valores/el Blog de educo: <https://www.educo.org/Blog/Que-es-educacion-inclusiva-y-por-que-es-importante>

Empleo, M. d. (2 012). Informe Anual del Empleo en el Perú 2 012. Lima-Perú: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

FAO. (30 de Diciembre de 2 017). The future of food and agriculture: Trends and challenges. Obtenido de Food and Agriculture Organization of the United Nations: <http://www.fao.org/3/i6881s/i6881s.pdf>

Hillary, R. (4 de Agosto de 2 017). Huayranga.com/mejora el mundo. Obtenido de Mejora el mundo: <https://huayranga.com/desarrollo-integral-personal/>

INEI. (2019). Condiciones de vida en el Perú. Lima-Perú: INEI.

Informática, I. N. (2017). Loreto-Compendio Estadístico 2017. Iquitos: Oficina Departamental de Estadística e Informática de Loreto.

Informática, I. N. (2 018). Loreto-Compendio Estadístico 2018. Iquitos: Oficina Departamental de Estadística e Informática de Loreto.

Informática, I. N. (2019). Loreto-Compendio Estadístico 2019. Iquitos: Oficina Departamental de Estadística e Informática de Loreto.

Informática, I. N. (2020). Loreto-Compendio Estadístico 2020. Iquitos: Oficina Departamental de Estadística e Informática de Loreto.

Judicial, P. (15 de Diciembre de 2 020). Poder Judicial/República de Costa Rica. Obtenido de Participación Ciudadana en la Administración de Justicia: <https://www.poder-judicial.go.cr/participacionciudadana/>

Loreto, D. R. (2005). Proyecto Educativo Regional-Lineamientos para su Construcción. Iquitos: Gobierno Regional de Loreto.

Marcos, U. N. (miércoles 15 de Julio de 1994). UNMSM Biblioteca central. Obtenido de UNMSM Biblioteca central: https://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtual/publicaciones/logos/1994_n1/natural_eza.htm

MINSA. (07 de Abril de 2021). Obtenido de Sala situacional COVID 19 Perú: https://covid19.minsa.gob.pe/sala_situacional.asp

Perú, B. C. (2020). Caracterización del Departamento de Loreto. Iquitos: Departamento de Estudios Económicos de la Sucursal Iquitos.



de Estudios Económicos de la Sucursal Iquitos.

República, L. (21 de Marzo de 2 021). Casos confirmados y muertes por coronavirus en Perú. La República, pág. 1.

Revista Ciencia UNEMI Vol. 12, N° 31, septiembre-diciembre 2019, pp. 116 - 127

RIOS GIL, J. (30 de Julio de 2 020). Universidad Nacional de la Amazonía Peruana. Obtenido de UNAP:
<https://www.unapiquitos.edu.pe/contenido/opiniones/Repensando-la-educacion-en-la-region-Loreto-en-tiempos-de-pandemia.php>

Ruiz-Ramírez, Rosalva y García-Cué, José Luis y Pérez-Olvera, María Antonia (2014). CAUSAS Y CONSECUENCIAS DE LA DESERCIÓN ESCOLAR EN EL BACHILLERATO: CASO UNIVERSIDAD AUTONÓMA DE SINALOA. Ra Ximhai, 10 (5), 51-74. [Fecha de Consulta 7 de Abril de 2021]. ISSN: 1665-0441. Disponible en:
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=46132134004>

Salud, M. d. (2 017). Situación de Salud de los Adolescentes y Jóvenes en el Perú. Lima-Perú: Ministerio de Salud.

Social, M. d. (17 de Octubre de 2 019). Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. Obtenido de Conectando oportunidades para tu desarrollo:
http://www.midis.gob.pe/semanadelainclusion2_019/2_019/10/17/fao-enfoque-territorial-es-imprescindible-para-implementar-politicas-de-desarrollo-social-con-inclusion/

SOTIL GARCIA, G. D. (1 991). ESCUELA ÁRBOL, una propuesta de educación para la selva. Lima-Perú: Derrama Magisterial.

SOTIL GARCIA, G. D. (2 004). Educación para el Desarrollo de la Región Loreto - fundamentos. Iquitos: CETA.

SOTIL GARCIA, G. D. (Jueves 10 de Diciembre de 2 015). Para crear una educación con compromiso socioforestal. Obtenido de Portal Web UNAP:
<https://www.unapiquitos.edu.pe/contenido/opiniones/Para-crear-una-educacion-con-compromiso-socioforestal.html>

TORREJÓN MORI, P. (2008). Realidad Nacional: El Perú visto desde la Amazonia Volumen 1. Lima.

UNESCO. (15 de Julio de 2 015). United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. Obtenido de Multimedia Video & Sound Collections:
<http://www.unesco.org/archives/multimedia/document-3949-spa-3>

UNESCO. (10 de Enero de 2 021). Obtenido de UNESCO de las expresiones culturales:
<https://es.unesco.org/creativity/interculturalidad>

UNESCO, UNICEF, BANCO MUNDIAL, UNFPA, PNUD, ONU Mujeres y ACNUR. (2 015). Marco



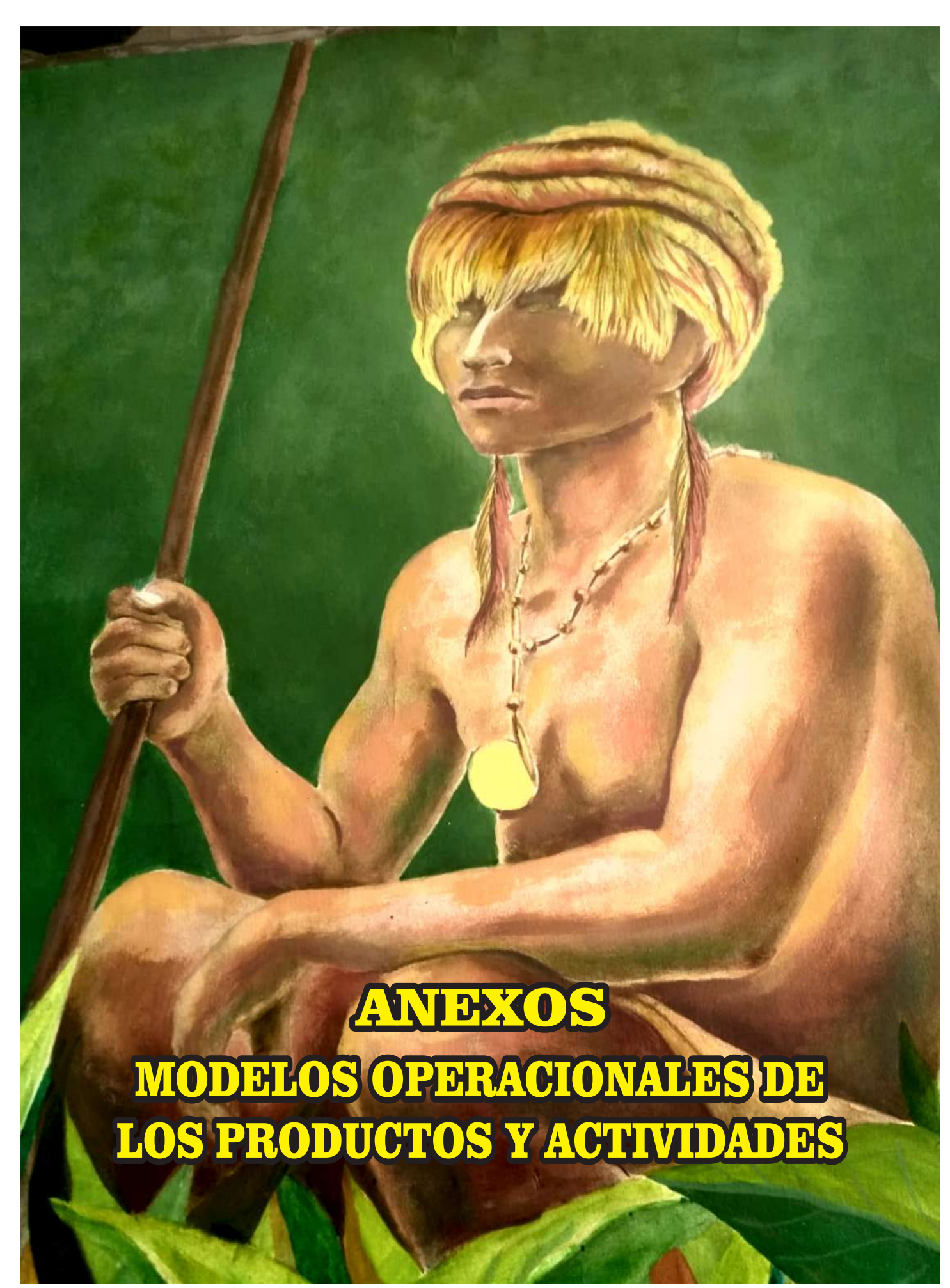
de Acción Educación 2030 Hacia una educación de calidad, inclusiva y equitativa y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos. Incheon-República de Corea: UNESCO.

VELASCO GONZÁLES, A. R. (16 de Abril de 2013). Escuela de organización industrial. Obtenido de EOI:

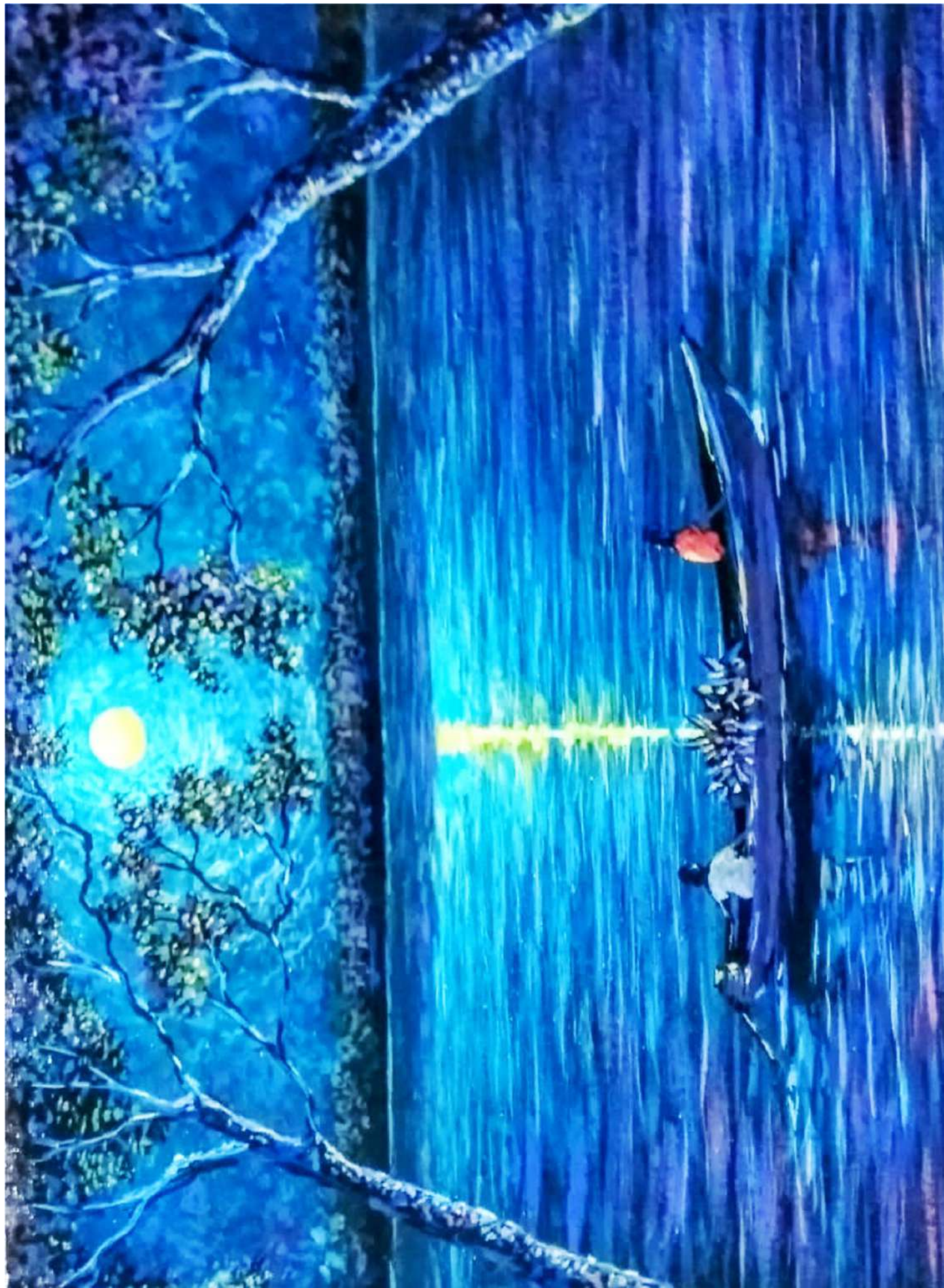
<https://www.eoi.es/blogs/mtelcon/2013/04/16/%C2%BFque-es-el-desarrollo-sostenible/>

VISANI, Laura Elena, SCHERMAN, Patricia y FANTINI, Nilda Delfina. (2017). Emilia Ferreiro y Ana Teberosky. Los sistemas de escritura en el desarrollo del niño. Buenos Aires: Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires.





ANEXOS
MODELOS OPERACIONALES DE
LOS PRODUCTOS Y ACTIVIDADES



Anexo 1 - Modelos Operacionales de los Productos de la Política 1

DETALLE DEL PRODUCTO		
<p>PRODUCTO1.1: Servicios educativos de atenciones escolarizadas y no escolarizadas, que respondan a las necesidades, características, geográficas, sociales, económicas, demográficas y culturales, para los niños y niñas de 0 a 2 años.</p>		
Grupo poblacional que recibe el producto.	-	Niños y niñas de 0 a 2 años.
Definición operacional del producto	-	<p>Conjunto de acciones que garantice niños felices y obtenga competencias necesarias para su edad, a través de servicios de atención educativa y cuidado de los niños y niñas menores de 3 años con atención calificada, en los casos en los que se considere necesario y tomando en consideración las particularidades culturales de los niños, niñas y sus hogares.</p> <p>Este producto se desarrolla a través de las actividades siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Actividad 1.1.1: Implementación del mantenimiento correctivo y preventivo de los ambientes para la adecuada atención de los niños y niñas de 0 a 2 años. ➤ Actividad 1.1.2: Dotación de materiales con identidad regional para el desarrollo de los aprendizajes de los niños y niñas de 0 a 2 años. ➤ Actividad 1.1.3: Implementación de un programa de capacitación para los docentes y personal de apoyo de los servicios educativos escolarizados y no escolarizados que garantice el desarrollo integral en los niños de 0 a 2 años. ➤ Actividad 1.1.4: Coordinación con la DIRESA para mejorar la implementación del Programa de Atención Prenatal que demuestre una identidad regional. ➤ Actividad 1.1.5: Coordinación con los programas de alimentación de la región para mejorar la ración de alimentos que permitan una dotación alimenticia balanceada en base a productos de la región. ➤ Actividad 1.1.6: Implementación de un plan de monitoreo de las horas efectivas de atención a la primera infancia en salas de estimulación temprana.
Organización para la entrega del producto	-	<p>La DRE es la encargada de adecuar, difundir, implementar y brindar asistencia técnica en el marco normativo respecto a la intervención.</p> <p>La UGEL como Unidad Ejecutora Presupuestal planifica e implementa los nuevos servicios educativos para niños menores de 3 años.</p> <p>La IIEE planifica, programan las metas físicas y financieras para la entrega del producto.</p> <p>Las IIEE entregan el producto a la población beneficiaria.</p>
Responsable de la entrega del producto	-	Las instituciones educativas para niños y niñas menores de 3 años.
Criterios de Programación	-	Incremento del 1% anual del N° de niños y niñas menores de 3 años que reciben servicios educativos (de acuerdo con lo definido por la DRE).



DETALLE DEL PRODUCTO	
PRODUCTO 1.2 : Familias de los niños y niñas de 0 a 2 años con competencias parentales	
Grupo poblacional que recibe el producto.	▶ Familias de los niños y niñas de 0 a 2 años.
Definición operacional del producto	<p>Conjunto de acciones que garanticen que las familias obtenga competencias necesarias para la atención y cuidado de los niños y niñas menores de 3 años y tomando en consideración la particularidades culturales de los niños, niñas y sus hogares. Asimismo, propiciar en las familias y/o cuidadores principales de niños menores de 3 años (en articulación con los sectores involucrados) el desarrollo de competencias parentales para que la crianza estimule el desarrollo infantil temprano.</p> <p>Este producto se desarrolla a través de las actividades siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Actividad 1.2.1: Implementación de un programa integrado de atención a familias vulnerables de la región que esté a cargo de niños o niñas de 0 a 2 años, con la finalidad de lograr competencias parentales con identidad regional, en la que se enfatice la promoción de estilos de crianza que favorezcan el desarrollo infantil temprano.
Organización para la entrega del producto	<p>La DRE es la encargada de adecuar, difundir, implementar y brindar asistencia técnica en el marco normativo respecto a la intervención.</p> <p>La UGEL como Unidad Ejecutora Presupuestal planifica y implementa los nuevos servicios educativos para niños menores de 3 años.</p> <p>La IIEE planifica, programan las metas físicas y financieras para la entrega del producto.</p> <p>Las IIEE entregan el producto a la población beneficiaria.</p>
Responsable de la entrega del producto	▶ Las instituciones educativas o programas para niños y niñas menores de 3 años.
Criterios de Programación	▶ 5% anual de las familias con niños y niñas menores de 3 años respecto al total de niños y niñas menores de 3 años que accede al servicio educativo (de acuerdo con lo definido por la DRE).



DETALLE DEL PRODUCTO	
<p>PRODUCTO 1.3 : Servicios educativos que se ofrecen en condiciones adecuadas que permitan el aprendizaje, el desarrollo de la exploración, y la expresividad, con pertinencia a los contextos socioculturales en los que viven, para niños y niñas de 3 a 5 años.</p>	
Grupo poblacional que recibe el producto.	<p style="text-align: center;">▶ Niños y niñas de 3 a 5 años</p>
Definición operacional del producto	<p>Conjunto de acciones para lograr que los niños entre 3 y 5 años alcancen el bienestar socioemocional y obtengan aprendizajes necesarios para su edad, a través de servicios educativos que ofrezcan atención profesional y condiciones adecuadas que permitan que aprendan y se desarrollen mediante el juego, la exploración y la expresividad, respetando sus ritmos individuales y con pertinencia a los contextos socioculturales en los que viven. Este producto se desarrolla a través de las actividades siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Actividad 1.1.1: Implementación del mantenimiento correctivo y preventivo de los ambientes para la adecuada atención de los niños y niñas de 3 a 5 años. ▶ Actividad 1.1.2: Dotación de materiales con identidad regional para el desarrollo de los aprendizajes de los niños y niñas de 3 a 5 años. ▶ Actividad 1.1.3: Implementación de un programa de capacitación para los docentes y personal de apoyo de los servicios educativos escolarizados y no escolarizados que garantice el desarrollo integral en los niños de 3 a 5 años. ▶ Actividad 1.1.4: Coordinación con los programas de alimentación de la región para mejorar la ración de alimentos que permitan una dotación alimentaria balanceada en base a productos de la región. ▶ Actividad 1.1.5: Implementación de un plan de monitoreo de las horas efectivas de atención en las IIEE del Nivel Inicial.
Organización para la entrega del producto	<p>La DRE es la encargada de adecuar, difundir, implementar y brindar asistencia técnica en el marco normativo respectivo a la intervención.</p> <p>La UGEL como Unidad Ejecutora Presupuestal planifica e implementa los nuevos servicios educativos para niños entre 3 y 5 años.</p> <p>La IIEE planifica, programan las metas físicas y financieras para la entrega del producto.</p> <p>Las IIEE entregan el producto a la población beneficiaria.</p>
Responsable de la entrega del producto	<p>▶ Las instituciones educativas para niños y niñas entre 3 a 5 años.</p>
Criterios de Programación	<p>▶ Incremento del 1% anual del N° de niños y niñas entre 3 a 5 años que reciben servicios educativos (de acuerdo con lo definido en la DRE).</p>



DETALLE DEL PRODUCTO	
PRODUCTO 1.4 : Familias de los niños y niñas de 3 a 5 años con competencias parentales.	
Grupo poblacional que recibe el producto.	▶ Familias de los niños y niñas de 3 a 5 años.
Definición operacional del producto	<p>▶ Conjunto de acciones que garanticen que las familias obtengan competencias necesarias para la atención y cuidado de los niños y niñas de 3 a 5 años y tomando en consideración las particularidades culturales de los niños, niñas y sus hogares. Asimismo, propiciar en las familias y/o cuidadores principales de menores de 3 a 5 años (en articulación con los sectores involucrados) el desarrollo de competencias parentales para que la crianza estimule el desarrollo infantil temprano.</p> <p>▶ Este producto se desarrolla a través de las actividades siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Actividad 1.4.1: Implementación de un programa integral de atención a familias vulnerables de la región que estén a cargo de niños o niñas de 3 a 5 años, con la finalidad de lograr competencias parentales con identidad regional, en la que se enfatice la promoción de estilos de crianza que favorezcan el desarrollo infantil temprano.
Organización para la entrega del producto	<p>▶ La DRE es la encargada de adecuar, difundir, implementar y brindar asistencia técnica en el marco normativo respecto a la intervención.</p> <p>▶ La UGEL como Unidad Ejecutora Presupuestal planifica e implementa los nuevos servicios educativos para niños menores a 3 años.</p> <p>▶ La IIEE planifica, programan las metas físicas y financieras para la entrega del producto.</p> <p>▶ Las IIEE entregan el producto a la población beneficiaria.</p>
Responsable de la entrega del producto	▶ Las instituciones educativas para niños y niñas menores de 3 años.
Criterios de Programación	▶ 5% anual de las familias con niños y niñas de 3 a 5 años respecto al total de niños y niñas de 3 a 5 años que acceden al servicio educativo (de acuerdo con lo definido por la DRE).



Anexo 2 - Modelos Operacionales de las Actividades de la Política 1

DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 1.1.1 Implementación del mantenimiento correctivo y preventivo de los ambientes para la adecuada atención de los niños y niñas de 0 a 2 años.	
Unidad de medida	II.EE. y locales de atención temprana
Descripción	<p>La actividad consiste en la implementación del mantenimiento correctivo y preventivo que garanticen la atención adecuada a los niños de 0 a 2 años considerando las necesidades de este grupo etario, además de las características geográficas, económicas y sociales de diferentes zonas de la región.</p> <p>Para llevar a cabo la implementación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se brinda asistencia técnica a especialistas (DREL -UGEL, RER), coordinadores de programas y directores de II.EE. de atención temprana sobre la Norma Técnica de mantenimiento 2021-MINEDU, ajustándola a las necesidades de los niños de 0 a 2 años y a las características geográficas de la región. Esta capacitación es responsabilidad de la Dirección de Gestión Pedagógica y las 8 UGEL de la región. - Para garantizar el cumplimiento eficaz de la norma de mantenimiento 2021 se forma un equipo veedor. - El equipo veedor elabora una Ficha de acciones de mantenimiento de todos los locales públicos de atención educativa para niños de 0 a 2 años según la norma técnica 2021 - MINEDU. - Elabora también el cronograma de visitas incluyendo a los locales que no son focalizados por el MINEDU de esta manera se garantiza espacios acogedores en todas las II.EE. y locales de atención temprana de la región. - Informe del estado de los locales de atención a niños de 0 a 2 años públicos que no fueron localizados para la generación de presupuesto.



DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 1.1.2. Dotación de materiales con identidad regional para el desarrollo de los aprendizajes de los niños y niñas de 0 a 2 años.	
Unidad de medida	Niños y niñas de 0 a 2 años
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Esta actividad conduce hacia la formación de la identidad regional desde temprana edad, es importante que los niños aprendan a reconocer y valorar la riqueza de sus tradiciones, junto con sus raíces culturales, garantizando con ello futuros ciudadanos identificados con su región. ➤ la DREL conforma el equipo técnico para diseñar y elaborar materiales educativos que transmiten identidad regional utilizando recursos de la región (libros de cuento regional, canciones infantiles regionales, materiales para módulos). ➤ Taller de Capacitación a especialistas de inicial EBR -EBE (DREL, UGEL, RER, PELA) sobre el uso adecuado de los materiales educativos para garantizar la formación de la identidad regional. (1 por año) ➤ Taller de Capacitación a directoras, coordinadoras de programas no escolarizado, docentes y promotoras de atención temprana. (1 por año) ➤ Acondicionar almacenes en la DREL para conservar los materiales educativos. ➤ Distribución de manera oportuna de los materiales a las II.EE. y locales de atención temprana a niños de 0 a 2 años. ➤ Lista de responsables para recepción de material educativo en las IIEE de su jurisdicción. ➤ Elaboración de los Términos de Referencia para contratación de transporte UGEL a II.EE. y locales de atención temprana. ➤ Elaboración de plan de Distribución, monitoreo y supervisión de la distribución de materiales educativos . ➤ Verificación del estado de gasto presupuestal para el transporte de materiales educativos. ➤ Habilitación del presupuesto 2022 en el SIAF de la UE y previsión presupuestal . ➤ Distribución de materiales educativos de DREL A UGEL ➤ Proyección de oficios múltiples con orientaciones de recepción y entrega de material educativo en las II.EE. ➤ Embalaje de material educativo según cuadros de distribución ➤ Salidas al campo para realizar el monitoreo y supervisión del correcto proceso de distribución. ➤ Informe final de distribución de material educativo para el inicio del Año Escolar.



DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 1.1.3. Implementación de un programa de capacitación para los docentes y personal de apoyo de los servicios educativos escolarizados y no escolarizados, que garantice el desarrollo integral en los niños de 0 a 2 años.	
Unidad de medida	Docentes y personal de apoyo de los servicios educativos escolarizados y no escolarizados
Descripción	<p>Esta actividad está Orientada a mejorar la calidad de los servicios y a fortalecer las capacidades de los docentes, promotores y personal de apoyo para su mejor interacción con niños y niñas menores de 3 años, teniendo en cuenta que La educación inicial es una etapa fundamental en el proceso de desarrollo y formación del ser humano.</p> <p>Durante estos tiempos de emergencia sanitaria los niños no sólo perdieron la oportunidad de interacción con otros niños de su edad, sino también la posibilidad de jugar libremente y desarrollar el área motora para completar su desarrollo integral. Es por ello por lo que el programa pretende entregar estrategias y actividades para que desde el hogar y a través del movimiento corporal consciente, el niño logre un equilibrio entre lo motor, lo sensorial, lo psíquico y lo afectivo que en suma le otorgará el bienestar que requiere para un aprendizaje significativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El enfoque que sustenta el programa de capacitación se basa en las interacciones, la autonomía, el juego, la observación. ➤ El encargado de llevar a cabo el programa será la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana en convenio con la DREL ➤ Se desarrollarán las capacitaciones en las diferentes UGEL de la región. ➤ La modalidad por utilizar será semipresencial. Para lograr el certificado que acredite la capacitación en la modalidad presencial se requiere de un 80% de asistencia. ➤ El programa tiene una duración de 3 meses en la que se consideran 4 talleres mensuales y visitas guiadas (6) ➤ Los lineamientos y criterios del programa serán elaboradas por la institución formadora. ➤ Se tendrá 1 taller sobre estrategias y pautas para una mejor atención a los niños de 0 a 2 años y qué hacer frente a una emergencia y/o accidente. Para ello se tendrá la participación de profesionales de la salud infantil. ➤ La DREL estará a cargo de la supervisión y evaluación de las instituciones formadoras responsables de los programas de especialización.



DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 1.1.4. Coordinación con la DIRESA para mejorar la implementación del Programa de Atención Prenatal que demuestre una identidad regional.	
Unidad de medida	Madres gestantes ubicadas en los lugares más dispersos de la región
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> ➤ ➤ En esta actividad se considera a la educación como un factor indispensable para lograr una atención prenatal adecuada de acuerdo a las características de las madres gestantes y de las diferentes zonas de la región, esto no sólo ayuda en el logro de los objetivos sino permite la participación activa de la gestante y su compromiso a poner en práctica la estimulación prenatal para garantizar que el futuro bebé se desarrolle mejor según su proceso natural, su propia dinámica y pueda desarrollar todas las capacidades y facultades que posee en su carga genética, al mismo tiempo irá incorporado signos que le puedan ayudar en su identidad regional. ➤ La propuesta de mejora considera fortalecer la estimulación prenatal y contiene 3 fases: <ul style="list-style-type: none"> a) Primera fase: capacitación al personal del departamento de psicología (a cargo de la DIRESA con colaboración de la DREL). Consiste en una capacitación, de cuatro horas, dividida en dos sesiones (1 semana), con el objetivo que el equipo del programa de estimulación prenatal y demás personal del departamento recibiera los conocimientos básicos para llevar a cabo la propuesta. La capacitación estará a cargo de un profesional experto en estimulación prenatal, además de un profesional de la educación que oriente al uso de materiales de estimulación que puedan contribuir a la formación de la identidad regional desde la etapa prenatal. b) Segunda fase: invitación e inscripción de madres. <p>Para ello se utiliza estrategias de sensibilización (utilizando trípticos y otros materiales elaborados teniendo en cuenta las características del lugar) en cuanto a la importancia de la estimulación prenatal para el desarrollo adecuado del futuro bebé. Se ubica los espacios adecuados donde se desarrollará la actividad (en las 8 provincias de la región), para la ubicación de los espacios se tendrá la colaboración de cada UGEL.</p> <p>Captación por búsqueda activa de embarazadas entre primer trimestre y los 8 meses de gestación por Agentes Comunitarios de Salud y/o personal de salud en la comunidad, siguiendo la estrategia de sectorización de comunidades, caseríos o anexos, haciendo uso del mapeo de gestantes.</p>



c) Tercera fase: implementación de la propuesta.

- Se realizará en tres sesiones (con 3 temas planificados), una cada semana, para evitar un programa largo debido que pueda ocasionar contratiempos a las madres gestantes.
- Se elabora una guía de estimulación en la etapa prenatal que contiene la organización del material y los detalles a tomar en cuenta sobre todo considerando las características de las madres gestantes y las zonas donde se ejecuta el programa, esta guía debe estar lista antes de las sesiones realizadas con las madres gestantes.
- La programación contiene las técnicas: Comunicación madre-hijo, Estimulación auditiva, Técnica de relajación, Estimulación visual, Estimulación olfativa, Estímulos táctiles y Estímulos Motores todos estos estímulos deberán garantizar aportes a la identidad regional.
- Se tiene previsto el material que se entregará a cada madre para utilizarlas en los ejercicios que debían de realizar con ayuda del padre y la familia.
- El refrigerio o alimentación que se entrega durante el desarrollo de las sesiones, son preparados a base de productos regionales nutritivos y beneficiosos para la alimentación de la madre y el desarrollo del neonato. Se entrega los alimentos con explicaciones de los beneficios para las madres gestantes (se brinda guías de alimentación adecuada durante la gestación con productos de la región).
- Otros materiales por utilizar: Ficha de entrevista a las madres embarazadas, Ficha de evaluación de la propuesta de estimulación prenatal, ficha de desempeño de los facilitadores.



DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 1.1.5. Coordinación con los programas de alimentación de la región para mejorar la ración de alimentos que permitan una dotación alimenticia balanceada en base a productos de la región.	
Unidad de medida	Niños de 0 a 2 años.
Descripción	<p>Esta actividad consiste en garantizar la alimentación balanceada en los niños de 0 a 2 años en base a productos nutritivos de la región, teniendo en cuenta que una buena alimentación durante la infancia es importante porque el organismo del niño se encuentra en crecimiento y formación, razones por lo que es más vulnerable ante cualquier problema nutricional, además de contribuir en el proceso de desarrollo y crecimiento de manera satisfactoria.</p> <p>Para tal fin se realizará lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ La DREL solicita asistencia técnica de un experto en alimentación balanceada con productos de la zona. ➤ Se elabora una guía de alimentación saludable con productos regionales para niños de 0 a 2 años. ➤ Esta guía se utiliza para sensibilizar a diferentes actores educativos responsables de la atención a niños de 0 a 2 años. ➤ La sensibilización se da en talleres: 1 taller para especialistas, 1 para los integrantes del CAE (comité de alimentación escolar) y otro para padres de familia de niños de 0 a 2 años. ➤ Esta guía se utiliza para reforzar la propuesta del CAE en la iniciativa “Aprende Saludable”, y se incluyan en el plan de trabajo de cada institución educativa. ➤ La DREL junto al experto en alimentación regional coordina con el programa de alimentación nacional QALIWARMA para la dotación de alimentos balanceados en base a productos regionales a todas las II.EE. y locales de atención a niños de 0 a 2 años. ➤ Distribución de los alimentos; UGEL -II.EE.: <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de los Términos de Referencia para contratación de transporte (terrestre, fluvial y aéreo) UGEL a II.EE. y locales de atención temprana. - la distribución de alimentos del Programa Nacional de Alimentación Qali Warma, se realizará conforme al protocolo establecido en RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, con apoyo técnico del Monitor de Gestión Local Qali Warma, responsable de su IE. - Antes de realizar la distribución de los alimentos y materiales educativos, deben CUMPLIR CON LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE SALUBRIDAD emitidas por el Ministerio de Salud, así como las demás disposiciones emitidas por el Gobierno Central en el marco de la emergencia sanitaria por el brote del COVID -19.



DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 1.1.6: Implementación de un plan de monitoreo de las horas efectivas de atención a la primera infancia en salas de estimulación temprana.	
Unidad de medida	Docentes y personal encargado de la estimulación temprana
Descripción	<p>Esta actividad se orienta a fortalecer las capacidades del personal responsable de la atención para la estimulación temprana, a través del monitoreo oportuno a las horas efectivas en salas de estimulación temprana. El monitoreo deberá orientarnos a replantear estrategias para el logro de los objetivos propuestos.</p> <p>El Plan de Monitoreo de horas efectivas en salas de estimulación temprana lo elaboran las especialistas de DGP teniendo en cuenta las demandas y necesidades de los niños de la región.</p> <p>Las tareas que se ejecuta serán las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El diagnóstico y la planificación - En la etapa de planificación el equipo de especialistas considera, los objetivos, metas y actividades - El cronograma de actividades para el monitoreo se planifica de acuerdo con las características geográficas de la región y a las necesidades e intereses de niños y niñas de 0 a 2 años. - Las visitas a las salas de estimulación temprana se efectuarán en 3 rondas. La primera ronda de enero a marzo, la segunda ronda de abril a octubre y la tercera de noviembre a diciembre - La primera ronda tiene por objetivo conocer el diagnóstico de la visita - La segunda ronda implica 4 asistencia técnica al personal que atiende a niños de 0 a 2 años. - La tercera ronda considera una asistencia técnica - Elaboración y ejecución de la ficha de monitoreo. - Los resultados del monitoreo deberán permitir replantearse estrategias si fuera necesario,



DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
<p>Actividad 1.2.1. Implementación de un programa integral de atención a familias vulnerables de la región que estén a cargo de niños o niñas de 0 a 2 años, con la finalidad de fortalecer las competencias parentales con identidad regional, en la que se enfatice la promoción de la crianza que favorezcan el desarrollo infantil temprano.</p>	
Unidad de medida	Familias vulnerables de la región que estén a cargo de niños o niñas de 0 a 2 años,
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Esta actividad consiste en la promoción de la parentalidad positiva y el fortalecimiento de las competencias parentales en las familias, con el objetivo último de optimizar la dirección familiar y el desarrollo de los niños de 0 a 2 años de la región. ❖ El programa tiene un enfoque comunitario a través de un trabajo en red coordinado y en colaboración con todos los recursos de la comunidad (educativos, sanitarios, culturales, deportivos, etc.) ❖ Y se considera: <ul style="list-style-type: none"> - Diagnóstico: El equipo recoge información de cada una de las 8 UGEL sobre acciones, programas o propuestas que involucren a las familias en el desarrollo de competencias parentales que favorezcan el desarrollo infantil temprano. El recojo de información implica el traslado del equipo a las capitales de provincias en las que se ejecutarán mesas de trabajo con representantes de cada UGEL y talleres (1 taller por cada provincia) con padres de familia para sensibilizarlos sobre la importancia de su participación en el desarrollo infantil temprano de sus niños. - Se capacita a los profesionales que ejecutarán el programa. La Estacacapacitación se realiza en 3 talleres intercalados por semana con una duración de 4 horas por día. Priorizando las temáticas que aseguren el involucramiento de los padres en el desarrollo de las competencias parentales. - Se considera dos ejes generales de actuación: actuación para familias vulnerables y para el colectivo de profesionales que trabajan con menores y familias. - Estos ejes se dividen en dos líneas de acción: <ol style="list-style-type: none"> 1) capacitación a los directores y docentes del nivel inicial. El programa considera esta capacitación para que la II.EE. planifique sus propias actividades con las familias de la comunidad. 2) Generar condiciones o ambientes acogedores para realizar charlas, capacitaciones o actividades recreativas y deportivas para acercarse a la escuela y principalmente comprometerse en la crianza de su hijo. Esta ronda de atención a las familias vulnerables tendrá una duración de 4 meses y se realizarán los sábados por 2 horas. - Entre las temáticas se priorizan: <ol style="list-style-type: none"> a) Formación de padres y madres de niños y niñas durante la primera infancia (0 a 2 años). (Parentalidad Positiva) b) Formación de padres y madres en situación de vulnerabilidad con niños y niñas de 0 a 2 años. (Parentalidad Positiva) c) Atención a niños, niñas de 0 a 2 años en situación de vulnerabilidad desde servicios sociales, salud y educación. (Desarrollo Positivo) <p>➤ El programa es aprobado por la entidad competente -(GOREL) y se ejecuta bajo la responsabilidad de cada una de las UGEL, quien evalúa e informa los resultados de manera anual.</p>



DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 1.3.1: Implementación del mantenimiento correctivo y preventivo de los ambientes para la adecuada atención de los niños y niñas de 3 a 5 años.	
Unidad de medida	II.EE. y locales de atención temprana a niños de 3 a 5 años de la región
Descripción	<p>La actividad consiste en la implementación del mantenimiento correctivo y preventivo que garanticen la atención adecuada a los niños de 3 a 5 años considerando las necesidades de este grupo etario, además de las características geográficas, económicas y sociales de diferentes zonas de la región.</p> <p>Para llevar a cabo la implementación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se brinda asistencia técnica a especialistas (DREL -UGEL, RER), coordinadores de programas y directores de II.EE. de atención temprana sobre la Norma Técnica de mantenimiento 2021-MINEDU, ajustándola a las necesidades de los niños de 3 a 5 años y a las características geográficas de la región. Esta capacitación es responsabilidad de la Dirección de Gestión Pedagógica y las 8 UGEL de la región. - Para garantizar el cumplimiento eficaz de la norma de mantenimiento 2021 se forma un equipo veedor. - El equipo veedor elabora una Ficha de acciones de mantenimiento de todos los locales públicos de atención educativa para niños de 3 a 5 años según la norma técnica 2021 - MINEDU. - Elabora también el cronograma de visitas incluyendo a los locales que no son focalizados por el MINEDU de esta manera se garantiza espacios acogedores en todas las II.EE. y locales de atención temprana de la región. - Informe del estado de los locales de atención a niños de 3 a 5 años públicos que no fueron localizados para la generación de presupuesto.



DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 1.3.2: Dotación de materiales con identidad regional para el desarrollo de los aprendizajes de los niños y niñas de 3 a 5 años.	
Unidad de medida	Niños y niñas de 3 a 5 años
Descripción	<p>Esta actividad conduce hacia la formación de la identidad regional desde temprana edad, es importante que los niños aprendan a reconocer y valorar la riqueza de sus tradiciones, junto con sus raíces culturales, garantizando con ello futuros ciudadanos identificados con su región.</p> <p>En esta actividad se desarrollan las siguientes tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ La DREL conforma el equipo técnico para diseñar y elaborar materiales educativos que transmiten identidad regional utilizando recursos de la región (libros de cuento regional, canciones infantiles regionales, materiales para módulos). ➤ Taller de Capacitación a especialistas de inicial EBR -EBE (DREL, UGEL, RER, PELA) sobre el uso adecuado de los materiales educativos para garantizar la formación de la identidad regional. (1 por año) ➤ Taller de Capacitación a directoras, coordinadoras de programas no escolarizado, docentes y promotoras de atención temprana. (1 por año) ➤ Acondicionar almacenes en la DREL para conservar los materiales educativos. ➤ Distribución de manera oportuna de los materiales a las II.EE. y locales de atención a niños de 3 a 5 años. ➤ Lista de responsables para recepción de material educativo en las IIEE de su jurisdicción. ➤ Elaboración de los Términos de Referencia para contratación de transporte UGEL a II.EE. y locales de atención temprana. ➤ Elaboración de plan de Distribución, monitoreo y supervisión de la distribución de materiales educativos ➤ Verificación del estado de gasto presupuestal para el transporte de materiales educativos. ➤ Habilitación del presupuesto 2022 en el SIAF de la UE y previsión presupuestal ➤ Distribución de materiales educativos de DREL A UGEL ➤ Proyección de oficios múltiples con orientaciones de recepción y entrega de material educativo en las II.EE. ➤ Embalaje de material educativo según cuadros de distribución ➤ Salidas al campo para realizar el monitoreo y supervisión del correcto proceso de distribución. ➤ Informe final de distribución de material educativo para el inicio del Año Escolar.



DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 1.3.3: Implementación de un programa de capacitación para los docentes y personal de apoyo de los servicios educativos escolarizados y no escolarizados, que garantice el desarrollo integral en los niños de 3 a 5 años.	
Unidad de medida	Docentes y personal de apoyo de los servicios educativos escolarizados y no escolarizados
Descripción	<p>Esta actividad está orientada a mejorar la calidad de los servicios y a fortalecer las capacidades de los docentes, promotores y personal de apoyo para su mejor interacción con niños y niñas de 3 a 5 años, teniendo en cuenta que La educación inicial es una etapa fundamental en el proceso de desarrollo y formación del ser humano.</p> <p>Durante estos tiempos de emergencia sanitaria los niños no sólo perdieron la oportunidad de interacción con otros niños de su edad, sino también la posibilidad de jugar libremente y desarrollar el área motora para completar su desarrollo integral. Es por ello por lo que el programa pretende entregar estrategias y actividades para que desde el hogar y a través del movimiento corporal consciente, el niño logre un equilibrio entre lo motor, lo sensorial, lo intelectual y lo psíquico y lo afectivo que en suma le otorgará el bienestar que requiere para un aprendizaje significativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El enfoque que sustenta el programa de capacitación se basa en las interacciones, la autonomía, el juego, la observación. ➤ El encargado de llevar a cabo el programa será la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana en convenio con la DREL ➤ Se desarrollarán las capacitaciones en las diferentes UGEL de la región ➤ La modalidad por utilizar será semipresencial. Para lograr el certificado que acredite la capacitación en la modalidad presencial se requiere de un 80% de asistencia. ➤ El programa tiene una duración de 3 meses en la que se consideran 4 talleres mensuales y visitas guiadas (6) ➤ Los lineamientos y criterios del programa serán elaboradas por la institución formadora. ➤ Se tendrá 1 taller sobre estrategias y pautas para una mejor atención a los niños de 3 a 5 años y qué hacer frente a una emergencia y/o accidente. Para ello se tendrá la participación de profesionales de la salud infantil. ➤ La DREL es tará a cargo de la supervisión y evaluación de las instituciones formadoras responsables de los programas de especialización.



DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 1.3.4: Coordinación con los programas de alimentación de la región para mejorar la ración de alimentos que permitan una dotación alimenticia balanceada en base a productos de la región.	
Unidad de medida	Niños y niñas de 3 a 5 años
Descripción	<p>Esta actividad consiste en garantizar la alimentación balanceada en los niños de 3 a 5 años en base a productos nutritivos de la región, teniendo en cuenta que una buena alimentación durante la infancia es importante porque el organismo del niño se encuentra en crecimiento y formación, razones por lo que es más vulnerable ante cualquier problema nutricional, además de contribuir en el proceso de desarrollo y crecimiento de manera satisfactoria.</p> <p>Para tal fin se realizará las siguientes tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ La DREL solicita asistencia técnica de un experto en alimentación balanceada con productos de la zona. ➤ Se elabora una guía de alimentación saludable con productos regionales para niños de 3 a 5 años. ➤ Esta guía se utiliza para sensibilizar a diferentes actores educativos responsables de la atención a niños de 3 a 5 años. ➤ La sensibilización se da en talleres: 1 taller para especialistas, 1 para los integrantes del CAE (comité de alimentación escolar) y otro para padres de familia de niños de 3 a 5 años. ➤ Esta guía se utiliza para reforzar la propuesta del CAE en la iniciativa "Aprende Saludable", y se incluyan en el plan de trabajo de cada institución educativa. ➤ La DREL junto al experto en alimentación regional coordina con el programa de alimentación nacional QALIWARMA para la dotación de alimentos balanceados en base a productos regionales a todas las II.EE. y locales de atención a niños de 3 a 5 años. ➤ Distribución de los alimentos; UGEL -II.EE.: <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de los Términos de Referencia para contratación de transporte (terrestre, fluvial y aéreo) UGEL a II.EE. y locales de atención temprana. - la distribución de alimentos del Programa Nacional de Alimentación Qali Warma, se realizará conforme al protocolo establecido en RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000143 -2020 -MIDIS/PNAEQW -DE, con apoyo técnico del Monitor de Gestión Local Qali Warma, responsable de su IE. - Antes de realizar la distribución de los alimentos y materiales educativos, deben CUMPLIR CON LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE SALUBRIDAD emitidas por el Ministerio de Salud, así como las demás disposiciones emitidas por el Gobierno Central en el marco de la emergencia sanitaria por el brote del COVID -19



DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 1.3.5: Implementación de un plan de monitoreo de las horas efectivas de atención en las IIEE del nivel Inicial.	
Unidad de medida	Docentes del nivel inicial
Descripción	<p>Esta actividad se orienta a fortalecer las capacidades del personal responsable de la atención para la estimulación temprana, a través del monitoreo oportuno a las horas efectivas en las II.EE. del nivel inicial. El monitoreo por ejecutar deberá orientarnos a replantear estrategias para el logro de los objetivos propuestos.</p> <p>El Plan de Monitoreo de horas efectivas lo elaboran las especialistas de DGP teniendo en cuenta las demandas y necesidades de los niños de la región.</p> <p>Las tareas para ejecutar en esta actividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El diagnóstico y la planificación. - En la etapa de planificación el equipo de especialistas considera, los objetivos, metas y actividades. - El cronograma de actividades para el monitoreo se planifica de acuerdo con las características geográficas de la región y a las necesidades e intereses de niños y niñas de 3 a 5 años. - Las visitas a las II.EE. se efectuarán en 3 rondas. La primera ronda de enero a marzo, la segunda ronda de abril a octubre y la tercera de noviembre a diciembre - La primera ronda tiene por objetivo conocer el diagnóstico de la visita - La segunda ronda implica 4 asistencia técnica a docentes que atiende a niños de 3 a 5 años. - La tercera ronda con sidera una asistencia técnica - Elaboración y ejecución de la ficha de monitoreo. - Los resultados del monitoreo deberán permitir replantearse estrategias si fuera necesario.



DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 1.4.1: Implementación de un programa integral de atención a familias vulnerables de la región que estén a cargo de niños o niñas de 3 a 5 años, con la finalidad de lograr competencias parentales con identidad regional, en la que se enfatice la promoción de estilos de crianza que favorezcan el desarrollo infantil temprano.	
Unidad de medida	Familias vulnerables de la región que estén a cargo de niños o niñas de 3 a 5 años,
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Esta actividad consiste en la promoción de la parentalidad positiva y el fortalecimiento de las competencias parentales de las familias, con el objetivo último de optimizar la dinámica familiar y el desarrollo de los niños de 3 a 5 años de la región. ❖ El programa tiene un enfoque comunitario a través de un trabajo en red coordinado y en colaboración con todos los recursos de la comunidad (educativos, sanitarios, culturales, deportivos,) ❖ Y se considera: <ul style="list-style-type: none"> - Diagnóstico: El equipo recoge información de cada una de las 8 UGEL sobre acciones, programas o propuestas que involucren a las familias en el desarrollo de competencias parentales que favorezcan el desarrollo infantil temprano, el recojo de información implica el traslado del equipo hacia las capitales de provincias en las que se ejecutarán mesas de trabajo con representantes de cada UGEL y talleres (1 taller en cada provincia) con padres de familia para sensibilizar en la importancia de sus participación en el desarrollo infantil temprano de sus niños. - Se capacita a los profesionales que ejecutarán el programa. Esta capacitación se realiza en 3 talleres intercalados por una semana con una duración de 4 horas por día. Priorizando temáticas que aseguren el involucramiento de los padres en el desarrollo de las competencias parentales. - Se considera dos ejes generales de actuación: actuaciones para familias vulnerables y para el colectivo de profesionales que trabajan con menores y familias. - Estos ejes se dividen en dos líneas de acción: <ol style="list-style-type: none"> 1) capacitación a los directores y docentes del nivel inicial, (se considera esta capacitación para que la II.EE. planifique sus propias actividades con las familias de la comunidad. 2) Generar condiciones o ambientes acogedores para realizar charlas, capacitaciones o actividades recreativas y deportivas para acercarse a la escuela y principalmente comprometerse en la crianza de su hijo. Esta ronda de atención a las familias vulnerables tendrá una duración de 4 meses y se realizarán los sábados por 2 horas. - Entre las temáticas se priorizan: <ol style="list-style-type: none"> a) Formación de padres y madres de niños y niñas durante la primera infancia (3 -5 años). (Parentalidad Positiva) b) Formación de padres y madres en situación de vulnerabilidad con niños y niñas de 3 a 5 años. (Parentalidad Positiva) c) Atención a niños, niñas de 3 a 5 años en situaciones de vulnerabilidad desde servicios sociales, salud y escuela. (Desarrollo Positivo) <p>➤ El programa es aprobado por la entidad competente (DREL -GOREL) y se ejecuta bajo la responsabilidad de cada una de las UGEL, quien evalúa e informa los resultados de manera anual.</p>



Anexo 3 - Modelos Operacionales de los Productos de la Política 2

DETALLE DEL PRODUCTO	
PRODUCTO 2.1 : Instituciones Educativas sostenible, justa y sin violencia para asegurar el derecho de las personas a una educación de calidad.	
Grupo poblacional que recibe el producto.	▶ Instituciones Educativas de EBR
Definición operacional del producto	▶ Conjunto de acciones que garantice IIEE sostenible, justa y sin violencia para asegurar el derecho de las personas a una educación de calidad. ▶ Para alcanzar este producto se desarrolla a través de las actividades siguientes: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Actividad 2.1.1: Implementación de espacios de participación estudiantil para la promoción del ejercicio ciudadano, la práctica de valores y el liderazgo en los estudiantes de EBR, EBA y EBE. ➤ Actividad 2.1.2: Creación de la oficina de participación y vigilancia sobre autorregulación y buenas prácticas sociales y culturales de niños, adolescentes y jóvenes en la gestión escolar. ➤ Actividad 2.1.3: Implementación de programa de patrones culturales contra todo tipo de violencia y maltrato en la comunidad educativa y su entorno. ➤ Actividad 2.1.4: Implementación de un programa intergeneracional para el intercambio de saberes y experiencias educativas.
Organización para la entrega del producto	▶ La DRE es la encargada de adecuar, difundir, implementar y brindar asistencia técnica en el marco normativo respecto a la intervención. ▶ La UGEL desarrolla acciones para asegurar que las condiciones sean las adecuadas al inicio del año escolar. ▶ La IIEE planifica, programan las metas físicas y financieras para la entrega del producto. ▶ Las IIEE entregan el producto a la población beneficiaria.
Responsable de la entrega del producto	▶ Las instituciones y programas educativos de EBR.
Criterios de Programación	▶



Anexo 4 - Modelos Operacionales de las actividades de la Política 2

DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 2.1.1: Implementación de espacios de participación estudiantil para la promoción del ejercicio ciudadano, la práctica de valores y el liderazgo en los estudiantes de EBR, EBA y EBE.	
Unidad de medida	IIEE
Descripción	<p>Esta actividad considera fomentar la participación del alumnado más allá de las actividades propiamente académicas, relacionadas con los estudios; a través del Plan anual de implementación de espacios de Participación Estudiantil.</p> <p>El plan se elabora bajo el enfoque de derechos, género, intercultural, inclusivo y pedagógico y busca el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, a través de la vinculación con la comunidad, que promueva el desarrollo de habilidades sociales, que contribuyan a fortalecer la integralidad de la persona y que vinculen los conocimientos adquiridos durante el trayecto escolar con la realidad social, mediante procesos de participación y reflexión que lleven a los estudiantes a reconocer sus capacidades para generar impactos positivos en sus familias, instituciones educativas y comunidad.</p> <p>El plan bajo responsabilidad del GOREL a través de la gerencia de Desarrollo Social y la DREL, tiene 2 Líneas de acción:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Elaborar una guía de implementación de espacios de participación estudiantil en las II.EE. considerando las características geográficas de la región y las necesidades de los estudiantes de EBR, EBA y EBE. La guía se elabora teniendo como base las estrategias de participación estudiantil (municipios escolares) planteadas por el MINEDU. <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Taller con asistencia técnica para los docentes responsables de la participación estudiantil en las II.EE. El taller se realiza en una semana (5 horas). Se hace entrega de la guía de implementación a los participantes. 1.2. programa 2 visitas para monitorear el trabajo en los espacios de participación estudiantil. 2) A nivel regional se gestiona un canal de TV local que garantice la participación de los estudiantes a través de programas, organizados y dirigidos por ellos mismos (con la supervisión del equipo responsable) en este espacio se deberá transmitir el sentir de los adolescentes y jóvenes respecto a la situación regional, nacional e internacional: <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Se priorizan programas de debate, culturales, musicales, noticias, deportes recreativos. 2.2. Se promueve concursos entre estudiantes de las diferentes II.EE. de la región sobre propuesta de programas 2.3. La participación es abierta para todos los estudiantes. 2.4. El periodo de duración anual de mayo a diciembre.



DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 2.1.2: Creación de la oficina de participación y vigilancia sobre autorregulación y buenas prácticas sociales y culturales de niños, adolescentes y jóvenes en la gestión escolar.	
Unidad de medida	IIEE
Descripción	<p>Esta actividad considera la creación de una oficina de participación y vigilancia sobre autorregulación y buenas prácticas sociales y culturales de niños, adolescentes y jóvenes en la gestión escolar, a través de un acuerdo interinstitucional con educación, municipio, defensoría del pueblo, fiscalía representante de los estudiantes</p> <p>En cuanto a la implementación de la oficina será necesario contar con profesionales expertos en el tema.</p> <p>Con respecto a las tareas a realizar por la oficina:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Focalizar las II.EE. que presentan mayor índice de violencia escolar (2 meses desde el inicio de sus funciones) 2. Apoyo psicológico para la resolución de conflictos en el nivel escolar y familiar (2 veces al mes con las familias que requieran este servicio y se da 1 hora por familia) 3. Realización de talleres de motivación y actividades de valoración de su cultura para el mejoramiento de las relaciones interpersonales y el desarrollo de destrezas. (se programa de manera trimestral por 2 días, día para el personal que labora en la II.EE. y el otro para estudiantes) 4. Capacitación en temas de formación y desarrollo integral, así como en herramientas para la resolución de conflictos emocionales, familiares y académicos. Dirigido a docentes, padres de familia y estudiantes. 5. Ofrece asesoría y tratamiento psicoterapéutico a los miembros de la comunidad educativa con problemas de violencia y a través de un centro de capacitación, procura mejorar los ingresos, la autoestima y la calidad de vida de los padres de familia. 6. Promueve concursos de expresiones artísticas culturales de la región con el objetivo jóvenes líderes fortalecidos en su identidad regional. (2 concursos al año).



DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 2.1.3: Implementación de programa de patrones culturales contra todo tipo de violencia y maltrato en la comunidad educativa y su entorno.	
Unidad de medida	UGEL
Descripción	<p>Esta actividad consiste en la implementación de un programa de patrones culturales contra todo tipo de violencia en la comunidad educativa; con ello se pretende educar para una convivencia respetuosa entre hombres y mujeres, desarrollar y difundir modelos de resolución de conflictos entre las personas mediante el diálogo constructivo, fomentar la cultura de la no violencia, en especial de la no violencia contra la mujer, difundir la cultura de denuncia de los actos que violenten a mujeres, niños, niñas y personas de la tercera edad.</p> <p>EL programa que está bajo la responsabilidad de la DREL -UGEL en convenio con la Gerencia de Desarrollo Social del Municipio provincial y la defensoría del Pueblo, se ejecuta en un periodo de 9 meses al año y presenta 7 líneas de acción:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Promover que la comunidad educativa tome conciencia sobre los temas de violencia en la familia, equidad de género, víctimas de delito, y derechos humanos, en un marco de respeto a las diferencias étnicas y culturales: esta línea de acción implica producir y difundir seis campañas sobre la prevención de todas las formas de violencia en la comunidad educativa, que deberán concluir en el mes de octubre, las campañas incluyen material educativo e información adaptada para las características de cada comunidad educativa. 2) Promover campañas que propicien la integración de los hombres en las actividades y la organización del hogar, así como en el cuidado de los hijos y las hijas: Se edita publicaciones y revistas sobre la cultura de la equidad de género y se organiza 1 taller, en el que se integre a los actores de la comunidad educativa, este taller se programa para mediados de año y tiene una duración de 6 horas por 2 semanas. 3) Promover entre los adolescentes, niñas y niños una cultura de fomento del respeto a la diferencia, la paz y la no violencia: Se utiliza los medios de comunicación masiva para acercarse a niños, niñas y adolescentes y promover en ello el respeto hacia las diferencias, y se organiza de manera permanente. 4) Promover y establecer enfoques de democratización familiar que eliminen los estereotipos que fomentan la violencia contra las mujeres, niñas y niños, y miembros del grupo familiar discapacitados o ancianos. Se pone en marcha una campaña regional para fortalecer a la familia. Esta campaña recibe el nombre de Jornadas por las Familias de la Comunidad y se lleva a cabo entre agosto y setiembre, visitando las distintas provincias de la región. 5) Promover campañas que fomenten la conciencia y sensibilización sobre los efectos de la violencia en la vida de las personas. <p>Los resultados del programa se evalúan anualmente entre noviembre y diciembre de cada año, para ser considerado para el siguiente año previo reforzamiento de las actividades o tareas,</p>



DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 2.1.4: Implementación de un programa intergeneracional para el intercambio de saberes y experiencias educativas.	
Unidad de medida	Niños, adolescentes, jóvenes y adultos.
Descripción	<p>Esta actividad consiste en impulsar la creación e implementación del programa intergeneracional para el intercambio de saberes regionales y experiencias educativas, a cargo del GOREL y la DREL. Con esto se pretende diversificar y mejorar los modelos sociales existentes en la actualidad, así como reconocer e incorporar a las personas mayores como transmisores de valores y conocimientos esenciales que fortalezcan la identidad regional de las nuevas generaciones.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) El programa tiene el enfoque bienestar intergeneracional, intercultural, inclusivo y pedagógico 2) Se sensibiliza a la población sobre la importancia de un programa intergeneracional mediante medios de comunicación, redes sociales, salidas a provincias; entregando dípticos o infografías. 3) Se solicita voluntarios de todas las generaciones para emprender nuevos retos en sus vidas. 4) Entre la sensibilización y la inscripción de participantes voluntarios se tomaría 2 meses. 5) Se divide el trabajo en 6 campos fundamentales: <ol style="list-style-type: none"> a. Alfabetización -educación: personas mayores mejoran las habilidades de lectoescritura de niños con dificultades que necesitan un apoyo extra; además, actúan de mentores y orientadores de niños en edad escolar, (ponen en marcha actividades para que estos se ocupen una vez finalizada la jornada escolar su duración será de 2 semanas). b. Apoyo familiar: a través de los cuales padres con hijos que tienen necesidades especiales, madres adolescentes, o familias donde se ha producido algún tipo de abuso cuentan con la ayuda de personas mayores (se focaliza a las familias y se planifica 2 talleres, 1 taller por semana con una duración de 2 horas cada uno) c. Desarrollo comunitario: en torno a temas tales como el impacto de la violencia, el cuidado del medioambiente, la riqueza cultural, la reconstrucción histórica de su comunidad, la preservación de la memoria de los barrios, (se cuenta con un local en el que personas mayores, niños, adolescentes y jóvenes se encuentran para cambiar experiencias vividas en diferentes aspectos para ello se organiza el 3 Encuentros Intergeneracional que se llevará a cabo por trimestre) d. Cuidado de personas mayores: los jóvenes, previamente formados, visitan en sus casas a personas mayores e. Niños y jóvenes consiguen que personas mayores aprendan informática, para ello se planifica un curso en informática dirigido a personas mayores y tiene una duración de 1 mes. f. Se planifican 3 jornadas de convivencia, una jornada por trimestre en esta jornada niños, adolescentes, jóvenes y adultos participan en juegos recreativos, terapias, dinámicas grupales. 6) El programa tendrá una duración de 9 meses en un año. 7) La evaluación de los resultados se realiza cada 6 meses para considerar cambios y mejoras en las estrategias.



Anexo 5 - Modelos Operacionales de los Productos de la Política 3

DETALLE DEL PRODUCTO	
PRODUCTO 3.1 : Instituciones educativas de EIB con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas que garantice aprendizajes de calidad.	
Grupo poblacional que recibe el producto.	▶ Estudiantes de las IIEE de EIB
Definición operacional del producto	▶ <p>Conjunto de acciones que garantice las horas lectivas normadas al año (900 en ciclo II, 1,100 en primaria y 1,200 en secundaria). Para ello la Institución Educativa cuenta con las condiciones institucionales adecuadas desde el primer día de clases. Se consideran condiciones institucionales para el cumplimiento de las horas lectivas normadas los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Presencia de director. ➤ Plana docente completa. ➤ Local con infraestructura adecuada. <p>Cada Institución Educativa cuenta con el personal necesario en condiciones adecuadas para su buen funcionamiento. Para alcanzar este producto se desarrolla a través de las actividades siguientes:</p> <p>Actividad 3.1.1: Mantenimiento y operación de locales escolares de instituciones educativas EIB con condiciones adecuadas para su funcionamiento.</p> <p>Actividad 3.1.2: Implementación de un programa de atención pedagógica para estudiantes en situación de vulnerabilidad y con bajo rendimiento para que alcance los aprendizajes esperados.</p> <p>Actividad 3.1.3: Implementación de un programa de promoción de participación y vigilancia de los niños, niñas y adolescentes en la gestión escolar, a partir de un enfoque de ciudadanía democrática.</p> <p>Actividad 3.1.4: Implementación de un programa uso adecuado de los medios de comunicación y entornos virtuales, para fortalecer la formación integral de los estudiantes.</p> <p>Actividad 3.1.5: Investigación académica sobre experiencias de buenas prácticas en las IIEE de EIB y diseño de orientaciones para la mejora de los aprendizajes.</p> <p>Actividad 3.1.6: Implementación del programa regional de alimentación para estudiantes de EIB.</p>
Organización para la entrega del producto	▶ <p>La DRE es la encargada de adecuar, difundir, implementar y brindar asistencia técnica en el marco normativo respecto a la intervención.</p> <p>La UGEL desarrolla acciones para asegurar que las condiciones sean las adecuadas al inicio del año escolar.</p> <p>La IIEE planifica, programan las metas físicas y financieras para la entrega del producto.</p> <p>Las IIEE entregan el producto a la población beneficiaria.</p>
Responsable de la entrega del producto	▶ Las instituciones educativas EIB.
Criterios de Programación	▶ Se programará al 100% de las IIEE EIB y un incremento de 0.1% anual.



DETALLE DEL PRODUCTO		
<p>PRODUCTO 3.2 : Estudiantes de las IIEE de EIB disponen de materiales educativos en lenguas originarias y en castellano como segunda lengua, necesarios para el logro de los estándares de aprendizajes</p>		
<p>Grupo poblacional que recibe el producto.</p>	<p>▶</p>	<p>Estudiantes de las IIEE de EIB</p>
<p>Definición operacional del producto</p>	<p>▶</p>	<p>Conjunto de acciones que garantizan que los estudiantes de las IIEE de EIB dispongan de materiales educativos en cada una de las 27 lenguas indígenas habladas en la región. Este producto se desarrolla a través de la dotación y distribución oportuna de material educativo contextualizado, diversificado y con pertinencia cultural. El diseño y elaboración del material educativo en las lenguas indígenas habladas serán ejecutadas a través de un proyecto de inversión.</p>
<p>Organización para la entrega del producto</p>	<p>▶</p>	<p>La DRE es la encargada del diseño e implementación del material educativo. La UGEL como Unidad Ejecutora Presupuestal planifica y distribuye el material educativo. La IIEE EIB planifica, programan las metas físicas y financieras para la entrega del producto. Las IIEE EIB entregan el producto a la población beneficiaria.</p>
<p>Responsable de la entrega del producto</p>	<p>▶</p>	<p>Las instituciones educativas EIB</p>
<p>Criterios de Programación</p>	<p>▶</p>	<p>Se programará el 100% de las IIEE EIB anualmente y un incremento de 0.1% anual.</p>



DETALLE DEL PRODUCTO		
PRODUCTO 3.3 : Niños, adolescentes y adultos de lenguas originarias acceden a servicios educativos EIB de calidad con equidad.		
Grupo poblacional que recibe el producto.	▶	IIEE EIB
Definición operacional del producto	▶	<p>Conjunto de acciones que garanticen el acceso a los servicios educativos EIB de los niños, adolescentes y adultos de lenguas originarias.</p> <p>Este producto se desarrolla a través de las actividades siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Actividad 3.3.1: Implementación de un programa de atención integral para el acceso de los niños y niñas EIB a los servicios educativos. ➤ Actividad 3.3.2: Implementación de un programa de atención integral para el acceso de los adolescentes y jóvenes EIB a los servicios educativos. ➤ Actividad 3.3.3: Implementación de un programa de atención integral para el acceso de las personas adultas EIB a los servicios educativos.
Organización para la entrega del producto	▶	<p>La DRE es la encargada de adecuar, difundir, implementar y brindar asistencia técnica en el marco normativo respecto a la intervención.</p> <p>La UGEL como Unidad Ejecutora Presupuestal planifica e implementa el programa.</p>
Responsable de la entrega del producto	▶	Las UGEL
Criterios de Programación	▶	Se programará un incremento anual del 0.1% de estudiantes de EIB.



DETALLE DEL PRODUCTO	
<p>PRODUCTO 3.4 : Docentes que atienden a niños y niñas hablantes de lenguas originarias sean bilingües y muestren solvencia para realizar sus labores en la lengua correspondiente, así como para propiciar la preservación de las tradiciones culturales propias.</p>	
Grupo poblacional que recibe el producto.	▶ IIEE EIB
Definición operacional del producto	<p>▶ Conjunto de acciones que garantice docentes que atienden a estudiantes hablantes de lenguas originarias sean bilingües y muestren solvencia para realizar sus labores en la lengua correspondiente, así como para propiciar la preservación de las tradiciones culturales propias.</p> <p>▶ Este producto se desarrolla a través de las actividades siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Implementación de un programa de capacitación, actualización y acompañamiento pedagógico para los docentes de las IIEE de EIB en el marco del currículo regional. <p>El diseño y validación del programa se desarrollará con un proyecto de inversión.</p>
Organización para la entrega del producto	<p>▶ Nivel Regional</p> <p>La DRE es la encargada de adecuar, difundir, implementar y brindar asistencia técnica en el marco normativo respecto a la intervención.</p> <p>La UGEL como Unidad Ejecutora Presupuestal planifica e implementa el programa de capacitación.</p>
Responsable de la entrega del producto	▶ Las UGEL
Criterios de Programación	▶ Se programará el 100% de las IIEE EIB anualmente y un incremento de 0.1% anual.



Anexo 6 - Modelos Operacionales de las Actividades de la Política 3

DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 3.1.1: Mantenimiento y operación de locales escolares de instituciones educativas EIB con condiciones adecuadas para su funcionamiento.	
Unidad de medida	Locales escolares de IIEE de EIB
Descripción	<p>La actividad consiste en la implementación del mantenimiento correctivo y preventivo que garanticen la atención adecuada a los estudiantes de las IIEE EIB considerando las necesidades de este grupo etario, además de las características geográficas, económicas y sociales de diferentes zonas de la región.</p> <p>Para llevar a cabo la implementación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se brinda asistencia técnica a especialistas (DREL -UGEL, RER), coordinadores de programas y directores de II.EE. de EIB - Para garantizar el cumplimiento eficaz de la norma de mantenimiento 2021 se forma un equipo veedor. - El equipo veedor elabora una Ficha de acciones de mantenimiento de todos los locales públicos de atención educativa para IIEE EIB según la norma técnica 2021 -MINEDU. - Elabora también el cronograma de visitas incluyendo a los locales que no son focalizados por el MINEDU de esta manera se garantiza espacios acogedores en todas las II.EE. y locales de atención temprana de la región. <p>Informe del estado de los locales de las IIEE de EIB que no fueron localizados para la generación de presupuesto.</p>



DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 3.1.2: Implementación de un programa de atención pedagógica para estudiantes en situación de vulnerabilidad y con bajo rendimiento para que alcancen los aprendizajes esperados	
Unidad de medida	Estudiantes de las IIEE de EIB
Descripción	<p>La actividad consiste en la implementación de un programa de atención pedagógica para estudiantes en situación de vulnerabilidad y con bajo rendimiento para que alcancen los aprendizajes esperados, en el nivel inicial, primaria y secundaria.</p> <p>El bajo rendimiento académico ha sido estudiado desde diferentes disciplinas por el impacto que tiene en las dinámicas educativas, políticas, sociales, económicas y culturales de un país, como se evidencia en el informe de las pruebas Pisa, donde se considera que el bajo rendimiento académico tiene consecuencias a largo plazo para el individuo, al no rendir adecuadamente en sus asignaturas, estos tienen mayor riesgo de abandonar el sistema educativo y a su vez para el conjunto de la sociedad a la que pertenece por tener una gran proporción de personas que no cuentan con las habilidades básicas, situación que afecta el crecimiento económico de un país.</p> <p>El programa de atención pedagógica incluirá el desarrollo de temas de reforzamiento académico a partir del diagnóstico realizado por cada docente en aula, esta acción será supervisada por la UGEL.</p> <p>La UGEL estará a cargo de la implementación del programa, su supervisión y evaluación respectiva, para la obtención de resultados que beneficien a esta población objetivo.</p>
DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 3.1.3: Implementación de un programa de promoción de participación y vigilancia de los niños, niñas y adolescentes en la gestión escolar, a partir de un enfoque de ciudadanía democrática.	
Unidad de medida	Estudiantes de las IIEE de EIB
Descripción	<p>De acuerdo con la resolución viceministerial Normas y Orientaciones para la organización e implementación de los Municipios Escolares, las direcciones de las IIEE son los responsables de ejecutar y evaluar el desarrollo de los Municipios Escolares, promoviendo una participación democrática.</p> <p>Así, deben acompañar y asegurar tanto la instalación de los Municipios Escolares (referida al proceso electoral), como el proceso de participación en la IIEE, monitorear el acompañamiento del docente tutor del municipio escolar.</p> <p>De este modo, los directores de las IIEE deben ejercer el liderazgo para coadyuvar a la implementación de los municipios escolares.</p>



DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 3.1.4: Implementación de un programa uso adecuado de los medios de comunicación y entornos virtuales, para fortalecer la formación integral de los estudiantes.	
Unidad de medida	Estudiantes de las IIEE de EIB
Descripción	<p>La actividad consiste en Implementación de un programa uso adecuado de los medios de comunicación y entornos virtuales, para fortalecer la formación integral de los estudiantes, para que alcancen los aprendizajes esperados, en el nivel inicial, primaria y secundaria.</p> <p>Las actuales circunstancias de nuestro entorno actual, el ambiente mundial esta con la pandemia del COVID 19, un virus que ataca a la garganta y a los pulmones, exigen que las personas se distancien 1.5 metros, lavarse las manos por 20 segundos cada vez que tocamos algún objeto, usar mascarillas para caminar, las clases presenciales ya no será posible hasta que dure esta pandemia, desde el 15 de marzo del año 2020, nuestro gobierno del Perú, emitió normas para que las clases académicas, desde inicial, primaria, secundaria y superior sean virtuales por ello es necesario la Implementación de un programa uso adecuado de los medios de comunicación y entornos virtuales, para fortalecer la formación integral de los estudiantes.</p> <p>Al incursionar en el ámbito de la tecnología educativa y conocer la manera en que el docente trabaja en el ambiente virtual, se obtiene la información necesaria para analizar los factores que influyen en su desempeño, las actividades que realiza, herramientas y estrategias que utiliza bajo la dinámica del trabajo colaborativo.</p> <p>Mientras existan mayor número de profesores que obtenga en la competencia de trabajar en ambientes virtuales, más fácil será actualizar su cátedra lo cual les permitirá proporcionar a sus alumnos ambientes ricos en experiencias didácticas, mediante las cuales se mantengan interesados tanto en los temas de estudio, como en incursionar al terreno de la investigación. Para el alumno el mundo de Internet es un ambiente muy natural que ellos dominan la mayor parte del tiempo. Por lo que al proporcionar al docente una herramienta para su actualización estarán capacitados para afrontar los retos que el desarrollo tecnológico plantea a la educación.</p> <p>La DREL estará a cargo de la implementación del programa, su supervisión y evaluación respectiva, para la obtención de resultados que beneficien a esta población objetivo.</p>



DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 3.1.5: Investigación académica sobre experiencias de buenas prácticas en las IIEE de EIB y diseño de orientaciones para la mejora de los aprendizajes.	
Unidad de medida	Docentes de IIEE de EIB
Descripción	<p>La actividad consiste en la implementación de un programa de formación docente en la investigación académica sobre experiencias de buenas prácticas en las IIEE de EIB y diseño de orientaciones para la mejora de los aprendizajes que tenga relación con las demandas actuales de la región y con el Buen Desempeño Docente en alianzas estratégicas con Instituciones Educativas de Formación Docente Superior Universitaria y No Universitaria. Mediante este programa se plantea que los docentes logren competencias pedagógicas, dominio y disciplina para el desarrollo de propuestas educativas centradas en los aprendizajes pertinentes al contexto donde se desenvuelve la acción educativa, en el marco del currículo regional de EIB</p> <p>La DREL estará a cargo de la implementación del programa, su supervisión y evaluación respectiva, para la obtención de resultados que beneficien a esta población objetivo.</p>

DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 3.1.6: Implementación del programa regional de alimentación para estudiantes de EIB.	
Unidad de medida	Estudiantes de las IIEE de EIB
Descripción	<p>La actividad consiste en la coordinación con los Programas Sociales para la Implementación del programa regional de alimentación para estudiantes de EIB. para la mejora de los aprendizajes.</p> <p>El Decreto Supremo que crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, Decreto Supremo N° 008 -2012 -MIDIS, Qali Warma es un programa de alimentación para los estudiantes de EBR, inicial, primaria y secundaria.</p> <p>También el Decreto Legislativo N° 1472, que faculta al Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma a proporcionar excepcionalmente alimentos para personas en situación de vulnerabilidad en el marco de la emergencia sanitaria declarada por el Covid -19.</p>



DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 3.2.1: Dotación y distribución oportuna de material educativo contextualizado, diversificado y con pertinencia cultural.	
Unidad de medida	Estudiantes de IIEE de EIB
Descripción	<p>Esta actividad consiste en la dotación y distribución oportuna de material educativo contextualizado, diversificado y pertinencia cultural que fortalezca la identidad regional de estudiantes de EIB, partiendo de la valoración hacia el pueblo originario al que pertenece, valorando la riqueza de sus tradiciones, junto con sus raíces culturales, garantizando con futuros ciudadanos capaces de transformar la región perjudicarla.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El equipo técnico responsable de la elaboración de materiales educativos en coordinación con el Minedu y la oficina regional de investigación y producción de materiales educativos (DREL), prioriza: los materiales a elaborar en lenguas originarias y en castellano como segunda lengua (escritos, gráficos, plásticos, y materiales digitales para su uso en el aula, de acuerdo a las condiciones de las comunidades) de acuerdo con el nivel de la educación Básica y a las necesidades de los estudiantes. Esta primera acción prevé deberá desarrollarse hasta finales del año 2022, incluye la elaboración de dichos materiales. ➤ Taller de Capacitación a especialistas (DREL, UGEL, REPELA) sobre el uso adecuado de los materiales educativos para garantizar la formación de la identidad regional, valoración y fortalecimiento de las lenguas originarias. (la capacitación no deberá exceder 6 horas en una semana en el mes de diciembre del 2022) ➤ Taller de Capacitación a directores, coordinadores docentes responsables de la EIB (la capacitación no deberá exceder 6 horas en una semana en el mes de diciembre del 2022) ➤ Acondicionar almacenes en la DREL para conservar los materiales educativos. ➤ Distribución de manera oportuna de los materiales a los IIEE EIB de la región (en el mes de enero del 2023) garantizando que los estudiantes cuenten con los materiales antes del inicio de las labores educativas), para ello se tiene como tarea: <ol style="list-style-type: none"> a) Lista de responsables para recepción de material educativo en las IIEE de su jurisdicción. b) Elaboración de los Términos de Referencia para la contratación de transporte UGEL a IIEE. c) Elaboración de plan de Distribución, monitoreo y supervisión de la distribución de materiales educativos. d) Verificación del estado de gasto presupuestal para el transporte de materiales educativos. e) Habilitación del presupuesto 2023 en el SIAF de la UGEL para la previsión presupuestal. f) Distribución de materiales educativos de DREL A UGEL. g) Proyección de oficios múltiples con orientaciones de recepción y entrega de material educativo en las IIEE. h) Embalaje de material educativo según cuadros de distribución. i) Salidas al campo para realizar el monitoreo y supervisión del correcto proceso de distribución. ➤ Informe final de distribución de material educativo para el inicio del Año Escolar.

DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 3.3.1: Implementación de un programa de atención integral para el acceso de los niños y niñas EIB a los servicios educativos.	
Unidad de medida	Niños y niñas de 0 a 10 de los pueblos originarios de la región
Descripción	<p>Esta actividad consiste en la Implementación de un programa de atención integral para el acceso de los niños y niñas EIB a los servicios educativos, garantizando el derecho a la educación de los miembros de los pueblos indígenas y favorecer el desarrollo integral de los niños enfatizando en la construcción de su identidad personal y cultural.</p> <p>El Programa de carácter intersectorial impulsado por la DREL presenta como áreas de trabajo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) La protección especial de los derechos del niño y la familia, 2) promoción de la salud, 3) educación infantil (con atención de niños de 4 meses a 6 años en salas cunas y preescolares), 4) educación escolar (para niños de 7 a 10 años), 5) deportes (como propuesta articulada de la educación escolar), 6) cultura (promoción de la lectura, la música, las artes y demás expresiones culturales propias de su comunidad), 7) alimentación (desayuno y almuerzo escolar hábitos alimentarios y alternativas nutricionales para la familia). <p>El programa involucra la articulación de tres agentes durante el proceso: II.EE., Familia y comunidad, así mismo implica la participación de los diferentes niveles de gobierno y diversos sectores sociales: educación, salud, oficina regional para las personas con discapacidad (OREDIS), asistencia social, trabajo, justicia, cultura y deporte.</p> <p>La entidad responsable del programa (DREL) ubica a las instituciones promotoras como entes coordinadores técnicos de procedimientos.</p> <p>Los gobiernos locales junto a las organizaciones comunitarias coordinan la organización local de los servicios y su ejecución a través de la movilización comunitaria y la atención de los usuarios.</p> <p>La capacitación tiene una perspectiva multidisciplinar: A corto plazo un equipo regional capacita los equipos locales que a mediano plazo hacen de multiplicadores a equipos comunitarios.</p> <p>Monitoreo a la implementación del programa de atención integral y se emite evaluaciones para su perfeccionamiento.</p>



DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 3.3.2: Implementación de un programa de atención integral para el acceso de los adolescentes y jóvenes EIB a los servicios educativos.	
Unidad de medida	Adolescentes y jóvenes de los pueblos originarios de la región
Descripción	<p>Esta actividad consiste en la Implementación de un programa de atención integral para el acceso de los adolescentes y jóvenes EIB a los servicios educativos, garantizando el derecho a la educación de los miembros de los pueblos indígenas y formarse como ciudadano valioso capaz de promover el desarrollo personal y regional.</p> <p>El Programa de carácter intersectorial impulsado por la DREL presenta como áreas de trabajo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) promoción de la salud, (implica el despliegue de personal de la salud quienes programan una jornada de trabajo en el que abarcarán temas de salud primordial para los adolescentes y jóvenes, además que se brindarán servicios de salud) 2) educación escolar (para adolescentes y jóvenes), 3) deportes (como propuesta articulada de la educación escolar), 4) liderazgo y participación juvenil 5) la educación para el trabajo con adolescentes y jóvenes 6) cultura (promoción de la lectura, la música, las artes y demás expresiones culturales propias de su comunidad), en lengua originaria y en castellano como segunda lengua 7) alimentación (desayuno y almuerzo escolar hábitos alimentarios y alternativas nutricionales para la familia). <p>El área de trabajo educación escolar se realiza 2 días a la semana por 9 meses y se priorizarán sesiones que garanticen el desarrollo integral de los adolescentes.</p> <p>Las demás áreas de trabajo se realizan en jornadas o talleres programadas durante el año.</p> <p>El programa involucra la articulación de tres agentes durante el proceso: II.EE., Familia y comunidad, así mismo implica la participación de los diferentes niveles de gobierno y diversos sectores sociales: educación, salud, oficina regional para las personas con discapacidad (OREDIS), asistencia social, trabajo, DEMUNA, justicia, cultura y deporte.</p> <p>La entidad responsable del programa (DREL) ubica a las instituciones promotoras como entes coordinadores técnicos de procedimientos.</p> <p>Los gobiernos locales junto a las organizaciones comunitarias coordinan la organización local de los servicios y su ejecución a través de la movilización comunitaria y la atención de los usuarios</p> <p>La capacitación tiene una perspectiva multidisciplinar: A corto plazo un equipo regional capacita los equipos locales que a mediano plazo hacen de multiplicadores a equipos comunitarios.</p> <p>Monitoreo a la implementación del programa de atención integral y se emite evaluaciones para su perfeccionamiento.</p>



DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 3.3.3: Implementación de un programa de atención integral para el acceso de las personas adultas EIB a los servicios educativos.	
Unidad de medida	Adultos de los pueblos originarios de la región
Descripción	<p>Esta actividad consiste en la Implementación de un programa de atención integral para el acceso de las personas adultas EIB a los servicios educativos, garantizando el derecho a la educación de los miembros de los pueblos indígenas y formarse como ciudadano valioso capaz de promover el desarrollo personal y regional.</p> <p>El Programa de carácter intersectorial impulsado por la DREL presenta como áreas de trabajo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) promoción de la salud, 2) alfabetización 3) deportes (como propuesta articulada de la educación escolar), 4) cultura (promoción de la lectura, la música, las artes y demás expresiones culturales propias de su comunidad), en lengua originaria y en castellano como segunda lengua 5) alimentación (hábitos alimentarios y alternativas nutricionales para la familia). 6) Revitalización de la lengua 7) Prácticas comunitarias <p>El programa involucra la articulación de tres agentes durante el proceso: II.EE., Familia y comunidad, así mismo implica la participación de los diferentes niveles de gobierno y diversos sectores sociales: educación, salud, oficina regional para las personas con discapacidad (OREDIS), asistencia social, trabajo, DEMUNA, justicia, cultura y deporte.</p> <p>La entidad responsable del programa (DREL) ubica a las instituciones promotoras como entes coordinadores técnicos de procedimientos.</p> <p>Los gobiernos locales junto a las organizaciones comunitarias coordinan la organización local de los servicios y su ejecución a través de la movilización comunitaria y la atención de los usuarios.</p>



DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 3.4.1: Implementación de un programa de capacitación, actualización y acompañamiento pedagógico para los docentes de las IIEE de EIB en el marco del currículo regional.	
Unidad de medida	Docente de los niveles inicial, primaria y secundaria de EIB
Descripción	<p>Esta actividad consiste en la Implementación de un programa de capacitación, actualización y acompañamiento pedagógico para los docentes de las IIEE de EIB en el marco del currículo regional, La DREL y el GOREL en convenio con la UNAP, implementan el Programa de actualización y capacitación con enfoque intercultural.</p> <p>Se organiza por módulos formativos e integradores, teniendo en cuenta la propuesta del currículo regional, así mismo se considera las demandas pedagógicas de los docentes responsables de la Educación Intercultural Bilingüe del nivel inicial, primario y secundario. Tiene una duración de un año y se realiza en las modalidades presencial y semipresencial.</p> <p>La modalidad presencial se desarrolla a través de sesiones que se dan en talleres, jornadas de trabajo, panel.</p> <p>La semipresencial se realiza a través de plataformas implementadas por la entidad formadora. También se consideran las reuniones de actualización vía zoom u otra aplicación que tenga mejores condiciones de acuerdo con las características de la región. Para esta modalidad se considera importante un estudio profundo de la realidad de cada comunidad con respecto a la señal del servicio de internet.</p> <p>La institución formadora define los criterios y productos a desarrollarse en cada módulo.</p> <p>Para el acompañamiento se programa 3 visitas por módulo y se realiza en el lugar de labor del docente que recibe el servicio.</p>



Anexo 7 - Modelos Operacionales de los Productos le la Política 4

Detalle del producto		
PRODUCTO 4.1 : Gobierno regional y los gobiernos locales con activa participación en el proceso educativo.		
Grupo poblacional que recibe el producto.	▶	IIEE
Definición operacional del producto	▶	<p>La participación de los gobiernos subnacionales en el proceso educativo es esencial para lo cual es necesario que la DRE y las UGEL lo promuevan. En los distritos se conformarán Comités de Gestión Local para la Mejora de los Aprendizajes.</p> <p>Este producto se desarrolla a través de las actividades siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Actividad 4.2.1: Asistencia a los gobiernos locales para la participación en el proceso educativo. ➤ Actividad 4.2.2: Implementación de la gobernanza local de la educación en las comunidades. ➤ Actividad 4.2.3: Movilización provincial para que los gobiernos locales se comprometan con el reconocimiento, valoración y exportación del turismo regional vinculado al proceso educativo.
Organización para la entrega del producto	▶	<p>La DRE es la encargada de adecuar, difundir, implementar y brindar asistencia técnica en el marco normativo respecto a la intervención.</p> <p>La UGEL como Unidad Ejecutora Presupuestal planifica e implementa</p>
Responsable de la entrega del producto	▶	Las UGEL.
Criterios de Programación	▶	4 distritos anualmente .



DETALLE DEL PRODUCTO	
<p>PRODUCTO 4.2 : Familias y organizaciones civiles comprometidas con el proceso educativo y que contribuyan a una educación inclusiva y de calidad para una convivencia democrática y sostenible.</p>	
<p>Grupo poblacional que recibe el producto.</p>	<p>▶ Estudiantes con discapacidad leve o moderada.</p>
<p>Definición operacional del producto</p>	<p>▶ Conjunto de acciones para lograr que las familias y organizaciones civiles se comprometan con el proceso educativo y que contribuyan a una educación inclusiva y de calidad para una convivencia democrática y sostenible.</p> <p>Este producto se desarrolla a través de las actividades siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Actividad 4.2.1: Asistencia a familias de estudiantes de instituciones educativas inclusivas para participación en proceso educativo. ▶ Actividad 4.2.2: Asistencia a familias de estudiantes de centros de educación básica especial para participación en procesos educativos. ▶ Actividad 4.2.3: Talleres de familia sobre prácticas de crianzas democráticas e involucramiento y participación a la sociedad. ▶ Actividad 4.2.4: Asistencia y acompañamiento a las familias de los niños en programas de intervención temprana. ▶ Actividad 4.2.5: Asistencia y acompañamiento a organizaciones civiles para que participen en el proceso educativo. ▶ Actividad 4.2.6: Movilización distrital para que las familias y organizaciones civiles se comprometan con el reconocimiento, valoración y exportación del turismo regional vinculado al proceso educativo. ▶ Actividad 4.2.7: Campaña informativa para que las familias y organizaciones civiles se comprometan con el reconocimiento, valoración y exportación del turismo regional vinculado al proceso educativo.
<p>Organización para la entrega del producto</p>	<p>▶ Nivel Regional La DRE es la encargada de adecuar, difundir, implementar y brindar asistencia técnica en el marco normativo respecto a la intervención. La UGEL como Unidad Ejecutora Presupuestal planifica e implementa. La IIEE planifica, programa las metas físicas y financieras para la entrega del producto. Las IIEE entregan el producto a la población beneficiaria.</p>
<p>Responsable de la entrega del producto</p>	<p>▶ Las instituciones educativas</p>
<p>Criterios de Programación</p>	<p>▶ 80 estudiantes con discapacidad leve o moderada anualmente</p>



DETALLE DEL PRODUCTO	
PRODUCTO 4.3 : Personas de las comunidades que logran certificar aprendizajes.	
Grupo poblacional que recibe el producto.	▶ Estudiantes
Definición operacional del producto	▶ Conjunto de acciones que garanticen que las personas de las comunidades logran certificar aprendizajes. ▶ Para alcanzar este producto se desarrolla a través de las actividades siguientes: ➤ Actividad 4.3.1: Implementación de la Educación Comunitaria y la certificación de los aprendizajes comunitarios, orientados a mejorar la performance laboral de las personas, la identidad cultural y la promoción del desarrollo comunitario.
Organización para la entrega del producto	▶ La DRE es la encargada de adecuar, difundir, implementar y brindar asistencia técnica en el marco normativo respecto a la intervención. ▶ La UGEL desarrolla acciones para asegurar que las condiciones sean las adecuadas.
Responsable de la entrega del producto	▶ Las UGEL.
Criterios de Programación	▶ Se programa un 5% de las comunidades en el primer año, en los siguientes años, se programa 1% más por cada año, es decir, al año 2030 se programa al 14% de las comunidades.



DETALLE DEL PRODUCTO		
PRODUCTO 4.4 : Personas con discapacidad leve y moderada acceden a instituciones educativas públicas.		
Grupo poblacional que recibe el producto.	▶	Estudiantes con discapacidad leve y moderada
Definición operacional del producto	▶	<p>Conjunto de acciones que aseguran que las personas con discapacidad leve y moderada logren acceder a instituciones educativas públicas.</p> <p>Este producto se desarrolla a través de las actividades siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Actividad 4.4.1 Implementación de espacios que promuevan la cultura escolar, con vivencia democrática y la atención a estudiantes con necesidades educativas especiales. ➤ Actividad 4.4.2 Implementación de la intersectorialidad a favor de la mejora de los aprendizajes y protección del estudiante de la modalidad EBE ➤ Actividad 4.4.3 Implementación de un sistema de monitoreo en el sistema educativo para la identificación de estudiantes con discapacidad que requieran servicios educativos, con participación del COPALE y CONEI
Organización para la entrega del producto	▶	<p>La DRE es la encargada del diseño e implementación del Currículo Regional.</p> <p>La UGEL como Unidad Ejecutora Presupuestal planifica e implementa las acciones.</p> <p>La IIEE planifica, programan las metas físicas y financieras para la entrega del producto.</p> <p>Las IIEE entregan el producto a la población beneficiaria.</p>
Responsable de la entrega del producto	▶	Las instituciones educativas que logran proporcionar servicios educativos a personas con discapacidad leve y moderada.
Criterios de Programación	▶	Se programa un 5% de las comunidades en el primer año, en los siguientes años, se programa 1% más por cada año, es decir, al año 2030 se programa al 14% de las comunidades



DETALLE DEL PRODUCTO		
PRODUCTO 4.5 : Personas con discapacidad severa acceden a instituciones educativas públicas especializadas con condiciones para su atención.		
Grupo poblacional que recibe el producto.	▶	Estudiantes con discapacidad severa
Definición operacional del producto	▶	<p>Conjunto de acciones que aseguran que las personas con discapacidad severas logren acceder a instituciones educativas públicas.</p> <p>Este producto se desarrolla a través de las actividades siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Actividad 4.5.1 Dotación y distribución oportuna de materiales para estudiantes de la modalidad EBE, incluyendo recursos educativos de la zona y materiales educativos. ➤ Actividad 4.5.2 Mantenimiento rutinario y acondicionamiento de espacios de locales de los Centros de Educación Básica Especial y Centros de Recursos. ➤ Actividad 4.5.3 Asesoría planificada, continua, pertinente y contextualizada, mediante la aplicación de diferentes estrategias y técnicas participativas, a las familias en convivencia democrática y a estudiantes con necesidades educativas especiales
Organización para la entrega del producto	▶	<p>La DRE es la encargada de adecuar, difundir, implementar y brindar asistencia técnica en el marco normativo respecto a la intervención.</p> <p>La UGEL como Unidad Ejecutora Presupuestal planifica e implementa</p> <p>La IIEE planifica, programan las metas físicas y financieras para la entrega del producto.</p> <p>Las IIEE entregan el producto a la población beneficiaria.</p>
Responsable de la entrega del producto	▶	Las instituciones educativas para personas con discapacidad severa.
Criterios de Programación	▶	Se programa un 5% de las comunidades en el primer año, en los siguientes años, se programa 1% más por cada año, es decir, al año 2030 se programa al 14% de las comunidades



DETALLE DEL PRODUCTO	
PRODUCTO 4.6 : Niños menores de tres años con discapacidad acceden a programas de intervención temprana con condiciones para su atención.	
Grupo poblacional que recibe el producto.	▶ Estudiantes menores de tres años con discapacidad
Definición operacional del producto	▶ Conjunto de acciones que garantice los niños con discapacidad se sientan felices y obtengan competencias necesarias para su edad, a través de servicios de atención educativa y cuidado de los niños y niñas menores de 3 años con atención calificada, en los casos en los que sea necesario y tomando en consideración las particularidades culturales de los niños, niñas y sus hogares. ▶ Este producto se desarrolla a través de las actividades siguientes: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Actividad 4.6.1 Diseño del modelo de servicio educativo. ➤ Actividad 4.6.2 Implementación del piloto de modelo de servicio educativo. ➤ Actividad 4.6.3 Evaluación y ajuste del modelo de servicio educativo.
Organización para la entrega del producto	▶ La DRE es la encargada de adecuar, difundir, implementar y brindar asistencia técnica en el marco normativo respecto a la intervención. La UGEL como Unidad Ejecutora Presupuestal planifica e implementa. La IIEE planifica, programan las metas físicas y financieras para la entrega del producto. Las IIEE entregan el producto a la población beneficiaria.
Responsable de la entrega del producto	▶ Las instituciones educativas para menores de 3 años.
Criterios de Programación	▶ Se programa un 5% los niños con discapacidad menores de tres años en el primer año, en los siguientes años, se programa 1% más por cada año, es decir, al año 2030 se programa al 14% de los niños con discapacidad menores de tres años .



Anexo 8 - Modelos Operacionales de las Actividades de la Política 4

DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 4.1.1 Asistencia a los gobiernos locales para la participación en el proceso educativo.	
Unidad de medida	Gobiernos Locales
Descripción	<p>Asistencia Técnica a los gobiernos locales para promover un espacio de participación ciudadana que permita asegurar la intersectorialidad para la mejora de los aprendizajes de los estudiantes.</p> <p>Esta promoción de la participación de los gobiernos locales en el proceso educativo contribuirá al cierre de brechas.</p> <p>La DREL, la UGEL y el equipo técnico regional planifican, organizan y ejecutan acciones de asistencia Técnica a los funcionarios de los municipios comprometidos con la mejora de los aprendizajes de su jurisdicción, para ello se realizará las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conformación de un equipo técnico (5 integrantes) • Asistencia técnica a los gobiernos locales. • Elaboración del Plan Intersectorial para la Mejora de los Aprendizajes.



DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 4.1.2 Implementación de la gobernanza local de la educación en las comunidades.	
Unidad de medida	Comunidades
Descripción	<p>Esta estrategia de gobernanza local de la educación se caracteriza por un enfoque territorial y una dinámica de articulación donde el espacio local es el punto de encuentro de los distintos actores involucrados en el tema educativo (CONEI, red educativa y gobierno local) para gerencia concertadamente y en forma compartida el mejoramiento de la calidad educativa en su jurisdicción.</p> <p>La DREL, las UGEL y el equipo técnico regional implementan la gobernanza local de la educación en las comunidades a través de 3 componentes que se articulan entre sí para ser desarrolladas entre los años 2021 al 2030.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Componente de gestión descentralizada y gobernanza democrática. (Parte de un enfoque que mira al espacio local como idóneo para organizar y garantizar la calidad y sostenibilidad de los procesos educativos susceptibles de ser integrados a procesos de desarrollo local integral, busca contribuir a un desarrollo autónomo de la escuela que le permita ofrecer un servicio educativo pertinente a las necesidades de los estudiantes y de la comunidad) 2. Componente de gestión pedagógica y formación docente. (A punta al fortalecimiento y potenciación pedagógica integral de escuelas activas, incorporando innovaciones en su proceso de consolidación, focalizando en la zona rural y el nivel primario y secundario). Se pone énfasis en dos aspectos fundamentales: <ol style="list-style-type: none"> a) El fortalecimiento de la autonomía de la escuela, para que responda a las necesidades de los estudiantes y empate con las apuestas de progreso. b) El mejoramiento del desempeño docente, en tanto los docentes son actores clave del proceso de cambio educativo, lo que es posible a través de la incorporación de criterios de buena docencia en el proceso formativo de los profesores. 3. Componente de Gestión de conocimiento (A punta a ser una plataforma que brinde evidencias, conocimientos y un marco analítico de los procesos implementados en Loreto y sus resultados, con el fin de que lecciones y avances puedan ser emulados en otros lugares de la región, propiciando el diálogo en torno a la optimización de la gestión descentralizada y su relación con la mejora de la calidad educativa y la buena docencia)



DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 4.1.3 Movilización provincial para que los gobiernos locales se comprometan con el reconocimiento, valoración y exportación del turismo regional vinculado al proceso educativo.	
Unidad de medida	Provincias
Descripción	<p>Esta actividad consiste en difundir que los gobiernos locales se comprometan con el reconocimiento, valoración y exportación del turismo regional vinculado al proceso educativo en el mejoramiento de la calidad educativa de su jurisdicción.</p> <p>La DREL y las UGEL elaboran un plan de difusión (Campañas de comunicación efectiva) sobre el reconocimiento, valoración y exportación del turismo regional de manera coordinada y conjunta con los distintos actores en el tema educativo con el objetivo de ofrecer un servicio de calidad y mejorar los aprendizajes de los estudiantes, a través de banner, murales, perifoneo, carteras medios radiales e impresos.</p>

Detalle de la Actividad	
Actividad 4.2.1 Asistencia a familias de estudiantes de instituciones educativas inclusivas para participación en proceso educativo.	
Unidad de medida	Estudiantes con discapacidad leve o moderada
Descripción	<p>Promover la participación de la familia trabajando de forma cooperativa y desarrollando capacidades específicas para eliminar barreras de aprendizaje, mediante la planificación, monitoreo y evaluación de los resultados.</p> <p>Entre las principales tareas están:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Elaborar un plan de actividades. ➤ Difusión de los logros de intervención familiar en el proceso educativo.

DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 4.2.2 : Asistencia a familias de estudiantes de centros de educación básica Especial para participación en proceso educativo	
Unidad de medida	Estudiantes de las IIEE de la EBE
Descripción	<p>Brindar asistencia a las familias de los estudiantes de instituciones educativas inclusivas para participar en el proceso educativo, mediante la planificación, monitoreo y evaluación de los resultados.</p> <p>La DREL, la UGEL y el equipo técnico SAANEE planifican, organizan, ejecutan, monitorean y evalúan los resultados de la intervención de los niños inclusivos de las familias en el proceso educativo.</p>



DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 4.2.3 Talleres de familia sobre prácticas de crianzas democráticas e involucramiento y participación a la sociedad.	
Unidad de medida	Estudiantes con discapacidad leve o moderada
Descripción	Realizar talleres sobre prácticas de crianza democrática a las familias en las II.EE de la región, para que los niños reciben contención y afecto además de límites, y suelen crecer con autoestima alta, empatía hacia los demás y capacidades de liderazgo. La UGEL en coordinación con las II.EE planifican y ejecutan los talleres de familia sobre prácticas de crianzas democráticas e involucramiento y participación a la sociedad ,

DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 4.2.4 Asistencia y acompañamiento a las familias de los niños en programas de intervención temprana.	
Unidad de medida	Estudiantes con discapacidad leve o moderada
Descripción	Los especialistas de las UGEL en coordinación con las II.EE planifican, y ejecutan acciones de intervención temprana, para promover la integración de los padres en la formación de sus hijos., para ello se realizará las siguientes acciones.

DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 4.2.5 Asistencia y acompañamiento a organizaciones civiles para que participen en el proceso educativo.	
Unidad de medida	Organizaciones civiles
Descripción	La asistencia y acompañamiento a organizaciones civiles tienen por objetivo canalizar los recursos que disponen para la mejora de la educación en los diferentes territorios y esto genera sinergias. Esta actividad estará a cargo de los especialistas de la UGEL a cargo del territorio donde se propone intervenir.

DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 4.2.6 Movilización distrital para que las familias y organizaciones civiles se comprometan con el reconocimiento, valoración y exportación del turismo regional vinculado al proceso educativo.	
Unidad de medida	Distrito
Descripción	Difundir para que las familias y organizaciones civiles se comprometan con el reconocimiento, valoración y exportación del turismo regional vinculado al proceso educativo en el mejoramiento de la calidad educativa de su jurisdicción. DREL Y UGEL Elaboran un plan de difusión (Campañas de comunicación efectiva) sobre el reconocimiento, valoración y exportación del turismo regional de manera coordinada y conjunta con los distintos actores en el tema educativo con el objetivo de ofrecer un servicio de calidad y mejorar los aprendizajes de los estudiantes, a través de banner, murales, perifoneo, carteras medios radiales e impresos.



DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 4.2.7 Campaña informativa para que las familias y organizaciones civiles se comprometan con el reconocimiento, valoración y exportación del turismo regional vinculado al proceso educativo.	
Unidad de medida	Familias
Descripción	Realizar campañas informativas para que las familias y organizaciones civiles se comprometan con el reconocimiento, valoración y exportación del turismo regional vinculado al proceso educativo en el mejoramiento de la calidad educativa de su jurisdicción.
	La UGEL Elabora un plan de campañas informativas sobre el reconocimiento, valoración y exportación del turismo regional de manera coordinada y conjunta con los distintos actores en el tema educativo con el objetivo de ofrecer un servicio de calidad y mejorar los aprendizajes de los estudiantes, a través de banner, murales y afiches que se colocará en las II.EE o lugares estratégicos. Estas campañas se realizarán en todas las provincias cada año.

DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 4.3.1 Implementación de la Educación Comunitaria y la certificación de los aprendizajes comunitarios, orientados a mejorar la performance laboral de las personas, la identidad cultural y la promoción del desarrollo comunitario.	
Unidad de medida	Comunidades
Descripción	Implementar la educación comunitaria y la certificación de los aprendizajes en las comunidades de la región Loreto orientados a mejorar la performance laboral de las personas, la identidad cultural y la promoción del desarrollo comunitario que impacte en la mejora el estilo de vida de los grupos sociales.

DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 4.4.1 Implementación de espacios que promuevan la cultura escolar, convivencia democrática y la atención a estudiantes con necesidades educativas especiales.	
Unidad de medida	Estudiantes con discapacidad leve o moderada
Descripción	Implementación de espacios en las instituciones educativas que promuevan la cultura escolar, convivencia democrática y la atención a estudiantes con necesidades educativas especiales Para llevar a cabo la implementación se considerará las siguientes acciones: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Elaboración de un plan a nivel institucional donde se incorpore proyectos. ➤ Asistencia técnica de parte de la UGEL a las instituciones educativas, 3 veces al año. (Inicio, proceso y salida) ➤ Talleres a los docentes a nivel institucional, 3 veces al año ➤ Acondicionamiento de un espacio en la II.EE. ➤ Entrega de recursos (Videos, cuentos, proyector, equipos de sonido, actividades de dibujo entre otros) que será adaptados por cada docente en su aula.



DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 4.4.2 Implementación de la intersectorialidad a favor de la mejora de los aprendizajes y protección del estudiante de la modalidad EBE	
Unidad de medida	Estudiantes de las IIEE de EBE
Descripción	Trabajar de manera articulada con diversos sectores y autoridades de las II.EE de EBR Y EBE para implementar estrategias que acorten la brecha de los bajos logros de aprendizaje de nuestra Región.

DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 4.4.3 Implementación de un sistema de monitoreo en el sistema educativo para la identificación de estudiantes con discapacidad que requiera servicios educativos, con participación del COPALE y CONEI	
Unidad de medida	Estudiantes de las IIEE
Descripción	Identificar a los niños con necesidades educativas especiales, para trabajar de manera articulada y respondiendo a los indicadores de aprendizaje de cada niño de EBE. Este sistema se implementará en cada IIEE.

DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 4.5.1 Dotación y distribución oportuna de materiales para estudiantes de la modalidad EBE, incluyendo recursos educativos de la zona y materiales educativos	
Unidad de medida	Estudiantes de las IIEE de EBE
Descripción	<p>Consiste en dotar a los centros educativos básica especial -CEBE, programas de intervención temprana -PRITE, centro de recursos educación básica especial, con materiales, mobiliario y equipos educativos que permitan atender las necesidades de los estudiantes con discapacidad y estará en función a la vida útil.</p> <p>Se incluye la dotación a los centros de educación básica especial para el cumplimiento de sus funciones en capacitación, asesoramiento, investigación y producción de material adaptado por y tipo de discapacidad.</p> <p>Así mismo, la dotación efectuada requiere ser complementada con capacitación en el uso adecuado y mantenimiento de materiales, equipos, con la finalidad de efectivizar la incorporación de los recursos en las sesiones pedagógicas para impactar positivamente en el aprendizaje de los estudiantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Contratación de personal para la entrega de materiales de EBE en todas las provincias (en el mes de febrero) ➤ Conformación de un equipo especializado en la elaboración y producción de materiales educativos propios de la zona. ➤ Asistencia técnica y soporte para el uso y manejo de los recursos en las II.EE de EBE. (3 veces al año) ➤ Talleres sobre el uso y manejo de los materiales de EBE.



DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 4.5.2 Mantenimiento rutinario y acondicionamiento de espacios de locales de los Centros de Educación Básica Especial y Centros de Recursos.	
UM	Población con discapacidad severa
Descripción	<p>Consiste en garantizar que las II.EE públicas que atienden niños, niñas adolescentes y jóvenes entre los 0 y 29 años de edad con discapacidad severa cuenten con las condiciones mínimas para la accesibilidad física de las personas con discapacidad en todo el local, las cuales facilitan la movilidad y el desplazamiento autónomo de los estudiantes con discapacidad y es propicia su integración y respecto a la equiparación el objetivo es brindar las oportunidades para el desarrollo de sus actividades para el aprendizaje en condiciones de seguridad.</p> <p>Los servicios están orientados a brindar acondicionamiento de espacios de locales de II.EE inclusivas, mantenimiento y acondicionamiento de espacios de locales de los centros de EBE.</p>

DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 4.5.3 Asesoría planificada, continua, pertinente y contextualizada, mediante la aplicación de diferentes estrategias y técnicas participativas, a las familias en convivencia democrática y a estudiantes con necesidades educativas especiales.	
Unidad de medida	Estudiantes con discapacidad severa
Descripción	<p>Esta actividad se desarrollará con las siguientes tareas:</p> <ol style="list-style-type: none"> Talleres con docentes de las II.EE que tengan niños inclusivos, para el desarrollo de estrategias y técnicas participativas en convivencia democrática. Acompañamiento al docente y a los estudiantes con necesidades educativas especiales.

DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 4.6.1 Diseño del modelo de servicio educativo.	
Unidad de medida	niños y niñas menores de 3 años con discapacidad
Descripción	<p>La finalidad es establecer disposiciones para la atención educativa de los estudiantes menores de 3 años con discapacidad, a través de un modelo de servicio educativo que garantice el desarrollo de sus competencias y la gestión de sus aprendizajes de manera integral durante su trayectoria educativa.</p>



DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 4.6.2 Implementación del piloto de modelo de servicio educativo.	
Unidad de medida	Niños y niñas menores de 3 años con discapacidad
Descripción	<p>la implementación del piloto de modelo de servicio educativo se desarrollará</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Identificación a los niños menores de 3 años con discapacidad. ➤ Elaboración de una ruta de implementación. ➤ Convocatoria de 8 profesionales para la implementación del programa de intervención temprana. ➤ Acondicionamiento de los espacios de aprendizajes . ➤ Implementación de los materiales educativos pertinentes para los niños y niñas menores de 3 años con discapacidad. ➤ Asistencia técnica a los especialistas en intervención temprana –PRITE (3 veces al año) ➤ Alimentación para participantes (desayuno, almuerzo, cena) . alojamiento , pasaje de ida y vuelta . ➤ Capacitación del Personal encargado de la implementación. Alimentación para participantes (desayuno, almuerzo, cena) . ➤ Capacitación del Personal encargado de la implementación. Alimentación para participantes (desayuno, almuerzo, cena) . ➤ Talleres para el manejo adecuado de estrategias de estimulación temprana. ➤ Alimentación para participantes (desayuno, almuerzo, cena) .
DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 4.6.3 Evaluación y ajuste del modelo de servicio educativo.	
Unidad de medida	Niños y niñas menores de 3 años con discapacidad
Descripción	Se realizará 3 evaluaciones al año (inicio, proceso y salida) para realizar los ajustes que permitan mejorar la calidad de aprendizaje y atención a los niños menores de 3 años con discapacidad.



Anexo 9 - Modelos Operacionales de los Productos de la Política 5

DETALLE DEL PRODUCTO		
PRODUCTO 5.1 : Servicios públicos seguros ante emergencias y desastres		
Grupo poblacional que recibe el producto.	▶	Estudiantes de las Instituciones Educativas Públicas
Definición operacional del producto	▶	<p>Conjunto de acciones que garantice que las IIEE sean seguros ante emergencia y desastres.</p> <p>Este producto se desarrolla a través de las actividades siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Actividad 5.1.1: Los gobiernos local es desarrollarán y actualizarán los instrumentos de planificación incorporando la gestión del riesgo de desastres (diagnóstico de estudio de estimación de riesgo en la construcción de los locales escolares). ➤ Actividad 5.1.2: Elaboración de estudios de estimación de riesgos para la construcción de locales escolares.
Organización para la entrega del producto	▶	<p>La DRE es la encargada de adecuar, difundir, implementar y brindar asistencia técnica en el marco normativo respecto a la intervención.</p> <p>La UGEL como Unidad Ejecutora Presupuestal planifica, programan las metas físicas y financieras para la entrega del producto.</p> <p>Las IIEE entregan el producto a la población beneficiaria.</p>
Responsable de la entrega del producto	▶	Las instituciones educativas públicas.
Criterios de Programación	▶	Se programa un 5% de las IIEE públicas en el primer año, en los siguientes años, se programa 1% más por cada año, es decir, al año 2030 se programa al 14% de las IIEE públicas.



DETALLE DEL PRODUCTO		
PRODUCTO 5.2: Desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros.		
Grupo poblacional que recibe el producto.	▶	Estudiantes de las Instituciones Educativas Públicas
Definición operacional del producto	▶	<p>Conjunto de acciones que garantice la protección física frente a peligros en las IIEE.</p> <p>Este producto se desarrolla a través de las actividades siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Actividad 5.2.1: Inspección inmediata a las instituciones afectadas para la seguridad y control de riesgo. ➤ Actividad 5.2.2: Certificar a las instituciones educativas que cumplan con la inspección técnica de seguridad en riesgos de desastres.
Organización para la entrega del producto	▶	<p>La DRE es la encargada de adecuar, difundir, implementar y brindar asistencia técnica en el marco normativo respecto a la intervención.</p> <p>La UGEL como Unidad Ejecutora Presupuestal planifica, programan las metas físicas y financieras para la entrega del producto.</p> <p>Las IIEE entregan el producto a la población beneficiaria.</p>
Responsable de la entrega del producto	▶	Las instituciones educativas
Criterios de Programación	▶	Se programa un 5% de las IIEE públicas en el primer año, en los siguientes años, se programa 1% más por cada año, es decir, al año 2030 se programa al 14% de las IIEE públicas.



DETALLE DEL PRODUCTO	
PRODUCTO 5.3 : Capacidad instalada para la preparación y respuesta ante emergencias y desastres.	
Grupo poblacional que recibe el producto.	▶ Estudiantes de las Instituciones Educativas Públicas
Definición operacional del producto	▶ Conjunto de acciones que garantice la capacidad instalada para la preparación y respuesta ante emergencias y desastres. Este producto se desarrolla a través de las actividades siguientes: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Actividad 5.3.1: Insertar en la planificación curricular de la región temas de gestión de riesgos y desastres. ➤ Actividad 5.3.2: Asistencia técnica, acompañamiento y evaluación en gestión de riesgos y desastres.
Organización para la entrega del producto	▶ La DRE es la encargada de adecuar, difundir, implementar y brindar asistencia técnica en el marco normativo respecto a la intervención. ▶ La UGEL como Unidad Ejecutora Presupuestal planifica, programan las metas físicas y financieras para la entrega del producto. Las IIEE entregan el producto a la población beneficiaria.
Responsable de la entrega del producto	▶ Las instituciones educativas
Criterios de Programación	▶ Se programa un 5% de las IIEE públicas en el primer año, en los siguientes años, se programa 1% más por cada año, es decir, al año 2030 se programa al 14% de las IIEE públicas.



Anexo 10 Modelos Operacionales de las Actividades de la Política 5

DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 5.1.1 Los gobiernos locales desarrollarán y actualizarán los instrumentos de planificación incorporando la gestión del riesgo de desastres (diagnóstico de estudio de estimación de riesgo en la construcción de los locales escolares).	
Unidad de medida	Instituciones educativas
Descripción	Consiste en elaborar y validar normas, directivas, lineamientos, guías, herramientas metodológicas, manuales y planes específicos de los procesos de estimación, prevención reducción, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción.

DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 5.1.2 Elaboración de estudios de estimación de riesgos para la construcción de locales escolares.	
Unidad de medida	Instituciones educativas
Descripción	<p>Consiste en el desarrollo de estudios de riesgo en ámbitos geográficos de los gobiernos regionales y locales, que permitan determinar el riesgo para la ocupación segura del territorio, en los diferentes niveles antes mencionados.</p> <p>Incluye la elaboración de estudios de peligros en los diferentes escenarios de riesgo y evaluaciones de riesgo.</p>

DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 5.2.1 Inspección inmediata a las instituciones afectadas para la seguridad y control de riesgo.	
Unidad de medida	Instituciones educativas
Descripción	<p>Consiste en el desarrollo de un conjunto de medidas que permitan contar con atención inmediata y seguras frente al riesgo de desastres en las II.EE de la región, ello requiere la:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Asistencia técnica para la seguridad y control del riesgo en los locales escolares. ➤ Entregar bienes para la protección de la población estudiantil ante las emergencias de desastres. ➤ Entrega de kit de bienes de ayuda humanitaria, pedagógicos e infraestructura móvil. ➤ Acondicionamiento de espacios para el traslado de la población escolar.



DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 5.2.2 Certificar a las instituciones educativas que cumplan con la inspección técnica de seguridad en riesgos de desastres.	
Unidad de medida	Instituciones educativas.
Descripción	<p>Consiste en la Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones – ITSE, es una acción transversal a la Gestión del Riesgo de Desastres, realizada a solicitud de parte, que comprende el conjunto de procedimientos y acciones efectuadas por los Órganos Ejecutantes, en donde se verifica de manera integral el cumplimiento de la normativa en materia de seguridad en edificaciones, así como las condiciones de seguridad estructurales, no estructurales y funcionales, y del entorno inmediato que ofrecen los objetos de inspección, es realizada con la intervención de los Inspectores Técnicos de Seguridad en Edificaciones.</p> <p>Consiste en prevenir y/o reducir el riesgo debido a un peligro originado por fenómeno natural o inducido por la acción humana, con la finalidad de proteger la vida de la población y el patrimonio de las II.EE, ello incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Conformación de un equipo de inspectores técnicos. ➤ Inspección técnica de seguridad en edificaciones. ➤ Verificación de los planos de la II.EE y otros documentos. ➤ Certificación de las II.EE que cumplen los protocolos de seguridad.

DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 5.3.1 Insertar en la planificación curricular de la región temas de gestión de riesgos y desastres.	
Unidad de medida	Instituciones educativas
Descripción	<p>Esta actividad se propone articular en el instrumento de planificación pedagógica, el plan operativo de Gestión de Riesgos y Desastres con el Currículo Regional.</p>

DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 5.3.2 Asistencia técnica, acompañamiento y evaluación en gestión de riesgos y desastres.	
Unidad de medida	IIIEE
Descripción	<p>La actividad consiste en brindar asistencia técnica y acompañar a los directivos y docentes de las II.EE en la implementación en los procesos de estimación, prevención, reducción, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción en el marco del Currículo Regional.</p>



Anexo 11 - Modelos Operacionales de los Productos de la Política 6

DETALLE DEL PRODUCTO	
PRODUCTO 6.1: Las instituciones de EBR y EBA con condiciones adecuadas para cumplimiento de horas lectivas y actividades que permita asegurar que los estudiantes logren aprendizajes de calidad para la vida.	
Grupo poblacional que recibe el producto.	▶ Estudiantes de EBR Urbano y EBA
Definición operacional del producto	<p>Conjunto de acciones que garantice que los estudiantes reciben la horas lectivas al año de un currículo de calidad, enfocado en el desarrollo de los aprendizajes fundamentales y de los estándares de aprendizaje que todos deben alcanzar al final de cada ciclo de secundaria. Las actividades de aprendizaje tienen una demanda cognitiva desafiante que estimula la motivación por aprender y profundas de comprensión y manejo de contenidos y capacidad esperados según el currículo. Además, las metodologías de enseñanza estimulan la cooperación, el desarrollo de la autonomía y competencias sociales y cognitivas de valor formativo.</p> <p>Este producto se desarrolla a través de las actividades siguientes:</p> <p>Actividad 6.1.1: Programa de Acompañamiento y monitoreo pedagógico en la implementación del currículo regional a las instituciones educativas de primaria y secundaria.</p> <p>Actividad 6.1.2: Capacitación a docente en didácticas específicas de áreas prioritizadas con el currículo regional.</p> <p>Actividad 6.1.3: Realizar convenios con instituciones (IIAFUNAP, CONAPAC, CETPROTECNOLOGICOS) para desarrollar proyectos productivos.</p> <p>Actividad 6.1.4: Saneamiento físico y legal de los terrenos de las II.EE para la aplicación de los proyectos.</p> <p>Actividad 6.1.5: Implementación de concurso regional de proyectos productivos.</p> <p>Actividad 6.1.6: Programa regional de deportivos, festivales culturales a nivel local, regional y provincial.</p> <p>Actividad 6.1.7: Creación de plazas en el área de psicología en las instituciones educativas de la región, para la atención de estudiantes en situaciones de vulnerabilidad y con bajo rendimiento.</p> <p>Actividad 6.1.8: Programa de educación productiva y tecnológica en las instituciones educativas del nivel secundario de EBR y EBA para la producción local, comunal e interinstitucional.</p> <p>Actividad 6.1.9: Dotación de material para estudiantes del nivel de EBR y EBA en el mes de marzo.</p> <p>Actividad 6.1.10: Mantenimiento de servicios básicos de las II.EE para la atención adecuada a estudiantes de EBR.</p>
Organización para la entrega del producto	▶ La DRE es la encargada de adecuar, difundir, implementar y brindar asistencia técnica en el marco normativo respecto a la intervención. La UGEL como Unidad Ejecutora Presupuestal planifica y promueve las metas físicas y financieras para la entrega del producto. Las IIEE entregan el producto a la población beneficiaria.
Responsable de la entrega del producto	▶ Las instituciones educativas de EBR Urbano y EBA
Criterios de Programación	▶ <ul style="list-style-type: none"> 8% de los estudiantes de las IIEE de EBR Urbano y EBA en los primeros 4 años. 10% de los estudiantes de las IIEE de EBR Urbano y EBA en los siguientes 4 años. 12% de los estudiantes de las IIEE de EBR Urbano y EBA en los últimos años.



DETALLE DEL PRODUCTO	
PRODUCTO 6.2: Evaluación pertinente del logro de aprendizaje en el marco del currículo.	
Grupo poblacional que recibe el producto.	▶ Estudiantes de EBR y EBA
Definición operacional del producto	<p>Este producto consiste en la implementación de un sistema regional de evaluación de los aprendizajes y la calidad educativa a lo largo de la Educación Básica Regular, a partir de estándares nacionales y regionales de aprendizaje y mapas de progreso en las áreas priorizadas para la región.</p> <p>Esto se complementará a las evaluaciones nacionales (muestrales y censales) en los niveles de inicial, primaria y secundaria. Las evaluaciones regionales estarán alineadas con los mapas de progreso y estándares de aprendizaje, que serán elaborados también como parte de este producto.</p> <p>En este producto se definirán estándares de aprendizaje y mapas de progreso.</p> <p>Se realizará una evaluación del desarrollo infantil en niños de 5 años de IIEE inicial y una Evaluación Censal a los Estudiantes de Primaria y Secundaria. La Evaluación Censal de Estudiantes.</p> <p>Los grados y áreas curriculares para evaluar se establecen en el calendario oficial de evaluaciones aprobado por DREL.</p> <p>Este producto se desarrolla a través de las actividades siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Actividad 6.2.1: Instalación de la oficina de seguimiento y mejora de logros de aprendizajes en la educación básica regular. (OSEMELA) Actividad 6.2.2: Conformación de un equipo especializado para la medición de logros de aprendizaje en cada área. Actividad 6.2.3: Elaboración y aplicación de evaluaciones regionales en primaria y secundaria (diagnóstico, proceso y salida) en las II.EE Actividad 6.2.4: Análisis y difusión de los resultados de las evaluaciones mediante mapas de progreso en ambos niveles.
Organización para la entrega del producto	▶ La DRE es la encargada de planificar e implementar las evaluaciones regionales.
Responsable de la entrega del producto	▶ DREL
Criterios de Programación	<p>El 30% de los estudiantes de EBR y EBA en el primer año.</p> <p>El 50% de los estudiantes de EBR y EBA en los siguientes cinco años.</p> <p>▶ El 60% de los estudiantes de EBR y EBA en los siguientes dos años.</p> <p>El 80% de los estudiantes de EBR y EBA en los siguientes dos años.</p>



DETALLE DEL PRODUCTO	
PRODUCTO 6.3: Los estudiantes de las instituciones de EBR, EBA y EBE logran permanencia y culminación en el sistema educativo.	
Grupo poblacional que recibe el producto.	▶ IIEE de EBR y EBA
Definición operacional del producto	<p>Conjunto de acciones que garantice la permanencia y culminación en el sistema educativo de los estudiantes de las IIEE de EBR y EBA.</p> <p>Para alcanzar este producto se desarrolla a través de las actividades siguientes:</p> <p style="padding-left: 20px;">Actividad 6.3.1: Fortalecer e implementar el área de Orientación y bienestar del estudiante (OBE) en las II.EE.</p> <p style="padding-left: 20px;">Actividad 6.3.2: Programa preventivo sobre educación sexual y problemas sociales a nivel regional.</p> <p style="padding-left: 20px;">Actividad 6.3.3: Implementación de sistemas de vigilancia en las IIEE para reducir y prevenir la deserción escolar, en prácticas saludables en salud sexual y salud reproductiva, con participación del COPALE y CONEI.</p> <p style="padding-left: 20px;">Actividad 6.3.4: Talleres provinciales anuales sobre disciplina parental y climas familiares, para entender las principales características de los adolescentes.</p> <p style="padding-left: 20px;">Actividad 6.3.5: Campaña provincial de movilización por la educación secundaria.</p>
Organización para la entrega del producto	<p>▶ La DRE es la encargada de adecuar, difundir, implementar y brindar asistencia técnica en el marco normativo respecto a la intervención.</p> <p>La UGEL desarrolla acciones para asegurar que las condiciones sean las adecuadas al inicio del año escolar.</p> <p>La IIEE planifica, programan las metas físicas y financieras para la entrega del producto.</p> <p>Las IIEE entregan el producto a la población beneficiaria.</p>
Responsable de la entrega del producto	▶ Las instituciones educativas.
Criterios de Programación	<p>▶ En el primer año se prioriza el 5% de las IIEE.</p> <p>En el último año se prioriza al 14% de las IIEE.</p>



Anexo 12 - Modelos Operacionales de las Actividades de la Política 6

DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 6.1.1 : Programa de Acompañamiento y monitoreo pedagógico en la implementación del currículo regional a las instituciones educativas de primaria y secundaria.	
Unidad de medida	Docentes de EBR Urbano y EBA
Descripción	El objetivo principal del acompañamiento es mejorar la calidad del trabajo técnico pedagógico de los docentes de aula considerando las características, demandas y necesidades propias de la región, pues se considera que enriquece y potencia la efectividad de los talleres y acompañamientos haciendo del aula un espacio de aprendizaje pertinente y coherente, y de la atención personalizada al docente una práctica provechosa para el mejoramiento de su desempeño.

DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 6.1.2 : Capacitación a docente en didácticas específicas de áreas priorizadas con el currículo regional .	
Unidad de medida	Docentes de EBR Urbano y EBA
Descripción	Consiste en un primer nivel de reflexión técnica que se enfoca en el dominio de diversas técnicas y habilidades pedagógicas, la aplicación eficiente y efectiva del conocimiento educativo para lograr objetivos establecidos teniendo como base la reflexión crítica donde los objetivos mismos son materia de reflexión a la luz de sus implicancias para el desarrollo profesional del docente.

DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 6.1.3 Realizar convenios con instituciones (IIAP, UNAP, CONAPAC, CETPROS, TECNOLOGICOS) para desarrollar proyectos productivos.	
Unidad de medida	IIEE de EBR Urbano y EBA
Descripción	La vinculación de las instituciones de EBR con otras instituciones como (IIAP, UNAP, CONAPAC, CETPROS, TECNOLOGICOS) para desarrollar proyectos productivos, cada vez está adquiriendo mayor importancia por las demandas que presenta nuestra región, por lo que se hace necesario fortalecer y actualizar los procesos que ayuden a adoptarse con mucha mayor rapidez a los cambios tan acelerados que está experimentando el mundo actual y por su puesto a los retos que plantea la globalización.



DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 6.1.4: Saneamiento físico y legal de los terrenos en las II.EE para la aplicación de los proyectos.	
Unidad de medida	IIEE EBR Urbano y EBA
Descripción	<p>Las actividades de saneamiento físico y legal de los terrenos para el desarrollo de los proyectos productivos serán consideradas por cuatro etapas de intervención secuencial que a continuación se detallan:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Planificación : en esta etapa se contempló la estrategia de intervención y procesos donde practicaron la comunidad educativa y demás instituciones en cargados de saneamiento físico y legal de los terrenos. El enfoque que se plantea esta básicamente orientada en <ul style="list-style-type: none"> ➤ Formación de un equipo interdisciplinario. ➤ Elaboración de los planes operativos de intervención, centrada en la estrategia integral de participación comunitaria donde interactuarán los actores involucrados. 2. Promoción : En esta etapa se dará a conocer a la comunidad educativa, las características de la intervención mediante acciones de difusión, sensibilización y organización, así como también se promoverá la participación sostenida y responsable de los estudiantes directivos docentes y padres de familia. 3. Difusión del diseño : En esta etapa se difundirá el plano esquema de ubicación de los terrenos donde se desarrollarán los proyectos productivos, promoviendo la participación organizada de los actores educativos para el acondicionamiento y aseguramiento del desarrollo de los proyectos. 4. Organización y capacitación : En esta etapa se implementarán actividades orientadas a generar una cultura de responsabilidad entre los actores educativos, logrando que los proyectos productivos se desarrollen de manera eficiente con el mantenimiento preventivo, cuidado de las instalaciones y prácticas de higiene adecuadas.



DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 6.1.5: : Implementación de concurso regional de proyectos productivos.	
Unidad de medida	IIEE de EBR Urbano y EBA
Descripción	Consiste en implementar un concurso regional de proyectos productivos para resaltar las diversas estrategias desarrolladas en las II.EE permitiendo la viabilidad de proyectos innovadores en nuestros estudiantes y promoviendo en su nivel de formación el emprendimiento de la competitividad productiva.

DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 6.1.6: Programa regional deportivos, festivales culturales a nivel local, regional y provincial.	
Unidad de medida	IIEE de EBR Urbano y EBA
Descripción	<p>Consiste en formular y proponer objetivos y estrategias para el desarrollo de Programa regional deportivos, festivales culturales a nivel local, regional y provincial en todos los niveles y modalidades del sistema educativo.</p> <p>Así mismo planificar organizar, monitorear y evaluar concursos, festivales, campeonatos, juegos deportivos, juegos florales, olimpiadas de actividades culturales, artísticas, deportivas y recreativas; estableciendo convenios y auspicios a nivel regional y nacional para la promoción escolar, la gestión cultural y el desarrollo del deporte, para promover en los estudiantes el conocimiento, defensa y conservación del patrimonio cultural de la región.</p>

DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 6.1.7: Creación de plazas en el área de psicología en las instituciones educativas de la región, para la atención a los estudiantes en situaciones de vulnerabilidad y con bajo rendimiento.	
Unidad de medida	IIEE de EBR Urbano y EBA
Descripción	<p>Consiste en fortalecer a todas las II.EE de educación Básica Regular a nivel regional, que cuenten con un área de Psicología educativa de manera progresiva, prevaleciendo los sectores de mayor vulnerabilidad económica y educativa con un enfoque inclusivo, a efectos de prevenir, diagnosticar, tratar y recuperar la salud mental de los alumnos que presenten trastornos psicológicos y problemas sicosociales, evitando así actos de bullying de carácter xenofóbico y violencia escolar salvaguardando el principio de interés superior del niño y adolescente, su integridad física y psicológica así como el respeto de su dignidad, como derechos fundamentales inherentes como personas humanas.</p> <p>El gobierno regional en coordinación con la DREL deberá de contratar de forma progresiva y de acuerdo con el presupuesto regional a los profesionales de psicología en coordinación con el ministerio de trabajo y promoción de empleo, para inserción laboral en la educación básica regular en los niveles de inicial, primaria y secundaria, priorizando los sectores de mayor índice de vulnerabilidad económica, violencia escolar y no cuente con los servicios de SAANEE</p>



DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 6.1.8: Programa de educación productiva y tecnológica en las instituciones educativas del nivel secundario de EBR y EBA para la producción local, comunal e interinstitucional.	
Unidad de medida	IIEE de EBR Urbano y EBA del nivel secundaria
Descripción	<p>Consisten en articular la escuela y la vida de la sociedad, que para desarrollarse requieren producir bienes y servicios de tal manera que la educación se convierta en un medio de preparación para la producción y reproducción de los medios de subsistencia.</p> <p>Desarrollar capacidades de los docentes y estudiantes de la educación básica regular en el nivel de secundaria, que les permita satisfacer las demandas del mercado productivo y laboral, así como insertarlos en el proceso de desarrollo local y regional.</p>

DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 6.1.9: Dotación de material para estudiantes del nivel de EBR y EBA en el mes de marzo.	
Unidad de medida	Estudiantes de las IIEE de EBR Urbano y EBA
Descripción	<p>Consiste en entregar de manera oportuna y pertinente los materiales educativos (inicial, primaria y secundaria) y organizados para el estudiante, el aula y la Institución Educativa. para ello se realizará las siguientes acciones:</p> <p>La DREL gestiona la contratación de los servicios para la adquisición y distribución de los materiales educativos y fungibles hasta las UGEL en el mes de febrero.</p> <p>Las UGEL gestionarán la contratación de los servicios para la distribución de los materiales educativos y fungibles hasta las instituciones y programas educativos de su jurisdicción, asimismo la dotación de material fungible para las instituciones educativas de EBR Urbano y EBA. En el mes de marzo .</p>

DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 6.1.10: Mantenimiento de servicios básicos de las II.EE, para la atención adecuada a estudiantes de EBR.	
Unidad de medida	IIEE de EBR Urbano y EBA
Descripción	<p>Consiste en asegurar buenos servicios de luz, agua limpia, desagüe, telefonía y condiciones adecuadas de salubridad a todos los centros educativos de la región.</p>



DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 6.2.1: Instalación de la oficina de seguimiento y mejora de logros de aprendizajes en la educación básica regular (OSEMELA)	
Unidad de medida	OSEMELA
Descripción	Consiste en instalar una oficina de OSEMELA en la DREL y cada UGEL de la región con la finalidad de realizar seguimiento y mejora a los logros de aprendizaje de los estudiantes y de esa manera responder a las demandas y necesidades educativas que tenemos como región, para de esta manera realizar reajustes en los planes anuales y unidades didácticas de las II.EE y ejecutar nuevas estrategias en el proceso de enseñanza aprendizaje.

DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 6.2.2: Conformación de un equipo especializado para la medición de logros de aprendizaje en cada área.	
Unidad de medida	UGEL
Descripción	Consiste en formar un equipo especializado (10 integrantes de diferentes niveles y áreas curriculares) un coordinador, una secretaria y 8 especialistas, uno por cada provincia en el seguimiento y mejora de logros de aprendizaje, los cuales tendrán a su cargo la elaboración y aplicación de instrumentos de evaluación en las II.EE a nivel regional (diagnóstico, proceso y salida) esta medición permitirá realizar reajustes en la malla curricular.

DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 6.2.3: Elaboración y aplicación de evaluaciones regionales en primaria y secundaria (diagnóstico, proceso y salida) en las II.EE	
Unidad de medida	Estudiantes de EBR y EBA
Descripción	Consiste en desarrollar un sistema de evaluación regional para la educación básica regular en las II.EE, que promueva aprendizajes pertinentes, oportunos y de calidad respondiendo a las demandas y necesidades que tenemos como región.

DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 6.2.4: Análisis y difusión de los resultados de las evaluaciones mediante mapas de progreso en ambos niveles.	
Unidad de medida	Estudiantes de EBR y EBA
Descripción	Para llevar a cabo estas medidas, se contaría con los recursos de la comunidad organizada, profesionales de diferentes áreas. Todo ello, estaría gestionado por los órganos de participación educativa, comunal local e instancias descentralizadas de gestión educativa como la DREL y UGEL. Se tendría como aliados a los padres de familia, gobiernos locales y gobiernos regionales, a organizaciones e instituciones públicas y privadas quienes participarán en las reuniones de análisis de resultados de la evaluación regional.



DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 6.3.1: Fortalecer e implementar el área de Orientación y bienestar del estudiante (OBE) en las II.EE.	
Unidad de medida	IIEE de EBR y EBA
Descripción	Consiste en la preocupación constante de las II.EE por reconocer las condiciones que desfavorecen las posibilidades reales de permanecer y participar de todas las experiencias educativas pensadas para los estudiantes, donde se pretende fortalecer e implementar el área de Orientación y bienestar del estudiante, para así realizar aportes a su desarrollo integral y estabilidad emocional para asumir de mejor manera el proceso de enseñanza aprendizaje.

DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 6.3.2: Programa preventivo sobre educación sexual y problemas sociales a nivel regional.	
Unidad de medida	IIEE de EBR y EBA
Descripción	Este programa de educación sexual y problemas sociales plantea garantizar una disminución del embarazo adolescente, el acoso escolar y la drogadicción.

DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 6.3.3: Implementación de sistemas de vigilancia en las IIEE para reducir y prevenir la deserción escolar, en prácticas saludables en salud sexual y salud reproductiva, con participación del COPALE y CONEI.	
Unidad de medida	IIEE de EBR y EBA del nivel secundario
Descripción	<p>Uno de los mayores retos que enfrenta el sistema educativo regional es la deserción escolar en el nivel secundario, por diversas causas que van desde la economía, sociales, familiares o hasta la falta de infraestructura y capacitación de la plana docente.</p> <p>Se forma un equipo de especialistas en sistemas de vigilancia en las IIEE para reducir y prevenir la deserción escolar, en prácticas saludables en salud sexual y salud reproductiva.</p>

DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 6.3.4: Talleres provinciales anuales sobre disciplina parental y climas familiares, para entender las principales características de los adolescentes.	
Unidad de medida	IIEE de EBR y EBA
Descripción	Estos talleres tienen como objetivo el desarrollo de competencias en los padres de familia y la comunidad que les permita contribuir de forma efectiva en los aprendizajes de calidad de sus hijos.

DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 6.3.5 Campaña provincial de movilización por la educación secundaria.	
Unidad de medida	Provincia
Descripción	Esta movilización regional por la educación tiene como objetivo sensibilizar a los diferentes actores locales, sobre todo a los padres de familia, respecto a la importancia de la educación secundaria para los adolescentes y jóvenes.



Anexo 13 - Modelos Operacionales de los Productos de la Política 7

DETALLE DEL PRODUCTO	
<p>PRODUCTO 7.1: Centro de Educación Técnico Productiva - CETPRO y los Institutos Superiores Tecnológicos –IST con condiciones adecuadas para mejorar las competencias laborales de los jóvenes.</p>	
<p>Grupo poblacional que recibe el producto.</p>	<p>▶ Los Institutos Superiores Tecnológicos y los CETPRO.</p>
<p>Definición operacional del producto</p>	<p>Conjunto de acciones que garantizan en los CETPRO y los IST condiciones adecuadas para mejorar las competencias laborales de los jóvenes.</p> <p>Este producto se desarrolla a través de las actividades siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Actividad 7.1.1: Adecuación de los programas curriculares de las universidades, institutos y CETPRO, con las competencias requeridas por el sector productivo y el desarrollo sostenible de la región. ➤ Actividad 7.1.2: Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de las IEST y CETPRO. ➤ Actividad 7.1.3: Implementación de un Plan de Monitoreo del cumplimiento efectivo de las horas en las IEST y CETPRO. ➤ Actividad 7.1.4: Dotación de insumos y materiales para las IEST y CETPRO. ➤ Actividad 7.1.5: Implementación del Programa de implementación de modelos de articulación de las IEST con el sector productivo. ➤ Actividad 7.1.6: Diseño e implementación de un plan de optimización para el licenciamiento de las IEST. ➤ Actividad 7.1.7: Diseño e implementación de un plan de optimización para la acreditación de las IEST.
<p>Organización para la entrega del producto</p>	<p>▶ La DRE es la encargada del diseño e implementación. La UGEL como Unidad Ejecutora Presupuestal planifica e implementa. Las IEST y CETPRO planifica, programan las metas físicas y financieras para la entrega del producto.</p>
<p>Responsable de la entrega del producto</p>	<p>▶ Los CETPRO Los Institutos Superiores Tecnológicos</p>
<p>Criterios de Programación</p>	<p>▶ 8% de las IST y CETPRO en los primeros tres años. 10% de las IST y CETPRO en los siguientes cuatro años. 12% de las IST y CETPRO en los siguientes tres años.</p>



DETALLE DEL PRODUCTO	
<p>PRODUCTO 7.2: Personas mayores de 18 años que lograron concluir la EBR, logran mejorar competencias que les permita insertarse al mundo laboral y/o continuar con la progresión de sus estudios.</p>	
<p>Grupo poblacional que recibe el producto.</p>	<p>▶ Personas mayores de 18 años que no culminaron EBR.</p>
<p>Definición operacional del producto</p>	<p>▶ Conjunto de acciones que garantice al grupo poblacional mejorar sus competencias que les permita insertarse al mundo laboral y/o continuar con la progresión de sus estudios. Este producto se desarrolla a través de las actividades siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Actividad 7.2.1: Diseño de programas de capacitación en los IST y CETPRO para personas mayores de 18 años que no lograron concluir la EBR. ▶ Actividad 7.2.2: Implementación de programas de capacitación en los IST y CETPRO para personas mayores de 18 años que no lograron concluir la EBR.
<p>Organización para la entrega del producto</p>	<p>▶ La DRE es la encargada del diseño del programa de capacitación. Las IEST y CETPRO planifica, programan las metas físicas y financieras para la entrega del producto.</p>
<p>Responsable de la entrega del producto</p>	<p>▶ Los Institutos Superiores Tecnológicos Los CEPRO</p>
<p>Criterios de Programación</p>	<p>▶ 5% de las personas mayores de 18 años que no lograron concluir la EBR en el primer año. Incremento anual del 1% de las personas mayores de 18 años que no lograron concluir la EBR desde el año 02 hasta al año 06. 10% anual de las personas mayores de 18 años que no lograron concluir la EBR desde el año 7 al año 10.</p>



DETALLE DEL PRODUCTO	
PRODUCTO 7.3: Personas mayores de 18 años con competencias que les garantice la reconversión laboral para enfrentar el proceso de cambio tecnológico global.	
Grupo poblacional que recibe el producto.	▶ Personas mayores de 18 años que culminaron EBR
Definición operacional del producto	<p>Conjunto de acciones que garantice al grupo poblacional alcancen competencias que les garantice la reconversión laboral para enfrentar el proceso de cambio tecnológico global.</p> <p>Este producto se desarrolla a través de las actividades siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Actividad 7.3.1: Implementación de programas de capacitación en los IEST, CETPRO y Universidades que garantice la reconversión laboral para enfrentar el proceso de cambio tecnológico global, en convenio con la Dirección de Trabajo del GRL. ▶ Actividad 7.3.2: Coordinaciones con la Dirección de Trabajo del GRL para mejorar los Ventanilla Única de Promoción del Empleo.
Organización para la entrega del producto	▶ La DRE es la encargada del diseño del programa de capacitación. Las IEST y CETPRO planifica, programan las metas físicas y financieras para la entrega del producto.
Responsable de la entrega del producto	▶ Los Institutos Superiores Tecnológicos Los CEPRO
Criterios de Programación	<p>▶ 5% de las personas mayores de 18 años que lograron concluir la EBR en el primer año.</p> <p>▶ Incremento anual del 1% de las personas mayores de 18 años que no lograron concluir la EBR desde el año 02 hasta al año 06.</p> <p>▶ 10% anual de las personas mayores de 18 años que lograron concluir la EBR desde el año 7 al año 10.</p>



Anexo 14 - Modelos Operacionales de las Actividades de la Política 7

DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 7.1.1: Adecuación de los programas curriculares de las universidades, institutos y CETPRO, con las competencias requeridas por el sector productivo y el desarrollo sostenible de la región	
Unidad de medida	Universidades, IES, CETPRO
Descripción	<p>La actividad tiene como objetivo la adecuación de los programas curriculares a las demandas reales en la actualidad, partiendo de las tendencias mundiales que se reflejan en nuestra sociedad e incluyendo las necesidades formativas para el desarrollo de la región en función de su riqueza en flora, fauna, ciencia, tecnología, investigación y producción.</p> <p>Las acciones que corresponden a esta actividad pasan por: instalación de mesas técnicas de trabajo para la identificación de las demandas reales de formación en los estudiantes, respondiendo a las necesidades de desarrollo regional; diseño y actualización de programas educativos en el nivel y modalidad que corresponda.</p> <p>Es el GRL a través de DS quienes lideran la actividad, la DREL interviene de manera operativa en articulación con las IIEESS, universidades y CETPRO. Existe la necesidad de destinar recursos para garantizar la eficiencia del trabajo a realizar.</p> <p>La actividad tiene alcance regional de acuerdo con la existencia de las casas de estudio de nivel superior universitaria y no universitaria.</p> <p>El diseño del proceso de esta actividad puede estar definido de la siguiente manera: instalación de comisiones interinstitucionales, diagnóstico de demandas formativas reales, diseño y adecuación de los programas formativos, fortalecimiento de capacidades a los docentes de este nivel.</p>

DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 7.1.2: Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de las IEST y CETPRO.	
Unidad de medida	IEST y CETPRO
Descripción	<p>La finalidad de la actividad es mejorar las condiciones de infraestructura de los IEST y CETPRO para garantizar la seguridad y el servicio de calidad a los estudiantes contribuyendo grandemente a su desarrollo profesional.</p> <p>Las acciones que corresponden a esta actividad están orientadas fundamentalmente a la mejora de la infraestructura de los locales de los IEST y CETPRO.</p>



DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 7.1.3: Implementación de un Plan de Monitoreo del cumplimiento efectivo de las horas en las IEST y CETPRO.	
Unidad de medida	IST y CETPRO
Descripción	<p>Las acciones de acompañamiento y monitoreo son procesos inherentes a los controles de calidad y ese es el objetivo de esta actividad, instaurar un plan de monitoreo que garantice el cumplimiento de horas efectivas de clases garantizando así la mayor cantidad de horas en la formación de los estudiantes.</p> <p>Dentro de las acciones que derivan de la actividad encontramos la conformación de comisiones o equipos técnicos, los cuales diseñan un plan de acción que incluya el monitoreo de horas efectivas de clase y el acompañamiento pedagógico que pueda sugerir procesos de mejora en bien de los estudiantes.</p> <p>La actividad es ejecutada por la DREL en coordinación y colaboración con las IEST, CETPRO y las UGEL de la región.</p> <p>Se ejecuta en los lugares donde existan casas de estudio superiores como tecnológicos y CETPRO.</p>

DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 7.1.4: Dotación de insumos y materiales para las IEST y CETPRO.	
Unidad de medida	IES y CETPRO
Descripción	<p>El objetivo es dotar a las IEST y CETPRO de material actualizado como, textos de investigación, textos de especialidad, bibliotecas físicas y virtuales donde puedan complementar las enseñanzas de las aulas; es un objetivo también, instalar equipos tecnológicos de última generación para que sus formaciones sea integral; dotarlos con equipos modernos que estén al nivel de exigencia de la sociedad actual.</p>

DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 7.2.1: Implementación del Programa de implementación de modelos de articulación de las IEST con el sector productivo.	
Unidad de medida	Personas mayores de 18 años que no culminaron EBR
Descripción	<p>Busca articular desde los niveles de estudios nuevos modelos productivos que involucren la dimensión de emprendimiento como parte de la formación de los estudiantes, para ello es necesario un trabajo multisectorial e interinstitucional que garantice un ciclo productivo desde los IEST y CETPRO hasta el mercado local y regional con retorno de capital y/o recursos.</p> <p>Diseñar modelos productivos en articulación con los sectores gubernamentales y privados. donde se desarrolle la dimensión del emprendimiento en los estudiantes, es una de las acciones que se involucran en la actividad.</p>



DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 7.2.2: Diseño e implementación de un plan de optimización para el licenciamiento de las IEST.	
Unidad de medida	IES, universidades, IEST, CETPRO
Descripción	<p>El plan de optimización tiene como objetivo organizar los procesos de licenciamiento de los IEST y en tal sentido definir el cronograma que acompañará dichos procesos; se prevé que, en paralelo, se vayan definiendo estrategias de acompañamiento a las IEST para garantizar las condiciones que conlleven a sus licenciamientos.</p> <p>Dentro de las acciones que acompañan a esta actividad, tienen que ver con el diseño del plan de optimización para licenciamiento de los IEST el cual es competencia del GRL, así mismo, el diseño de estrategias de acompañamiento que prevean las condiciones para el logro de las metas.</p> <p>La actividad corresponde ejecutarla de acuerdo con lo que establezca el GRL en cuanto pueda designar una comisión o delegación de responsabilidades a alguna gerencia o dirección regional que corresponda.</p> <p>El proceso se define de acuerdo con las condiciones establecidas en el Plan Nacional de Competitividad y Productividad 2019.</p>

DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 7.2.3: Diseño e implementación de un plan de optimización para la acreditación de las IEST. (ampliar a universidades de acuerdo con el PNCP)	
Unidad de medida	IES, IEST, CETPRO Universidades
Descripción	<p>La acreditación de los programas educativos o formativos de educación superior universitaria y no universitaria, en tal sentido la actividad tiene como objetivo realizar mesas técnicas interinstitucionales que conlleven a adecuar y actualizar los programas de estudio como parte de la estrategia de acreditación y que estos convengan en un plan regional de optimización para acreditación de las universidades e IES</p> <p>Para esta actividad se prevé conformar comisiones o equipos técnicos que lideren el diseño de un plan de acreditación de los programas de las IES en la región.</p> <p>La actividad es competencia del GRL, DS, DREL y UGEL</p>



DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 7.3.1: Implementación de programas de capacitación en los IEST, CETPRO y Universidades que garantice la reconversión laboral para enfrentar el proceso de cambio tecnológico global, en convenio con la Dirección de Trabajo del GRL.	
Unidad de medida	Personas mayores de 18 años que culminaron EBR
Descripción	<p>El objetivo de la actividad consiste en el fortalecimiento de capacidades de los docentes de IEST, CETPRO y universidades con la finalidad de poder formar a los estudiantes bajo los nuevos retos del mundo globalizado, bajo las necesidades de desarrollo de la región, y de acuerdo con las características geográficas, sociales, históricas de Loreto.</p> <p>Las capacitaciones están orientadas en especializaciones, didáctica, manejo de TIC, investigación, entre otros.</p> <p>La DREL gestiona ante el GRL los medios y recursos para diseñar un programa de capacitación docente a través de universidades con amplia trayectoria.</p> <p>Se prevé que las acciones que devengan de la actividad se ejecutarán de manera presencial en los lugares que correspondan de acuerdo con la firma del convenio y de manera virtual incluyendo así en una formación tecnológica de los docentes.</p>

DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 7.3.2: Coordinaciones con la Dirección de Trabajo del GRL para mejorar los Ventanilla Única de Promoción del Empleo.	
Unidad de medida	Personas mayores de 18 años que no culminaron EBR
Descripción	<p>La actividad tiene como objetivo diseñar un plan de promoción del empleo para estudiantes de IES y puedan así contribuir a su formación profesional, a la economía familiar y al desarrollo de la región con mano de obra altamente calificada.</p> <p>Realizar un trabajo articulado con la dirección de trabajo del GRL y el MINTRA para la definición de un plan de promoción del empleo juvenil en la región Loreto.</p> <p>Esta actividad la lidera la DREL en articulación con otros sectores gubernamentales, como, la dirección regional de producción, turismo, MTPE y otros que facultativamente tengan como función el desarrollo de la empleabilidad.</p>



Anexo 15 - Modelos Operacionales de los Productos de la Política 8

DETALLE DEL PRODUCTO		
PRODUCTO 8.1: Personas mayores de 18 años alfabetizadas.		
Grupo poblacional que recibe el producto.	▶	Personas mayores de 18 años analfabetas.
Definición operacional del producto	▶	<p>Conjunto de acciones que garantice</p> <p>Este producto se desarrolla a través de las actividades siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Actividad 8.1.1: Diseño e implementación de programa de alfabetización en las 27 lenguas originarias. ➤ Actividad 8.1.2: Diseño e implementación de un programa de sensibilización de los beneficios de la alfabetización en las personas adultas. ➤ Actividad 8.1.3: Programa de capacitación a los docentes en el uso y manejo de los materiales educativos y guías metodológicas sobre educación de adultos.
Organización para la entrega del producto	▶	<p>Nivel Regional</p> <p>La DRE es la encargada de diseñar el programa de alfabetización. La UGEL es la encargada de implementar el programa de alfabetización.</p>
Responsable de la entrega del producto	▶	Las UGEL.
Criterios de Programación	▶	La brecha se prorratea en 6 años.



Anexo 16 - Modelos Operacionales de las Actividades de la Política 8

DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 8.1.1: Diseño e implementación de programa de alfabetización en las 27 lenguas originarias	
Unidad de medida	Personas analfabetas
Descripción	<p>El objetivo de esta actividad es lograr la alfabetización de los hermanos indígenas en sus lenguas originarias o lenguas maternas.</p> <p>Para el cual se plantea una meta de reducción de tasa de analfabetismo, realizando cambios importantes en relación con la metodología, optimizando el uso de los recursos regionales y aumentando la eficacia y eficiencia de las actividades con el apoyo de los gobiernos locales, para ello se plantea a realizar las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Diseño del programa de alfabetización en las 27 lenguas originarias. b) Validación del programa de alfabetización en las 27 lenguas originarias. c) Implementación del piloto del programa de alfabetización en las 27 lenguas originarias. d) Implementación del programa de alfabetización en las 27 lenguas originarias. <p>Este programa incluirá el diseño de un conjunto de actividades que permitan asegurar la alfabetización en las 27 lenguas originarias, para lo cual se desarrollará una consultoría a cargo de la Dirección Regional de Educación.</p> <p>Las actividades del programa de alfabetización estarán diseñadas a partir de las experiencias nacionales y regionales, sobre todo de aquellas que tuvieron un impacto significativo en las poblaciones beneficiarias.</p>

DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 8.1.2: Diseño e implementación de programa de sensibilización de los beneficios de la alfabetización en las personas adultas.	
Unidad de medida	Personas analfabetas
Descripción	<p>La población objetivo incluye a todas aquellas personas de 15 a más años de edad que aún no han obtenido las competencias básicas de lectura, escritura y cálculo matemático, incluyendo a los que arriben a esta edad en el período de referencia ya sea porque nunca han obtenido la oportunidad de acceder a la educación formal o porque habiendo obtenido las han perdido por falta de uso de las mismas; es así que se plantea el diseño de un programa de sensibilización de los beneficios de la alfabetización a la población adulta.</p> <p>En el marco de la implementación del programa de sensibilización se desarrollarán actividades de difusión sobre la importancia de alfabetización en medios de comunicación radial y redes sociales.</p> <p>Este programa de sensibilización estará a cargo de la Dirección Regional de Educación y operacionalizada por las UGEL de la región.</p>



DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 8.1.3: Programa de capacitación a los docentes en el uso y manejo de los materiales educativos y guías metodológicas sobre educación de adultos	
Unidad de medida	Personas analfabetas
Descripción	<p>Fortalecer las capacidades de docentes, especialistas, promotores en el uso y manejo de materiales educativos y guías metodológicas sobre educación de adulto.</p> <p>El programa de capacitación a los docentes incluirá cursos y diplomados de 90 horas académicas respecto a la educación para la de adulto s.</p> <p>La ejecución de esta actividad está a cargo de la Dirección Regional de Educación.</p> <p>Los resultados de esta actividad se medirán a partir de las personas alfabetizadas.</p>



Anexo 17 - Modelos Operacionales de los Productos de la Política 9

DETALLE DEL PRODUCTO	
PRODUCTO 9.1: Docentes competentes en la mejora de los aprendizajes y estudiantes con formación de calidad.	
Grupo poblacional que recibe el producto.	▶ Docentes de EBR
Definición operacional del producto	<p>Conjunto de acciones que garantice docentes competentes para la mejora de los aprendizajes y estudiantes con formación de calidad.</p> <p>Este producto se desarrolla a través de las actividades siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Actividad 9.1.1: Implementación de un programa de formación inicial docente que tenga relación con las demandas actuales de la región y con el Buen Desempeño Docente en alianzas estratégicas con Instituciones Educativas de Formación Docente Superior Universitaria y No Universitaria. ▶ Actividad 9.1.2: Campaña de sensibilización con la finalidad de motivar y comprometer a los actores educativos para el adecuado desarrollo del currículo regional. ▶ Actividad 9.1.3: Implementación del programa de prácticas profesionales en docencia de las instituciones de formación superior ▶ Actividad 9.1.4: Contratación de docentes formadores en el currículo regional que acompañará el monitoreo a los docentes de las IIEE en las sesiones de aprendizaje. ▶ Actividad 9.1.5: Capacitación de docentes formadores en el currículo regional que acompañará el monitoreo a los docentes de las IIEE en las sesiones de aprendizaje. ▶ Actividad 9.1.6: Implementación de un programa de formación profesional de los docentes intitutados en convenio con las instituciones de educación superior. ▶ Actividad 9.1.7: Implementación de un sistema regional de incentivo y beneficio académico para capacitación y actualización a los docentes con desempeño destacado de la región. ▶ Actividad 9.1.8: Acompañamiento y monitoreo en la aplicación del currículo.
Organización para la entrega del producto	<p>▶ La DRE es la encargada de adecuar, difundir, implementar y brindar asistencia técnica en el marco normativo respecto a la intervención.</p> <p>La UGEL como Unidad Ejecutora Presupuestal planifica, implementa y entrega el producto.</p>
Responsable de la entrega del producto	▶ La DRE y las UGEL
Criterios de Programación	<p>▶ El 2% de los docentes de EBR en los primeros tres años.</p> <p>▶ El 5% de los docentes de EBR en los siguientes siete años.</p>



DETALLE DEL PRODUCTO	
PRODUCTO 9.2: Asegurar condiciones adecuadas para los docentes que laboran en la zona rural.	
Grupo poblacional que recibe el producto.	▶ Docentes que laboran en la zona rural
Definición operacional del producto	<p>Conjunto de acciones que aseguran las condiciones adecuadas para los docentes que laboran en la zona rural.</p> <p>▶ Este producto se desarrolla a través de las actividades siguientes</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Actividad 9.2.1: Sistematización de los docentes de la zona rural que requieren mejorar sus condiciones para que laboren de forma adecuada.
Organización para la entrega del producto	<p>▶ La DRE es la encargada de adecuar, difundir, implementar y brindar asistencia técnica en el marco normativo respecto a la intervención.</p> <p>▶ La UGEL como Unidad Ejecutora Presupuestal planifica, implementa y entrega el producto.</p>
Responsable de la entrega del producto	▶ La DRE y las UGEL
Criterios de Programación	▶ Cada año se programa al 10% de los docentes que laboran en la zona rural. En todo el periodo de vigencia del PER se atenderá el 100% de los docentes.

DETALLE DEL PRODUCTO	
PRODUCTO 9.3: Directivos asertivos, competentes y empáticos que promueve la mejora del clima institucional para mejores resultados de gestión.	
Grupo poblacional que recibe el producto.	▶ Personal no docente
Definición operacional del producto	<p>Conjunto de acciones que garantizan directivos asertivos, competentes y empáticos que promueve la mejora del clima institucional para mejores resultados de gestión.</p> <p>▶ Este producto se desarrolla a través de las actividades siguientes</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Actividad 9.3.1: Desarrollar 3 talleres al año sobre el clima institucional para los directivos de las IIEE públicas ejecutadas por DREL y profesionales especialistas en dicha temática. ➤ Actividad 9.3.2: Creación de una premiación a la IE con el mejor clima institucional.
Organización para la entrega del producto	<p>▶ La DRE es la encargada de adecuar, difundir, implementar y brindar asistencia técnica en el marco normativo respecto a la intervención.</p> <p>▶ La UGEL como Unidad Ejecutora Presupuestal planifica, implementa y entrega el producto.</p>
Responsable de la entrega del producto	▶ La DRE y las UGEL
Criterios de Programación	<p>▶ 5% del personal no docente en el primer año.</p> <p>▶ Incremento anual del 1% del personal no docente desde el año 2 hasta al año 6.</p> <p>▶ 10% anual del personal no docente desde el año 7 al año 10.</p>



DETALLE DEL PRODUCTO	
PRODUCTO 9.4: Investigación que contribuye en la solución a los problemas educativos	
Grupo poblacional que recibe el producto.	▶ Docentes
Definición operacional del producto	<p>Conjunto de acciones que garanticen el desarrollo de investigaciones por parte de los docentes que contribuyan en la solución a los problemas educativos.</p> <p>Este producto se desarrolla a través de las actividades siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Actividad 9.4.1: Creación e implementación del Centro de Investigación Pedagógica de la Amazonía Peruana, en la que se promueva la innovación pedagógica para generar los cambios sociales en beneficio de la población. ▶ Actividad 9.4.2: Implementación de convenios con otras Instituciones de Investigación Pedagógica tanto nacional como internacional para nutrirse de experiencias mutuas que impulse mejores resultados.
Organización para la entrega del producto	▶ La DRE es la encargada de adecuar, difundir, implementar y brindar asistencia técnica en el marco normativo respecto a la intervención.
Responsable de la entrega del producto	▶ La DRE y las UGEL
Criterios de Programación	<p>▶ Se programó al 0.09% de los docentes de la región en el primer año.</p> <p>▶ Se programó el incremento cada año hasta alcanzar el 0.6% de los docentes de la región en el año diez.</p>

Detalle del producto	
PRODUCTO 9.5: Docentes competentes de las instituciones de educación superior que les permitan renovar sus formas de trabajo de cara a los desafíos de la región, el país y el mundo.	
Grupo poblacional que recibe el producto.	▶ Docentes de las IES
Definición operacional del producto	<p>Conjunto de acciones que garanticen docentes competentes de las instituciones de educación superior que les permitan renovar sus formas de trabajo de cara a los desafíos de la región, el país y el mundo.</p> <p>Este producto se desarrolla a través de las actividades siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Actividad 9.5.1: Implementación de 2 mesas de trabajo anual en la que la DRE con las Instituciones de formación superior docente coordinen y contribuyan mutuamente en la mejora de la oferta curricular, que esté en permanente actualización acorde a las demandas sociales. ▶ Actividad 9.5.2: Jornadas o encuentros anuales entre docentes de IIEE de la EBR con los docentes de formación superior pedagógica para el intercambio de experiencias que coadyuve en la mejora de los aprendizajes acorde a las nuevas exigencias sociales.
Organización para la entrega del producto	▶ La DRE es la encargada de adecuar, difundir, implementar y brindar asistencia técnica en el marco normativo respecto a la intervención.
Responsable de la entrega del producto	▶ La DRE y las UGEL
Criterios de Programación	<p>▶ 5% del personal docente de las IES en el primer año.</p> <p>▶ Incremento anual del 1% del personal de las IES desde el año 02 hasta el año 06.</p> <p>▶ 10% anual del personal de las IES desde el año 7 al año 10.</p>



Anexo 18 - Modelos Operacionales de las Actividades de la Política 9

DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 9.1.1 Implementación de un programa de formación inicial docente que tenga relación con las demandas actuales de la región y con el Buen Desempeño Docente en alianzas estratégicas con Instituciones Educativas de Formación Docente Superior Universitaria y No Universitaria.	
Unidad de medida	Docente de EBR
Descripción	<p>La actividad consiste en la implementación de un programa de formación inicial docente que tenga relación con las demandas actuales de la región y con el Buen Desempeño Docente en alianzas estratégicas con Instituciones Educativas de Formación Docente Superior Universitaria y No Universitaria. Mediante este programa se plantea que los docentes logren competencias pedagógicas, dominio disciplinar para el desarrollo de propuestas educativas centradas en los aprendizajes y pertinentes al contexto donde desenvuelve la acción educativa, en el marco del currículo regional. Además, esto permitirá que los docentes logren que sus estudiantes adquieran competencias laborales y empresariales en perspectiva de desarrollo sostenible y competitivo para la región. Este programa está basado en un enfoque territorial, intercultural, inclusivo y centrado en la persona.</p> <p>En el nivel inicial, se priorizará el abordaje integrador de Didáctica de la Comunicación, Castellano como Segunda Lengua y Matemática.</p> <p>En el nivel primaria, se priorizará el abordaje integrador de Didáctica en la Comprensión Lectora y Matemática.</p> <p>En el nivel secundaria, se priorizará el abordaje integrador de Didáctica en la Comprensión Lectora y Matemática.</p> <p>El programa de capacitación tiene una duración de 4 ciclos (16 meses y 704 horas) y se desarrollará bajo un diseño modular, el mismo que estará a cargo de una institución de Formación Docente Superior Universitaria y No Universitaria.</p> <p>La estrategia de formación considera:</p> <p>Ejecución de los bloques temáticos utilizando la modalidad semipresencial. En cada ciclo el docente recibirá en promedio 17 sesiones de aprendizaje, haciendo un total de 704 horas a lo largo de todo el Programa, dividido en 44 horas por mes, de las cuales 33 horas por mes se ejecutarán a distancia, considerando características geográficas y las posibilidades de acceso a recursos tecnológicos en los ámbitos seleccionados.</p> <p>Acompañamiento pedagógico especializado: Visita al docente en su contexto y asesoría al círculo de aprendizaje colaborativo. El docente recibe visitas de asesoría individual y grupal. Las visitas de asesoría se desarrollarán según protocolos de seguimiento y retroalimentación. Estos protocolos deberán ser establecidos por la institución formadora encargada del diseño de la especialización. El docente participante del programa de especialización recibirá visitas y reuniones en el círculo de interaprendizaje. En cada ciclo cada docente recibirá 2 visitas en aula y 2 reuniones grupales.</p> <p>La DREL estará a cargo de la supervisión y evaluación de las instituciones formadoras responsables de los programas de formación docente de inicio.</p> <p>Los bloques temáticos del programa estarán definidos en el proyecto de inversión pública.</p>



DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 9.1.2 : Campaña de sensibilización con la finalidad de motivar y comprometer a los actores educativos para el adecuado desarrollo del currículo regional.	
Unidad de medida	Docentes de EBR
Descripción	<p>La presente actividad es necesaria para ejecutar la implementación del currículo escolar regional, consiste en diseñar, ejecutar y monitorear un plan de socialización, motivación y compromiso de los actores educativos en la correcta ejecución de este, que coadyuve al logro de aprendizajes de los estudiantes con sentido emprendedor.</p> <p>Esta campaña se ejecuta a través de diversos medios, entre ellos: medios de comunicación masiva (radio, TV., diarios, trípticos, afiches, entre otros), de la región.</p> <p>Se desarrolla varias jornadas informativas sectorizados por distritos en cada UGEL de la región, (sea presencial o vía zoom, webinar), quienes junto al Equipo Impulsor del PER, del Currículo Regional y el Equipo de Especialistas responsables de la capacitación en el Currículo Regional, conducen las jornadas de difusión y sensibilización del Currículo Regional.</p> <p>La estrategia de difusión considera : Difunde información acerca de los módulos de implementación del currículo regional. Los docentes de los diferentes niveles de EBR recibe información del documento de marco curricular regional, Información del Módulo docente de implementación del currículo regional, que incluye: Fascículos metodológicos con rutas de aprendizaje, kits de evaluación de los aprendizajes, guías para la planificación de los aprendizajes y mapas de progreso, abordados desde un enfoque territorial, intercultural, inclusivo y centrado en la persona. La DREL estará a cargo de la supervisión y monitoreo de la ejecución de la campaña de sensibilización. Todo esto, ayudará a asumir el compromiso de las IIEE, sin intervenciones o programas del MINEDU, en la aplicación del Currículo Regional como complemento del Currículo Nacional, en una educación para la vida.</p>



DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 9.1.3 Implementación del programa de prácticas profesionales en docencia de instituciones de formación superior.	
Unidad de medida	Docentes de EBR
Descripción	<p>El Programa de Prácticas Profesionales en Docencia tiene relación con el contexto y demandas actuales de la región, así como con el Buen Desempeño Docente en un mundo globalizado, todo esto ejecutado en alianza estratégica con las casas de estudios superiores Universitaria y No Universitaria.</p> <p>Este programa permite que los estudiantes de último año de formación docente Universitaria y No Universitaria logren desarrollar sus competencias pedagógicas adecuadas a diversos contextos sociales, geográficos y culturales, de tal manera que al concluir su carrera sean capaces de desempeñarse con asertividad, articulando en la praxis pedagógica el Currículo Regional con el Currículo Nacional para el logro de aprendizajes adecuados de manera pertinente al contexto donde se desenvuelve la actividad educativa.</p> <p>Todo lo mencionado, influirá de manera directa y positiva en los estudiantes, quienes se ven beneficiados con el servicio educativo de calidad, competentes para el emprendimiento y empresarial, que contribuya al desarrollo sostenible y autónomo de la región.</p> <p>Este programa está basado en un enfoque territorial, intercultural, inclusivo y centrado en la persona.</p> <p>En el nivel inicial, primaria y secundaria se abordará todas las áreas de desarrollo cognitivo y formativo.</p> <p>El programa de Práctica Profesional Docente tiene una duración de 3 meses lectivo escolar cada año, estructurado en 3 trimestres o bimestres, según sea la calendarización de la IE donde se designa el practicante, con un total de 900 horas en el nivel inicial, 1100 horas en el nivel primaria y 1200 horas en el nivel secundaria de trabajo en aula monitoreado por el Director y Jerárquicos de la institución por los responsables de las Instituciones de Formación Docente Universitaria y No Universitaria, UGEL, DREL, con 3 o 2 monitoreos de la clase por Trimestre o bimestre. Así mismo después de cada monitoreo tendrá momentos de retroalimentación de su clase.</p> <p>Los estudiantes de prácticas profesionales serán remunerados con un monto que establezca la DREL como parte del trabajo realizado en aula.</p> <p>Ejecución del monitoreo será utilizando la modalidad presencial Acompañamiento pedagógico especializado: Visita al docente en su contexto. El docente recibe visitas de asesoría individual. Las visitas de asesoría se desarrollarán según protocolos de seguimiento y retroalimentación. Estos protocolos deberán ser establecidos por la institución formadora encargada de la formación del practicante en educación.</p> <p>La DREL estará a cargo de la supervisión, evaluación de las instituciones formadoras responsables del programa de formación docente.</p> <p>Los bloques temáticos del programa estarán definidos en el proyecto de inversión pública.</p>

DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 9.1.4 Contratación de docentes formadores en el Currículo Regional que acompañará el monitoreo a los docentes de las IIEE en las sesiones de aprendizaje.	
Unidad de medida	Docente
Descripción	<p>La DREL convoca un concurso público regional para docentes formadores en el Currículo Regional. La cantidad de formadores en cada nivel educativo lo determina la DREL según el número de IIEE donde serán implementadas.</p> <p>El TDR será elaborado por la Comisión del Currículo Regional y el área de DGP - DREL.</p>

DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 9.1.5: Capacitación de docentes formadores en el Currículo Regional que acompañará el monitoreo a los docentes de las IIEE en las sesiones de aprendizaje.	
Unidad de medida	Docente
Descripción	<p>Implementar el Currículo Regional es un proceso que necesita de maestros formadores preparados que tengan la función de capacitar a los docentes de las IIEE en su ejecución, monitoreo y evaluación a través de talleres y visitas en el aula.</p> <p>Se programa 2 Talleres anuales para formadores (Uno para desarrollar diversas actividades en el dominio temático del Currículo Regional y otro para evaluar el resultado). 3 GIAS para que compartan experiencias y hacen reajustes sobre los problemas que van encontrando en el proceso.</p> <p>Cada taller consta de 5 días con 8 horas diarias haciendo un total 80 horas en dos talleres. Cada GIA tendrá una duración de 1 día de 8 horas y por 3 días es 24 horas.</p> <p>Cada formador tendrá el dominio del documento de marco curricular, el Módulo docente de implementación del Currículo Regional, que incluye: fascículos metodológicos con rutas de aprendizaje, kits de evaluación de los aprendizajes, guías para la planificación de los aprendizajes y mapas de progreso.</p> <p>Todos los directores de las IIEE reportan oportuna y fidedignamente la información sobre el servicio educativo en la implementación del Currículo Regional.</p> <p>Asimismo, para fortalecer las capacidades de los docentes en servicio se realizarán intervenciones focalizadas, tales como acompañamiento pedagógico en ámbitos rurales, y soporte pedagógico en ámbitos urbanos. Adicionalmente, se implementarán los procesos de evaluación de desempeño.</p> <p>Los formadores brindarán apoyo pedagógico necesario a los docentes para orientar el aprendizaje de sus estudiantes, vía acompañamiento pedagógico.</p> <p>Formadores del Currículo Regional son capacitados correctamente en la metodología de registro de los datos.</p>



DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 9.1.6: Implementación de un programa de formación profesional de los docentes intitulos en convenio con las instituciones de educación superior.	
Unidad de medida	Docente
Descripción	<p>Debido a la necesidad de docentes titulados en zonas rurales de todas las provincias, los docentes que no concluyeron su formación académica, y están laborando con aula a cargo, indistintamente sea nombrado o contratado, es que se crea un Programa de Formación Profesional Docente en convenio con las Instituciones de Formación Superior Universitaria y No Universitaria.</p> <p>Por lo que es necesario el Diseño de un Proyecto para firmar Convenio de Formación Docente por un espacio de 5 años renovables según se dé la necesidad de ampliación.</p> <p>Tendrá una duración de 10 ciclos, en la modalidad semipresencial, cada ciclo comprenderá 6 meses a distancia y 2 meses presencia (que coincidirá con las vacaciones escolares). Esta modalidad si bien es cierto que ya existe en la Universidad local, no es suficiente el alcance y vacantes que tiene, por lo que con el convenio se llegará a todos los maestros de la zona rural.</p> <p>La malla curricular ya existe, solo se tendrá que dar algunas recomendaciones de modificatoria según el estudio de diagnóstico que se tenga del contexto regional.</p> <p>El programa se dará tanto para maestros intitulos que trabajan en IIEE Rurales Monolingües y Bilingües.</p> <p>Actualmente existen 7,904 maestros que laboran en zona rural, siendo un aproximado de 2,500 maestros en su gran mayoría Bilingües que necesitan formación pedagógica y titulación.</p> <p>Se monitoreará el programa a través de: talleres, grupos de interaprendizaje, visitas de monitoreo y acompañamiento, encuentros de Redes Educativas Rurales y capacitación virtual, abordada desde los enfoques de emprendimiento, humanista, por competencias, inclusivo, intercultural-crítico y reflexivo-crítico.</p> <p>En cuanto a la formación profesional, en didáctica por cada área y nivel, apunta a la consolidación de los siguientes aspectos:</p> <p>Formación Pedagógica que proporciona los fundamentos para el desarrollo de procesos pedagógicos integrales de enseñanza y aprendizaje, debidamente orientados y acordes con las expectativas sociales, culturales, colectivas y ambientales de la familia y de la sociedad.</p> <p>Formación disciplinar específicamente en un área de conocimiento que lleve a la profundización en un saber o disciplina determinada.</p> <p>Formación científica e investigativa que brinde los fundamentos y la práctica para la comprensión y aplicación científica del saber y la capacidad para innovar o investigar en el campo pedagógico.</p> <p>Formación en valores humanos que promuevan la idoneidad ética del educador de manera que pueda contribuir efectivamente con los estudiantes, a la construcción permanente de niveles de convivencia, tolerancia, responsabilidad y democracia.</p> <p>Todo este aspecto está enmarcado entre La malla curricular de las Instituciones formadoras en Docencia Universitaria y No Universitaria, PEN y PER (Currículo Regional).</p>



DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 9.1.7: Implementación de un sistema regional de incentivo y beneficio académico para capacitación y actualización a los docentes con desempeño destacado de la región	
Unidad de medida	Docente
Descripción	<p>En el país a partir de la creación e implementación de la Magisterial, se generaron cambios en el sistema educativo, siendo uno de los más sustanciales la revalorización de la carrera docente como uno de los ejes del éxito educativo, como uno de los protagonistas del cambio educativo. Este protagonismo sigue las palabras de Magaly Obillino (2005), que los docentes son profesionales provistos de un capital social y cultural que los convierta en sujetos sociales deliberantes y capaces de reflexionar y dialogando, en la toma de decisiones educativas.</p> <p>Por tal motivo, no es sólo generar capacitaciones a los docentes al inicio y continuación para optimizar los logros de aprendizaje, sino también crear un sistema de incentivos que motive a los docentes a lograr mejores e innovadoras prácticas pedagógicas que coadyuven a mejorar el aprendizaje de los estudiantes. El Fondo Educativo Regional (FER) de Loreto, no es la excepción en este aspecto.</p> <p>El Sistema de incentivos regional de incentivo y beneficio académico para capacitación y actualización a los docentes con desempeño destacado de la región, estará bajo la responsabilidad de la comisión DRELUGEL con un jurado conformado por expertos en investigación e innovación pedagógica nacional y regional, con presupuesto destinado a la implementación y ejecución del Currículo Regional. Dicho presupuesto está considerado dentro de los fondos del ítem comiso que el MEF destina a los Gobiernos Regionales del país.</p> <p>Este sistema de Incentivos será de inscripción abierta en todos los niveles de la EBR de II. EE. PP de la región para zona urbana y rural, monolingüe o Bilingüe. Siendo un total de 300 docentes quienes participen de manera voluntaria.</p> <p>Los aspectos por considerarse estarán enmarcados en la innovadora práctica del Currículo Regional y con aportes al mismo.</p> <p>La temática por considerarse es de índole Didáctica y pedagógica. Los criterios de desempeño deben ser claros y consensuados, utilizando múltiples instrumentos de evaluación para mediciones que incluyan pruebas estandarizadas y no estandarizadas junto con observaciones de su desempeño en el aula.</p> <p>Los trabajos ganadores mantendrán su autoría, pero su aplicación serán de propiedad de la DREL como prácticas convirtiéndose en un documento que se socialice en las IIEE de la región contextualizándolas cada una según su realidad. Se otorgará a 3 docentes por nivel:</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicial, 1er, 2do, y 3er lugar Primaria, 1er, 2do, y 3er lugar Secundaria, 1er, 2do, y 3er lugar <p>Los incentivos van a ser de diversos tipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Reconocimiento a su aporte con RDR Estudios de post grado gratuitos Económico Tecnológico de punta Viajes de Pasantía Nacional e Internacional gratuitos con apoyo económico Publicación con copia a MINEDU Entre otros <p>La premiación será pública y difundida por los diversos medios de comunicación.</p>

DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 9.1.8: Acompañamiento y monitoreo en la aplicación del currículo.	
Unidad de medida	Docente
Descripción	<p>El acompañamiento y monitoreo es un proceso sistemático y permanente, mediado por el docente formador, con el objeto de interactuar con el docente y el director de la IE para promover la reflexión sobre los logros y dificultades en la ejecución del Currículo Regional, es decir, para incentivar tanto el descubrimiento de los supuestos que están detrás de dicha práctica como la toma de decisiones para realizar los cambios necesarios que mejore el trabajo en aula. Esta reflexión debe servir para iniciar un proceso de transformación y mejora de la práctica pedagógica de los docentes y logren que sus estudiantes adquieran competencias laborales y empresariales en una perspectiva de desarrollo sostenible y competitivo para la región.</p> <p>Esta acción consta de dos momentos: el monitoreo recogerá y registrará información y, el acompañamiento que permitirá brindar asesoría y/o asistencia técnica a los docentes y directivos de la Institución Educativa visitada.</p> <p>Durante el presente año se realizará dos visitas de monitoreo y acompañamiento a cada Institución Educativa focalizada, la primera entre los meses de mayo y agosto y la segunda entre los meses de setiembre y diciembre.</p>

DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 9.2.1: Sistematización de los docentes de la zona rural que requieren mejorar sus condiciones para que laboren de forma adecuada.	
Unidad de medida	Docente
Descripción	<p>La estadística actual de docentes que trabajan en la región en la zona rural es de 7,904 en 3,916 IIEE. Las zonas en las que están ubicados los IIEE rurales son distantes y sin condiciones de vivienda y saneamiento, por lo que los docentes que se desplazan a trabajar en esas zonas tienen dificultades de desempeñar de manera competitiva su labor ya que no tiene las condiciones adecuadas de vivienda para habitar.</p> <p>Así mismo el desplazamiento en cuanto a movilidad, los botes o embarcaciones van de manera esporádica o es oneroso, si es cerca, ir todos los días o fin de semana. Si es lejos, vienen a llevar víveres lo cual le quita días de clases a sus estudiantes. Esta situación hace que muchos docentes abandonen su trabajo renunciando ya que el sueldo no les alcanza.</p> <p>Es así como se plantea generar las condiciones básicas adecuadas para la labor docente, así como un sistema de incentivo a su labor.</p> <p>Se plantea que DREL- GOREL-MUNICIPIO y moradores de las comunidades donde están ubicadas estas IIEE establecen alianzas estratégicas con la finalidad de construir paulatinamente viviendas para el personal de la IE, así como brindar servicio de embarcaciones pequeñas con motores veloces para el desplazamiento del personal que lo requiera por necesidad.</p> <p>El porcentaje de IIEE beneficiadas lo determina esta comisión multiinstitucional, el presupuesto lo determinan las autoridades educativas y políticas.</p>



DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 9.3.1: Desarrollar 3 talleres al año sobre clima institucional para los directivos de las IIEE públicas ejecutadas por DREL y profesionales especialistas en dicha temática.	
Unidad de medida	Docente
Descripción	<p>El buen clima laboral es un aspecto importante para el óptimo funcionamiento de una Institución. En las IIEE es prioritario generar buenas condiciones de trabajo porque se presta servicio educativo a estudiantes y padres de familia.</p> <p>Un buen clima laboral, se basa en el modo individual de ver las cosas o situaciones, comportamientos, actitudes y sentimientos, que influyen en el día a día de la convivencia en la institución, así como los vínculos que se establecen entre docentes y directivos, con los estudiantes y con los padres de familia, si es positivo va a generar cooperación, logros de metas y objetivos institucionales. Por el contrario, si es negativo, la labor entre los actores educativos se verá afectada y no se logrará los objetivos propuestos.</p> <p>Por todo lo mencionado, es que el PER tomó en cuenta este aspecto, ya que al desarrollar charlas o talleres sobre clima laboral tales como: la motivación, la comunicación, las relaciones interpersonales, el reconocimiento de las labores destacadas y el liderazgo, ayudará a mejorar las interrelaciones en una comunidad de docentes de una institución educativa.</p> <p>La DREL-UGEL priorizan IIEE de su jurisdicción que mediante informes del área de DGP-AGP del 2019 que tuvieron dificultades de conflictos laborales, por lo que, mediante convenios con Instituciones de formación superior o consultorías, se contraten especialistas en Psicología o Sicopedagogía, para que diseñen la implementación de 3 talleres que se realizará entre los meses de abril a noviembre, por 3 días con 6 horas diarias, haciendo un total de 18 horas cada taller. El servicio se dará en grupos por ubicación de IIEE en los distritos.</p> <p>La temática por tratar será:</p> <p>Dimensiones y factores que determinan el clima organizacional en un entorno educativo.</p> <p>Diagnóstico del clima laboral de las IIEE</p> <p>Propuestas para mejorar el clima organizacional a través de la implementación del Modelo de Gestión PHVA, y el diseño y aplicación de la estrategia de Gestión Educativa con sus variables para fortalecer el clima organizacional de una institución educativa.</p> <p>Después de realizado los talleres, se monitorea la IE para verificar la mejora del clima institucional con la resolución asertiva de conflictos (las que tuvieron este problema) y a las IIEE que aún no teniendo este problema implementan estrategias para mejorar el clima laboral.</p>



DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 9.3.2: Creación de una premiación a la IE con mejor clima institucional	
Unidad de medida	IE
Descripción	<p>Se crea una comisión DREL-UGEL para diseñar la planificación y ejecución del concurso de la IE con mejor práctica de clima institucional, lo conformará: un funcionario del área de Recursos Humanos de GOREL, La coordinadora regional del área de tutoría de la DREL (Psicóloga/o), un docente destacado del nivel superior de la región, entre otros personajes destacados de la región que considere la comisión. Las bases del concurso se publicarán al inicio de cada año lectivo escolar.</p> <p>La participación de las IIEE de la EBR públicas es abierta y voluntaria,</p> <p>Los aspectos por evaluar serán:</p> <p>IE fortalecida en el clima laboral exitoso con propuestas innovadoras y buenos resultados, basada en la percepción de los actores educativos, y en el diseño de una serie de estrategias que potencien los conocimientos y habilidades blandas sobre las prácticas que favorecen un adecuado ambiente en el trabajo como la motivación, la comunicación, el liderazgo y las buenas relaciones interpersonales.</p> <p>Cada IE inscrita entrega a la comisión su propuesta a implementar. La comisión utilizará diversas estrategias de seguimiento y monitoreo a las IIEE inscritas, no será de sólo de resultado sino de inicio, proceso y salida. Utilizan diversos instrumentos de monitoreo: ficha de diagnóstico, fichas de observación, lista de cotejo, entrevista, entre otros e irán registrando durante las visitas las incidencias y resultados encontrados para ser procesados y evaluados, así como la ejecución del proyecto tal como se presentó al momento de inscribirse.</p> <p>En cuanto a la premiación, serán premiadas las mejores propuestas ejecutadas. Los 3 mejores colegios a nivel de cada UGEL. Sin distinción de nivel educativo.</p> <p>Los premios lo determinarán la comisión.</p>



DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 9.4.1: Creación e implementación del Centro de Investigación Pedagógica de la Amazonía Peruana, en la que se promueva la innovación pedagógica para generar los cambios sociales en beneficio de la población.	
Unidad de medida	IIEE
Descripción	<p>En el mundo y en el país, el campo de la investigación tomó vital importancia para el desarrollo y progreso de la sociedad. Esto debido a la necesidad y el reto de formular políticas estatales de largoplazo que den solución a los álgidos problemas en todas las áreas del conocimiento. Actualmente, se considera que una sociedad adquiere progreso a través del avance del conocimiento.</p> <p>Nuestra región se caracteriza por poseer diversas características muy peculiares, como: su pluriculturalidad, multilingüismo y geografía.</p> <p>Todos estos aspectos, complican la implementación del sistema educativo nacional, por lo que es imperante reformular y encontrar solución a los problemas socio- geográficos que ubican a la región en los últimos lugares en logros de aprendizaje escolar.</p> <p>En la región no existe una entidad que se especialice en investigación educativa, en la que el GOREL lidere en alianza estratégica con otras instituciones políticas y empresariales del sector privado. Es así, que el PER ante ese vacío sostiene la propuesta de la creación de un Centro de Investigación Pedagógica de la Amazonía Peruana, en la que el GOREL con Resolución de Ordenanza Regional le da existencia legal a la misma.</p> <p>La base legal para la creación del Centro de Investigación Pedagógica de la Amazonía Peruana es la siguiente:</p> <p>La Constitución Política del Perú, que establece que “Es deber del Estado promover el desarrollo científico y tecnológico del país” (Art. 14)</p> <p>La Ley N° 28303, Ley Marco de CTI, que declara a las actividades CTI como de “necesidad pública y de preferente interés nacional” y enfatiza su “papel fundamental para la productividad y desarrollo nacional en sus diferentes niveles de gobierno” (Art.2).</p> <p>La Ley N° 28613, Ley del CONCYTEC, mediante la cual se regula la adecuación de la Institución a la Ley Marco de CTI.</p> <p>La Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, que establece que los gobiernos regionales se rigen por principios de competitividad e innovación, a la vez que les asigna la responsabilidad del diseño de políticas regionales de CTI (Arts. 8 y 47)</p> <p>Ley N° 28522, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) y su Reglamento.</p> <p>Ley N° 28015, Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa.</p> <p>La Resolución de Presidencia N° 072-2003-CONCYTEC-P del 17 de marzo de 2003, que, a instancias de la Ley que declara en Emergencia la Ciencia y la Tecnología (Ley 27690) conforma la Comisión Nacional encargada de colaborar en el diseño, elaboración, ejecución, control y coordinación del Plan Nacional.</p>



	<p>La Resolución de Presidencia N° 181 -2005-CONCYTEC -P, mediante la que se define la conformación de Grupo de Gestión encargado de la culminación de la propuesta del Plan Nacional de CTI.</p> <p>Como se aprecia, CONCYTEC -P es un referente que existe en el país y el reto principal del Centro de Investigación Pedagógica de la Amazonía Peruana, es el de ponerlo al servicio educativo de los objetivos regionales de desarrollo sostenido, con proyección de largo plazo, más allá de cada gestión de gobierno regional.</p> <p>El diseño, implementación, equipamiento y funcionamiento del Centro de Investigación estará bajo la responsabilidad de un equipo de diversos profesionales e n el campo de la investigación, así como de los responsables de las áreas de presupuesto e infraestructura de GOREL -DREL.</p> <p>Así mismo la convocatoria a una selección rigurosa para que profesionales relacionados a la investigación con estudios de post grado y que hayan contribuido a la educación con publicaciones científicas formen parte del equipo de investigadores.</p> <p>Es así como la región se viera favorecida con los avances en lo educativo y a la vanguardia de la globalización para lograr una mejor calidad de vida para los loretanos, dentro de una sociedad más justa, productiva y solidaria.</p> <p>El Plan por diseñar es un documento abierto y en constante construcción en el marco legal regional, nacional e internacional vigente en el país, y debe incluir acciones comunes con otros países. Es transversal a los ámbitos social, económico, político, cultural y ambiental y es vinculante con el proceso de planificación regional y nacional, a cargo del CEPLAN y de los Gobiernos Regionales. El marco político para la elaboración del Plan está dado por el Acuerdo Nacional, la Ley Marco de CTI, el proceso de Descentralización, el Plan Nacional de Competitividad y los Planes de los Gobiernos Regionales.</p>
--	---



DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 9.4.2: Implementación de convenios con otras Instituciones de Investigación Pedagógica tanto nacional como internacional para nutrirse de experiencias mutuas que impulse mejores resultados.	
Unidad de medida	Docente
Descripción	<p>El Centro de Investigación Pedagógica de la Amazonía Peruana, una vez creado formalmente y entrando en funcionamiento, el comité no solo va a promover la investigación de los profesionales en nuestra región sino también firmará convenios con otras Instituciones similares de investigación nacional e internacional, de tal manera que se promueva la asistencia e intercambio de experiencias y aportes de otras instituciones nacionales e internacionales, como Universidades, Centros de Investigación Pedagógica, Círculos de Investigación, Escuelas de Pedagogía, revistas científicas, entre otros.</p> <p>Los convenios se firman para beneficio mutuo, de cooperación, financiamiento, asistencia tecnológica y científica.</p> <p>Los fines serían los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Intercambio de visitas de estudio. - Participación en programas de investigación. - Intercambio de informaciones, documentaciones y publicaciones científicas. - Encuentro de estudio, seminarios y cursos sobre temas previstos por el acuerdo. - Intercambio de profesores, investigadores y estudiantes, durante períodos de corta, media o larga duración. - Realización conjunta de encuentros científicos, seminarios y otras formas de cooperación científica. - Realización de proyectos de investigación comunes. - Intercambio de literatura especializada, manuales y otras publicaciones. - Intercambio de documentos de enseñanza y de investigación en el campo de las Ciencias de la Educación y Humanidades.



DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 9.5.1: Implementación de 2 mesas de trabajo anual en la que la DREL con las Instituciones de formación superior docente coordinen y contribuyan mutuamente en la mejora de la malla curricular, que esté en permanente actualización acorde a las demandas sociales.	
Unidad de medida	Docentes
Descripción	<p>En la región Loreto sólo existen 3 entidades formadoras de maestros: La Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), Instituto Superior Pedagógico de Loreto (ISPL) y el Programa de Formación de Maestros Bilingües de la Amazonía Peruana (FORMABIAP). Estas Instituciones forman docentes Monolingües y Bilingües. La formación académica que brindan no es de mala calidad, pero su malla curricular en educación nunca ha sido elaborada con la contribución de los actores fundamentales que son los docentes y la instancia responsable en lo laboral de la educación. Los procesos de actualización curricular de la carrera de Educación son complicados, porqu e los cambios sociales se aceleran cada vez más y eso exige la actualización del perfil de egreso y de la malla curricular, de tal manera que la formación docente en el pregrado no desarticule con la realidad social.</p> <p>En la práctica los egresados de la carr era de educación desconocen muchas veces el contexto donde después van a laborar, especialmente si van a la zona rural.</p> <p>Es así como se plantea la ejecución de 2 mesas de trabajo que contribuya a establecer alianzas de cooperación mutua entre la DREL y las instituciones de formación pedagógica para adecuar el perfil de egreso basado en competencias con la malla curricular, para que estén acordes a las demandas sociales vigentes.</p> <p>Los aspectos por revisar y fortalecer serían:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aseguramiento de la calidad, dada por los procesos de revisión del currículo, los cuales pueden originarse en una actualización requerida por necesidades tales como mejorar el proceso de control, incluir cambios producidos en la disciplina profesional y/o incluir cambios en las estrategias de enseñanza. - Currículo por competencias, reside en rediseñar sus matrices formativas alrededor de las competencias de salida más que alrededor de las tradicionales asignaturas. Tomando la propuesta de Sudsomboon (2007) plantea que los cambios principales que esto entraña son: <ol style="list-style-type: none"> a) pensar en competencias en vez de objetivos. b) pensar en resultados más que en contenidos. c) basar las actividades del estudiante sobre desempeños observables antes que en pruebas escritas. d) desarrollar actividades de enseñanza centradas en el estudiante. e) enfatizar la evaluación de proceso. <p>Estas son propuestas que se tendría en cuenta y de generarse la necesidad de los cambios éstos deben ser acordados en las mesas de trabajo de los encuentros.</p>



- Proceso de rediseño curricular, los mapas curriculares sirven como herramientas para evaluar la consistencia de una carrera en su conjunto, dando una vista general de la estructura y señalando la contribución de las asignaturas individuales a las metas de la carrera. Los mapas curriculares también pueden servir para identificar fortalezas y debilidades. Es así que los datos surgidos del mapeo curricular pueden servir para generar compromiso con el cambio, teniendo en cuenta que para que el cambio sea exitoso, se debe dar una combinación adecuada de demanda y apoyo a todos los involucrados.

Las mesas de trabajo estarán conformadas por representantes de DGP (DREL), AGP (UGEL), Catedráticos y docentes destacados (UNAP -ISPL -FORMABIAP), representantes de los estudiantes de la carrera de educación y docentes destacados en servicio de la región.

El primer encuentro se realizará en el mes de junio y setiembre por espacio de 4 días con 8 horas de duración por día haciendo un total de 32 horas por encuentro.

Este encuentro está contemplado en el presupuesto destinado a la implementación del PER y Currículo Regional.



DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 9.5.2: Jornadas o encuentros anuales entre docentes de IIEE de la EBR con docentes de formación superior pedagógica para el intercambio de experiencias y coadyuve en la mejora de los aprendizajes acorde a las nuevas exigencias social	
Unidad de medida	Docentes
Descripción	<p>El ser humano necesita constantemente estar en comunicación y socialización con sus pares. En el ámbito profesional, el intercambio de experiencias enriquece y mejoran el desempeño profesional. El propósito de los encuentros es la de favorecer que se concierte un intercambio de experiencias educativas que busquen la innovación en la relación con el saber, compartir búsquedas, logros, intenciones, criterios de trabajo, para reflexionar en torno a la enseñanza en el ámbito de la Educación Básica Regular, Básica Alternativa y Educación Especial.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencias porque es el espacio donde se expresan y se conocen a sí mismos los docentes, que espera superar la tarea de educar. Búsqueda como actitud humana que se plantea en una propuesta que intenta generar una novedad en la innovación. Por lo que, la búsqueda en base a las experiencias individuales como acción compartida para lograr mejores resultados es la situación deseada de un encuentro. El Encuentro estará enmarcado a logros en la implementación y aplicación del Currículo Regional. <p>El encuentro se desarrollará con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentaciones precisas de los asistentes, con momentos para preguntas y diálogos. - Cada asistente al encuentro tiene un formulario simple para registrar impactos, sugerencias y posibles preguntas (para ordenar las intervenciones y potenciar el momento de diálogo, o para entregar sus anotaciones al encargado de organizar cada participante, para seguir pensando). - Retroalimentación efectiva entre todos los asistentes a través del intercambio del impacto recibido, de comentarios que suscitaron las presentaciones, de valoraciones o sugerencias que fueron surgiendo espontáneas y constructivas. <p>La diversidad en el encuentro permitirá hacer la experiencia de educar es una búsqueda común, que trasciende las diferencias de los contenidos y permite encontrarse en la tensión por buscar caminos formativos hacia el conocimiento.</p> <p>La organización del encuentro estará bajo la responsabilidad de representantes del Centro de Investigación Pedagógica de la Amazonía Peruana, 4 especialistas de DGP/REEL, 4 especialistas de AGP por UGEL.</p> <p>Asisten 1 o 2 representantes de las IIEE que hayan desarrollado proyectos.</p> <p>También serán invitados expositores nacionales e internacionales con experiencias pedagógicas innovadoras, así como escritores, literatos, e investigadores.</p> <p>El encuentro se realizará en el mes de octubre por 2 días con 8 horas de duración por día haciendo un total de 16 horas.</p> <p>Este encuentro está contemplado en el presupuesto destinado a la implementación del PER y Currículo Regional.</p>



Anexo 19 - Modelos Operacionales de las Actividades de la Política 10

DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 10.1: Diseño de un instrumento para lograr la inserción de las Políticas y lineamientos del PER a las políticas públicas Regionales, planes multianuales de inversiones del Gobierno Regional, para acortar desigualdades.	
Unidad de medida	Instrumento de Gestión – PER
Descripción	<p>La actividad consiste en establecer un instrumento que permita articular las políticas y lineamientos del PER a las políticas públicas Regionales, planes multianuales de inversiones del Gobierno Regional, para acortar desigualdades. Este proceso de articulación hará que las políticas y lineamientos estén insertadas y tengan la posibilidad de ser implementadas, monitoreadas, acompañadas y evaluadas.</p> <p>Este proceso de articulación e inserción debe asegurar su financiamiento y en consecuencia tener todas las condiciones presupuestales para su ejecución, priorizando aquellas políticas de mayor demanda para la población.</p> <p>Para desarrollar esta actividad será necesario formar un equipo técnico que se constituya en el impulsor del proceso, se debe convocar a profesionales destacados de la región con amplia experiencia en planificación, ejecución de proyectos y a la vez tengan la disponibilidad de desarrollar esta tarea a tiempo completo para garantizar su implementación en un mediano plazo.</p> <p>Se contará con un equipo de especialistas a cargo de la DREL, UGEL y el equipo técnico del PER, quienes desarrollarán el monitoreo, acompañamiento y evaluación de los procesos; al final de cada intervención que tendrá una duración de 30 días, presentarán un informe a la Dirección de cada instancia para su análisis y opinión.</p> <p>Finalmente se remitirá un informe con de los resultados obtenidos a través de datos, estadísticas y gráficos debidamente interpretados, cada seis meses a la instancia regional para su opinión y aprobación.</p>



DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
<p>Actividad 10.2: Diseño de orientaciones metodológicas para articular los lineamientos de las políticas educativas del PER a las OE del PEN, así como a los Planes Estratégicos Institucionales del sector educación de la región, que por su carácter flexible de la normatividad del sector educación, simplifique los procesos, que permita realizar alianzas estratégicas con otras instituciones y actores sociales que coadyuve al fortalecimiento de las políticas educativas regionales.</p>	
Unidad de medida	1 diseño metodológico
Descripción	<p>Consiste en diseñar orientaciones metodológicas para articular los lineamientos de las políticas educativas del PER a las OE del PEN, así como a los Planes Estratégicos Institucionales del sector educación de la región,</p> <p>Para concretar este documento, el equipo impulsor con el apoyo de expertos debe establecer equipos de trabajo y en periodo de 6 meses deben impulsar el desarrollar tareas que conduzcan al cumplimiento de este objetivo</p> <p>La DREL debe firmar convenios con organismos gubernamentales y no gubernamentales para buscar financiamiento y ejecutar las acciones que requiere elaborar este documento, en su implementación se debe establecer un sistema de monitoreo y acompañamiento para asegurar la inserción y articulación de las políticas educativas del PER a las OE del PEN, así como a los Planes Estratégicos Institucionales del sector educación de la región su ejecución se debe cumplir en periodos de corto y mediano plazo.</p> <p>Este diseño permitirá también seleccionar recursos humanos idóneos a todas las áreas administrativas de las sedes DREL y UGEL de acuerdo a los requerimientos y necesidades de los usuarios y mejoras de los servicios que brindan.</p> <p>Concluido el diseño, a través del coordinador general, se remitirá al Gobierno Regional, para su inserción en el Plan de Desarrollo Concertado Regional y Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para asegurar su financiamiento, esto va a garantizar la ejecución de políticas priorizadas en periodos de tres a cinco años a través de planes de mediano plazo.</p>



DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 10. 3: Implementación del servicio civil en la Gestión Administrativa en DREL y UGEL, con derechos laborales básicos, remuneración acorde a las exigencias de la meritocracia y criterios de competitividad para la mejora del servicio brindado	
Unidad de medida	Personal de la DREL y UGEL de las 8 provincias
Descripción	<p>Consiste en asentar un perfil de capacitación a los trabajadores administrativos de las sedes DREL y UGEL de manera constante y oportuna, para brindar un servicio de calidad acorde con la demanda de la sociedad civil, utilizando diferentes medios tecnológicos de última generación y así mantener actualizada la página web y redes sociales para una comunicación efectiva y oportuna a los usuarios.</p> <p>Esta actividad reivindica los derechos laborales básicos de los trabajadores, otorgando remuneraciones acordes con su rendimiento y la meritocracia, bajo criterios de competitividad. Bajo la implementación del servicio civil en la gestión administrativa se desarrollará las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación de acuerdo con el área de acción • Reivindicación salarial mejoras de acuerdo con la función que cumplen y sus resultados. • Asensos de acuerdo con su producción y méritos: concursos para asumir jefaturas y acceder a un mejor salario.



Anexo 20 - Modelos Operacionales de las Actividades de la política 11

DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 11. 1: Mantenimiento y operación del servicio de energía lumínica o fotovoltaica de la IIEE rurales y periurbana con aliados estratégicos para el funcionamiento y uso de las herramientas tecnológicas en las prácticas pedagógicas.	
Unidad de medida	Instituciones Educativas Rurales y Periurbanas
Descripción	<p>La actividad consiste en instalar energía fotovoltaica en las I.E, esto va a garantizar que las instituciones educativas rurales y periurbanas accedan al servicio de energía y a la vez tengan la posibilidad de acceder al uso de herramientas tecnológicas y de conectividad para ser incorporados a la práctica pedagógica,</p> <p>Para implementarlo se firmarán convenios con empresas privadas que tengan la experiencia en fotovoltaica, quienes serán nuestros aliados estratégicos.</p> <p>La instalación de esta energía debe venir acompañada de capacitación al personal directivo, docentes y autoridades de la comunidad,</p> <p>La capacitación se debe dar en dos fases: la primera a docentes y directivos y la segunda fase a las autoridades y a las familias de la comunidad.</p> <p>Las capacitaciones se deben centrar en situaciones prácticas sobre el mantenimiento y uso correcto de la energía y debe estar dirigido por profesionales expertos en el manejo de este tipo de energía.</p> <p>Para que la energía llegue a las comunidades que realmente necesitan y tengan condiciones mínimas para su implementación se hará un diagnóstico regional sobre situaciones de conectividad y servicios básicos y se dotará luego con material tecnológico a las instituciones educativas, capacitando también a los directivos y docentes en el uso y manejo de las TIC .</p>



DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 11. 2: Implementación y distribución de los recursos y medios tecnológicos (KIT) de manera eficaz y pertinente, en las IIEE de nuestra región a través de un diagnóstico regional real de condiciones de acceso a servicios básicos y conectividad part iendo del reordenamiento territorial, y de cambios sociales, geográficos y culturales.	
Unidad de medida	Instituciones Educativas
Descripción	<p>Esta actividad está orientada a la implementación y distribución de los recursos y medios tecnológicos (KIT) en l as IIEE de nuestra región, su propósito principal es que esta acción sea eficaz y pertinente, para ello es necesario contratar a empresas con experiencia y honesta s que se encarguen primero de distribuir los recursos y medios tecnológicos y luego su implem entación.</p> <p>Estará a cargo de la DREL quién se encargará de implementar el proceso de licitación a través de un equipo de especialistas nombrado y presidida por el Director DREL, este equipo elaborará las bases, determinará a las empresas ganadoras, firmará el contrato y supervisará todo el proceso desde su inicio hasta el final.</p> <p>La distribución de los recursos y medios tecnológicos se hará por vía fluvial y aérea según la ubicación geográfica del lugar donde se implementará, esto estará e specificado en el contrato que se firmará para esta actividad,</p> <p>Previamente un equipo del área de estadística de la DREL elaborará un diagnóstico que dará la información real de las condiciones de acceso a los servicios básicos y conectividad para ejecutar el proceso de implementación teniendo en cuenta situaciones: de territorio, sociales, geográficos y culturales, el mismo que dará objetividad y pertinencia a esta actividad.</p> <p>El pago por los servicios prestados a las empresas ganadoras se hará previa pres entación de informe con evidencias y con el aval de las autoridades de la comunidad donde ejecutó la implementación y distribución de los materiales tecnológicos.</p>



DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 11. 3: Declarar de interés regional el servicio de internet e intranet, radio y televisión priorizando las comunidades rurales y de frontera, como grupos vulnerables o en desventaja para cerrar las brechas existentes siendo priorizado en el Plan del presupuesto regional en el momento oportuno.	
Unidad de medida	Comunidades rurales y de frontera
Descripción	<p>Esta actividad se formalizará a través de una ordenanza regional para brindar servicio de internet, radio y televisión en las comunidades rurales y de frontera, esta ordenanza garantizará que los estudiantes de estas zonas puedan estar conectados con el mundo y estén en la capacidad de desarrollar competencias en el marco de los avances tecnológicos y científicos, acceder al mismo tiempo a información en tiempo real y ver fortalecidos sus capacidades para mejorar sus aprendizajes.</p> <p>Con esta ordenanza regional se podrá considerar en el Plan de presupuesto regional la creación de recursos intangibles y garantizará a la vez un servicio de calidad en las comunidades rurales y de frontera.</p> <p>Se tendrá en cuenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contratar los servicios de un equipo de expertos en elaboración de proyectos para garantizar su factibilidad, elaboración y calidad. • Elaborar el proyecto tecnológico cuyas estrategias estén direccionadas a brindar servicio de internet, radio y televisión de calidad y permanente en las comunidades rurales y de frontera. • Articular en el Plan el presupuesto regional el presupuesto del proyecto para crear los recursos con carácter de intangibilidad y brindar servicio de internet, radio y televisión en las comunidades rurales y de frontera. • El servicio de internet, radio y televisión debe instalarse como prioridad en la Institución Educativa y debe estar administrado por el director y las autoridades de las comunidades beneficiarias.



DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 11.4: Implementación del fortalecimiento de capacidades en el uso y manejo innovador de las TIC, así como la formación docente continua, con fines investigativos y científicos, para aplicarlos en todas las áreas del saber, vinculados a las necesidades de desarrollo regional.	
Unidad de medida	Docentes
Descripción	<p>La actividad consiste en la implementación de talleres para el fortalecimiento de capacidades en el uso y manejo innovador de las TIC, se garantizará el desarrollo de programas para promover la investigación en las diferentes áreas con participación de docentes y estudiantes estableciendo como criterio principal nuestras necesidades que impiden nuestro desarrollo como región.</p> <p>Mediante este programa se plantea que los docentes logren competencias pedagógicas y tecnológicas, dominio disciplinar para el desarrollo de propuestas educativas centradas en las herramientas tecnológicas y los estudiantes logren aprendizajes pertinentes al contexto donde se desarrolla la acción educativa. Esto permitirá que los docentes logren que sus estudiantes adquieran competencias tecnológicas y estén preparados para desarrollar proyectos de innovación y participar en concursos regionales y nacionales en igualdad de condiciones que los estudiantes de la ciudad.</p> <p>Los ciclos de capacitación estarán a cargo de la oficina de DITE de la DREL y docentes seleccionados y calificados en el manejo de herramientas tecnológicas.</p> <p>Los programas de capacitación estarán organizados por niveles y modalidades y en grupos distribuidos de la siguiente manera:</p> <p>Primer grupo: Docentes de Inicial, Primaria y Secundaria de EBR</p> <p>Segundo grupo: Docentes de Inicial Intermedio y Avanzado de EBA</p> <p>Tercer grupo: Docentes Inicial y Primaria de EBE</p> <ul style="list-style-type: none"> • El programa de capacitación tendrá una duración de 2 ciclos, 4 meses cada ciclo (8 meses y 200 horas) y se será utilizando la modalidad semipresencial. • En cada ciclo el docente recibirá sesiones teóricas y prácticas en mayor cantidad de horas • Las clases a distancia se ejecutarán considerando las características geográficas y las posibilidades de acceso a recursos tecnológicos en los ámbitos seleccionados. • Las clases presenciales será para consolidar los aprendizajes incidiendo en prácticas sobre el uso y manejo innovador de las herramientas tecnológicas. • Las visitas a los lugares permitirán brindar asesoría y acompañamiento a los participantes y se desarrollará acciones de seguimiento a las clases a distancia y se retroalimentará dificultades encontradas. • La DREL y la UGEL estarán a cargo del monitoreo, acompañamiento y evaluación de los ciclos de capacitación.



DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 11. 5: Implementación del Comité de Gestión de Desarrollo Local (CGDL) para garantizar y asegurar la integración del estado en sus distintos niveles de gobierno y organización para atender las IIEE de la región priorizando los ámbitos rurales y de frontera con equipamiento tecnológico para el trabajo remoto.	
Unidad de medida	Comité de Gestión de Desarrollo Local
Descripción	<p>La actividad consiste en implementar el Comité de Gestión de Desarrollo Local (CGDL) para garantizar y asegurar la integración del estado en sus distintos niveles de gobierno y organización para atender las IIEE de la región priorizando los ámbitos rurales y de frontera con equipamiento tecnológico para el trabajo remoto.</p> <p>Una vez implementada el Comité se elaborará un proyecto tecnológico cuyas estrategias estén direccionadas a brindar servicio de internet, radio y televisión de calidad y permanente en las comunidades rurales y de frontera, que va a permitir que las Instituciones Educativas puedan acceder a tecnología de punta y a la vez permita a los estudiantes desarrollar sus clases remotas sin mayores dificultades .</p> <p>El Comité de Gestión de Desarrollo Local hará que el estado esté en contacto permanente con la población específicamente con las I.E ellos deben garantizar el equipamiento y a la vez establecer una política de monitoreo y acompañamiento.</p> <p>También será el encargado de articular en el plan, el presupuesto regional del proyecto para crear los recursos con carácter de intangibilidad y brindar servicio de internet, radio y televisión en las comunidades rurales y de frontera.}</p> <p>El servicio de internet, radio y televisión debe instalarse como prioridad en la Institución Educativa y debe estar administrado por el director y las autoridades de las comunidades beneficiarias.</p>



Anexo 21 - Modelos Operacionales de los Productos de la Política 12

DETALLE DEL PRODUCTO	
PRODUCTO 12.1: Las IIEE de la zona rural y de frontera con condiciones adecuadas que garantice aprendizajes de calidad.	
Grupo poblacional que recibe el producto.	Estudiantes de IIEE de la zona rural y de frontera
Definición operacional del producto	<p>Conjunto de acciones que aseguran que las IIEE de la zona rural y de frontera con condiciones adecuadas que garantice aprendizajes de calidad.</p> <p>Este producto se desarrolla a través de las actividades siguientes :</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Actividad 12.1.1: Campaña de matrícula oportuna y buena acogida a los estudiantes de la Educación Básica Regular. ➤ Actividad 12.1.2: Promover las escuelas productivas en las IIEE rurales y de frontera haciendo posible que, cada una de ellas, tenga su huerto escolar con plantas alimenticias y curativas, su jardín botánico y su bosque protegido. ➤ Actividad 12.1.3: Implementación eficaz del Currículo Regional que responda a las demandas y necesidades de aprendizaje de los estudiantes. ➤ Actividad 12.1.4: Creación de órganos desconcentrados en lugares estratégicos de las zonas rurales de la región. ➤ Actividad 12.1.5: Implementación de un programa de desarrollo de actividades físicas y deportivas en la IIEE de la zona rural y de frontera, en tanto se encuentren estrechamente vinculadas a la mejora de la salud y la calidad de vida. ➤ Actividad 12.1.6: Gestionar la construcción e implementación de los Centros Rurales de Formación en Alternancia (CRFA). ➤ Actividad 12.1.7: Mantenimiento de los transporte terrestre y fluvial para asegurar el desplazamiento de los estudiantes. ➤ Actividad 12.1.8: Mantenimiento de servicios básicos de las IIEE de la zona rural. ➤ Actividad 12.1.9: Implementación de un programa de desarrollo de actividades físicas y deportivas en la IIEE de la zona rural y de frontera, en tanto se encuentran estrechamente vinculadas a la mejora de la salud y la calidad de vida. ➤ Actividad 12.1.10: Promover la implementación de transporte fluvial para los estudiantes de las zonas rurales y de frontera. ➤ Actividad 12.1.11: Articulación del trabajo multisectorial entre los diferentes niveles de gobierno para la articulación de las iniciativas privadas y públicas para mejorar los aprendizajes de los estudiantes de la zona, que enfatizan los aspectos culturales, ancestrales y ambientales. ➤ Actividad 12.1.12: Gestionar ante el MINEDU la creación de mayor número de Redes Educativas Rurales en toda la región Loreto.



Definición operacional del producto	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Actividad 12.1.13: Gestionar la creación de más Redes Educativas Zonales Comunes de acuerdo con el modelo de San Martín de Tipishca, en cada una de las provincias de la región Loreto.
Organización para la entrega del producto	La DRE es la encargada de adecuar, difundir, implementar y brindar asistencia técnica en el marco normativo respecto a la intervención. La UGEL como Unidad Ejecutora Presupuestal planifica y programan las metas físicas y financieras para la entrega del producto. Las IIEE entregan el producto a la población beneficiaria.
Responsable de la entrega del producto	Las instituciones educativas Rurales
Criterios de Programación	8% de los estudiantes de las IIEE Rurales en los primeros 3 años. 10% de los estudiantes de las IIEE Rurales en los siguientes 4 años. 12% de los estudiantes de las IIEE Rurales en los 3 últimos años.

DETALLE DEL PRODUCTO	
PRODUCTO 12.2: La población de la zona rural y de frontera acceden oportunamente a los servicios educativos del nivel secundaria en la zona rural y de frontera.	
Grupo poblacional que recibe el producto.	Estudiantes de IIEE de Secundaria de la zona rural y de frontera.
Definición operacional del producto	<p>Conjunto de acciones que garantice a la población de la zona rural y de frontera un acceso oportuno a los servicios educativos del nivel secundaria en la zona rural y de frontera.</p> <p>Este producto se desarrolla a través de las actividades siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Actividad 12.2.1: Ampliar la cobertura de matrícula en el nivel secundario en la zona rural y de frontera. ➤ Actividad 12.2.2: Fomentar los servicios de la educación secundaria a través de sus tres formas de atención diversificada (FAD): Secundaria en Alternancia (CRF A), Secundaria Tutorial y Secundaria con Residencia Estudiantil con docentes por especialidad en la zona rural y de frontera.
Organización para la entrega del producto	La DRE es la encargada de adecuar, difundir, implementar y brindar asistencia técnica en el marco normativo respecto a la intervención. La UGEL como Unidad Ejecutora Presupuestal planifica y programan las metas físicas y financieras para la entrega del producto. Las IIEE entregan el producto a la población beneficiaria.
Responsable de la entrega del producto	Las instituciones educativas del nivel secundaria de la zona rural y de frontera.
Criterios de Programación	8% de las IIEE Rurales en los primeros 3 años. 10% de las IIEE Rurales en los siguientes 4 años. 12% de las IIEE Rurales en los 3 últimos años.



DETALLE DEL PRODUCTO	
PRODUCTO 12.3: Docentes competentes para asegurar el servicio educativo de calidad en zona rural y de frontera.	
Grupo poblacional que recibe el producto.	Docentes de la zona rural y de frontera
Definición operacional del producto	<p>Conjunto de acciones que garantice docentes competentes para asegurar el servicio educativo de calidad en zona rural y de frontera.</p> <p>Este producto se desarrolla a través de las actividades siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Actividad 12.3.1: Fomentar mesas técnicas con las instituciones de formación docente en inicio para determinar la demanda real de formación docente por especialidad ➤ Actividad 12.3.2: Diseño del programa de formación de docentes especializados de las zonas rural y de frontera en las diferentes áreas de formación de secundaria. ➤ Actividad 12.3.3: Firmar convenios con universidades públicas y privadas acreditadas para especializar a los docentes de zonas rurales y de frontera a bajo costo. ➤ Actividad 12.3.4: Implementación del Programa de formación en las IIEE de la zona rural y de frontera de la región.
Organización para la entrega del producto	La DRE es la encargada de adecuar, difundir, implementar y brindar asistencia técnica en el marco normativo respecto a la intervención.
Responsable de la entrega del producto	La DRE y las UGEL
Criterios de Programación	<p>5% del personal docente de las IIEE en el primer año.</p> <p>Incremento anual del 1% del personal docente de las IIEE desde el año 02 al año 06.</p> <p>10% anual del personal de las IIEE desde el año 7 al año 10.</p>



DETALLE DEL PRODUCTO	
PRODUCTO 12.4: Estudiantes de IIEE de la zona rural y de frontera acceden oportunamente a materiales educativos.	
Grupo poblacional que recibe el producto.	Estudiantes de IIEE de la zona rural y de frontera
Definición operacional del producto	<p>Conjunto de acciones que aseguran a los Estudiantes de IIEE de la zona rural y de frontera acceder oportunamente a materiales educativos.</p> <p>Este producto se desarrolla a través de las actividades siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Actividad 12.4.1: Gestionar la construcción del local de Oficina Regional de Investigación y Producción de Materiales Educativos de Loreto (ORIPROMEL) ➤ Actividad 12.4.2: Promover la producción de materiales educativos diversos con presupuesto e insumos de la región de Loreto.
Organización para la entrega del producto	<p>La DRE es la encargada de adecuar, difundir, implementar y brindar asistencia técnica en el marco normativo respecto a la intervención.</p> <p>La UGEL como Unidad Ejecutora Presupuestal planifica, implementa y entrega el producto.</p>
Responsable de la entrega del producto	La DRE y las UGEL
Criterios de Programación	<p>5% de estudiantes de las IIEE de la zona rural y de frontera en el primer año.</p> <p>Incremento anual del 1% de los estudiantes de las IIEE de la zona rural y de frontera desde el año 02 al año 06.</p> <p>10% anual de los estudiantes de las IIEE de la zona rural y de frontera desde el año 7 al año 10.</p>



Anexo 22 - Modelos Operacionales de las Actividades de la Política 12

Actividad 12.1.1: Campaña de matrícula oportuna y buena acogida a los estudiantes de la Educación Básica Regular	
Unidad de medida	Estudiantes de IIEE de la zona rural y de frontera
Descripción	<p>El objetivo de la actividad es sensibilizar a los actores de la comunidad educativa los aspectos fundamentales de recibir el servicio educativo teniendo como punto de partida una matrícula oportuna, esto ligado a las acciones que devengan en IIEE acogedoras que contemplen, limpieza, docentes comprometidos y respetuosos, comunidad educativa integrada y afectivo y sean espacios donde los estudiantes deseen estar porque se sienten protegidos, seguros y acogidos.</p> <p>Campañas de sensibilización, campañas de matrícula oportuna promovidos por el director, normado por la DREL y las UGEL que movilicen a la comunidad educativa, generar condiciones físicas (áreas verdes, mobiliarios limpios y seguros, etc.), entre otras para que las IIEE sean espacios acogedores.</p> <p>Estas actividades son realizadas por el GRL, DREL, y las UGEL en las provincias; los GL apoyan estas acciones que contribuirán al desarrollo de sus jurisdicciones</p> <p>En las jurisdicciones de las UGEL, DREL, GL, así como, en todas las IIEE de la región.</p>



DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 12.1.2: Promover las escuelas productivas en las IIEE rurales y de frontera haciendo posible que, cada una de ellas, tenga su huerto escolar con plantas alimenticias y medicinales, su jardín botánico y su bosque protegido	
Unidad de medida	Estudiantes de IIEE de la zona rural y de frontera
Descripción	<p>La actividad tiene como objetivo formar escuelas productivas en las IIEE rurales y de frontera trabajando con actividades productivas que el entorno lo permita, aprovechando los recursos para trabajar, además, jardines con plantas medicinales de la región y que sirvan de aprendizaje rescatando así los conocimientos locales ancestrales en los estudiantes, a la vez que van concientizándose en la importancia de proteger los bosques en cuanto al cuidado de la flora y fauna y lo que esto supone para el desarrollo de la región.</p> <p>Para formar escuelas productivas se prioriza la implementación de las IIEE focalizadas con herramientas, recursos y capacitación, así como, los profesionales que se encarguen de los proyectos productivos hasta su comercialización donde se trabajará la dimensión del emprendimiento, hasta el retorno del capital o los recursos en un ciclo productivo eficiente. Se contarán con el soporte de los sabios de las comunidades que trabajarán de la mano de los profesionales encargados de la producción, a fin de que puedan trabajar los conocimientos locales ancestrales en la construcción de un jardín botánico medicinal; las familias trabajan con las escuelas para la protección de los bosques que la comunidad haya determinado.</p> <p>La dimensión productiva se ejecuta a nivel de IIEE, con la asistencia de las autoridades educativas, las cuáles buscan una articulación con otras instituciones gubernamentales y aliados estratégicos, a fin de garantizar la ejecución del ciclo productivo de los proyectos en las escuelas.</p> <p>La focalización de IIEE, la asignación de recursos que garanticen las condiciones productivas y los profesionales encargados en brindar la asistencia, soporte, capacitación hasta el cuidado y el trabajo de la dimensión del emprendimiento en los estudiantes.</p>



DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 12.1.3: Implementación eficaz del Currículo Regional que responda a las demandas y necesidades de aprendizaje de los estudiantes.	
Unidad de medida	Docentes y estudiantes de EBR
Descripción	<p>Implementar un currículo regional tiene como objetivo atender las necesidades de aprendizaje de los estudiantes de acuerdo con su realidad inmediata, de acuerdo con su quehacer cotidiano y a las necesidades de desarrollo de su comunidad en función a la transformación de sus recursos dándole valor agregado logrando con ello aprender emprendiendo. Además, de conocer los procesos históricos que han favorecido la realización de la región, aprendiendo nuestra historia, nuestras costumbres, nuestra literatura, conocer la realidad amazónica para formar una sólida identidad regional que servirán de bases para luego formarse con visión de país y del mundo.</p> <p>Para esta actividad se llevarán acciones como, la construcción del currículo regional considerando las características de los estudiantes y su contexto geográfico; la implementación de un programa de capacitación en diversificación curricular y en didáctica de las áreas y/o contenidos que incidirán en la realidad amazónica; un programa de acompañamiento y monitoreo docente; y, la creación de materiales educativos (textos y otros) contextualizados para la enseñanza.</p> <p>Para la formulación de un currículo regional se establece un equipo curricular regional integrado por especialistas en los niveles y requeridos y con la trayectoria adecuada para implementar jornadas de trabajo de manera participativa y democrática con los distintos actores de la sociedad; el equipo curricular depende de la DREL y cuenta con el apoyo de las UGEL y GRL en cuanto a las condiciones y los recursos para la ejecución. En el nivel de implementación, se debe crear un programa el cual pueda tener alcance y disponibilidad, ya sea a través de un convenio con una universidad que pueda formar a los acompañantes y estos puedan llegar a las IIEE</p> <p>La actividad se ejecuta en niveles; en las capitales de distrito o capitales de provincias tratando de estar más cerca del lugar de aplicación del CR, para luego llegar a las IIEE donde se operativizan las competencias.</p> <p>El proceso de ejecución puede darse de la siguiente forma: Creación del currículo a través de un equipo curricular regional, diseño de un programa de formadores, implementación de un programa de capacitación y acompañamiento a los docentes de las IIEE rurales y de frontera.</p>



DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 12.1.4: Creación de órganos desconcentrados en lugares estratégicos de las zonas rurales de la región.	
Unidad de medida	Docentes, jerárquicos y directivos de EBR rural y de frontera
Descripción	<p>El objetivo es diseñar un nuevo modelo de gestión con enfoque territorial en la región, acercando los procesos y modernizando la atención a los docentes, jerárquicos y directivos de las IIEE rurales y de frontera, a través de las ODER y las UGEL operativas en lugares estratégicos de la región en atención a la gran dispersión geográfica en la que se encuentran.</p> <p>Las ODER serán espacios de gestión educativa cerca a las IIEE rurales y de frontera, abarcarán un grupo de escuelas de manera estratégica, ya sea por cuenca, por dispersión, por distrito rural u otras características y estarán integradas por un especialista por cada nivel educativo y modalidad, un coordinador principal, y personal administrativo; dentro de las funciones estarán el acompañamiento pedagógico, monitoreo, atender el requerimiento de gestión de las escuelas tales como SIAGIE, entre otros. Las UGEL operativas cumplen las mismas funciones de las ejecutoras, operando más cerca de las IIEE que requieran de atención y que por distancia tengan dificultades para realizar los trámites que necesiten, tendrán un presupuesto en % al número de escuelas puedan atender.</p> <p>Los encargados de ejecutar esta actividad son la DREL y las UGEL ejecutoras, así como la asistencia técnica y generar las condiciones para el desarrollo eficiente de estas estrategias.</p> <p>Se focalizan zonas estratégicas para la ejecución de esta actividad, teniendo en consideración ciertas características comunes a las IIEE: cuenca, distancia, tipo de IIEE, etc.</p> <p>El proceso puede diseñarse de la siguiente manera: Creación de perfiles de las ODER y UGEL, asistencia técnica por parte de las instancias correspondiente, focalización de zonas para implementación de las oficinas, modernización de la gestión en la región.</p>



DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 12.1.5: Implementación de un programa de desarrollo de actividades físicas y deportivas en la IIEE de la zona rural y de frontera, en tanto se encuentran estrechamente vinculadas a la mejora de la salud y la calidad de vida.	
Unidad de medida	Estudiantes de EBR de IIEE rurales y de frontera
Descripción	<p>El objetivo de la actividad es la promoción de actividades físicas y desarrollo de deportes de alta competencia a través de competencias deportivas diversas y de confraternidad interna y con los países vecinos integrando así las buenas relaciones internacionales. Desarrollar olimpiadas rurales y de frontera donde los estudiantes puedan desarrollar su dimensión física y deportiva fomentando la disciplina, la autoestima y la hermandad.</p> <p>En esta actividad se desarrollan Olimpiadas rurales y de frontera donde se promuevan deportes de alta competencia; para ello es necesario dotar de profesionales en el deporte y la implementación de las escuelas con materiales y condiciones tanto físicas como afectivas para el desarrollo de habilidades, capacidades y competencias deportivas a la vez que se fomenta la disciplina, el amor propio y la hermandad.</p> <p>La actividad se ejecuta a nivel de GRL, los GL generan las condiciones de infraestructura en sus jurisdicciones; la DREL, las UGEL, las ODER realizan la parte operativa.</p> <p>Por la distancia, la dispersión geográfica y el difícil acceso, el desarrollo de estas actividades se ejecutan en las IIEE rurales y de frontera, marcando un hito importante en el desarrollo de competencias deportivas en estas zonas ya que en la actualidad tienen muchas dificultades de participación en las convocatorias nacionales.</p> <p>El diseño de todo el proceso puede darse de la siguiente manera: Generar condiciones en lo que respecta a recursos, materiales, condiciones de infraestructura y dotar con los profesionales deportivos; diseñar las competencias deportivas diversas para las IIEE rurales y de frontera, desarrollar eventos deportivos entre países vecinos fomentando la hermandad fronteriza.</p>



DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 12.1.6 : Gestionar la construcción e implementación de los Centros Rurales de Formación en Alternancia (CRFA).	
Unidad de medida	Estudiantes de zonas rurales y de frontera, en pobreza y pobreza extrema
Descripción	<p>El objetivo de la actividad garantizar las condiciones de infraestructura e implementación de los CRFA para una atención de calidad a los estudiantes de zonas rurales y de frontera en pobreza y pobreza extrema, asegurando el acceso, la permanencia y la conclusión de sus estudios preparándolos para la vida y la continuación de sus estudios superiores.</p> <p>En esta actividad se construyen los locales de los CRFA, se los implementa con mobiliarios, materiales, herramientas y TIC, además con los profesionales que se requieren para desarrollar la parte productiva. Todo esto para brindar seguridad a los estudiantes y las condiciones para un servicio educativo de calidad.</p> <p>La implementación y construcción de los CRFA es competencia de los GL y GRL en el objetivo de mejorar la calidad educativa de la región, también pueden darse otros mecanismos tales como los PIP, entre otros.</p> <p>La actividad se ejecuta en los locales donde operan las CRFA actualmente en la región.</p> <p>El proceso puede fluir de la siguiente manera: creación de los perfiles y/o expedientes técnicos de construcción o la formulación de PIP y posteriormente la ejecución de estos.</p>



DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 12.1.7: Mantenimiento de los transporte terrestre y fluvial para asegurar el desplazamiento de los estudiantes.	
Unidad de medida	Estudiantes en situación de pobreza y pobreza extrema en zona urbana, rural y de frontera.
Descripción	<p>La actividad tiene como objetivo realizar el mantenimiento de las unidades de transporte escolar tanto terrestres como fluviales, para brindar el servicio de transporte a los estudiantes con bajos recursos económicos en la zona urbana y el transporte de los estudiantes en zona rural y de frontera asegurando así sus permanencias en las escuelas.</p> <p>La actividad desarrolla acciones como, mantenimiento, reparación y la garantía de las condiciones de los transportes escolares, buses y pequeños buses para el traslado de los estudiantes a las escuelas asegurando sus permanencias.</p> <p>La ejecución de estas actividades está a cargo de GL, GRL, aliados estratégicos, también pueden ejecutarse con PIP, entre otros.</p> <p>En las IIEE cuya jurisdicción expresa condiciones de pobreza y pobreza extrema, en las IIEE rurales y de frontera que por su dispersión geográfica tengan estudiantes en distintas comunidades a donde se encuentra la escuela.</p> <p>El proceso por el cual se ejecuta la actividad será: el diagnóstico del estado de las unidades de transporte, identificar las necesidades de mantenimiento de las unidades, contratación de un servicio para el mantenimiento de las unidades de transporte en función de los estándares de seguridad, entrega de las unidades a las GL o quienes resulten responsables de las mismas.</p>



DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 12.1.8: Mantenimiento de servicios básicos de las I.IEE de la zona rural.	
Unidad de medida	IIEE de zona rural y de frontera
Descripción	<p>La actividad tiene como objetivo mejorar las condiciones de los servicios básicos de agua, luz, desagüe de las IIEE rurales y de frontera a través del mantenimiento o construcción, que garanticen un servicio educativo digno y de calidad para los estudiantes de estas zonas.</p> <p>En esta actividad se desarrollan acciones tales como, mantenimiento de las instalaciones eléctricas, el acceso a agua y desagüe, así como, la construcción de estas importantes instalaciones en el caso de no existir, garantizando las condiciones para una atención digna de los e studiantes.</p> <p>La ejecución de estas actividades son competencia de GL, GRL; pueden ser ejecutadas a través de PIP, aliados estratégicos, entre otros.</p> <p>La actividad se ejecuta en las IIEE rurales y de frontera donde la brecha es aún más grande en comparación con las de zonas urbanas.</p> <p>Para la ejecución de las acciones de la actividad se prevé, hacer un mapeo de las IIEE con las necesidades más urgentes, se formulan expedientes técnicos y el financiamiento a través del presupuesto del GRL, GL, PIP, entre otros.</p>



DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 12.1.9: Promover la implementación de transporte fluvial para los estudiantes de las zonas rurales y de frontera.	
Unidad de medida	Estudiantes en situación de pobreza y pobreza extrema de zonas rurales y de frontera
Descripción	<p>Implementar transporte fluvial con la denominación de <i>peque buses</i>, para el traslado a las IIEE de los estudiantes que por situación de dispersión geográfica se encuentren en comunidades distintas a las donde se encuentran las escuelas, pero por necesidad de estudio se someten a largas horas de viaje por trocha o en canoa hacia sus destinos académicos.</p> <p>Las acciones que se realizan dentro de esta actividad están referidas a implementar los <i>peque buses</i>, los cuales consisten en un bote de madera u otro material, sillas que brinden comodidad de los estudiantes durante el traslado, salvavidas para garantizar la seguridad, un motor pequeño-pequeño o fuera de borda que ejecute el recorrido en el menor tiempo posible, un motorista, un personal de apoyo, un botiquín con implementos de primeros auxilios, la capacitación al personal en primeros auxilios y atención a niños y adolescentes.</p> <p>La ejecución de esta actividad es competencia de GL, GRL, pueden darse a través de la participación de aliados estratégicos.</p> <p>Las acciones que corresponden a esta actividad se ejecutan en las cuencas, distritos o zonas que sean necesarias de acuerdo con sus características y demandas.</p> <p>El diseño del proceso pueda estar definido de la siguiente manera: focalización de demandas, definición de estándares de seguridad vial terrestre y fluvial, perfil técnico, adquisición de transportes y contratación de personal, implementación de la estrategia.</p>



DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 12.1.10: Articulación del trabajo multisectorial entre los diferentes niveles de gobierno para la articulación de las iniciativas privadas y públicas para mejorar los aprendizajes de los estudiantes de la zona, que enfatizen los aspectos culturales, ancestrales y ambientales.	
Unidad de medida	Estudiantes de EBR
Descripción	<p>La finalidad de la actividad es articular el trabajo de las instituciones del estado y privadas para materializar iniciativas educativas en bien de los estudiantes, para mejorar sus aprendizajes y que estos estén fuertemente ligados a los aspectos culturales, ancestrales y ambientales.</p> <p>Las acciones que corresponden a esta actividad son: instalación de comisiones o mesas de trabajo las cuales evaluarán iniciativas educativas en la región y/o proponer algunas que respondan a la mejora de aprendizajes de los estudiantes en la región; el trabajo articulado es necesario para la optimización de los recursos en el desarrollo de la región entendiendo que esta involucra el desarrollo humano desde la atención a la primera infancia.</p> <p>La ejecución de la actividad es liderada por el sector educación vinculada a la Gerencia de Desarrollo Social, luego se involucra a los demás sectores e instituciones del estado y privadas.</p> <p>La ejecución de la presente actividad tiene alcance regional.</p> <p>Proceso de ejecución de la actividad</p> <p>La ejecución de la actividad parte desde el dictado de directivas regionales por el órgano que corresponda en cuanto a la disposición del trabajo articulado entre los sectores e instituciones del estado y privadas, luego tendremos, la instalación de las comisiones o mesas de trabajo multisectoriales, propuestas y evaluación de iniciativas educativas con el objetivo de la mejora de los aprendizajes de los estudiantes.</p>



DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 12.1.11: Gestionar ante el MINEDU la creación de mayor número de Redes Educativas Rurales en toda la región Loreto.	
Unidad de medida	Redes Educativas Rurales
Descripción	<p>La actividad tiene como objetivo formar comunidades académicas que busca elevar la calidad profesional de los docentes y la optimización de los recursos; esto en el marco de la atención al problema de dispersión geográfica que caracteriza nuestra región y la modernización de gestión con enfoque territorial.</p> <p>Las acciones que corresponden a la actividad son: zonificación de demanda de creación de RER, asignación de presupuesto y recursos para su implementación, contratación de profesionales.</p> <p>La actividad se ejecuta en las cuencas de los distritos de la región y en atención a la demanda de acuerdo con las necesidades de mejora en cuanto a aprendizajes de los estudiantes, práctica pedagógica, gestión y acompañamiento.</p> <p>Las acciones que corresponden a la actividad son de competencia del MINEDU a través de la DRE Loreto.</p>

DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 12.1.12: Gestionar la creación de más Redes Educativas Zonales Comunes de acuerdo con el modelo de San Martín de Tipishca, en cada una de las provincias de la región Loreto.	
Unidad de medida	Redes Educativas Zonales Comunes
Descripción	<p>Crear REZC con el objetivo de optimizar la diversificación curricular articulando las actividades culturales de la comunidad y haciendo de esto experiencias de aprendizajes vivenciales con los estudiantes de las IIEE rurales contribuyendo así a la mejora de los aprendizajes y al desarrollo e integración comunal.</p> <p>Dentro de las acciones que se desarrollan en la actividad se encuentran las capacitaciones docentes con el modelo de diversificación curricular de San Martín de Tipishca, zonificar cuencas cuyas características y condiciones favorezcan la creación de REZC, implementación con medios y recursos.</p> <p>La ejecución de esta actividad es competencia regional, bajo el liderazgo del GRL y la DREL y las UGEL en la parte operativa.</p> <p>Las acciones correspondientes a la actividad se ejecutan en las cuencas donde funcionarán las REZC y donde se encuentren las IIEE focalizadas.</p>



DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 12.2.1: Ampliar la cobertura de matrícula en el nivel secundario en la zona rural y de frontera.	
Unidad de medida	Estudiantes de IIEE rurales y de frontera
Descripción	<p>La actividad pretende elevar la tasa de matrícula en el nivel secundario en las IIEE rurales y de frontera con la ampliación de cobertura dando especial atención a las poblaciones vulnerables.</p> <p>Las acciones que corresponden a esta actividad son: ampliación de cobertura en las IIEE rurales y de frontera dando énfasis a las poblaciones vulnerables</p> <p>Esta actividad es competencia de la DREL y la UGEL en la región; los GL pueden contribuir como aliados estratégicos generando condiciones necesarias para el cumplimiento de las metas.</p> <p>La actividad tiene énfasis en las IIEE rurales y de frontera donde evidencia una amplia brecha.</p> <p>Proceso de ejecución de la actividad El diseño de los procesos puede definirse de la siguiente manera: reorganización (racionalización) del servicio educativo por cuanto a personal docente e infraestructura; y, la asignación de recursos tanto públicos como privados; todo este proceso debe ser llevado con un enfoque territorial.</p>

DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 12.2.2: Fomentar los servicios de la educación secundaria a través de sus tres formas de atención diversificada (FAD): Secundaria en Alternancia (CRFA), Secundaria Tutorial y Secundaria con Residencia Estudiantil con docentes por especialidad en la zona rural y de frontera	
Unidad de medida	Estudiantes de IIEE rurales y de frontera
Descripción	<p>Con el objetivo de brindar un servicio educativo a los estudiantes de las poblaciones vulnerables se propone con la actividad la creación de más CRFA, Residencia estudiantil y secundaria tutorial en las IIEE rurales y de frontera como una forma de atención diversificada; atendiendo las diversas necesidades que impiden la permanencia de los estudiantes en las escuelas.</p> <p>Las acciones que se desarrollan en esta actividad son: focalizar más IIEE para gestionar ante las autoridades correspondientes la creación, implementación y/o fortalecimiento de CRFA, secundaria tutorial y residencias estudiantiles</p> <p>La ejecución de esta actividad es competencia del MINEDU en colaboración con DREL y las UGEL en la región.</p> <p>Dónde se ejecuta la actividad Esta actividad se desarrolla en las IIEE rurales y de frontera focalizadas.</p>



DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 12.3.1: Fomentar mesas técnicas con las instituciones de formación docente en inicio para determinar la demanda real de formación docente por especialidad	
Unidad de medida	Mesas técnicas interinstitucionales – Diagnóstico de demanda de formación
Descripción	<p>La actividad tiene como finalidad instaurar comisiones o mesas técnicas para el trabajo articulado entre instituciones responsables de formación para realizar un diagnóstico donde se determinen las demandas reales de formación docente de acuerdo con la gran ruralidad de la región, así como las tendencias mundiales.</p> <p>Las acciones propias de esta actividad se definen de la siguiente manera: promover directivas regionales o normatividad que faculte la instalación de comisiones o mesas técnicas para trabajar en un diagnóstico regional real de demandas formativas en los docentes.</p> <p>La actividad se ejecuta de manera articulada entre GRL, DS, DREL, UGEL, Universidades, Escuelas de formación inicial docente.</p> <p>La actividad se ejecuta en los lugares (provincias o distritos) que cuenten con escuelas de formación inicial docente.</p>

DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 12.3.2: Diseño del programa de formación de docentes especializados de las zonas rural y de frontera en las diferentes áreas de formación de secundaria.	
Unidad de medida	Docentes de las zonas rural y de frontera
Descripción	<p>El objetivo de la actividad es diseñar un programa de formación inicial docente con atención de las auténticas y actuales demandas de formativas de acuerdo con el diagnóstico por especialidad en cuanto a la gran ruralidad con la que cuenta la región Loreto.</p> <p>La adecuación y actualización de los programas curriculares a las reales necesidades de formación magisterial en la región teniendo en cuenta la gran ruralidad con la que contamos. Capacitación docente e implementación con medios y recursos para un trabajo eficiente.</p> <p>La ejecución de la actividad es competencia de la DREL, la cual generará las condiciones para su desarrollo en articulación con las Escuelas de Formación Docente y universidades.</p> <p>La actividad se ejecuta donde operen las escuelas de formación inicial docente.</p>



DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 12.3.3: Firmar convenios con universidades públicas y privadas acreditadas para especializar a los docentes de zonas rurales y de frontera a bajo costo.	
Unidad de medida	Convenios
Descripción	<p>La actividad tiene como objetivo firmar convenios con universidades licenciadas para especializar a los docentes de IIEE rurales y de frontera a costos asequibles, pero con una alta calidad en el servicio.</p> <p>Las acciones propias de esta actividad son: firmas de convenios, definición de estándares y/o demandas de especialización, desarrollo de programas de capacitación.</p> <p>La actividad se ejecuta por las universidades una vez firmados los convenios interinstitucionales.</p> <p>Se ejecuta en los espacios que las universidades dispongan y en las plataformas virtuales para hacer más integral las especializaciones</p>

DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 12.3.4: Implementación del Programa de formación en las IIEE de la zona rural y de frontera de la región.	
Unidad de medida	Docentes de las zonas rural y de frontera
Descripción	<p>La actividad tiene por objetivo programa de formación inicial docente con atención de las auténticas y actuales demandas de formativas de acuerdo con el diagnóstico por especialidad en cuanto a la gran ruralidad con la que cuenta la región Loreto,</p>



DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 12.4.1: Gestionar la construcción del local de Oficina Regional de Investigación y Producción de Materiales Educativos de Loreto (ORIPROMEL)	
Unidad de medida	Oficina Regional de Investigación y Producción de Materiales Educativos
Descripción	<p>El objetivo es crear una oficina de investigación y producción de materiales educativos para Loreto; el cual proponga, como resultados de su investigación, materiales educativos que sirvan y respondan a las necesidades de aprendizaje de nuestros estudiantes a la vez que promueve la materialización de iniciativas educativas de maestros destacados en nuestra región en bien de la mejora de aprendizajes.</p> <p>Las acciones propias de esta actividad corresponden a la formulación de un perfil técnico para la creación de la ORIPROMEL, implementación de la oficina y la asignación de recursos materiales y humanos.</p> <p>La actividad es competencia de la DREL con el soporte del GRL</p> <p>El alcance de la actividad es regional, llegando a tener representación en cada UGEL.</p>

DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Actividad 12.4.2: Promover la producción de materiales educativos diversos con presupuesto e insumos de la región de Loreto.	
Unidad de medida	Estudiantes de IIEE de la zona rural y de frontera
Descripción	<p>El objetivo es producir material educativo regional, a través de insumos y producción intelectual de profesionales loretanos. Materializar iniciativas en material educativo elaborados con insumos que la región provea, como, madera, chambira y sus tejidos, tintes naturales, arcilla, entre otros muchos más; además, de producción literaria, promoviendo así textos regionales en cuento, poesía, novela, investigaciones, etc.</p> <p>Las acciones que corresponden a esta actividad se encuentran entre: identificación de propuestas e iniciativas en materiales educativos diversos de profesionales de la región, la asignación de recursos para su elaboración y distribución, así mismo, con capacitación docente en el manejo de los materiales elaborados.</p> <p>La ejecución es de competencia del GRL a través de DS y la DREL</p> <p>La actividad tiene alcance regional.</p>



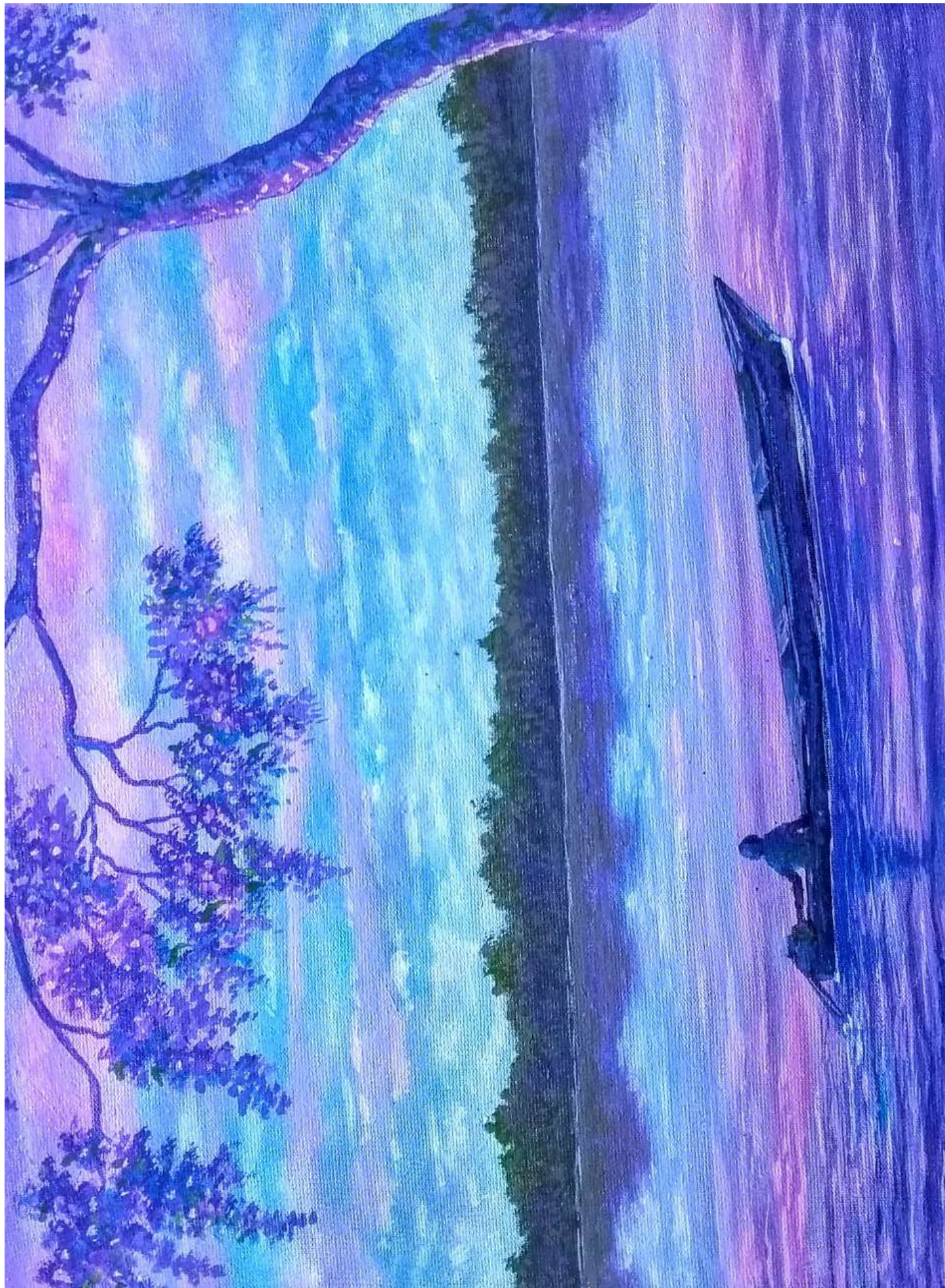
PRESUPUESTO 2021 DEL SECTOR EDUCACION EN LORETO

Categoría Presupuestal		PIA	PIM
DEPARTAMENTO (Meta) 16: LORETO		1,230,287,568	1,334,726,616
0051: PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS		525,590	532,130
3000852: POBLACION ESTUDIANTIL DESARROLLA HABILIDADES PSICOSOCIALES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS		525,590	532,130
0066: FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO		87,431,412	88,600,455
3000001: ACCIONES COMUNES		9,910,592	10,356,628
3000784: DOCENTES CON ADECUADAS COMPETENCIAS		49,373,139	49,592,152
3000785: PROGRAMAS CURRICULARES ADECUADOS		416,690	430,350
3000786: SERVICIOS ADECUADOS DE APOYO AL ESTUDIANTE		3,818,582	4,226,358
3000797: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS		6,179,117	6,261,675
Proyectos de Inversión		17,733,292	17,733,292
0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES		2,413,401	3,515,007
3000001: ACCIONES COMUNES		0	1,116,606
3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES		5,600	122,700
3000738: PERSONAS CON FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO		1,952,977	1,684,435
3000739: POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA		267,593	162,063
3000740: SERVICIOS PUBLICOS SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES		187,231	429,213
0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		922,147,822	1,028,360,450
3000001: ACCIONES COMUNES		6,492,075	2,822,715
3000385: INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS		852,642,651	863,025,887
5005628: CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR		761,183,556	770,310,875
5005629: CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR		58,430,282	61,861,611
5005943: MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO		3,979,488	4,035,689
5005943: MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO		29,049,325	26,817,712
3000386: DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRÍCULO		1,197,715	4,550,289
3000387: ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR CUENTAN CON MATERIALES EDUCATIVOS NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS ESTANDARES DE APRENDIZAJES		11,530,676	11,972,118
Proyectos de Inversión		50,284,705	145,989,441
0106: INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA		6,086,726	6,048,663
3000001: ACCIONES COMUNES		76,470	76,470
3000789: INSTITUCIONES EDUCATIVAS EMPLEAN MATERIAL EDUCATIVO, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO		79,177	79,177
3000790: PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE		5,702,112	5,700,206
3000791: PERSONAL CON COMPETENCIAS PARA LA ATENCION DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD		5,240	5,240
3000792: LOCALES CON CONDICIONES FISICAS ADECUADAS		216,967	177,910
5003165: MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN LOCALES DE LOS CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS		82,603	87,544
5003166: MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN PROGRAMAS DE INTERVENCION TEMPRANA		28,186	60,366
5004303: ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN LOCALES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS		106,178	30,000
3000793: FAMILIAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO EDUCATIVO		6,760	9,660
0107: MEJORA DE LA FORMACION EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA		17,460,194	18,858,007
3000001: ACCIONES COMUNES		80,496	80,496
3000546: INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA CON CONDICIONES BASICAS PARA EL FUNCIONAMIENTO.		7,605,646	8,918,459

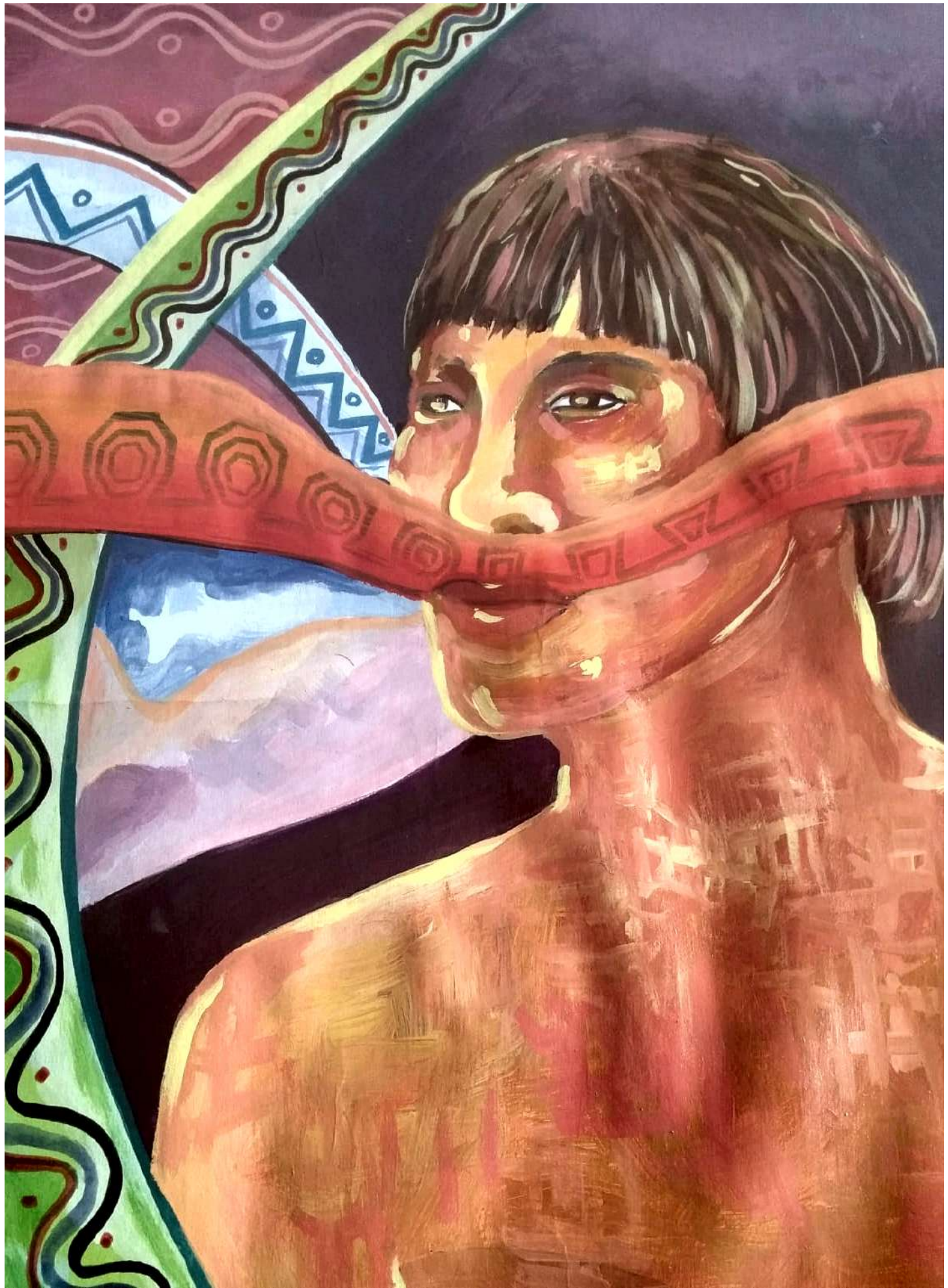
Categoría Presupuestal	PIA	PIM
2341270: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR EN EL INSTITUTO PEDAGOGICO MONSEÑOR ELIAS OLAZAR EN YURIMAGUAS, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, REGION LORETO	9,774,052	9,859,052
0135: MEJORA DE LAS CAPACIDADES MILITARES PARA LA DEFENSA Y EL DESARROLLO NACIONAL	4,736,929	4,517,929
0135: MEJORA DE LAS CAPACIDADES MILITARES PARA LA DEFENSA Y EL DESARROLLO NACIONAL	4,736,929	4,517,929
3000726: PERSONAL CON EDUCACION Y FORMACION MILITAR	0	105,000
0137: DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	0	105,000
3000742: FACILIDADES Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACION, INNOVACION Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	0	105,000
0147: FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICA	1,314,576	4,719,676
3000001: ACCIONES COMUNES	13,672	13,672
3000833: DOCENTES CON COMPETENCIAS PERTINENTES Y ACTUALIZADAS	0	342,388
3000836: ADECUADAS CONDICIONES DE OPERACION DE LAS INSTITUCIONES DE LA EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICA	282,489	311,018
3000837: INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICA CUMPLEN CON CONDICIONES BASICAS DE CALIDAD	0	310,294
2382816: MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR EN EL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO REVERENDO PADRE CAYETANO ARDANZA DE SAN LORENZO, DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑON, DEPARTAMENTO DE LORETO	1,018,415	3,742,304
0150: INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA	2,436,385	1,994,623
3000001: ACCIONES COMUNES	173,394	173,394
3000868: MODELOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS VALIDADOS	1,390,685	1,766,764
2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	0	54,465
2109797: CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA DE MENORES N° 6070255 DE LA COMUNIDAD DE SAN LUIS, DISTRITO DE PEBAS - MARISCAL RAMON CASTILLA - LORETO	215,726	0
2131462: CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA DE MENORES N° 6070258 DE LA COMUNIDAD DE SANTA LUCIA DE PRO, DISTRITO DE PEBAS - MARISCAL RAMON CASTILLA - LORETO	190,456	0
2131468: CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA DE MENORES N° 60257 DE LA COMUNIDAD DE SANTA ROSA DE PICHANA, DISTRITO DE PEBAS - MARISCAL RAMON CASTILLA - LORETO	466,124	0
1002: PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA REDUCCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	365,285	373,364
9001: ACCIONES CENTRALES	77,532,430	87,204,917
5000001: PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	989,519	1,252,851
E: GOBIERNO NACIONAL	695,499	743,217
R: GOBIERNOS REGIONALES	294,020	509,634
5000002: CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2,533,003	3,004,709
E: GOBIERNO NACIONAL	2,533,003	3,004,709
5000003: GESTION ADMINISTRATIVA	59,690,891	67,391,908
E: GOBIERNO NACIONAL	4,919,074	3,994,897
R: GOBIERNOS REGIONALES	54,771,817	63,397,011
5000004: ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	457,522	547,240
E: GOBIERNO NACIONAL	317,649	329,183
R: GOBIERNOS REGIONALES	139,873	218,057
5000005: GESTION DE RECURSOS HUMANOS	7,092,224	6,264,372
E: GOBIERNO NACIONAL	7,092,224	6,264,372
5000006: ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	397,353	572,746
E: GOBIERNO NACIONAL	195,165	216,907
R: GOBIERNOS REGIONALES	202,188	353,839
2287916: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA IEPS N 60778 - COMUNIDAD DE NINA RUMI, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - MAYNAS - LORETO	6,371,918	8,171,091
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	107,836,818	89,896,395
5000513: ATENCION INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN INICIAL Y PRIMARIA	10,000	21,341
Mt. GOBIERNOS LOCALES	10,000	21,341

Categoría Presupuestal	PIA	PIM
5000660: DESARROLLO DE ESTUDIOS, INVESTIGACION Y ESTADISTICA	1,249,083	1,235,423
E: GOBIERNO NACIONAL	1,249,083	1,235,423
5000669: DESARROLLO DE LA EDUCACION EN COLEGIOS EXPERIMENTALES	6,572,650	5,601,126
E: GOBIERNO NACIONAL	6,572,650	5,101,126
R: GOBIERNOS REGIONALES	0	500,000
5000660: DESARROLLO DE LA EDUCACION ESPECIAL	1,175	1,175
5000661: DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	26,467,640	26,559,319
5000665: DESARROLLO DE LA EDUCACION PRIMARIA DE MENORES	37,500	37,500
M: GOBIERNOS LOCALES	37,500	37,500
5000668: DESARROLLO DE LA EDUCACION TECNICA	15,327,692	15,836,907
E: GOBIERNO NACIONAL	397,623	663,792
M: GOBIERNOS LOCALES	4,000	4,000
R: GOBIERNOS REGIONALES	14,926,069	15,169,115
5000681: DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	11,723,486	11,845,344
5000683: DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	2,129,305	2,130,759
5000705: DESARROLLO Y EVALUACION DE PROGRAMAS DE POST GRADO	1,779,589	1,530,984
E: GOBIERNO NACIONAL	1,779,589	1,530,984
5000753: EXTENSION Y PROYECCION SOCIAL	1,827,167	972,515
E: GOBIERNO NACIONAL	1,827,167	972,515
5000775: FORMACION PROFESIONAL Y PERFECCIONAMIENTO	9,000	9,000
E: GOBIERNO NACIONAL	9,000	9,000
5001079: PROMOCION DEL DESARROLLO HUMANO	134,500	114,806
M: GOBIERNOS LOCALES	134,500	114,806
5001125: PROYECCION SOCIAL Y EXTENSION UNIVERSITARIA	51,015	45,840
E: GOBIERNO NACIONAL	51,015	45,840
5001276: UNIDADES DE ENSEÑANZA Y PRODUCCION	0	641,353
E: GOBIERNO NACIONAL	0	641,353
5001933: DESARROLLO DE LA PROMOCION ESCOLAR, CULTURA Y DEPORTE	687,743	605,356
5003195: INCORPORACION DE NUEVOS ESTUDIANTES DE ACUERDO AL PERFIL DEL INGRESANTE	833,884	806,222
E: GOBIERNO NACIONAL	833,884	806,222
5005692: DESARROLLO DE SERVICIOS PEDAGOGICOS ESPECIALIZADOS	85,396	85,396
5006267: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UGEL	989,477	928,623
5006269: PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	0	10,015,091
E: GOBIERNO NACIONAL	0	5,283,450
R: GOBIERNOS REGIONALES	0	4,731,641
Proyectos de Inversión	37,920,516.00	10,872,315









se terminó de imprimir en agosto 2021 en:
Talleres Gráficos de **Imprenta GAPA**
Calle Putumayo N° 2059
Iquitos - Perú